

00463

1
2ej.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y
SOCIALES
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

EL REGIMEN PRESIDENCIAL EN MEXICO,
1982-1988:
¿CRISIS O CONSOLIDACION?

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
MAESTRO EN ADMINISTRACION PUBLICA
P R E S E N T A
HUBERTO CASTILLO GONZALEZ

DIRECTOR DE TESIS
DR. PEDRO ZORRILLA MARTINEZ

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CD. UNIVERSITARIA, MEXICO, D. F.,

1994



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A CONCEPCION CASTILLO ALVARADO

(In Memoriam)

Porque más allá de la vida y
de la muerte, perdura el
eterno ejemplo de grandeza

A TOMAS Y JULIA

A quienes admiro y respeto,
aunque siempre demuestre
lo contrario

A MIS HERMANOS

Como ustedes nadie;
como nosotros pocos.

A MIGUEL ANGEL MARQUEZ ZARATE

**Por su amistad.
Porque gracias a tipos
como él aún sigue viva
esa rara especie en
extinción**

A MIS MAESTROS

**A quienes sigo exculpando
por mi gran ignorancia**

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a la Universidad, mi querida Universidad Nacional Autónoma de México, la ayuda económica brindada para realizar la presente investigación, dado que sin ella, sin duda alguna, las limitaciones hubiesen sido mayores y más agudas.

Agradezco también al Dr. Pedro Zorrilla Martínez la asesoría y los consejos brindados a lo largo del trabajo, manifestando que lo expresado en éste y sus limitaciones son de mi total responsabilidad. Después de todo, es gratificante encontrar hombres que siendo triunfadores, conservan la sencillez y la humildad, por todo ello, gracias Doctor.

Finalmente, manifiesto mi reconocimiento y gratitud por la lectura y los comentarios hechos por parte del Dr. Ricardo Uvalle, el Dr. Francisco Patiño Ortiz, el Dr. José N. González Parás y el Maestro José Woldenberg Karakowsky. A todos ellos, mi más caro agradecimiento.

INDICE

PROLOGO	I
INTRODUCCION	VII
CAP. 1.- ANTECEDENTES: DE LA "DICTADURA CONSTITUCIONAL" AL PRESIDENCIALISMO INSTITUCIONAL	
1.1.- La "dictadura constitucional"	1
1.2.- La Constitución de 1917	12
1.3.- La base social del régimen presidencial en México	19
CAP. 2.- EL REGIMEN PRESIDENCIAL Y EL SISTEMA CORPORATIVO	
2.1.- El corporativismo popular	37
2.2.- El corporativismo empresarial	89
CAP. 3.- EL REGIMEN PRESIDENCIAL Y EL PARTIDO DOMINANTE (PRI).	
3.1.- Bases fundamentales de la relación entre el Presidente de la República y el Partido Revolucionario Institucional	120
3.2.- Legitimación electoral del régimen presidencial	141
3.3.- El papel del presidente en la política electoral	154

CAP. 4.- EL PAPEL DEL PRESIDENTE EN EL PROYECTO MODERNIZADOR	
4.1.- La modernización económica	193
4.2.- La modernización política	236
CAP. 5.- ¿CRISIS DEL PRESIDENCIALISMO?	258
5.1.- El presidencialismo frente a las fuerzas externas	275
5.2.- El presidencialismo frente a los grupos dominantes internos	282
5.3.- El presidencialismo frente a las clases populares	287
CONCLUSION	304
BIBLIOGRAFIA	315

"LA GRANDEZA DEL HOMBRE DE ESTADO
CONSISTE PRECISAMENTE EN TOMAR LA OPORTUNIDAD Y,
CON LA SOCIEDAD DE SU LADO REALIZAR, UNA OBRA DE VERDADERA
CREACION HISTORICA"

Victor Flores Olea

A MANERA DE PROLOGO

Toda investigación tiene, necesariamente, que darse a través de una serie de pasos, de procedimientos, de caminos, que son al fin de cuentas los que demarcan los lineamientos conforme a los cuales se pretende arribar a los objetivos planteados, y al descubrimiento de la esencia del fenómeno estudiado. En función de ello, se hace necesario valernos de un método, pues por medio de éste trataremos de descubrir los rasgos que definen y caracterizan a nuestro objeto de estudio. En este sentido, el análisis del régimen presidencial en México durante el gobierno de Miguel de la Madrid, se fundamentará en los criterios establecidos por el materialismo histórico y el materialismo dialéctico, ya que son éstos los que proporcionan el bagaje teórico metodológico que, a su vez, nos permitirá la confrontación teoría-realidad, dentro de un escenario de constante cambio y transformación.

A partir de los postulados histórico-dialécticos, es como se pretende abordar el proceso que determinó el establecimiento de un sistema presidencialista en nuestro país, así como también la forma específica en que operó dicho sistema durante el sexenio delamadrinista. Solamente mediante este enfoque estaremos en posibilidad de explicarnos realmente las causas que permitieron el predominio ablastante del poder presidencial en el marco de un sistema federal. Asimismo, el conocimiento profundo, real, de la forma en que se estructura y funciona el poder presidencial en México, sólo será posible si partimos de la confrontación cotidiana entre los diferentes actores político-sociales y, consecuentemente, de la relación que cada uno de ellos mantiene con el Estado y, particularmente, con el presidente.

Es decir, el régimen presidencial que ha vivido el país a lo largo de gran parte de su vida, se plantea como producto de condiciones internas y externas que, en diversos tiempos y grados, han influido en la configuración de las relaciones entre el Estado y la sociedad y, por ende, en la forma concreta en que se ha dado el ejercicio del poder político. En sí, las relaciones político-sociales que se dan en cada momento determinado, responden a una lógica derivada de la contradicción de los diversos intereses en pugna, y del predominio más o menos amplio que unos ejercen sobre otros. Porque, si hay algo que caracteriza al poder y su ejercicio, es el enfrentamiento y la contradicción entre las diferentes fuerzas y grupos que se

II

consideran así mismos, los más aptos para dirigir y gobernar al pueblo mexicano.

En este marco, el análisis del régimen presidencial no sólo consiste en determinar su estructura jurídica y el proceso histórico en base al cual se desarrolló y consolidó. Se hace necesario, además, definir su funcionamiento específico y, en razón de ello, las causas y los motivos que hacen que dicho funcionamiento se dé de esa manera y no de otra. La relación presidente-grupos sociales, de tal forma, encuentra su principal delimitación analítica en la categoría marxista de sociedad política y sociedad civil, dado que a partir de esta diferenciación se crea el contexto que hace posible establecer "lo político" y "lo social", dentro de una relación compleja y contradictoria derivada de la misma dinámica establecida por los intereses en pugna.

Este enfoque dicotómico no implica, por ende, una separación tajante entre lo político y lo social; entre lo político y lo económico. Al contrario, ambos aspectos forman parte de un todo que en lo diverso está unido, y en la unidad es diverso. Es este proceso dialéctico de unidad y contradicción el que marca el funcionamiento del sistema presidencial en México, puesto que éste se da en función de la influencia que ejercen los diferentes actores sociales sobre él, aun y cuando una visión simplista lo haga aparecer como un poder sin contrapesos que impidan un ejercicio arbitrario y despótico.

No se niega el predominio aplastante del Ejecutivo sobre el Legislativo y el Judicial; tampoco se cuestiona el rol fundamental que el presidente juega en los ámbitos económico y social. Pero no se puede desconocer que la presión que ejercen los diversos grupos sociales conlleva a establecer límites al poder presidencial. Por otra parte, esto no implica que el Presidente se encuentre totalmente condicionado a la influencia de dichas fuerzas, aunque si serán los grandes grupos de intereses los que puedan influir de manera amplia en las decisiones y políticas gubernamentales. El análisis de estas contradicciones, sin duda alguna, nos permitirá explicar el por qué el ejercicio del poder durante el mandato de Miguel de la Madrid se avocó a buscar una modernización económica acorde con las demandas y las necesidades de los sectores dominantes, independientemente de su justificación política-ideológica sustentada en las principales banderas de la revolución de 1910.

III

El marco histórico en el que gobernó Miguel de la Madrid estuvo caracterizado por una aguda crisis económica que, a su vez, derivó en profundas transformaciones en el orden político y social, tanto interna como externamente. El cambio a nivel mundial y nacional, así, fue la manifestación más acabada de un proceso que hacia de la integración y la transformación económica sus variables fundamentales. Las leyes de la dialéctica, como nunca antes, se han hecho manifiestas en los últimos años, ya que si hablamos de una constante que define lo que ha venido sucediendo, encontramos que ha sido el cambio; la transformación; el triunfo de lo nuevo sobre lo viejo; el tránsito de la simple a lo complejo; la eterna búsqueda de respuestas que permitan explicar adecuadamente la dinámica que ha caracterizado el devenir del hombre y las sociedades a lo largo del siglo que termina.

El sistema político mexicano, en lo general, y el régimen presidencial, en lo particular, no pueden ser inmunes o manifestarse al margen de tales transformaciones. Es decir, ellos viven también las consecuencias de los cambios que se han venido dando en la economía, la política, la ideología, la cultura de los individuos y las comunidades. En este sentido, la praxis concreta del presidencialismo durante el sexenio delamadrinista se encuentra enmarcada en un escenario en el cual los procesos dialécticos se manifiestan como algo inherente a la realidad contemporánea. Las nuevas relaciones de poder; la nueva racionalidad capitalista; la emergencia de los grupos del gran capital como fuerza hegemónica; la desarticulación de las viejas alianzas políticas; la configuración de un nuevo pacto social en el que las fuerzas dominantes adquieren especial relevancia; la instrumentación de un presidencialismo alejado de su protagonismo histórico; la marginación profunda de los grupos que operaron como fuentes de legitimación del poder estatal-presidencial durante varias décadas, etc., son algunas de las principales manifestaciones de una racionalidad que demanda un análisis detallado, a fin de entender la esencia de tales cambios y tales transformaciones, mismas que, de una manera u otra, han incidido en el ejercicio del poder político en nuestro país.

Fue, es y será discutible en términos de humanización, si tales cambios han derivado realmente en una mayor y mejor convivencia social y, consecuentemente, en mejores niveles de justicia individual y colectiva. En realidad, los parámetros para medir el triunfo de la calidad sobre la cantidad siguen siendo, antes que nada, criterios de carácter fundamentalmente ético, de modo que su determinación final está dada por la

IV

posición que cada individuo asuma respecto de si las transformaciones han sido, buenas o malas, lo que, sin duda alguna, será producto de su ubicación social en un momento determinado. Sin embargo, solamente a través de una comprensión cabal de los procesos que vivimos, estaremos en posibilidades de explicarnos el por qué el presidencialismo de Miguel de la Madrid se manifestó como un presidencialismo débil, gris. En este aspecto, consideramos que ello fue consecuencia no sólo de su propia voluntad personal, sino además de condiciones políticas, económicas y sociales que determinaron nuevos escenarios y nuevas reglas en el quehacer presidencial.

Entender la estructura y el funcionamiento del poder que detenta el presidente en México, por lo tanto, nos permitirá conocer uno de los rasgos más sobresalientes del sistema político mexicano, dado el papel relevante que aquél juega en éste. En razón de esto, no se trata de establecer si el presidencialismo es bueno o es malo. Más bien se buscará analizar el papel del titular del Ejecutivo dentro de un escenario en el que la nación trata de redefinir su destino a partir de un proyecto de transformación económica, principalmente, sustentado en la creciente integración con el mercado mundial.

Después de todo, el ejercicio del poder durante el gobierno delamadridista se manifestó como una negación y, a la vez, como una reafirmación de las pautas autoritarias que lo han caracterizado históricamente. Así, a pesar de las ventajas que la situación presentaba para abrir cauces de participación social en las decisiones y las políticas gubernamentales, la verdad es que seguimos sumergidos en el esquema de país "de un solo hombre". En este marco de cambio y transformación, pareciera que la sociedad mexicana sigue estando incapacitada para el ejercicio democrático, o bien que los detentadores del poder siguen aferrados a una conducta y a una tradición que puede tener todo, menos modernización política.

Las leyes que regulan el cambio social, por ende, nos servirán de base para entender los escenarios y los roles jugados por los diferentes actores políticos-sociales a lo largo del sexenio de Miguel de la Madrid. En realidad, no obstante que las variables básicas del régimen presidencial han permanecido constantes a lo largo del tiempo, lo cierto es que el "estilo personal de gobernar" ejercido por cada presidente presenta matices y características que lo definen en el tiempo y su circunstancia concreta y específica. En función de ello,

V

entender el proceso histórico-dialéctico que demarcó las condiciones en las que gobernó Miguel de la Madrid, en consecuencia, nos brindará una comprensión cabal de las causas que hicieron posible el rompimiento con su protagonismo tradicional, la modificación de sus relaciones con los diferentes grupos políticos, económicos y sociales, así como también la alteración radical del rol que el titular del Ejecutivo había venido jugando en el ámbito internacional.

¿Crisis o consolidación del régimen presidencial?, de esta forma, es una pregunta que sólo tendrá contestación una vez que se hayan delimitado de manera amplia los cambios ocurridos en la operatividad cotidiana del sistema presidencial y, al mismo tiempo, en las reglas del juego en el ejercicio del poder en México. Al margen de la gran concentración de facultades y funciones que ejerce el titular del Ejecutivo, lo cierto es que ni aun los gobiernos más absolutos y despóticos son inmunes al cambio dialéctico que caracteriza a todos los fenómenos sociales. Porque más allá del voluntarismo personal o grupal, la realidad se gobierna por una dinámica que encuentra en la transformación permanente su origen y su resultado.

El devenir social, por lo mismo, no puede ser planteado sino como un proceso de afirmación y negación a través del cual se pretende arribar a nuevos estadios de desarrollo, en donde el hombre encuentre su plena realización tanto individual como colectivamente. Y en un marco donde la figura presidencial juega un papel de primera magnitud, entender la función que ésta asume en tal transformación, nos permitirá tener una visión más acabada de una realidad que por momentos nos avasalla sin atinar a explicarnos las causas y los motivos de una propuesta modernizadora que rompe con todos los criterios tradicionales en los cuales se había fundamentado y justificado la praxis del poder político en México. Porque finalmente lo que se pone en tela de juicio es el proyecto nacional que delinearon los constituyentes de 1917, de modo que a más de doce años de iniciada esta alternativa modernizadora, seguimos preguntándonos qué somos y a dónde queremos llegar. Los recientes acontecimientos que se han dado en la república no son más que el síntoma de que la nación como tal sigue careciendo de un proyecto transformador que incluya a todos y cada uno de los mexicanos. Analizar el régimen presidencial durante el sexenio delamadridista, por último nos ayudará a entender las bases de esta propuesta modernizadora y, en consecuencia, los dilemas que están viviendo actualmente el Estado y la sociedad mexicana, en un marco en el que la dialéctica del cambio nos está regresando a escenarios que creíamos superados para siempre.

VI

Finalmente quisieramos señalar que la dinámica de los tiempos actuales es tan radical y profunda, que quizá muchos de los conceptos e ideas aquí vertidos se encuentren superados por esta realidad que nos avasalla y condiciona. Lo que hoy nos parece totalmente nuevo, el día de mañana será expresión de lo arcaico y lo atrasado. Ante ello pedimos comprensión, pues finalmente sólo somos actores circunstanciales de un cambio que ojalá sea el camino a nuevas y mejores etapas del devenir de esta nación que, después de todo, merece un destino más allá de la compasión y la tristeza.

VII

INTRODUCCION

Hoy que la palabra "modernización" se ha convertido en la principal justificación de las acciones estatales y del ejercicio del poder político en el país, consideramos pertinente analizar uno de sus fundamentos básicos (el régimen presidencial), ya que pensamos que el conocimiento detallado y profundo de éste, nos permitirá una visión mucho más objetiva, tanto de su operatividad concreta como de las circunstancias históricas en que se da.

En este marco, vale la pena preguntarnos ¿presidencialismo, por qué? y, al mismo tiempo, ¿presidencialismo, para qué?. Es decir, no se puede juzgar el sistema presidencial si se desconocen las causas que le dieron origen y los motivos en razón de los cuales sigue rigiendo en la actualidad. Porque más allá de voluntarismo particular, la cuestión es que el presidencialismo tuvo una justificación histórica y la sigue teniendo, aunque sujeta a los nuevos escenarios en los que se establece el ejercicio del poder político y, consecuentemente, al papel que cada actor político-social juega en un momento histórico determinado.

En esta situación, la cuestión sobre presidencialismo o democracia, al fin de cuentas, sigue siendo base fundamental de cualquier proyecto encaminado a modernizar la vida política en México. ¿Más presidencialismo? ¿Más democracia?, así son debates que están presentes en la agenda nacional y el ejercicio del poder en nuestro país, en lo particular, y en el mundo entero, en lo general.

Sin embargo, las transformaciones y los cambios que han venido ocurriendo a lo largo de los últimos años tanto interna como externamente, hacen necesario replantear las reglas del juego político y, al mismo tiempo, del sistema presidencial. En realidad, independientemente del papel jugado por éste en la integración republicana y en la consolidación del Estado y de la institucionalidad política, la cuestión del ¿presidencialismo, para qué?, sigue estando sujeta a una gran discusión nacional.

Repensar el presidencialismo, por ende, requiere delimitar, ante todo y sobre todo, qué tipo de país queremos y qué tipo de país podemos lograr a partir del capital político existente. Lo posible y lo deseable, de esta forma, deben

VIII

quedar debidamente integrados dentro de un proceso que permita alcanzar las principales aspiraciones históricas de la nación: democracia, independencia y justicia social. En este marco, se hace indispensable responder a una interrogante central: ¿sigue siendo el régimen presidencial un factor básico para lograr los principales anhelos nacionales?. De la respuesta que se de a esta interrogante dependerá, en gran medida, la conformación de una propuesta de modernización política, pues ésta, sin duda alguna, requiere como elemento fundamental de la modernización real del poder presidencial.

No se puede desconocer de manera arbitraria el papel jugado por el titular del Ejecutivo en los ámbitos económico, político y social, a lo largo de toda la historia nacional. Pero también es cierto que en los nuevos escenarios la viabilidad de la nación como tal, demanda del establecimiento de crecientes canales de participación social sobre aquellas cuestiones que sin alcanzar el rango de "propiedad nacional", si deben formar parte de cualquier agenda encaminada a realizar la reforma política y de todo proyecto del Estado acerca del futuro que se busca para el país en su conjunto.

En sí, lo anterior no se debe sustentar en la búsqueda del debilitamiento del poder presidencial, sino en adecuar su ejercicio a la nueva complejidad en todos los escenarios (económico, político y social), pues el grado de modernización del país en estos niveles, dependerá en gran medida del Estado y sus pilares básicos: el partido oficial y el régimen presidencial. Posibilitar una auténtica división de poderes; un verdadero sistema federal y una vida democrática amplia, por lo mismo, son elementos indispensables de cualquier proyecto político pensado no para enfrentar problemas de coyuntura, sino para crear una modernización integral de la vida política que facilite la participación social en la definición del futuro que requiere y al que puede aspirar la nación mexicana.

En función de ello, el presente trabajo se orienta al análisis del régimen presidencial durante el gobierno de Miguel de la Madrid porque consideramos que durante su mandato se dio una modificación de los esquemas bajo los cuales se había venido dando el ejercicio del poder político, aunque no sólo a partir de la voluntad presidencial, sino como producto de una serie de limitaciones que hacían imposible su protagonismo tradicional. El cambio relativo en las reglas del juego, parecían demarcar el escenario adecuado para implementar una real modernización política en México, sustentada en una mayor participación social y en la democratización creciente de los poderes públicos.

IX

Los resultados de esta propuesta determinaron el establecimiento de un "presidencialismo silencioso" que al cabo de un sexenio se vió en la urgente necesidad de recuperar su protagonismo histórico, aun y cuando ello implicara reforzar los mecanismos autoritarios y antidemocráticos que han caracterizado el poder presidencial desde tiempos remotos. El presidencialismo "gris" de Miguel de la Madrid, sin embargo, no debe ser visto como resultado exclusivo de un "estilo personal" de gobernar, sino más bien como consecuencia de condicionantes económicas, políticas y sociales que hicieron difícil que el presidencialismo se desarrollara en sus términos tradicionales.

Los cambios en las alianzas políticas y en las relaciones de poder, por ende, originaron un cambio también en el papel de los principales actores políticos. El caso de la figura presidencial vendría a sintetizar esta situación, pues ésta operó a lo largo de todo el sexenio como principal vanguardia de una modernización económica que, a su vez, respondía a nuevas expectativas económicas y políticas, en las cuales los grupos del gran capital se manifestaban por la pérdida de su relevancia. La modificación que se dió en el pacto de dominación, así, sería resultado de un nuevo orden en el que los pilares fundamentales del poder estatal-presidencial (los obreros y los campesinos) serían ampliamente marginados ante el surgimiento de nuevos grupos económicos, cuya divisa principal estaría orientada con un doble propósito: la concentración plena del poder económico y del poder político.

En virtud de lo anterior, el trabajo se encuentra dividido de la siguiente manera:

En el capítulo primero se abordan los antecedentes sobre los cuales giró y se institucionalizó el régimen presidencial en México. En razón de esto, se analiza el proceso que llevó a la concentración extrema del poder en manos del titular del Ejecutivo a partir de una visión retrospectiva que va desde el gobierno de Benito Juárez hasta el gobierno de Lázaro Cárdenas en los años treinta. Esto, no obstante, no implica que se haga un corte arbitrario de la historia anterior y posterior a este periodo, lo que se plantea es que, sin duda alguna, fue durante esta época cuando se definió el sistema presidencial en los términos en los que opera en la actualidad.

En el capítulo dos, a su vez, se hace hincapié en la relación entre el poder presidencial y las organizaciones

corporativas, tratando de establecer los mecanismos a través de los cuales se da tal vínculo. Porque, en realidad, el esquema corporativo con las fuerzas populares ha sido uno de los principales fundamentos del poder y la legitimidad del presidente.

En este marco, dentro del proyecto modernizador implementado por el gobierno delamadridista, se tratará de analizar las consecuencias en el ámbito del juego político y en la modificación del pacto de dominación populista-corporativo que durante varias décadas hiciera de la "alianza histórica" del Estado y el presidente con los trabajadores, uno de sus principales argumentos de legitimación social.

El apartado tres, por otra parte, comprende el estudio de la relación entre el titular del Ejecutivo y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), con el objeto de delimitar el rol que juega el organismo político en la movilización social y en la legitimación electoral de la figura presidencial. Asimismo, se analizará cómo el partido actúa como brazo político del Estado y el presidente, de manera que las funciones de aquél se dan de acuerdo a los requerimientos y objetivos de éstos, en un marco en el que el dominio que ejerce el poder presidencial sobre la organización partidista, conlleva a profundas implicaciones en el orden de la lucha política y en la instauración de un verdadero pluralismo político.

El capítulo siguiente, en tanto, comprende el análisis del poder presidencial en la modernización del capitalismo mexicano que se ha venido dando durante los últimos años. En función de ello, se abordan los cambios ocurridos en la ideología y la praxis del Estado mexicano, tratando de justificar un proyecto modernizador que ha encontrado en el titular del Ejecutivo uno de sus principales protagonistas. En este marco, se verán los ajustes que se han dado en las relaciones de poder a raíz de la transformación de la economía, lo que se ha manifestado como una integración cada vez más profunda entre el poder político y el poder económico, al mismo tiempo que se marginan de manera amplia los vínculos y las alianzas que durante mucho tiempo permitieron justificar socialmente el carácter popular-revolucionario del poder estatal-presidencial en el país.

Finalmente, el capítulo cinco se orienta a dilucidar las bases de una posible crisis del sistema presidencial. En virtud

de esto, se trata de delimitar los elementos que configurarían una crisis, a fin de especificar en la forma más detallada posible si el "estilo personal" de gobernar de Miguel de la Madrid, fue producto de una verdadera crisis del presidencialismo o fue sólo consecuencia de circunstancias internas y externas que imposibilitaron el ejercicio del poder político en sus manifestaciones más tradicionales y que, de una u otra manera, se sustentaron en un amplio protagonismo presidencial.

CAPITULO I

**ANTECEDENTES: DE LA "DICTADURA CONSTITUCIONAL"
AL PRESIDENCIALISMO INSTITUCIONAL**

"...y quiero que sepas, Sancho, que si a oídos de los príncipes llegase la verdad desnuda, sin los vestidos de la lisonja, otros siglos correrían, otras edades serían tenidas por más de hierro que la nuestra".

"El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha".

Miguel de Cervantes Saavedra

1.1. La "dictadura constitucional"

El análisis del régimen presidencial en México implica necesariamente, remontarse al pasado mediano e inmediato a fin de determinar adecuadamente las circunstancias específicas sobre las cuales se desarrolló y consolidó el predominio del Poder Ejecutivo sobre el Legislativo y el Judicial. El estudio del pasado lejano y cercano, así, se convierte en punto de referencia obligado, ya que sólo de esta manera estaremos en posibilidades de discernir adecuadamente acerca del papel fundamental que ha jugado el titular del Ejecutivo en la configuración no solamente del Estado mexicano y del sistema político, sino también en los ámbitos económico y social. La cultura del "hombre fuerte", ya sea como caudillo, jefe máximo, presidente, etc., por lo mismo,

ha sido algo consustancial a la misma historia nacional y a la búsqueda constante por lograr espacios de desarrollo y transformación que le permitieran a la sociedad mexicana encontrar el camino de la superación, a través de guías que asumirían sus anhelos y sus aspiraciones mediante la concentración excesiva de facultades y el reconocimiento social implícito y explícito acerca de la necesidad indispensable de la existencia de símbolos que, en tales condiciones, cristalizaban por excelencia la representación de los objetivos nacionales.

En este sentido, los planteamientos de libertad individual y democracia social han chocado invariablemente con una cultura esencialmente autoritaria que ha determinado, en consecuencia, conductas autoritarias por parte de quienes han ejercido el poder en México. La historia nacional, por ende, se encuentra enmarcada en una paradoja insuperable hasta la actualidad; los deseos de realización individual-social y la necesaria instauración de un "Estado fuerte" que ha encontrado su manifestación más acabada en el establecimiento de un "Ejecutivo fuerte". Es decir, en la supremacía amplia de un sistema presidencial como vertice central del sistema político mexicano, en lo particular, y de la sociedad en su conjunto, en lo general.

Este dilema encontró su máxima expresión en la lucha civil que se desarrolló a lo largo del siglo pasado, en razón de que mientras la Constitución de 1857 hacía de los valores individuales su principal centro de atención, la realidad socio-

política determinaba la necesidad de consolidar el Estado nacional, aunque para ello se tuviera que gobernar por encima del mandato constitucional. En realidad, la centralización y concentración del poder se asumía como la única posibilidad para lograr el equilibrio social indispensable para reforzar la unidad interna y, al mismo tiempo, mantener la integridad territorial, elementos básicos para poner fin a la guerra civil que tanto había costado al país. Esto, consecuentemente, requería de la hegemonía del Ejecutivo con objeto de facilitar la toma de decisiones y su aplicación, aun y cuando ello implicara actuar al margen e incluso en contra de la normatividad constitucional establecida, lo que no impidió, sin embargo, calificar a estos gobiernos bajo el criterio de una "dictadura constitucional".(*)

La lucha entre "conservadores" y "liberales"; "federalistas" y "centralistas"; "progresistas" y "reaccionarios", por lo tanto, era fiel expresión de un orden social anárquico, sustentado en la confrontación constante y sistemática que, a su vez, imposibilitaba la consolidación del Estado nacional, al mismo

(*) El término "dictadura constitucional" puede dar lugar a una multiplicidad de interpretaciones y contradicciones, dado que se sobreentiende que si es dictadura no puede ser, al mismo tiempo, un gobierno constitucional. Sin embargo, en el presente trabajo haremos uso de él en razón de que nos puede ayudar a tener una mejor comprensión de los dilemas a los que se tuvieron que enfrentar diferentes gobiernos durante gran parte del siglo pasado. En el último de los casos, todo gobierno tiene que sustentar su acción en un marco normativo, aunque en muchas ocasiones esto guarde poca relación con su praxis concreta.

tiempo que facilitaba las constantes presiones externas que ponían en peligro la soberanía de México. Fue en este estado de anarquía y disgregación social en donde la instauración de un poder público fuerte se convirtió en el principal objetivo de las diferentes fuerzas en pugna, ya que sólo la existencia de un poder hegemónico podría establecer el predominio de una fracción sobre las demás, teniendo en el presidente, la expresión más acabada de tal dominación.

No obstante, tal situación se oponía abiertamente a los postulados constitucionales, dado que éstos privilegiaban sobremedida los intereses del individuo y su libre desarrollo. En sí, los planteamientos del liberalismo clásico tenían que ser adecuados a una praxis sustentada en un poder centralizado y personalizado, como único medio para poner fin a la guerra civil y consolidar verdaderamente el Estado nacional.

La historia de México a lo largo del siglo pasado estuvo sustentada, precisamente, en esa búsqueda incansable por consolidarse como nación autónoma y soberana y, al mismo tiempo, por establecer un sistema presidencial capaz de imponer su dominio sobre todas las demás fuerzas sociales y grupos políticos. Porque antes que defender los derechos del ciudadano en su especificidad concreta, se buscaba privilegiar el derecho de la nación a existir como tal, bajo pautas de soberanía e independencia reales, específicas. Juárez en un primer momento, y Porfirio Díaz, después, expresaron y asumieron fielmente esta

disyuntiva: consolidar el Estado nacional y el régimen presidencial se manifestaba como una necesidad histórica impostergable, pues solamente mediante este hecho fundamental se garantizaría la supervivencia del país y su capacidad para determinar su futuro a partir de sus propias necesidades y objetivos.

Así, a pesar de que la concentración del poder ha sido una constante en la historia de México, fue con Benito Juárez cuando el poder personalizado se empezó a justificar en el mandato constitucional, alegando que de éste derivaba su legitimidad legal. En virtud de las necesidades producto de la lucha civil y, sobre todo, la instauración de un monarca extranjero, dieron lugar a que Benito Juárez, como presidente legítimo de México, fuera dotado de poderes extraordinarios con la única finalidad de comandar la defensa de la soberanía nacional y, a la vez, consolidar el sistema republicano y la unidad del país. Fue en función de tal situación, que se estableció que "se facultaba ampliamente al Ejecutivo que dicto cuantas providencias juzgue convenientes en las actuales circunstancias, sin más restricciones que las de salvar la independencia e integridad del territorio nacional, la forma de gobierno establecida en la Constitución y los principios y leyes de Reforma" (1).

Sin embargo, a pesar de los poderes que se le otorgaron a Juárez, este nunca dejó de tener en la legalidad su principal fuente de legitimación. El ejercicio del poder, por ende,

encontró en la norma constitucional su medio y su fin (**). De ahí que querer ver en aquél un presidente no sujeto a más ley que la propia, es algo que no corresponde con la realidad de esa época histórica. Porque él estaba totalmente convencido que "en el respeto a la ley generadora del derecho estaba la paz de la exámine nación que se trataba de resucitar, hacía de la obediencia a la ley una especie de dogma del que no admitía disidentes ni herejes..."(2).

La "dictadura constitucional", en consecuencia, encontró en la legalidad su principal argumentación, porque en él, en su título de presidente, único que existía en el orden constitucional, "...estaban sumados y concentrados todos los poderes legítimos..."(3). En realidad, Benito Juárez fue proclamado "jefe legítimo del gobierno", de modo que él "era todo el derecho", siendo a un tiempo Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de modo que aunque no lo había previsto la Constitución del 57, estaba, sin embargo, "en la fuerza inquebrantable de las cosas"(4). Ello en razón de que en el marco de la guerra civil, los programas salían sobrando, ya que "los directores de la política estaban absolutamente a merced de las circunstancias; ellos eran todo el programa real; sólo podía subsistir una

(**) A pesar de las enormes facultades otorgadas al presidente Juárez con el fin de realizar una adecuada defensa de la soberanía nacional, y no obstante el uso discrecional que aquel hizo de dichas atribuciones, más allá de un ejercicio arbitrario y despotico, siempre permaneció en él un criterio de legalidad en sus acciones. Después de todo, su poder no fue un poder de facto, puesto que estuvo sustentado en los criterios constitucionales amén de que dichas facultades le fueron otorgadas por el órgano debidamente facultado para ello

tendencia general, no una regla" (5). La centralización absoluta del poder en manos del Ejecutivo, por lo tanto, fue la alternativa seguida por Juárez y Díaz para reforzar la unidad interna y el sistema político. La "dictadura constitucional", así, se manifestaba como la mejor opción para lograr la estabilidad política y el equilibrio social dentro de un escenario que reflejaba profundas contradicciones económicas, políticas, culturales e ideológicas que hacían imposible que mediante métodos democráticos y de representación popular, se pudiera poner fin a la guerra civil y lograr la paz anhelada.

Alegar que todo lo que realizó Juárez a lo largo de la guerra de reforma y durante la intervención extranjera y el establecimiento del imperio de Maximiliano, fue producto de su exclusiva concepción del poder, argumentando que su única pasión era no dejar de presidir (6), es argumentar que la lucha juarista se daba a partir de la simple voluntad personal, cuando en verdad Juárez no hacía más que encarnar los anhelos de la gran mayoría de los mexicanos. Querer ver la defensa de la soberanía nacional, del sistema federal y de las leyes de reforma como producto del afán desmedido del presidente por no desaparecer de la escena política, es negar cualquier participación a los miles de mexicanos que junto con él defendieron las mismas banderas que aún hoy son baluarte de nuestra nacionalidad y de nuestra lucha cotidiana.

Más allá de las imputaciones gratuitas e interesadas que se

le han achacado a Juárez, lo cierto es que éste supo conquistar el poder y ejercerlo con grandeza (7). Porque más que un defensor acérrimo de "su" poder, fue un amante apasionado de la autonomía e independencia nacionales. De ahí que ante la propia solicitud de renuncia hecha por prominentes actores del grupo liberal, respondiera con su fe inquebrantable en su papel histórico y en la legitimidad plena de su mandato:

...Sólo cuando la Nación por sus conductos legítimos me retire su confianza, entonces me separaré, pues no he de ser yo el que dispute el mando contra la voluntad de mi Patria. Suplico a usted (en referencia a González Ortega) no vea en ésta mi resolución un espíritu de abstinación para conservarme en este puesto, sino la convicción profunda que tengo del cumplimiento de un deber sagrado... (8).

Así, durante la mayor parte del siglo XIX, gobernar con la Constitución o sin ella fue, finalmente, un falso dilema: lo básico era entonces, consolidar el poder político y la figura presidencial, pues de esto dependía en gran medida que la norma constitucional respondiera a la realidad vigente. En esta situación, y no obstante su enorme respeto por la legalidad, la Constitución para Juárez "no podía ser más que un artículo de legitimidad para fundar su mandato, y bandera para reunir parciales y quitar huesos, (pero) era inútil para todo lo demás" (9). En sí, el titular del Ejecutivo gozó de facultades extraordinarias "sin más restricción que encaminarlas a la salvación de la patria" (10). En este marco, supeditar el ejercicio del poder al mandato constitucional, implicaba seguir agudizando un orden sustentado en la lucha y la anarquía. Y si

bien el mandatario mexicano fue un respetuoso del ordenamiento jurídico, ante el dilema central representado por la defensa de la soberanía nacional frente a la intervención extranjera, "sacrificó la Constitución a la patria", en un acto de energía suprema que: "transmutaba al presidente en dictador, en nombre de los más sagrados intereses de la República" (11).

Al devenir la muerte de Juárez, tanto Lerdo como Díaz enfrentaron el mismo problema. Y fue en este marco donde la doctrina positivista fundó su concepción "científica" de la "dictadura constitucional", como único y verdadero camino para establecer el orden y posibilitar el progreso. Para lograr esto -argumentaban los teóricos del positivismo-, se hacía necesario establecer la paz social a cualquier costo y por cualquier medio, lo que sólo se lograría a través de un gobierno plenamente consolidado. Este, por ende, se tendría que sustentar en los principios positivos, ya que las causas perturbadoras del orden "están en la misma Constitución que se trata de cumplir, y no en los gobiernos, a quienes siempre se ha inculcado" (12). Con la restauración de la República a raíz del triunfo de las fuerzas liberales sobre las invasoras, el desarrollo del capitalismo y de la emergente burguesía requerían poner fin al enfrentamiento social, aun y cuando para ello se tuviera que establecer un régimen dictatorial, que haría del presidente el supremo decisor y concentrador del poder político.

En función de lo anterior, los positivistas demandaban la

creación de un partido netamente conservador como requisito fundamental para crear el escenario adecuado al establecimiento de la "dictadura constitucional", una dictadura "honrada". Quienes planteaban esta alternativa ponían especial énfasis en la urgencia de lograr un orden, bajo la justificación de que 'no tenemos' por bandera una personalidad, sino una idea. Tendemos a agrupar en torno suyo -del partido conservador- a todos los que piensen que ha pasado ya para nuestro país la época de querer realizar sus aspiraciones por la violencia revolucionaria, a todos los que creen llegado ya el momento definitivo de organizar un partido más amigo de la libertad práctica que de la libertad declamada, y convencido profundamente de que el progreso positivo estriba en el desarrollo normal de una sociedad, es decir, en el orden' (13). Ante la necesidad de este, poco importaban los preceptos constitucionales; ante el derecho a existir de las garantías individuales, se demandaba el anhelo colectivo de pacificar el país a cualquier costo. La paz se convertía, consecuentemente, "en nuestra condición primera de vida", de manera que todo se sacrificaba a ellas: la Constitución, las ambiciones políticas, todo, la paz sobre todo (14).

En este ámbito, el pensamiento positivista sirvió de base político-ideológica a la burguesía para buscar la estabilidad que le permitiera su completo desarrollo y transformación. De ahí que los positivistas agrupados en torno al diario "La libertad" (1878), se convirtieran en la punta de lanza para la instauración de la dictadura porfirista. Esto bajo la justificación de que

"en un país desorganizado como México, el único gobierno capaz de contrarrestar las tendencias anárquicas sería un gobierno fuerte, con un poder ejecutivo fuerte" (15). Es decir, los positivistas demandaban un gobierno dictatorial, pero no la dictadura personal, sino la dictadura de una clase social: la burguesía. En razón de lo anterior, "no se impulsaba la glorificación del dictador, (ya que) esto no era más que su apariencia. Esta ideología tendía a justificar la dictadura ante la historia como una forma de gobierno no sólo querida y deseada por una clase social, sino, sobre todo, dictada por las mismas leyes de la naturaleza y asentada en los principios de la ciencia" (16). Es en base a tal argumento como se busca justificar el ejercicio unipersonal del poder político, pero a nombre de los intereses y aspiraciones de la clase dominante. El reforzamiento de las relaciones de dominación, en tales circunstancias, implicaba el abandono de los preceptos contenidos en la Constitución de 1857, pues ello se convertía en condición esencial para alcanzar el nuevo orden político y social. La entronización de Díaz como dictador y del grupo positivista como celoso guardián de que la dictadura se apegara escrupulosamente a los lineamientos "científicos" que él se encargaría de fijar, se manifestaba al fin de cuentas como el resultado "natural" de una realidad que por sí misma imponía un gobierno "fuerte" como condición primera y última para garantizar el desarrollo de un verdadero Estado nacional.

La necesidad de fundar un partido conservador encaminado a

establecer el orden, de este modo, aparecía como la necesidad básica para desterrar toda tentativa de violencia revolucionaria, puesto que en verdad a lo que se aspiraba era a formar un partido conservador del orden, en tanto que el resto de los mexicanos debían dedicarse al engrandecimiento material del país. El lema porfirista de "poca política" y "mucho administración", no era más que consecuencia directa de la nueva situación imperante: la libertad se sacrificaba en aras del orden; la revolución cedía el lugar a la evolución; la democracia claudicaba ante la dictadura; la paz se imponía sobre la guerra; la estabilidad predominaba sobre la anarquía; el progreso se manifestaba como bandera suprema del grupo gobernante y, como resultado de todo esto, se establecía la "dictadura constitucional" como medio único para lograr el equilibrio demandado por la naciente burguesía mexicana, dentro de un escenario en el que Díaz estaba dispuesto a ceder a los científicos "todo tipo de ventajas económicas, a consultarles sobre temas políticos, pero no a gobernar con ellos (...). La burguesía mexicana, consciente de su debilidad, otorgó a Díaz poderes extraordinarios, y este, consciente a su vez de la debilidad de la burguesía, se erigió en árbitro supremo del país" (17).

1.2. La Constitución de 1917

Dada la problemática vivida por la nación mexicana durante casi todo el siglo pasado, Venustiano Carranza desde el inicio de su participación dentro del movimiento revolucionario de 1910,

previó la necesidad de otorgarle poderes especiales al titular del Ejecutivo con el objeto de lograr la estabilidad política y social, indispensables para implementar cualquier proyecto gubernamental y, además, para garantizar adecuadamente la integridad de la nación. Por ello, el dirigente del movimiento constitucionalista buscó que por medio de la normatividad constitucional se estableciera la vigencia de un sistema presidencialista que, a su vez, convirtiera al Ejecutivo en el eje articulador de toda la vida política y social. En este sentido, Carranza asumió fielmente la enseñanza histórica heredada de los gobiernos de Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada y Porfirio Díaz y, ante todo, las lecciones derivadas de la trágica caída de Francisco I. Madero. Era en razón de ello que planteó su propuesta de modificaciones al orden constitucional a fin de darle sustento jurídico a la preponderancia del Ejecutivo sobre el Legislativo y el Judicial, pues el ejemplo mediato e inmediato demandaban la concentración del poder en manos del presidente como única vía para erradicar el peligro de una nueva guerra civil y la consiguiente inestabilidad política y social.

En esta situación, el "Jefe máximo" del movimiento constitucionalista realizó una dura crítica a los "principios generales" plasmados por los legisladores de 1857, señalando que debido a sus propuestas "nuestro Código Político tiene en general el aspecto de fórmulas abstractas en que se han condensado conclusiones científicas de gran valor especulativo,

pero de las que no ha podido derivar poco o ninguna utilidad positiva" (18). Así, dada la imposibilidad de hacer operativos los principios constitucionales del 57, Carranza postulaba que dicha Constitución no había pasado de ser una "bella esperanza cuya realización se ha burlado de manera constante". Teniendo presente las vivencias de Juárez y Díaz, principalmente, los cuales gobernaron por encima de la propia normatividad legal, el líder del ejército constitucionalista comprendía cabalmente que la división de poderes establecida por el constituyente de 1857, determinaba la "preponderancia" del Legislativo sobre el Ejecutivo, lo que --a su parecer-- reflejaba una seria limitación al poder presidencial, amén de que contradecía a la misma realidad, pues en ésta se daba abiertamente el predominio del Ejecutivo sobre los otros dos poderes. Porque, en sí, "tal división sólo ha estado por regla general escrita en la ley, con abierta oposición con la realidad en la que de hecho todos los poderes han estado ejercidos por una sola persona" (19).

Si Juárez, Lerdo y Díaz ejercieron el poder personal al margen y/o en contra del mandato constitucional, Carranza, al contrario, planteaba la necesaria modificación del ordenamiento jurídico con el propósito de legalizar y legitimar el predominio del Ejecutivo sobre los otros poderes. En tal situación las propuestas que realizaba estaban orientadas a restarle facultades al Legislativo, dado que a su parecer las atribuciones que le otorgara el constituyente del 57 le permitían "estorbar o hacer embarazosa y difícil la marcha del Poder Ejecutivo" (20). Ante

esto, proponía quitar a la Cámara de Diputados "el poder de juzgar al Presidente de la República y a los demás altos funcionarios de la federación". Asimismo ponía especial énfasis en la necesidad de establecer la hegemonía presidencial, a fin de controlar adecuadamente a la sociedad mexicana que, al igual que las de la región, decía, se caracterizan por ser poblaciones "dispuestas a cada instante y con el más fútil pretexto a desbordarse cometiendo toda clase de desmanes" (21).

En realidad, como a los positivistas, a Carranza lo preocupaba de manera especial el orden, pues consideraba que solamente a través de éste se podrían desterrar todos los vestigios de violencia vigentes en esos momentos, a pesar del predominio cada vez más amplio de las fuerzas constitucionalistas sobre los ejércitos villista y zapatista. La pacificación del país y el advenimiento del orden y la paz, en consecuencia, encontraron su argumento básico en un sistema presidencial plenamente consolidado. De ahí el rechazo abierto a cualquier posibilidad de establecer un gobierno parlamentario, puesto que éste en su calidad de deliberante, "es de ordinario inepto". Y si bien se explica en otras latitudes y realidades, en el caso mexicano "sería cuando menos imprudente lanzarnos a la experiencia de un gobierno débil, cuando tan fácil es robustecer y consolidar el sistema de Gobierno de Presidente Personal" (22). Porque en verdad -justificaba Carranza-, con el gobierno parlamentario "se trata de que el Presidente personal desaparezca, quedando de él una figura decorativa". De ahí que para él "...

lo más sensato, lo más prudente, y a la vez lo más conforme con nuestros antecedentes políticos, y lo que no evitará andar haciendo ensayos con la adopción de sistemas extranjeros, propios de pueblos de cultura, de hábitos y orígenes diversos del nuestro, es, no me cansaré de repetirlo, construir el Gobierno de la República respetando escrupulosamente esa honda tendencia a la libertad, a la igualdad y a la seguridad de sus derechos que siente el pueblo mexicano" (23).

A partir de tales lineamientos, fue como el constituyente de Querétaro estableció las bases esenciales sobre las cuales se fundamentaría legalmente el régimen presidencial que con el transcurso del tiempo derivaría en el predominio del Ejecutivo sobre el Legislativo y el Judicial. Ello no obstante el pronunciamiento constitucional en torno a la división de poderes y su adecuado equilibrio a fin de evitar el dominio de uno sobre los otros.

En virtud de lo señalado, el constituyente del 17 demarcó las bases legales para la hegemonía del poder presidencial. Fue en razón de esto que se señaló que "se deposita el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión en un solo individuo, que se denominará 'Presidente de los Estados Unidos Mexicanos'" (Artículo 80 constitucional). Este, además, contaría con una gran cantidad de atribuciones mismas que lo convertirían en el centro de la vida política, económica y social. Algunas de sus principales facultades son: iniciar leyes o decretos (Art. 71);

el derecho de veto (Art. 72); ejercer el gobierno del Distrito Federal (Art. 73); promulgar y ejecutar leyes; nombrar y remover libremente a los secretarios del despacho; nombrar a los ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, con aprobación del Senado; a los coroneles y demás oficiales del ejército, armada y fuerza aérea nacionales; nombrar a los empleados superiores de Hacienda; disponer de la totalidad de las fuerzas armadas, marina de guerra y fuerza aérea; declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos; dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado; conceder indultos; conceder privilegios exclusivos; nombrar a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, con la aprobación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; nombrar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia, etc., (Art. 89).

Es decir, el presidente de la República cuenta con una gran cantidad de atribuciones legales que abarcan los más diversos campos: facultades legislativas; de política exterior; de carácter económico-hacendario; de índole penal-legal; de vigilancia y control de organismos descentralizados; atribuciones de carácter militar... Asimismo, aunado a las facultades constitucionales, el titular del Ejecutivo también ejerce una serie de facultades "metaconstitucionales", siendo estas las principales: ser el jefe nato del partido dominante (PRI); operar como jefe supremo de la administración pública; ser el principal actor en el nombramiento de su sucesor; ser factor central en la

designación de los principales candidatos a puestos de elección popular, etcétera (24).

En función de ello, y no obstante que el Artículo 49 constitucional establece que "el Supremo Poder de la Federación se divide, para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial", lo cierto es que la división de poderes encaminada a lograr un verdadero equilibrio de los mismos, fue abandonada en los hechos, pues éstos reflejan una hegemonía amplia del Ejecutivo. Por otra parte, al operar como "suprema autoridad agraria" en el país (Art. 27), y como "árbitro" general de las relaciones laborales (Art. 123), el poder presidencial encontró el marco adecuado para su plena consolidación, cumpliendo así cabalmente la premisa según la cual nuestros gobernantes (...) hasta en tanto no se constituya definitivamente nuestra patria, deberán tener facultades dictatoriales, con tanta mayor razón cuanto que todos los trabajos de constituir a nuestra patria definitivamente, pueden producir trastornos interiores, que es indispensables sofocar (...), el carácter dictatorial de nuestros gobiernos, deberá referirse a sus facultades de acción, no a la continuidad ni a la condición de las personas que esos gobiernos encarnen (25).

Así, la búsqueda de la supremacía presidencial quedó plonamente estipulada en la Constitución del 17: a partir de ésta se facultaba legalmente al presidente para concentrar en sus manos la fuerza y el poder necesarios para mantener y consolidar

al propio Estado. De esta forma la figura presidencial tendría libertad en su esfera "natural" de acción para desarrollar sus políticas, sin más limitaciones que el "respeto" a la ley, pero si esta le reconocía un poder absoluto, ello significaba legitimar y legalizar un poder absoluto (26).

1.3. La Base Social del Régimen Presidencial en México

a) El Constitucionalismo Social

A pesar de la gran cantidad de facultades otorgadas por la Constitución al titular del Poder Ejecutivo, la verdad es que hasta la década de los treinta, su hegemonía giró, fundamentalmente, en torno al control del aparato militar antes que en la normatividad constitucional. Es decir, hasta esta época fue el dominio sobre el ejército el que permitió la instauración de un "Ejecutivo fuerte", independientemente de sus facultades legales. Carranza, Obregon y Calles ejercieron un poder hegemónico sustentado en su dominio del aparato militar y, ante todo, en función del papel jugado dentro de la lucha revolucionaria, al fungir como principales cabezas de la fracción triunfante.

Sin embargo, sería la propia Constitución la que establecería las bases conforme a las cuales se desarrollaría la movilización social, en razón de dos cuestiones centrales: la reforma agraria y las relaciones laborales. En este ámbito, el proyecto reformista y el paternalismo estatal respecto de las

clases trabajadoras, serían los ejes de acción, sobre los que se originó la "alianza histórica" del Estado con dichas clases. Esta encontraría su manifestación más acabada durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, que, por lo mismo, llevaría al régimen presidencial a su consolidación plena, al hacer del apoyo popular más que del control del ejército, la fuente fundamental de la hegemonía cada vez más pronunciada del Ejecutivo sobre el Legislativo y el Judicial.

Al operar como "suprema autoridad agraria" (Art. 27), el presidente se transformaba en el actor central del programa reformista aplicado por el gobierno cardenista. Esto le daría al presidente un consenso social tan amplio, que no solamente logró una profunda legitimación del poder presidencial, sino también del sistema político en su conjunto. No es casual, por lo tanto, que los campesinos beneficiados con la reforma agraria de Cárdenas, vieran en éste no sólo a un presidente, sino, antes que nada, a un protector. Se entiende, de este modo que al artífice del proyecto reformista se le haya asignado incluso el título de "tata", como fiel significado del enorme reconocimiento popular. Porque tal término refleja fielmente un sentimiento colectivo de parte de todos los campesinos que vieron al fin atendida su demanda de tierra, y por la cual habían luchado sin descanso antes, durante y después de la revolución.

Además, al fungir como "Árbitro" supremo en todo lo referente a las relaciones laborales, el presidente logró un

amplio reconocimiento entre la clase obrera, misma que lo convirtió, al igual que el resto de la sociedad, en el apoyo esencial para fundamentar y legitimar toda petición de carácter laboral. Fue a lo largo del sexenio de Lázaro Cárdenas cuando el poder presidencial alcanzó su máxima legitimación entre los trabajadores, lo que aunado a las políticas nacionalistas, determinó la supremacía del sistema presidencial.

A decir verdad, la gran novedad del nuevo orden posrevolucionario eran las reformas sociales contenidas, principalmente, en los artículos 27 y 123 constitucionales. Estos le otorgaban al Estado un carácter ambiguo entre paternalista y reformista, en un marco en el que dichas reformas eran ante todo y sobre todo, "armas políticas en manos de los dirigentes del Estado (porque) en la práctica las reformas sociales fueron empleadas como instrumentos de poder" (27). El liberalismo social plasmado en estos dos artículos era producto de los debates realizados por los constituyentes del 57, los cuales veían en el problema de la concentración de la tierra uno de los principales obstáculos tanto para el desarrollo del capitalismo mexicano como para lograr una verdadera justicia social. Esto en virtud de que tal como lo señalaba Ponciano Arriaga "...el señalar facultades y atribuciones, dividir poderes y deslindar soberanías, carece de significado para los propietarios, hombres que saben que son dueños de la sociedad, que el verdadero poder está en sus manos, que son ellos quienes ejercen la real soberanía" (28). En realidad, la concepción

social que definió, en gran medida, a la Constitución de 1917 ya se había manifestado abiertamente sesenta años antes, dado que habían sido los propios hombres de la reforma los que señalaron que "la acumulación de una o pocas personas de grandes posesiones territoriales, sin trabajo, cultivo ni producción, perjudica el bien común y es contraria a la índole del gobierno republicano y democrático" (29).

Sin embargo, con la reforma cardenista, el presidente alcanzó un reconocimiento social tan amplio y profundo que incluso las clases propietarias se tuvieron que someter a las decisiones gubernamentales. Así, el reformismo cardenista sirvió de eje articulador del nuevo sistema político, al mismo tiempo que se convertía en pieza central en la conformación de nuevas alianzas políticas y las nuevas relaciones de poder que posibilitarían la aplicación del proyecto popular nacional de desarrollo. Porque, en sí, las reformas de carácter social "forman y definen todo lo nuevo logrado por la revolución desde el punto de vista estructural, social y político" (30).

En razón de lo anterior, el régimen presidencial derivado de la revolución de 1910, "se fundó en un sistema de gobierno paternalista y autoritario que se fue institucionalizando (...). Del autoritarismo derivado del carisma del caudillo revolucionario, se pasó con el tiempo al autoritarismo de cargo institucional de la Presidencia de la República" (31). Sin lugar a dudas, fue durante el gobierno de Cárdenas cuando la

presidencia alcanzó el más alto grado de legitimación e institucionalidad. De ahí que la fuerza del Ejecutivo ya no derivara de manera preponderante del caudillismo militar (como fue el caso de Carranza, Obregón y el propio Calles), sino de la relación del Estado, y más específicamente del presidente de la República, con las clases populares del campo y la ciudad, y del control corporativo de éstas, dentro de un pacto de dominación en el que la figura presidencial, sin duda alguna, jugaría el rol de mayor preponderancia.

La institucionalización del sistema presidencial, en consecuencia, se manifestaba como la mejor alternativa para asegurar el equilibrio entre las diferentes fuerzas sociales y entre los mismos poderes de la federación, puesto que era evidente 'que la Constitución quiso que la forma total de gobierno de la Federación, fuera la forma de gobierno presidencial en todo su amplitud, es decir, una forma de gobierno en que el Presidente de la República tuviera cierta suma de facultades discrecionales. Estas facultades son indispensables para que las reformas previstas por los artículos 27 y 123, puedan hacerse efectivas con rapidez, a fin de que causen los menores daños posibles' (32).

Si bien a partir de la creación del Partido Nacional Revolucionario en 1929 se empezó a generar el proceso de institucionalización de la vida política y la disputa por el poder, fue con Cárdenas, en cambio, cuando dicho proceso se

afianzó plenamente al encuadrar a todos los sectores sociales dentro del organismo político. De esta manera, el ejército se vio supeditado a cumplir un papel cada vez más institucional, en tanto que las fuerzas populares se vieron sujetas a un encuadramiento corporativo que con el paso del tiempo se transformaría en uno de los ejes articuladores del sistema político mexicano y su alto grado de institucionalidad. Es decir, "...la solución corporativa, en pos de la cual se canalizó el proceso de organización de las masas trabajadoras, denota la forma específica que cobró en México la dominación política y económica de las propias masas y es un fenómeno sobre el cual descansa toda la estructura institucional del país" (33).

Paralelamente a la configuración de relaciones corporativas respecto de los grupos populares, también se dio la institucionalización del régimen presidencial. Porque en la lucha que éste libró contra el caudillismo representado por Calles, el presidencialismo devino en el eje articulador de la legitimidad estatal, convirtiéndose con ello en el símbolo de la institucionalidad en oposición de los poderes de facto. La legalidad en el origen y el fin del ejercicio del poder político, fue argumento que con Cárdenas expresó fielmente un cambio radical que daría a la figura presidencial un cariz del que se valdrían todos los demás presidentes para legitimar socialmente su mandato. En sí, "...Cárdenas se limitó a aplicar bien la ley y a seguir los principios del orden constitucional. Consciente del poder colosal que la misma Constitución concentraba en el

Ejecutivo, en un acto espectacular Cárdenas renunció a las facultades extraordinarias derivadas de leyes secundarias o reglamentarias, corrigiendo así un vicio en el que habían incurrido todos los presidentes del Estado de la Revolución. De esta manera, precisamente, comenzó a ser una verdadera institución política" (34).

b) La política de masas del Estado Mexicano

En la lucha que estableció el presidente por desterrar el maximato callista, al apoyo de las organizaciones populares fue un factor de gran importancia, y de él se valió Cárdenas para alcanzar el triunfo y la plena supremacía del poder presidencial sobre el "jefe máximo", Plutarco Elías Calles. En este marco, desde antes de asumir el poder, Lázaro Cárdenas comprendió que sin una política de masas que permitiera una modificación real de la correlación de fuerzas existente, era poco viable la plena consolidación del Estado y, consecuentemente, del régimen presidencial. Porque sin una relación de poder favorable al presidente, la viabilidad de cualquier proyecto reformista era mínima, dado que no existiría un movimiento de masas capaz de contrarrestar la oposición de los grupos de interés que se negaban de manera abierta y sistemática a cualquier planteamiento de avanzada encaminado, aunque fuera mínimamente, a tratar de solventar las demandas básicas de las clases populares.

Al margen de los avances alcanzados por el Partido Nacional

Revolucionario desde su surgimiento, la realidad es que en el periodo cardenista éste seguía operando como un brazo movilizador en torno a los objetivos específicos del caudillismo, antes que como una organización nacional-popular orientada a plantear demandas y proponer soluciones desde la perspectiva de los obreros y los campesinos. Esto, consecuentemente, dificultaba sobremanera la aplicación de una política que buscara responder a las necesidades de dichas clases. Sin embargo, el triunfo del presidente sobre el caudillo y la instrumentación de las primeras medidas reformistas, le brindaron a Cárdenas un gran apoyo que, a su vez, le sirvió de base para incentivar la organización de los trabajadores con el firme propósito de lograr una amplia movilización de masas en apoyo de sus acciones, eje esencial del reforzamiento estatal y requisito central para alcanzar la hegemonía presidencial.

En esta situación, con la derrota de Calles en 1935, "el papel dominante en la vida política pasó entonces del partido, que había sido el instrumento de Calles, al presidente de la República" (35). Ello le significó un enorme reconocimiento por parte de aquellas fuerzas emergentes que buscaban canales de manifestación a través de los cuales expresar sus inquietudes. En función de lo anterior, y no obstante que el grupo callista buscó por todos los medios limitar el creciente poder del presidente, lo cierto es que con la expulsión de Calles, Cárdenas logró un enorme consenso, de manera que "apoyado por el movimiento de masas, Cárdenas, jefe de Estado, era desde hacía

largo tiempo el verdadero jefe de la administración y del ejército; el jefe del partido. Se había convertido en el nuevo jefe legítimo de la "Revolución" (36).

En tales condiciones, el PNR dejó de ser un instrumento del "jefe máximo" para dirigir los destinos del país, y se transformó en una institución estatal bajo el control del Ejecutivo (37). La hegemonía del sector militar en el ejercicio del poder político hasta los años treinta, daba paso, así, a una legitimidad derivada del apoyo y el consenso sociales. Esto no implicaba, en cambio, que el ejército dejara de jugar un papel estratégico en la configuración del poder político, sino que éste entró en una etapa de institucionalización que determinaría que de ahí en adelante la disputa por el poder ya no se diera en base a la lucha armada, ya que aquélla se daría mediante las instituciones y procedimientos fijados para el caso.

A pesar de que desde la crisis del 28 derivada de la muerte de Obregón, el ejército sufrió una etapa de reordenación y ajuste que buscaba encauzar su participación política mediante los mecanismos legales existentes, y no obstante que formalmente los militares se comprometieron a no buscar el control de la presidencia, lo que aunado a las bajas de personal, a la rotación de jefes, a la implementación de una reestructuración administrativa, parecía lograr que este sector se adentrara de lleno en el proceso de institucionalización demandado (38), fue hasta el periodo cardenista cuando la reforma al PNR y su

encuadramiento corporativo permitieron encasillar al ejército dentro de un ámbito en que las revueltas militares y los cuarteles parecían adentrarse en un callejón sin salida. La disputa por el poder político, en consecuencia, se tuvo que dar a través de la lucha política, aun y cuando esporádicamente el aparato militar quisiera revivir un orden que había sido totalmente rebasado por el alto grado de institucionalidad alcanzado ya para los años cuarentas.

En razón de la reforma del partido dominante y dada la plena consolidación del poder del Estado y el presidente, la lucha política dejó los escenarios de los cuarteles militares y se transformó en una batalla que se dio en todo el territorio nacional a través de los cauces legales establecidos para tal fin. Y si bien el ejército siguió siendo un factor real de poder, también es cierto que la disputa por el mismo se dio mediante otros medios y en otras circunstancias totalmente diferentes.

En este proceso de institucionalización de la lucha política, al tiempo que el aparato militar perdía injerencia para actuar directamente por medio de las armas, se consolidaba el proceso de disputa institucional, así como también el rol del titular del Ejecutivo en el desarrollo de la misma. Como producto de la reforma del PNR realizada por Cárdenas, ya para los años cuarentas se denota una participación decisiva del presidente en la política electoral, como resultado concreto del

proceso de institucionalización que había venido dándose en el país, pues fue en esos años cuando los mecanismos institucionales empezaron a predominar hasta convertirse en las directrices de las decisiones políticas (39).

Es decir, el gobierno cardenista puede ser definido como el punto de partida del proceso de institucionalización que ha caracterizado al país durante las últimas cinco décadas, ya que si bien es cierto que fue Calles quien lo inició con la creación del PNR, fue Cárdenas, en cambio, el que lo llevó hasta sus últimas consecuencias al establecer las bases para un ejercicio no personalizado, sino institucionalizado, del poder político. El apoyo de las masas antes que del aparato militar, por ende, fue la base sobre la cual la figura presidencial se manifestó como encarnación suprema del orden legal y la institucionalidad. La lucha electoral y no la disputa armada fue la alternativa que deberían seguir todas las fuerzas políticas que aspiraran al control del poder y a su ejercicio. Después de todo, el tiempo de los caudillos y los jefes máximos había quedado totalmente superado por el nuevo orden político y social.

Las facultades constitucionales otorgadas al presidente en lo referente al reparto agrario y las relaciones laborales, consecuentemente, fueron las bases sustantivas sobre las cuales Cárdenas estableció un proyecto reformista orientado a lograr la plena consolidación del poder estatal-presidencial, en tanto que su política de masas se transformaba en la principal base de tal

proyecto. Así, el vínculo entre el presidente de la República y los trabajadores del campo y la ciudad quedaba plenamente establecido a partir de una relación que el paso del tiempo oscureció sus verdaderos alcances, lo que impediría que estos últimos logaran plantearse perspectivas a mediano y largo plazos, estableciendo una identificación mecánica de sus intereses concretos con los del propio gobierno. Porque, en realidad, "no sólo el gobierno, sino también los campesinos, obreros y sus líderes actuaban en el supuesto de que los objetivos de estos grupos eran idénticos a los del Estado" (40).

En función de ello, dicha alianza derivaría en un pacto corporativo sustentado en el control profundo de las clases populares, las que quedarían encuadradas dentro de los lineamientos fijados por la burocracia gobernante cada vez más integrada a los grupos empresariales y cada vez menos dispuesta a llevar adelante el programa reformista que caracterizó al gobierno de Lázaro Cárdenas, y que encontró en la política de masas su principal eje articulador. Porque si bien Cárdenas reconocía el papel que debería jugar el Estado en el ámbito económico-laboral, "también sentía que el proceso de transformación de la estructura económica sólo podría llevarse a cabo mediante la movilización de los sectores directamente afectados: los trabajadores y los campesinos" (41). Fueron estos elementos los que materializarían el carácter popular del gobierno, mismo que se transformaría en uno de los pilares primordiales del sistema político y del ejercicio del

poder en México.

A pesar de sus consecuencias finales, lo cierto es que la política de masas implementada durante el sexenio cardenista expresaba realmente un compromiso estatal-presidencial con las demandas y necesidades de las clases populares. Ante ello, dicho vínculo más que expresión de un populismo intrascendente, aparecía como resultado concreto de un proyecto gubernamental encaminado a satisfacer en la mayor medida de lo posible y de manera real y verdadera, las demandas primordiales de los obreros y los campesinos. El hecho de que ello haya derivado en una subordinación de éstos respecto del grupo gobernante y sus políticas, es algo que sin duda alguna no estaba contemplado en el plan original de organización y movilización social instrumentado por Cárdenas. De este modo, la corporativización de los obreros y los campesinos en el partido oficial "supero con mucho los límites de una decisión personal y, más que ser la culminación de un proyecto de política de masas, fue el resultado de un proceso histórico complejo" (42). En sí fue la amplia participación de tales fuerzas lo que permitió la transformación en la estructura del PRK, convirtiéndolo de una "confederación de caciques" dirigidos por Calles, en un partido de sectores bajo el mando central del presidente de la república. Tal transformación, en tanto, permitió la aplicación de políticas encaminadas a satisfacer las necesidades de las fuerzas populares, en virtud de que a través de dicho partido, el titular del Ejecutivo contó con el instrumento de apoyo esencial para

llevar adelante su programa de gobierno.

Concluyendo, se podría decir que fue la política de masas la base sustantiva no solamente de la reforma agraria y la política laboral, sino también del mismo cambio del organismo político, ya que mediante tal política éste se convirtió "en el instrumento mediante el cual los políticos más apegados al proyecto de reformas lograron, progresivamente, el control de la dirección del PNR" (43). En realidad, no eran las masas las que se acomodaban a los lineamientos del partido; era éste el que había asumido la defensa de aquéllas, dado que, en verdad, "la base de la transformación era la adecuación del partido a las fuerzas que habían sostenido el régimen y lo habían impulsado a realizar las reformas. Era el partido político el que se acomodaba a la sociedad y sus movimientos sociales más importantes y no a la inversa" (44).

La materialización de la normatividad constitucional en medidas y acciones concretas fue, sin lugar a dudas, objetivo primordial del gobierno cardenista, puesto que "es bajo el gobierno de Cárdenas cuando el espíritu y la letra de la Constitución mexicana de 1917 adquieren mayor vigencia" (45). Fue esto lo que hizo posible una amplia convergencia en fines y propósitos entre las clases trabajadoras y el Estado, lo cual derivó en la "alianza histórica" entre ambos. En este marco, dicha alianza permitió que el titular del Ejecutivo lograra una gran legitimación social que, a su vez, le permitió erigirse de

manera pacífica y tranquila en el principal actor de la vida política, económica y social del país.

Es decir, la política de masas no sólo possibilitó la aplicación del proyecto reformista y la transformación del PNR en cuanto a su estructura, funciones y fines, sino que además dio lugar a la misma refundación del Estado, en razón de que Cárdenas lo puso "en la vanguardia y dirección de la sociedad y le dico a ésta que esa es su condición de existencia y progreso" (46). El sistema presidencial quedaba plenamente fortalecido al convertirse en una institución sobre la cual giraría gran parte del acontecer nacional, y ante la cual todos los grupos políticos y sociales, de una u otra manera, supeditarían sus intereses y sus demandas.

CITAS DEL CAPITULO I

1. Ley expedida el 3 de mayo de 1962. Tomada de La Administración pública en la época de Juárez, tomo 2, editado por la Secretaría de la Presidencia, Dirección General de Estudios Administrativos, México, 1974, p. 139.
2. Sierra, Justo. Juárez: su obra y su tiempo. Editorial Porrúa, México, 1989, p. 55.
3. Sierra, Justo. Op. cit., p. 184.
4. Sierra, Justo. La evolución política del pueblo mexicano. Editorial UNAN, Col. Obras Completas, tomo 2, México, 1957, p. 290.
5. Ibidem., p. 257.
6. Bulnes, Francisco. El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el imperio. Editado por Librería de la viuda de Ch. Bouret, pp. 168-181.
7. Hernández, Julio. El otro Juárez: un político combatiente. Editado por Talleres Hermanos Impresores, colec. bibliofilos oaxaqueños, México, 1974, p. 200.
8. Citado por Hernández, Julio. Op. cit., p. 216.
9. Rabasa, Emilio. La organización política de México. La constitución y la dictadura. Editorial América, Madrid, 1917, p. 146.
10. Ibidem., p. 146.
11. Sierra, Justo. La evolución política... Op. cit., p. 346.
12. Ibidem., p. 183.
13. Sierra, Justo. "Programa de La Libertad", año 1, núm. 34, tomado de Zea, Leopoldo. El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia. Editado por el FCE, México, 1988, p. 248. (subrayado en el original).
14. Sierra, Justo. La evolución política... Op. cit., p. 385.
15. La Libertad. 29 de julio de 1879. Tomado de Leal, Juan Felipe. La burguesía y el estado mexicano. Editado por El Caballito, México, 1982, pp. 73-74.
16. Ibidem., pp. 74-75.

17. *Ibidem.*, pp. 82-83.
18. Venustiano Carranza en la "Exposición de motivos presentados al Congreso Constituyente para reformar la Constitución". Tomado de Documentos históricos de la revolución mexicana. Revolución y régimen constitucionalista. Vol. 5, tomo 1, pp. 199-220.
19. *Ibidem.*:
20. *Ibidem.*
21. *Ibidem.*
22. *Ibidem.*
23. *Ibidem.*
24. Un extenso y detallado análisis de las facultades "metaconstitucionales" con que cuenta el presidente de México se pueden ver en Carpizo, Jorge. El presidencialismo mexicano. Editado por Siglo XXI, México, 248 p.
25. Molina Enriquez. Los grandes problemas nacionales. Tomado de Calderón, José María. Genesis del presidencialismo en México. Editorial El Caballito, México, 1985, p. 219.
26. *Ibidem.*, p. 100.
27. Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México. Editorial Era, México, 1982, p. 21.
28. Ponciano Arriaga. Tomado de Reyes Heróles, Jesús. *Op. cit.*, p. 595.
31. *Ibidem.*, pp. 33-34.
32. Molina, Enriquez, Andrés. "El espíritu de la Constitución de Querétaro". En BOLETIN INFORMATIVO de la Secretaría de Gobernación, tomado de Calderón, José María. *Op. cit.*, pp. 215-216.
33. Córdova, Arnaldo. La revolución y el estado en México. Editorial Era, México, 1989, pp. 202-203.
34. *Ibidem.*, p. 273.
35. Garrido, Luis Javier. El partido de la revolución institucionalizada. Editado por la SEP, México, 1986, p. 239.
36. *Ibidem.*, p. 256.

37. Ibidem., p. 295.
38. Meyer, Lorenzo. "La etapa formativa del Estado mexicano". En varios. La crisis en el sistema político mexicano (1928-1977). Editado por el Colegio de México, México, 1977, pp. 7-30.
39. Keyna, José Luis. "Las elecciones en el México institucionalizado, 1946-1976". En González Casanova, Pablo (coord.). Las elecciones en México. Evolución y perspectivas. Editorial Siglo XXI, México, 1989, pp. 101-102.
40. Hamilton, Nora. Los límites de la autonomía del Estado. Editorial Era, México, 1988, p. 36.
41. Ibidem., p. 121.
42. León, Samuel y Narvón, Ignacio. La clase obrera en la historia de México 1934-1940. Editado por FISABAH-Siglo XXI, tomo 10, México, 1985, p. 238.
43. Ibidem., p. 131.
44. Ibidem., p. 239.
45. Janzi, Octavio. El estado capitalista en la época de Cárdenas. Editorial Era, México, 1987, p. 18.
46. Ibidem., p. 26.

CAPITULO II

EL REGIMEN PRESIDENCIAL Y EL SISTEMA CORPORATIVO

"Yo soy el excelentísimo Señor Presidente
de la República General y Licenciado
Fulano de Tal.
y cuando la tierra trepida
y la muchedumbre muge
agolpada en el Zócalo
grito ¡Viva México!
Para gritar ¡Viva yo!"

"El Presidente"
Jorge Hernández Campos

2.1. El Corporativismo Popular
a) El corporativismo obrero

La consolidación plena del Estado y el régimen presidencial en México, se dio en razón de la política de masas desarrollada durante el sexenio de Cárdenas, derivada, a su vez, de la función organizadora de aquél en virtud de la debilidad y desestructuración manifiestas de las diferentes clases sociales. A partir de los años treinta, así, la figura presidencial se convirtió en el corazón mismo del sistema político, en tanto que su relación con los trabajadores por medio de organizaciones de tipo corporativo, adquirió un aspecto sumamente relevante.

Las relaciones corporativistas, por ende, fueron producto de la misma dinámica del desarrollo capitalista en el país, puesto que el pacto estatal-presidencial con los grupos populares fue un elemento de gran importancia para implementar un proyecto capitalista que, no obstante, encontró en las demandas y

necesidades de los trabajadores del campo y la ciudad, su principal justificación. Es decir, a pesar de que durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se aplicaron políticas reformistas de amplio contenido popular, lo cierto es que estas jamás pretendieron terminar con las relaciones capitalistas de producción. (*) Al contrario, dichas reformas se planteaban como respuesta a los requerimientos de acumulación de capital, requisito básico para posibilitar cualquier proyecto de desarrollo económico.

La política de masas y el corporativismo, en consecuencia, aparecían como el eje de la consolidación estatal-presidencial y, al mismo tiempo, como el argumento central sobre el cual se proclamó y justificó el paternalismo sobre los obreros y los campesinos, dado que bajo esta óptica, "...las contradicciones sociales podían y debían ser controladas por el Estado, de modo que, siendo el abanderado de las masas trabajadoras, el propio Estado adoptaba como tarea esencial la protección de los

(*) Es cierto que Cárdenas nunca pretendió establecer el sistema socialista en México, independientemente de que diversas políticas plantearan la socialización, sobre todo en lo referente a la reforma agraria y el proyecto educativo. Además, sería poco objetivo dejar de reconocer que durante su gobierno se dieron profundos cambios en varias áreas que, de una manera u otra, modificaron profundamente el orden existente. La reforma agraria, su política laboral y su nacionalismo económico, marcaron un hito en la historia nacional, puesto que con tales medidas no sólo transformaba los escenarios internos, sino también sus relaciones con el exterior, primordialmente, con los Estados Unidos de Norteamérica.

intereses de aquéllas sin permitirles hacerse justicia por su propia mano y eliminar a sus explotadores"(1).

En estas condiciones, el Estado, en lo general, y el presidente de la República, en lo particular, asumían la defensa y la representación de las masas ante las fuerzas empresariales internas y externas. En función de esto se originaba el pacto populista-corporativo, base esencial de la legitimación del Estado posrevolucionario y del régimen presidencial. Con este pacto, no obstante, las clases populares quedaban supeditadas a los dictados del grupo gobernante y, consecuentemente, a los requerimientos capitalistas. Porque si bien en un primer momento el vínculo Estado-trabajadores operó como medio de articulación y ejecución de políticas reformistas, a partir de los años cuarentas, por el contrario, derivó en un elemento de control y manipulación de éstos que, en virtud de ello, se vieron cada vez más supeditados a las necesidades de un proceso acumulativo de capital que encontraba en los empresarios sus principales actores y beneficiarios.

La función organizadora del Estado, de esta forma, se transformó en "...el medio insuperable y en el fondo único, para ligarlos indisolublemente a las estructuras del Estado y ejercer sobre ellos el más absoluto control (...). La solución corporativa, en pos de la cual se canalizó el proceso de organización de las masas trabajadoras, desde la forma específica que cobra en México la dominación política y económica

de las propias masas y es un fenómeno sobre el cual descansa todo el armazón institucional del país"(2). Esta relación entre el presidente y la clase obrera, en sí, se manifestó como la base articuladora del pacto corporativo y, a la vez, del proyecto reformista de los años treinta. Las políticas reformistas a través de las cuales operó en México el Estado benefactor, expresan, de manera bastante real, los alcances y los límites de un programa que después de Cárdenas, se orientó más a lograr la subordinación de las masas que a buscar un mejoramiento sustantivo de las mismas.**)

A partir de estas premisas, el proceso de modernización económica instrumentado por Miguel de la Madrid Hurtado (MMH) en los años ochentas, buscaba no sólo responder a los nuevos escenarios internacionales, sino también a la hegemonía cada vez más acentuada de los grupos internos y externos del gran capital que, en realidad, son los que han venido demandando y definiendo los principales lineamientos del cambio estructural y del realismo económico. Esta modernización del capitalismo mexicano,

(**) En términos generales, el pacto corporativo funcionó con criterios más o menos semejantes desde los años cuarenta hasta la década de los setenta. Sin embargo, a raíz de la agudización de la crisis económica y a la creciente hegemonía de los grupos del gran capital nacional y transnacional, el gobierno mexicano se vio obligado a realizar una profunda reforma económica y, al mismo tiempo, a replantear las bases sustantivas de dicho pacto. Al arribar, Miguel de la Madrid al poder, en 1982, los escenarios internos y externos eran totalmente contrarios a la continuación del pacto populista, dado que las fuerzas dominantes habían asumido un papel sumamente crítico y participativo que hacía obligatorio redefinir las bases del intervencionismo estatal en la economía y los fundamentos mismos de la dominación vigente hasta ese momento.

se sustentaba en nuevas relaciones de poder y nuevas alianzas políticas que implican, por su propia naturaleza, la continuada desarticulación de la alianza estatal-presidencial con los trabajadores; pues de acuerdo a la lógica de sus actores fundamentales, ésta representa un serio obstáculo para la aplicación plena de la nueva racionalidad capitalista. En razón de ello, el Estado mexicano se ha visto orillado a reducir a su mínima expresión sus compromisos derivados del pacto populista-corporativo; pero, por otro lado, tiene que justificar su necesaria vigencia a fin de legitimar su carácter "popular" y "revolucionario".

La reforma económica aplicada por MMH, así, se encuentra inmersa dentro de un proceso dialéctico de oposición y apoyo a las relaciones corporativas con las fuerzas populares. Por un lado se cuestiona la antimodernidad del sistema corporativo, mientras que por el otro se argumenta su necesaria existencia: "en este proceso (renovación nacional), es indispensable la voz y acción del movimiento obrero organizado, para que subsista la gran alianza de las clases populares de México, que es la única que en las condiciones actuales asegura los intereses fundamentales de la Nación mexicana"(3). Los obreros, en consecuencia, aparecen como elemento sustantivo de la legitimidad de un cambio estructural que, en contraparte, se establece a partir de las demandas y necesidades de los grupos dominantes nacionales y transnacionales.

La desarticulación de las bases populares del Estado mexicano como producto de la modernización económica, origina, al mismo tiempo, el debilitamiento de éste y de la figura presidencial. Porque las relaciones de poder en que se enmarca el realismo económico, han dado lugar a una transformación profunda del sistema corporativo. Es decir, el abandono de las políticas populistas ocasionó un severo daño a los mecanismos de legitimación estatal-presidencial, lo que se reflejó ampliamente en la sucesión presidencial de 1987-1988, cuando MMH se vio imposibilitado para manejar plenamente todos los hilos de la sucesión presidencial, al grado de verse obligado a establecer nuevos criterios "democráticos", con el objeto de legitimar una decisión en la que él, sin embargo, siguió siendo el actor central.

En función de que el realismo económico se manifestó como algo totalmente contrario a las aspiraciones de los trabajadores, éstos lo sometieron a una dura crítica, misma que se expresó como una abierta oposición al proyecto modernizador, bajo el argumento de que 'nosotros los trabajadores hemos cumplido cabalmente con los compromisos que hemos fijado con el Estado y el sector empresarial'; no obstante la violación sistemática de dichos acuerdos por parte de éstos. De ahí la necesaria exigencia de que las políticas y los compromisos abarquen también a los grupos minoritarios, ya que "no se puede hablar de justicia cuando los empresarios están financiando su desarrollo sobre el sacrificio de los trabajadores"(4).

A raíz del desplazamiento de Lombardo Toledano, en los años cuarentas, la Confederación de Trabajadores de México (CTM), entró en un proceso de creciente corporativización manifestándose, en virtud de esto, como un interlocutor privilegiado del poder presidencial. Esta organización, sin duda alguna, fue uno de los pilares fundamentales de las reformas tomadas por Lázaro Cárdenas. No obstante, a partir de los años cuarentas, sus actividades se orientaron a consolidar la unidad nacional por encima de cualquier otro criterio. De este modo, el abandono de su carácter reivindicativo se mostró como una consecuencia lógica de su nuevo papel en el escenario político y económico y de su creciente supeditación a los designios gubernamentales y presidenciales. En este marco, el rol del titular del Ejecutivo en el ámbito laboral quedaba plenamente reconocido, al grado de que las organizaciones de los trabajadores dejarían en sus manos la capacidad para decidir y actuar, en su nombre y bajo su justificación. El corporativismo y el presidencialismo quedaban integrados en un mismo proceso que los enmarcaría en un amplio dominio del Ejecutivo sobre las burocracias sindicales y, en consecuencia, sobre las centrales obreras en su conjunto. Porque, en sí, "al igual que la CROM en los tiempos de Calles, la CTM consideraba ahora un timbre de gloria el haber suspendido su lucha reivindicacionista no obstante que con ello se anulaba a sí misma en tanto que organización de clase; todo movimiento que se suscitara tendiente a aliviar la situación económica del trabajador era considerado como una traición al presidente de la República"(5).

Durante el sexenio de MPM, la relación presidente-trabajadores sufrió graves rompimientos que se empezaron a manifestar desde su nombramiento. Ellos se fueron agudizando con la aplicación de su política modernizadora. Sin embargo, a pesar de que fue notoria la contradicción de algunas burocracias sindicales, éstas, como pilares del corporativismo obrero, jamás abandonaron su posición tradicional. De ahí, que su relación siguiera siendo su principal argumento a la hora de presionar y negociar con el grupo gobernante y, más específicamente, con el presidente de la República:

"La alianza entre el movimiento obrero y el Estado es un factor fundamental de la vida nacional que ha sido decisivo para mantener a la Revolución en el poder y hacer avanzar el proceso revolucionario mexicano. No se trata de una alianza circunstancial de alcances limitados: es una alianza histórica, que tiene como propósitos inmediatos la defensa de los derechos de los trabajadores y de todo el pueblo, por un lado, y la defensa de la soberanía del Estado y del orden constitucional, por el otro, y cuyo objetivo superior y culminante es el de instaurar la nueva sociedad del trabajo y la cultura en un país plenamente independiente y en el que no haya lugar para la explotación humana"(6).

Las dirigencias obreras, al ver en peligro su poder y sus privilegios, demandaron la redefinición urgente del proyecto modernizador, alegando que de éste "derivan los males de la cúpula obrera", en virtud de que históricamente ha sido aliada de un Estado 'que defiende lo mismo a empresarios y latifundistas, que no cumplen sus compromisos con los obreros'(7). El realismo económico y sus principales consecuencias sobre la política laboral (desconocimiento del derecho a huelga, control salarial,

reducción del gasto social, mutilación de contratos colectivos, deterioro del poder adquisitivo del salario, etc.), ponían en duda el compromiso gubernamental respecto de las demandas y necesidades de los trabajadores que, en tal disyuntiva, se encontraron sujetos a un proceso modernizador que los excluía política y económicamente, en razón de su escaso poder de negociación y su consecuente imposibilidad para participar activamente en la transformación capitalista que se ha venido dando a lo largo de los últimos años.

En tal situación, incapaces de articular una propuesta desde la perspectiva de los obreros acerca de la reestructuración global del capitalismo mexicano, las burocracias sindicales se han abocado a tratar de justificar un pacto cada vez más inoperante, dada la consolidación hegemónica de los grupos empresariales y el creciente abandono de los compromisos con las fuerzas populares por parte de la "clase política". Al margen de ello, se sigue enfatizando que las relaciones del movimiento obrero con el poder público se desarrollan "en el campo del entendimiento y respeto a la autonomía sindical", pues ellas reafirman "el pacto entre el movimiento obrero y el Estado". Porque, "por convicción, la CTM está identificada con usted, Licenciado Miguel de la Madrid, por convicción, la CTM seguirá siendo bastión de las instituciones nacionales, y de la Revolución Mexicana, como crisol de nuestro acendrado patriotismo" (8).

El pacto populista-corporativo, producto fundamentalmente de la política de masas de Cárdenas, devino con el paso del tiempo más que en un instrumento de lucha de los obreros, en un medio de control y manipulación. Esto aunado a una modernización económica sumamente excluyente agudizó el deterioro del poder negociador de las dirigencias sindicales. Independientemente de ello, siguen pregomando que su apoyo al Estado no es incondicional, ya que el Congreso del Trabajo no es ni está a las órdenes del Presidente de la República ni de funcionario alguno (9). Lo cierto es que ha sido el profundo deterioro del corporativismo y del papel de las organizaciones laborales dentro del mismo, lo que ha permitido la aplicación irrestricta de un proyecto transformador que ni siquiera a las cúpulas sindicales toma en cuenta.

Y si bien el programa modernizador tiene como justificación la plena realización del proyecto de desarrollo plasmado en la Constitución de 1917, la verdad es que la praxis política de los últimos años ha roto con todo aquello que se identificaba con una opción de contenido popular y nacional. Porque, en sí, nunca como en el gobierno de Miguel de la Madrid, a nombre de los intereses nacionales y de la sociedad igualitaria, se habían tomado medidas que implicaran la drástica caída del ingreso de los trabajadores y sus niveles de vida. Es decir, la modernización capitalista que se dio en el país a lo largo del sexenio 1982-1988, se manifestó como una modernización a costa y en contra de los trabajadores. Esto no impide que se siga

señalando que "la solidaridad política del movimiento obrero organizado y el Gobierno de la República es pieza fundamental en esta lucha, en esta lucha que en lo interno debe seguir afianzando los principios de nuestro proyecto nacional heredado de la Revolución Mexicana, pero en constante proceso de actualización y modernización"(10).

La crisis de las relaciones estatales-presidenciales con los obreros, determinó el debilitamiento de la figura presidencial; ello en virtud de que a los ojos de millones de trabajadores, el titular del Ejecutivo aparecía como el portavoz central de una política salarial-laboral contraria a sus demandas y necesidades. La justificación acerca del carácter "popular" de la burocracia política, por lo tanto, se manifestaba en el sentido de que después de todo no puede renunciar totalmente a las bases históricas de su principal legitimación social. Al contrario, ante la gravedad de la crisis económica, se hacía necesario reafirmar tal carácter, aunque se careciera de expectativas materiales para justificarlo realmente. Esto en función de que la "alianza histórica" entre los trabajadores y el presidente, no sólo fue el pilar de la hegemonía del Ejecutivo, sino que a través del tiempo operó también como elemento fundamental de la propia funcionalidad del sistema político. En sí, "...la alianza con los trabajadores es un requisito del régimen que emerge de la Revolución, fue incluso necesaria para la victoria obregonista, la fuerza callista, la consolidación de Cárdenas y de ahí en adelante para mantener la legitimidad y la funcionalidad de las

instituciones políticas"(11).

En este marco, la disyuntiva presentada por la modernización económica y sus consecuencias sobre las alianzas políticas y las relaciones de poder, originaron la necesidad de replantear las bases del sistema corporativo, y también del mismo régimen presidencial. Porque al mismo tiempo que se argumentaba la urgencia de realizar radicales cambios económicos, diversos grupos sociales demandaban, por su parte, la democratización de las relaciones políticas. Sin embargo, desde la perspectiva del grupo gobernante, la verdad es que el sistema "...tiene una hipótesis para la transición económica, pero no la tiene ni siquiera de discreta credibilidad para la transición política...". Ello como consecuencia de que "...la crisis es producto de una ausencia radical de teoría política, o, mejor aún, de privación de una nueva política que responda a las necesidades planteadas por la relación Estado-sociedad..."(12).

En sí, el cambio estructural y el realismo económico emergen como propuestas de los grupos empresariales y de la burocracia política, ante la crisis del Estado interventor y de las políticas reformistas-populistas aplicadas por los gobiernos de Luis Echeverría Álvarez y José López Portillo. Ante tal situación, MPH aparecía como portavoz de una alternativa modernizadora que cuestionaba de raíz tales políticas y, consecuentemente, la operatividad concreta de dicho Estado.

Es decir, desde la óptica de los modernizadores, las políticas que sirvieron de sustento al pacto populista-corporativo, devinieron en las causas motoras de la crisis económica y, por lo tanto, se convierten en el principal objeto de la crítica por parte del grupo que arriba al poder en 1982, puesto que tales acciones son vistas y asumidas como "...el fenómeno de la demagogia: esto es, las actividades que pretenden halagar a la mayor parte del pueblo, aun y cuando las decisiones en el fondo, vayan en contra de los intereses fundamentales del pueblo (...). Esta es la demagogia y para mí, el populismo es casi un sinónimo de demagogia..."(13).

A pesar del creciente descrédito de las burocracias sindicales y del sistema corporativo, lo cierto es que dado el papel histórico que jugó -y que sigue jugando, no obstante su notorio debilitamiento- se continúa invocando como principal elemento del discurso legitimador-articulador, la vigencia de la "alianza histórica. En razón de que la "clase política" no puede renunciar a su justificación popular-revolucionaria. En el fondo le es difícil romper radicalmente con las fuerzas que durante décadas fueron los sujetos centrales de su legitimación social. En realidad, las medidas tomadas por los distintos gobiernos posrevolucionarios se dieron a nombre de los trabajadores y su bienestar, aunque en la praxis se privilegiara un proceso de acumulación que beneficiaba de manera consciente y sistemática a reducidos grupos empresariales. Así, mientras la acción estatal invocaba un carácter eminentemente popular, los hechos

demostraban que los principales beneficiarios eran los sectores privados. De ahí que se haga difícil comprender "...como un Estado que se apoya en el movimiento obrero y campesino, ha podido precisamente hacer caer en ellos el peso del desarrollo económico. Ha sido, pues, a través del control y la subordinación de las masas, que el Estado ha podido sostener el ritmo de explotación en los últimos 30 ó 40 años, base del desarrollo de la economía mexicana"(14).

En este marco, en aras de legitimar socialmente su propuesta modernizadora, el gobierno de MMH postula que la reordenación económica es la mejor estrategia para dar cumplimiento a los postulados del constituyente de 1917. La privatización económica y las políticas de austeridad, por lo tanto, se asumen como algo querido y demandado por el pueblo mexicano, en razón de lo cual el cambio implementado no busca más que materializar la relación estatal-presidencial con las clases populares, en virtud de su trascendente rol histórico:

"(Porque) esta es la explicación fundamental de la estabilidad política y el progreso de México: el genio de la Revolución Mexicana para haber consolidado un gran Pacto Nacional los intereses de las mayorías, dentro del marco ideológico que los mexicanos empezaron a formar en 1810 (pues) con ese pacto social que hemos mantenido, enriquecido y perfeccionado, hemos construido un país cada vez más fuerte; más fuerte no sólo en lo material, sino sobre todo en su integración nacional y en sentido de destino con espíritu revolucionario"(15).

Si durante los años treinta se dio una gran afinidad entre los trabajadores y el Estado, ésta con el paso del tiempo se

transformó más que nada en una justificación político ideológica del grupo gobernante. En realidad, "hasta mediados del decenio pasado, la gran legitimidad del sistema de gobierno y de su partido consistió en que el pacto corporativo que unía a las organizaciones de campesinos, obreros y sectores medios -todas ellas unificadas dentro del PRI- con las organizaciones empresariales por medio de la presidencia, fue capaz de garantizar la estabilidad política y crecimiento sistemático de la economía de una manera no igualada hasta entonces por ningún otro país latinoamericano"(16). Las políticas reformistas de un amplio contenido popular implementadas por el gobierno cardenista, así, quedaban inscritas dentro de la lógica revolucionaria del Estado mexicano. Dado que

"La Revolución Mexicana ha formado al México moderno; la Revolución Mexicana sigue siendo la referencia obligada para nosotros y para nuestros opositoristas. Lo que se hace en México se puede analizar a la luz del ideario de la Revolución Mexicana; lo que se critica en México, es porque no se ha seguido el principio de la Revolución; porque los hombres nos podemos equivocar, pero nuestro ideario político sigue vigente"(17).

Sin embargo, más allá de la legitimidad de origen, la verdad es que el consenso social que permitió la fortaleza del estado y el régimen presidencial derivó, esencialmente, de los beneficios concretos que aquél brindó como respuesta a las demandas y necesidades de los trabajadores. Es decir, la legitimidad histórica y legal del poder político se transformó, con el paso del tiempo, en la urgente necesidad de establecer nuevos consensos sustentados en la eficiencia administrativa y en la

dotación de bienes y servicios que permitieran acrecentar los niveles reales de justicia social(18). El desarrollo del Estado interventor, en consecuencia, se originaba como producto directo de los postulados constitucionales, mismos que delineaban un proyecto popular-nacional de desarrollo. La crisis de los últimos años, por ende, se manifestó como la crisis misma del Estado benefactor. En razón de esto, el intervencionismo estatal se convirtió en la causa primera y última de los problemas del capitalismo mexicano. La propuesta alternativa presentada por MMH, en tal situación, se planteaba como algo totalmente contrario al estatismo y a las alianzas políticas en que éste se fundamentó:

"Mientras el crecimiento del Estado de Bienestar requiere movilización de masas y grandes coaliciones políticas como condición suficiente, su agonía es medida por imperativos económicos y por la silenciosa y nada conspicua defeción de votantes, grupos y actores corporativos, cuyas heterogéneas estructuras, percepciones y respuestas obstaculizan la formación de una alianza defensiva eficaz. Por decirlo de un modo simplista, hace falta política para construir un Estado de Bienestar, pero bastan cambios económicos para destruir sus principales partes integrantes y los potenciales recursos de resistencia a dicha resistencia"(19).

En virtud de su papel en la legitimación política y en el desarrollo económico alcanzado por el país en décadas pasadas, las organizaciones obreras se convirtieron en un factor de poder que necesariamente se debía tomar en cuenta. En los últimos años, independientemente de su debilitamiento en el escenario político, siguen ejerciendo una gran presencia, sobre todo en lo referente a obstaculizar cualquier cambio que implique una

disminución de sus privilegios políticos y económicos. Porque no se puede pasar por alto que no obstante la aguda crisis por la que atraviesan, los sindicatos oficiales siguen formando un sostén fundamental "...de la estructura política dominante (...) la organización sindical es parte del orden político establecido (...). Es precisamente en sus dirigentes que los trabajadores organizados registran la presencia omnímoda del Estado y del orden político en que funda su poder..."(20). Así, la dialéctica del proceso modernizador lleva a cuestionar el sistema corporativo, por un lado, pero, por el otro, lo utiliza para mantener el control de los obreros, a fin de facilitar la aplicación de la reforma económica.

Plantear que las dirigencias sindicales están totalmente supeditadas a la voluntad estatal-presidencial, es, antes que nada, una visión simplista de una relación sumamente compleja y contradictoria. En la realidad, dichas burocracias se subordinan a los criterios de la política económica fijados por el Estado, pero ello no impide que conserven un alto grado de autonomía respecto de su vida interna. Esto les ha permitido no solamente imponerse sobre sus representados, sino también actuar como grupos de presión en determinadas coyunturas, para defender cuotas de poder o bien para obstaculizar la aplicación de medidas que a su parecer representan algún peligro para el ejercicio de su dominación y para el mantenimiento de sus privilegios políticos y económicos. En función de esto se puede argumentar que "la CTM no es una correa de transmisión del Estado, ni una

oficina burocrática, ni Velázquez (Fidel) es un funcionario más del gobierno"(21). Al contrario, dado el papel estratégico que ha jugado esta central a lo largo de la historia, hoy aun en la aguda crisis que atraviesa el sindicalismo mexicano, se continúa manifestando como un organismo con gran capacidad de acción, no en razón de la representación de los intereses generales de sus agremiados, sino ante todo de la firme defensa de los intereses de la burocracia dirigente. No es casual, por lo tanto, que se muestre como la principal organización donde el gobierno no ha podido o no ha querido ejercer una acción directa(22).

Al aparecer con intereses y objetivos propios, los líderes sindicales han pugnado permanentemente por afianzar su grado de autonomía frente a los poderes públicos, con la finalidad de consolidar sus mecanismos de presión. Por ello no sólo buscan legitimarse ante los agremiados, sino, además, mantener sus espacios de poder y operación. Ante la posibilidad que el proyecto modernizador abarque también a las organizaciones de los trabajadores, las dirigencias luchan con todos los medios a su alcance por conservar las alianzas políticas que, a su vez, les permitan ejercer sus posiciones y participaciones económicas y de poder. Ante la tentativa del gobierno de PMH de modificar el rol de las organizaciones sindicales y de sus dirigencias, estas manifiestan de manera por demás expresiva que "nadie podrá justificar los intentos del poder público de intervenir en la vida sindical. El respeto absoluto a la autodeterminación y la independencia de los sindicatos por parte del Gobierno es un

prerrequisito obligado para que las relaciones entre el movimiento obrero y el Estado marchen por vías de colaboración, de entendimiento, de solidaridad: de alianza en suma" (23). El mayor o menor grado de autonomía de los sindicatos, no obstante, no ha servido para la mejor defensa de los intereses comunes, sino para afianzar espacios de negociación por parte de los líderes que, en el último de los casos, se supeditan a las directrices fijadas por el gobierno y, más específicamente, por el presidente de la República, a cambio de ciertas prerrogativas políticas y económicas que rara vez son extensivas a todos los trabajadores. Es por esto que los dirigentes enmarcan todas sus acciones dentro de las reglas del juego establecidas por el grupo gobernante y no fuera de ellas:

"Por las características de la CTM, por ser una gran organización obrera, tener gran poder y haber nacido en vinculación con el gobierno, su comportamiento -aunque agresivo en el plano declarativo- tendió a ser cauto y a mantenerse dentro de los límites conformados por las condiciones del medio sociopolítico y económico en que nació y operó inicialmente. Esa conducta continúa hasta la actualidad, adaptándose con flexibilidad a un medio socio-económico y político cada vez más cambiante" (24).

La modernización económica instrumentada por el gobierno de MML, conllevó al establecimiento de nuevos escenarios políticos que tienen como actores centrales no a las grandes organizaciones populares, sino, ante todo, a reducidos grupos del gran capital. En consecuencia, son éstos los que han venido definiendo las bases esenciales de la reforma del capitalismo mexicano que, a su vez, ha implicado modificaciones en los acuerdos políticos básicos, puesto que "...el paradigma de la modernidad en curso

resulta particularmente agresivo para los hábitos y los actores del corporativismo mexicano, porque supone una liberalización general de la vida económica y política del país, la adopción de un nuevo juego de reglas internas, sujeto cada vez más a normas internacionales y cada vez menos a las particularidades folclóricas o a las fuerzas particulares de organizaciones, sectores y personas, en que hemos sido tan cabales especialistas históricos" (25).

La crisis del Estado benefactor, por lo tanto, origina la limitación de los recursos y favores por repartir. Esto, de una manera u otra, afecta no solamente a la capacidad estatal-presidencial para generar consensos y apoyos, sino que además lleva al rompimiento con las fuerzas que históricamente han fungido como base de su fortaleza. En esta situación, "reducir el papel del Estado como eje de la vida económica del país, su capacidad de inclusión y negociación política se ve también reducida: tiene menos que repartir y, por lo tanto, menos agradecidos que controlar. Se estrechan sus márgenes de reparto y control corporativo, se estrecha su antigua figura clientelar" (26).

Las burocracias sindicales, principal vínculo de intermediación entre los trabajadores y el Estado, dejaron de operar como "legítimas" representantes de los intereses de aquéllos, dentro del marco derivado del proceso modernizador que, por su propia dinámica, se manifiesta contrario a las relaciones

do tipo corporativo, aunque su aplicación concreta se fundamenta en el control y la manipulación de los obreros. La nueva racionalidad productiva y laboral originó la marginación de las reglas del juego tradicionales, lo que derivó en que los líderes sindicales dejarán de contar con el apoyo estatal-presidencial, base de su fuerza y su papel negociador:

"...los grandes aparatos de la época del esplendor populista han dejado de articular la relación Estado - excluidos (...), el PRI, las secretarías de salud, alimentación, bienestar social y el sistema partidista en su totalidad, el parlamento y las grandes centrales sindicales ya no son las arenas institucionales de concertación social típicas del sistema político, los canales de mediación a través de los cuales son atendidas las demandas de amplios sectores de la población" (27).

Lejos de los favores estatales y presidenciales, las burocracias obreras pierden la base esencial de su poder, manifestándose totalmente incapaces de presentar un proyecto alternativo que les permita participar activamente en el programa modernizador aplicado por el gobierno de MMH. Esto, en tales circunstancias, ha dado lugar a la ruptura de los arreglos políticos tradicionales, pues la búsqueda de un Estado más eficiente ha modificado el tenor de las solicitudes y la naturaleza misma del juego de poderes en relación con el Estado, con la política y con los políticos. Es decir, hay una crisis de la política (28). Esta, en el ámbito sindical-laboral, y en virtud de la privatización económica y la desarticulación del Estado de bienestar, "...causa una merma en la capacidad de intermediación y en la estructura del poder de los agentes

gremiales, las burocracias de esta estirpe pierden asidero y se obstruyen los canales de clientelismo sindical..."(29).

El gobierno encabezado por MMH, al replantear radicalmente el compromiso gubernamental con las clases populares, originó en una gran cantidad de mexicanos una severa crisis de las expectativas y las esperanzas tanto individuales como colectivas, en torno a un futuro mejor. Se dio, "por ende, una "crisis de identidad" como consecuencia directa de una crisis de proyectos, "no sólo acerca de la sociedad por hacer, sino y por encima de todo, acerca de la capacidad misma de construir un nuevo orden..."(30). Fue esta falta de expectativas reales a lo largo de todo el sexenio de MMH, sobre el arribo verdadero a "una sociedad más justa e igualitaria", lo que, en el último de los casos, propició lo que se ha definido como "crisis política": como el desencanto social por la política racional-formal que, sin embargo, "...no es un desencanto con la política como tal, sino con determinada forma de hacer política y en concreto, una política incapaz de crear una identidad colectiva..."(31). La crisis electoral del PRI y el gobierno en 1987-1988, así, no puede ser situada al margen de una modernización económica sumamente excluyente de las fuerzas populares. Porque para millones de mexicanos dicha modernización antes que afianzar las expectativas para el tiempo por venir, representó una aguda caída de sus ingresos y, a la vez, la imposibilidad de acceder a mejores niveles de vida.

La incapacidad manifiesta de los trabajadores para insertarse dentro de la propuesta modernizadora del capitalismo nacional, es fiel expresión de la falta de opciones fuera de la relación privilegiada que habían mantenido con el presidente de la República. Hoy, sin embargo, dicha modernización ha determinado la creación de una nueva correlación de fuerzas totalmente desproporcionada en favor del capital(32), teniendo en la figura presidencial uno de sus principales baluartes. El sindicalismo corporativo, incapaz de entender y aceptar la nueva dinámica política que se ha venido configurando, sigue pugnando por mantener una "alianza" con el grupo gobernante, sin atinar a comprender las condiciones emergentes en que se está dando el ejercicio del poder político. Se trata, en verdad, de un viejo sindicalismo ante nuevas situaciones y nuevas reglas del juego, en donde la función de las dirigencias obreras sigue siendo esencialmente la misma: operar como aparato protector del sistema de gobierno, diluyendo sus acciones como agencia de negociación de las reivindicaciones populares (33). Pero con una gran salvedad: sus servicios ya no son retribuidos en la misma proporción en que lo fueron en los tiempos de gloria del pacto populista.

En sí, los actores centrales que operaron como eje articulador de las relaciones corporativas con el Estado y el titular del Ejecutivo, han perdido capacidad de intermediación lo que, a su vez, ha derivado en una aguda crisis de representatividad hacia abajo, en tanto que hacia arriba su rol

de interlocutor se ve seriamente limitado, ya que en el ámbito de la racionalidad modernizadora se concibe a las organizaciones corporativas no como un medio, sino como un obstáculo para sus fines. Imposibilitadas para hacer propuestas no ya en razón de los intereses colectivos de los agremiados, sino también en función de sus intereses específicos, las dirigencias sindicales ven como su aliado estratégico -el presidente de la República- consolida sus alianzas y vínculos con los grupos dominantes que, a nombre del interés nacional-general, encabezan una transformación que les ha permitido acrecentar su poder político y económico. En virtud de esta situación, "...se cierra un círculo en el liderazgo que se vinculó con la clase en el poder, compartiendo intereses y privilegios. Ahora ante el planteamiento de modernización que hace la sociedad, no tiene ninguna cabida un sindicalismo de este tipo..."(34).

La crisis del sindicalismo corporativo, en consecuencia, deviene en la crisis del pacto corporativo de dominación. De ahí que las burocracias sindicales en su afán de rearticular sus relaciones con el poder presidencial clamen por la vigencia plena de la "alianza histórica". No es casual, por ello, que argumenten en favor de 'fortalecer los vínculos del Presidente con las organizaciones populares (y) vigorizar su alianza con el movimiento obrero...' (35), pues se ve en ésta el mejor medio para conservar posiciones y para tratar que las transformaciones implementadas no demeriten sus privilegios políticos y económicos:

"...las direcciones burocráticas, fieles a su historia, están mucho más atentas a la redefinición de sus relaciones con el Estado que a las vicisitudes y privaciones de las bases, lo que es comprensible porque su crisis es en el plano político y puede significar no el fin de su hegemonía, sino de su existencia. De manera que han perdido eficacia hacia arriba, porque el Estado está buscando mecanismos que no impliquen ni la administración de concesiones que ya no hace, ni un choque tan ostensible en el discurso modernizador, y hacia abajo porque se ha hecho patente su falta de representatividad" (36).

Sin embargo, a pesar de que la nueva racionalidad político-económica implica un duro cuestionamiento al sistema corporativo, lo cierto es que en los hechos la propia "clase política" se niega a romper radicalmente con sus principales aliados históricos, en base a que éstos, con todas sus limitaciones, siguen representando un factor de legitimidad y estabilidad indispensables para la buena marcha del proyecto modernizador. En esta coyuntura, así, en tanto que los obreros se encuentran imposibilitados para plantear una opción alternativa a la modernización encabezada por los grupos dominantes y la burocracia gobernante, ésta, a su vez, no cuenta con los mecanismos capaces de suplir adecuadamente las funciones básicas del pacto populista-corporativo. Por esto, independientemente de sus esfuerzos transformadores, tiene que tolerar la vigencia de las relaciones tradicionales y, consecuentemente, la existencia de sujetos políticos que aunque quisiera no puede nogar ni desplazar de un plumazo:

"...Si la tecnocracia no ha logrado borrar del mapa político a las corporaciones no ha sido por falta de ganas,

sino por necesidades de orden político, primero porque su costo económico aún es más bajo que el costo político que en términos de estabilidad y paz social podrían significar su eliminación; segundo, porque la tecnocracia no tiene a mano un proyecto organizativo alternativo al corporativo y la democracia "sin adjetivos" constituye un programa pero no para gobernar, y tercero, porque la transición económica deberá prolongarse por lo menos dos sexenios más y ante la ausencia actual de un proyecto de transición política los hombres del pasado (...) son tan necesarios como lo fueron en sus mejores años" (37).

La dialéctica de la modernización económica se sustenta en la crítica constante al sistema corporativo, pero al mismo tiempo requiere y demanda su permanencia. El programa modernizador, por lo tanto, tiene que convivir con las viejas estructuras sindicales, pero a la vez pugna por su debilitamiento en cuanto grupos de poder y presión. Lograr un sindicalismo todavía más sumiso y disciplinado, por ende, se convierte en uno de los grandes objetivos del cambio sindical planteado por los grupos empresariales y el grupo gobernante. Porque, en realidad, "en pos de la modernización se pretende una limpieza, para suprimir a los líderes más corruptos y poner a otros menos deshonestos pero, al mismo tiempo, más sumisos, más subordinados al gobierno" (38).

Resulta paradójico que mientras las relaciones corporativas de los trabajadores con el Estado fueron la base de su consolidación hegemónica, hoy, en cambio, es el propio Estado el que las pone en entredicho. Y si bien no se pretende su desaparición, sí se plantea, en cambio, una amplia sujeción a los fines de la nueva racionalidad capitalista encabezada por los

empresarios y el gobierno (***). Es decir, "...si bien en los años 30s se dio la organización corporativa de las masas como forma para fortalecer al Estado, hoy pareciera ser que la consigna del neoliberalismo mexicano es fortalecer al Estado y su proyecto económico, pero debilitando al corporativismo..." (39).

Querer recuperar las bases de la relación con el Estado y el presidente a partir de condiciones totalmente diferentes a las que le dieron vida y sustento al pacto corporativo, refleja más que una opción sindical, una verdadera falta de alternativas. Esto independientemente de que el papel de las burocracias sindicales como medios de manipulación y control, antes que reducirse se ha agudizado. Así, no obstante que "...la CIM ya no es factor de peso en la disputa por el poder político (...), ha

(***) Hasta hace algunos años, la dicotomía entre "clase política" y "clase económica" permitía delimitar el rol de ambos actores en su especificidad concreta, dentro de un proceso dinámico y contradictorio que implicaba "acercamientos" y "rompimientos" más o menos visibles; más o menos profundos. Ello no significa, sin embargo, que la "Clase política" enmarcara sus acciones en el ámbito exclusivamente público, y por otra parte, que la "clase económica" se abocara a cumplir funciones estrictamente en este campo. Porque, en realidad, los empresarios siempre hicieron política y, en muchos casos, los políticos actuaron como empresarios. A pesar de ello, dentro del discurso político se les asignó funciones específicas, señalándoles un campo "natural" de acción a cada actor. Hoy, en cambio, el creciente vínculo entre economía y poder, conlleva a profundas implicaciones en el análisis dicotómico de la relación entre "clase política" y "clase económica". Esto como resultado del creciente activismo político empresarial y de la actividad económica cada vez más amplia de la "clase política". En razón de esto, la vieja categoría analítica pierde vigencia ante una realidad tremendamente compleja y una interacción cada vez más amplia entre el poder político y el poder económico.

resultado imprescindible para el éxito de la estrategia económica, para el establecimiento y renovación del pactismo como base del programa de ajuste..."(40).

Si en un primer momento fue el presidente el que encarnó el carácter paternalista-protector del Estado sobre los trabajadores, con MMLI, en cambio, es él quien aparece como el principal vocero del programa modernizador y, consecuentemente, como el actor central en la implementación de una nueva política laboral. En el fondo con la propuesta modernizadora "...el capital y su Estado, dueños de la iniciativa en lo que va de esta década (80s), están tratando de organizar su salida de la crisis a través de una reestructuración de su economía, una nueva inserción en el mercado mundial y, en consecuencia, un nuevo modelo de acumulación", ya que "desde el punto de vista del gran capital mexicano, esto que denominan 'modernizador' es la medida más racional para afirmar su dominación y su porvenir en el mundo del siglo venidero y para hacer de México una gran nación capitalista. La cuestión es si lo que es racional para el capitalismo de este fin de siglo llegará a ser real para la sociedad..."(41).

En sí, la creciente hegemonía empresarial y sus implicaciones en la desarticulación de la relación Estado-trabajadores, ha hecho posible desarrollar un proyecto al margen y en contra de los intereses de éstos. Establecer una nueva racionalidad obrera que supere los márgenes impuestos por la

"alianza histórica" con el grupo gobernante, y especialmente con el presidente, se transforma en urgente necesidad para enfrentar adecuadamente sus consecuencias. Es necesario redefinir no sólo las reglas del juego, sino el juego mismo, puesto que para los sindicatos "esta nueva lógica de conflictos que tiene el apoyo y la coordinación del Estado, cambia todas las reglas del juego, el único juego que saben hacer. Pero responder a las nuevas reglas y establecer la batalla en el terreno en que plantea el capitalismo, significa cambiar la estructura, la conformación y la ideología de ese sindicalismo..."(42).

Las políticas gubernamentales, como manifestación concreta de relaciones de poder, son, en el último de los casos, expresiones de la hegemonía de unos grupos sobre otros. En tal situación, para influir o participar en las decisiones estatales y su instrumentación, se requiere ante todo poder político para hacer que sus demandas y sus necesidades sean tomadas en cuenta.

En virtud de lo anterior, se hace necesario la reorganización de los trabajadores en torno a sus necesidades concretas y específicas, y no en función meramente de una estrategia de las burocracias sindicales que se sustenta en la conservación de sus privilegios políticos y económicos. Porque, éstas, apegadas a las viejas formas de hacer política han operado más en función de los fines gubernamentales que en una auténtica representación de sus representados. Lo que desde décadas atrás se ha venido denominando como "charrismo" no es más que una de

las manifestaciones más acabadas de la injerencia estatal-presidencial en los asuntos exclusivamente sindicales. La reciente caída de líderes considerados como expresión clásica del corporativismo sindical (petroleros, SHTE, músicos, etc.), no refleja más que la búsqueda gubernamental por establecer representaciones obreras más sumisas y subordinadas a los poderes políticos.

A pesar de ello, no obstante, dichas dirigencias siguen manifestando sin recato alguno que "nuestra alianza (...) no es de ninguna manera un hecho vergonzoso o una muestra de claudicación, como algunos pretendían afirmar; es la manifestación de que en México son las mayorías quienes conducen al país, y quienes sabrán llevarlo a su pleno desarrollo en lo social, en lo político y en lo económico"(43). El gobierno, por su parte, en aras de mantener el control del movimiento obrero y su apoyo incondicional, sigue recurriendo a un discurso político-ideológico que los convierte en su principal punto de referencia. La reforma económica, sin embargo, contradice tales pronunciamientos al propiciar un agudo deterioro salarial y la consecuente agudización de la desigualdad social. Lo que no basta para impedir la utilización de un mensaje que pretende ser expresión genuina del sentimiento nacional y de los ideales fundamentales de la revolución mexicana, plasmados en la Constitución de 1917:

"Deben abandonar toda duda quienes creen que se puede desplazar a la Revolución Mexicana del poder de la

República (pues) ratificamos la alianza histórica del movimiento obrero organizado con la Revolución. No es una alianza de circunstancia ni de oportunidad, es una alianza filosófica y conceptual" (44).

El vínculo que sirvió de base para el reformismo de los años treinta, se ha convertido en un elemento indispensable para darle viabilidad a la instrumentación del proyecto modernizador que se ha venido aplicando en el país desde hace doce años. Es decir, la desarticulación de las relaciones corporativas se transforma en un pilar básico para la implementación del proceso modernizador de la economía mexicana, aunque se siga manifestando su plena vigencia y la primacía de los intereses populares a la hora de tomar decisiones políticas. En realidad, lo cierto es que "...cuando el 'pacto' ha devenido disfuncional para los nuevos proyectos de articulación nacional con la economía mundial (...), el Estado y los patrones no han vacilado en desmontar el complejo de prestaciones, beneficios y servicios conquistados por los trabajadores a golpe de lucha de clases, a lo largo de cinco décadas, provocando fuertes fricciones entre la burocracia gubernamental y las burocracias obreras" (45). Esto necesariamente tenía que quebrantar las bases de tal relación y, consecuentemente, la legitimidad estatal-presidencial. Porque la reforma económica, al poner en tela de juicio los alcances del paternalismo, originó que los obreros dejaran de ver en el Estado y el presidente sus principales defensores. De ahí que se señale que el gobierno de PPH "fue un gobierno tan duro que atentó contra las bases del corporativismo sindical y contra las bases del propio Estado..." (46).

El creciente distanciamiento entre el grupo gobernante y los trabajadores se reflejó plenamente en el proceso electoral de 1987-1988 y en sus resultados. Fue tan grave la deslegitimación social del realismo económico que, dado el revés enorme de los resultados electorales en contra del PRI y el gobierno, el mandatario que asumió el poder en 1988 se abocó de inmediato a recomponer los fundamentos del pacto con las clases populares que a lo largo del sexenio de MMH, y dados los imperativos de la modernización económica, había sido gravemente desarticulado. En esta coyuntura, el surgimiento del Programa Nacional de Solidaridad, aparecía como la respuesta gubernamental a la creciente pérdida de consensos y apoyos a un cambio que sólo había deteriorado el ingreso y el nivel de vida de las clases populares.

La legitimación popular del Estado y del régimen presidencial es, sin duda, uno de los factores centrales en el gran periodo de estabilidad política y paz social que se ha dado en el país desde los años treinta hasta la fecha. Esto, sin embargo, no quiere decir que el gobierno haya venido operando en razón primordialmente de los intereses populares. Al contrario, tal consenso le ha servido como elemento estratégico para instrumentar políticas que benefician de manera cada vez más abierta a los grandes grupos empresariales tanto nacionales como transnacionales. En sí, se puede señalar que "...no hay una sola razón que permita afirmar que el Estado tenga un gobierno popular. No obstante, la relación (Estado-clases populares) es

una importante fuente de legitimación vinculada al acelerado proceso de acumulación de capital. La legitimidad política es la piedra angular de este proceso..."(47).

En este marco, se plantea darle contenido al proyecto constitucional no a partir del paternalismo-reformismo, sino en función de una rearticulación profunda de las relaciones de poder y de las alianzas políticas que, a su vez, posibiliten un cambio radical en los programas de desarrollo económico. Es por ello que las decisiones en que se ha sustentado el proyecto modernizador, se asumen como medidas amargas y duras (que) no complacen ni ofrecen comodidades (...). Pero la responsabilidad del Gobierno es afrontar los problemas a fondo y a tiempo, y está por encima de la búsqueda de una popularidad efímera y mal entendida. Se sirve mejor a la Nación y a los intereses populares reconociendo y atacando los problemas de frente"(48). Desde la perspectiva obrera, la modernización se ve y se vive en otros términos totalmente diferentes a los planteados en el discurso político. Y es por ello que se cuestiona que un Estado que se define como popular y revolucionario, esté implementando un programa que hace que se pierda el sentido humano y social de protección a los trabajadores(49). Es comprensible que se cuestione a las cúpulas sindicales por su incapacidad para presentar propuestas sustentadas en las legítimas demandas laborales. De ahí también que se demande "sepultar" al Congreso del Trabajo, ya que es un organismo que "no sirve para nada, no tiene poder de negociación ni de convocatoria"(50), ante las

nuevas circunstancias y escenarios en que se está desarrollando la lucha sindical, no para mejorar las prestaciones actuales, sino más bien para tratar de mantener las conquistas logradas.

Mientras las burocracias sindicales justifican su legitimidad con base en su relación con los poderes públicos, la "clase política" por su parte sustenta la legitimación del ejercicio del poder en los obreros y los campesinos, fundamentalmente. Es en virtud de ello que se manifiesta que "el liderazgo que implica el poder presidencial en México, está fundado en la voluntad popular, está sujeto al derecho y a la voluntad de las mayorías. Este es el compromiso que asumí cuando obtuve el voto mayoritario de los mexicanos y el apoyo permanente, perseverante y leal de los trabajadores de México"(51).

El argumento que señala la existencia de un "nuevo sindicalismo", representa más que un fenómeno general, solamente casos específicos dentro de un marco global. Esto hace que dicha alternativa aparezca como algo sumamente débil y desarticulado. Así, por un lado se manifiesta que "...la reforma de Estado se impulsa en un proceso concertado y progresivo que envolverá cambios importantes en las relaciones, prácticas e instituciones históricas y fundamentales del país..."(52); por otro lado, hablar de un nuevo sindicalismo en las condiciones actuales es desconocer la realidad en que se mueven la gran mayoría de las organizaciones obreras, pues en términos generales éstas siguen

operando bajo los mismos criterios autoritarios que los han caracterizado a lo largo de su existencia, apoyadas en un control vertical y en decisiones cupulares. Ello independientemente de los argumentos en contrario que enfatizan que "el movimiento obrero está democratizado ciento por ciento (pues) aquí no hay ni siquiera los inconvenientes que se presentan en el aspecto político, aquí se ejerce la democracia diariamente, sin interrupción..."(53).

El "nuevo sindicalismo", en realidad, aparece como una manifestación parcial de un orden en el cual la mayoría de las burocracias obreras siguen asumiendo la representación "genuina" y "democrática" de los trabajadores, cuando en verdad no hacen más que defender su propia supervivencia ante los embates de una modernización que no sólo pone en tela de juicio su relación con el grupo gobernante, sino también la misma dominación sobre sus representados. El marco en el cual se mueve este gremialismo es, a fin de cuentas, el que le están definiendo quienes encabezan el proyecto modernizador. En este sentido, plantear una alternativa a partir de las demandas de los obreros requiere de nuevas representaciones que en verdad respondan a sus necesidades e intereses. Sin embargo, el sindicalismo emergente lo que busca es una rearticulación con los poderes públicos y más específicamente con el presidente de la República, con el objeto de lograr una opción de participación dentro del cambio estructural que se ha venido dando, bajo la justificación de que "no hay razón para que se nos niegue la oportunidad, pues ha

quedado plenamente demostrado que nuestra política sindical es útil al país, pues no es sinónimo de disolución, por el contrario, auspicia la integración organizada de los trabajadores al quehacer productivo, a la vez que los deje en condiciones de intervenir colectivamente, en las decisiones que le involucran en el plano nacional y que le demandan su participación activa"(54).

La alternativa obrera, así, aparece como una opción sindical demandada y buscada por el gobierno, con el objeto de establecer organizaciones laborales más favorables a los cambios implementados. Desde la perspectiva de los trabajadores, sin embargo, responde a esquemas de mayor subordinación respecto de los poderes públicos, ya que las burocracias sindicales aparecen como la manifestación más importante del "nuevo sindicalismo", al convertir su relación con el titular del Ejecutivo en su principal argumento para definir su grado de modernidad o de atraso. Ello aun y cuando en los hechos sus actitudes signifiquen una supeditación cada vez más profunda a la figura presidencial y, consecuentemente, a su propuesta política y económica:

"Ciertamente se está rechazando el viejo modelo corporativo, pero con los nuevos líderes, con el nuevo corporativismo, se establece una relación todavía más de subordinación y dependencia. Los nuevos dirigentes están estableciendo una marcada lealtad hacia la figura presidencial, no al sistema, como ocurre con Fidel Velázquez. Por ello ser amigo del presidente se vuelve una cuestión básica para la supervivencia del sindicato. En suma, lo que se está modernizando son los vínculos, la dependencia"(55).

b) El Corporativismo Campesino

Sin la capacidad crítica del movimiento obrero y sin su importancia estratégica dentro de las relaciones de poder, el sector campesino ha sido el sujeto del control y la subordinación por excelencia. Porque desde la fundación misma de la Confederación Nacional Campesina (CNC) (***) durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, las relaciones de tipo corporativo en el ámbito rural han sido algo constante y sistemático. Además, al igual que con los obreros, la organización de los campesinos sirvió de base para la plena consolidación estatal-presidencial y, por lo tanto, para la aplicación de las políticas reformistas de los años treinta.

Sin alcanzar la preeminencia política de la CTM, la CNC, como aquella, ha jugado un rol central en el control político ejercido por el grupo gobernante en el escenario rural y en la manipulación abierta del movimiento campesino. Es a partir de

*** Sin duda alguna, la dinámica que vive el campo mexicano, como en cualquier otra área, ha determinado transformaciones en todos los niveles. La consolidación de grandes grupos de poder; la creciente desarticulación del estado; los procesos de journalización; el desplazamiento masivo hacia los grandes centros urbanos; las dificultades de la pequeña y mediana propiedad, etc., son situaciones cotidianas en el ámbito rural. Para fines del presente trabajo, no obstante, haremos especial énfasis en la CNC, pues consideramos que ésta es la organización representativa del corporativismo rural. Ello no implica que desechemos de manera unilateral y arbitraria las demás formas organizativas que se han venido dando durante las dos últimas décadas, sino que los alcances de la presente investigación hacen difícil abordar la problemática general que vive el campo mexicano de una manera sinuciosa y específica.

esta situación como se puede entender la aplicación de un modelo de desarrollo sustentado en la creciente explotación de los recursos agrícolas, a fin de favorecer el desarrollo urbano-industrial, así como también la regresión cada día más profunda de las políticas de apoyo y estímulo al campo mexicano.

Dadas las características de atraso económico, político, social, cultural e ideológico de los productores rurales, éstos se han visto fácilmente sujetos a la manipulación abierta por parte de los dirigentes que, a su nombre y bajo su justificación, han negociado directamente con la burocracia política, y en particular con el presidente de la República, medidas que muchas veces son contrarias a sus demandas y necesidades. En función de ello, los dirigentes agrarios se han convertido en lo interlocutores privilegiados del poder político, al "concertar" decisiones y acciones que, en el mejor de los casos, únicamente son informadas a sus representados, sin que éstos tengan posibilidad alguna de rechazarlas y/o modificarlas. No es casual, por lo tanto, el creciente abandono en que se ha tenido a los productores del campo, aun y cuando el discurso político-ideológico utilizado por el gobierno, los haga aparecer como "hijos predilectos del régimen", tratando con esto de justificar una "alianza histórica" que después de Cárdenas, ha devenido en una argumentación más ficticia que real.

Es comprensible, de este modo, la afirmación que señala que "nacida del mismo origen que el Gobierno Revolucionario, La

Confederación Nacional Campesina está comprometida, definitivamente, con el Poder Público y con el Estado al promover la organización social y política de la gran mayoría del pueblo rural" (56). El mutuo compromiso entre el Estado y los campesinos, por ende, se justifica en aras de mantener la vigencia de un modelo de desarrollo que, más allá del discurso político, se transformó en un mero referente para glorificar los tiempos de oro de la reforma agraria implementada, fundamentalmente, por Cárdenas. Porque fue éste quien "...se propuso convertir el ejido en una institución permanente y, con ello, en el verdadero motor de su política de masas en el campo...", transformándolo en "...una indiscutible institución revolucionaria con la que ya no se podría dejar de contar, ni política ni económicamente..." (57).

La organización de los campesinos a instancias del Estado, originó mecanismos de manipulación y control que el corporativismo rural llevó hasta sus últimas consecuencias. Es decir, la CNC surgió como producto de la función organizadora del Estado y por lo tanto "centralizaba el poder de todas las ligas estatales de comunidades agrarias (...) Así la organización campesina pasó a ser una institución burocrática del gobierno" (58), mismo que la desarrolló o limitó de acuerdo con sus propios objetivos específicos.

Con el proyecto modernizador planteado durante el sexenio de NIMH, la reforma agraria y las políticas populistas que

caracterizaron la relación estatal-presidencial con los productores rurales, se vieron seriamente cuestionadas por la misma burocracia gobernante. La crítica al ejido por parte de ésta, así, fue una constante dentro del esquema del cambio y la transformación propuestas, aunque en la realidad se encuentra imposibilitada para renunciar verdaderamente a una alianza que sirvió no sólo para consolidar el poder estatal-presidencial, sino que también ha fungido como eje para legitimar socialmente su carácter "revolucionario". Esto aunado a la función de control y manipulación, hizo de los campesinos principio y fin del discurso político-ideológico del grupo en el poder. Es por ello que a pesar de la propuesta transformadora de MPM y su oposición abierta a seguir manteniendo una relación sustentada en criterios paternalistas y populistas, durante su mandato se siguió recurriendo a las mismas justificaciones tradicionales, tratando de inscribir su programa de gobierno en el marco de los lineamientos fijados por el constituyente de 1917:

"La doctrina de la Revolución Mexicana sigue vigente aquí en la Confederación Nacional Campesina. El patriotismo, que es virtud tradicional de los campesinos mexicanos, sigue presente (...); existe un reconocimiento objetivo y profundo de los problemas del campo, existen imaginación y valor para plantear nuevos caminos y nuevas tesis, y subsiste firme, recia, incommovible, la alianza de las grandes mayorías de la Nación alrededor del proyecto histórico de la Revolución Mexicana" (59).

La relación de la CNC y el presidente de la República, en tal situación, se da en un escenario bastante ambiguo en el que la burocracia agraria asume la representación de los intereses de

los campesinos, manifestando un apoyo incondicional al gobierno en turno, aunque este aplique una política contraria a las demandas y necesidades de la población rural. Es decir, "la CNC es el vocero del agradecimiento campesino al presidente agrarista en turno, aunque fuera Miguel Alemán. El reiterado apoyo de la Confederación a las acertadas medidas del gobierno federal es casi cotidiano. Bajo este servil agradecimiento se ocultan las situaciones más graves para el país"(60). En sí, los distintos gobiernos posrevolucionarios han tratado de aparecer como continuadores naturales de la reforma cardenista y, a la vez, como sus legítimos herederos. El gobierno de MMH, ante esta disyuntiva, también justificó su política agraria y su proyecto de desarrollo rural integral en razón de tal vínculo, adaptado a los matices que la nueva realidad demanda e impone:

"Estoy consciente que todavía es mucho lo que debemos al campo mexicano. De ahí que reafirme el compromiso de mi Gobierno de mantener viva, activa y vigente la alianza del Gobierno y la Revolución con los campesinos de México (porque) reconozco plenamente que en estos años de lucha, en estos años de problemas, la fidelidad de los campesinos a los grandes intereses nacionales ha sido constante e incondicional..."(61).

Por parte de las burocracias agrarias su disciplina a los dictados gubernamentales aparece, en muchas ocasiones, como una manifestación de servilismo absurdo e innecesario. Esto no demuestra más que una subordinación plena del movimiento campesino a la figura presidencial. El culto al jefe, al líder, al presidente, por lo tanto, se transforma en el eje articulador de un discurso y una actitud que van mucho más allá de la

objetividad y el sentido común: "el Animo de los campesinos se fortalece cuando usted, al frente del Gobierno Revolucionario de México, confirma que el campo es raíz de nuestra nacionalidad y lealtad a la Revolución..." Ante ello, "desde antes y ahora ratificamos nuestra alianza con su Gobierno, que sirve principalmente para salvaguardar y acrecentar el patriotismo moral y material de los campesinos de México"(62).

En su origen, la organización campesina sirvió a las necesidades de consolidar el poder estatal-presidencial con el fin de hacer viable la política reformista de Lázaro Cárdenas. Con el paso del tiempo, las relaciones corporativas devinieron, al igual que con los obreros, en meros mecanismos de control y manipulación por parte de las burocracias agrarias y del gobierno en sus distintos niveles. Esto, necesariamente, contradice el espíritu inicial sustentado en una búsqueda verdadera de atención a las necesidades y las demandas de los productores agrarios. Porque

"Entregar las tierras a los campesinos para reivindicar sus intereses y distribuir, a la vez, las bases del latifundismo de antaño, estructurando una nueva relación en la que los campesinos constituyeron un soción para los representantes del Estado. La reforma agraria, por eso, se convierte en una condición imprescindible durante el cardenismo. Representa el apoyo para los nuevos líderes y dirigentes estatales quienes, de esta forma, consolidan sus bases de dominación"(63).

Pero al igual que con los obreros, el grupo gobernante justifica su pacto con los campesinos más que en la praxis

política concreta, en un pasado histórico que sigue siendo el principal punto de referencia de la legitimidad social del Estado mexicano y del régimen presidencial. En realidad, fuera de los postulados constitucionales, no se puede concebir la plena consolidación del presidencialismo al margen de la política de masas desarrollada en los años treinta, la que a su vez, posibilitó la aplicación de una reforma de amplio contenido popular. Fue en razón de estas bases como en el sexenio cardenista, los obreros y los campesinos adquirieron una relativa condición hegemónica en la correlación de fuerzas vigente en ese momento:

"...puede ponerse en duda el que, vistas en el conjunto de la sociedad, esas fuerzas hayan sido mayoritarias o adecuadamente representativas de cada clase social; lo que es indudable es que eran fuerzas hegemónicas y que habían llegado a serlo en virtud de su organización. Los llamados sectores tenían, pues, una base social indiscutible; representaban al pueblo organizado..."(64).

Además, dadas las pautas históricas bajo las cuales se ha dado la relación entre el poder político y los campesinos, el proyecto modernizador de MMH no alteró de manera sustantiva sus contactos con éstos en razón de que, para bien o para mal, han sido más que un sujeto crítico y participativo, una masa amorfa que, salvo sus dirigentes, poca o nula participación ha tenido en la toma de decisiones y en la aplicación de las políticas gubernamentales. En virtud de esto, si bien al nivel del discurso político se sigue justificando la alianza original, la

verdad es que el programa de modernización agraria encaminado a lograr el desarrollo rural integral, poco tiene que ver con la reforma que sirvió de base y sustento a aquélla: "cercanos ya a la conclusión del reparto agrario masivo de tierras, estamos renovando el proceso de Reforma Agraria y orientándolo hacia formas superiores de organización para aprovechar integralmente lo ya repartido y conjuntar la capacidad, la imaginación y el esfuerzo de los campesinos con el apoyo decidido del gobierno" (65).

En verdad, en el nuevo escenario político y económico, es el mismo gobierno el que inicia la reestructuración del campo mexicano, a partir —se justifica— del fracaso de la reforma agraria y, consecuentemente, del ejido. La modernización del campo mexicano, así, encuentra su principal argumento en la inviabilidad de los esquemas ejidales desarrollados, principalmente, durante el gobierno de Cárdenas, pues —se argumenta—, éstos han sido los detonadores esenciales de una crisis agrícola cada vez más profunda. En la nueva dinámica, el carácter corporativo que caracterizó la relación entre el titular del Ejecutivo y los productores rurales, se ha visto seriamente cuestionado ante el imperativo de la nueva racionalidad agraria que busca hacer de los campesinos ciudadanos "mayores de edad", cuando en realidad se los sigue tratando bajo criterios esencialmente paternalistas y autoritarios. Sin embargo, es en esta situación en la que se plantea que "en una sociedad moderna debemos abandonar cada vez más esquemas paternalistas y de

protección estéril. Solamente seremos una sociedad más fuerte, más moderna, en la medida en que cada núcleo humano tenga la capacidad de organizarse para el trabajo"(66).

Las transformaciones que se han venido dando en el campo mexicano durante los últimos años, en consecuencia, responden a las relaciones de poder que se han consolidado en el ámbito agrícola. Porque al igual que en la industria, el desarrollo del agro trajo aparejada la consolidación de una burguesía agraria que se ha convertido en la fracción hegemónica en el campo. Son estas fuerzas dominantes las que fijan los términos de la nueva relación con los poderes públicos y, específicamente, con el presidente de la República. Esto, aunado a la creciente burocratización de las organizaciones campesinas y el proceso degenerativo que han sufrido los organismos encargados de atender sus demandas y sus necesidades, han determinado la agudización de la crisis que vive el campo mexicano desde varios años atrás.

Los procesos de burocratización en que han caído las organizaciones rurales; la fragmentación que limita profundamente sus medios de defensa; el apoyo incondicional y acrítico que brindan al grupo en el poder y sus políticas; la manipulación por parte de los políticos que buscan beneficios particulares, muchas veces contrarios a los intereses concretos de los productores rurales, etc., han impedido que los campesinos operen como verdadero grupo de presión para negociar sus legítimas demandas. Todo ello ha permitido, finalmente, que la burguesía agrícola

establezca un poder hegemónico que, en razón del estrecho vínculo con los poderes públicos regionales, estatales y federales, conlleva a una profunda transformación de las alianzas políticas de la figura presidencial con las distintas fuerzas sociales. De esta manera, las políticas gubernamentales son expresión específica de estas nuevas relaciones de poder, de forma que se orientarán de manera primordial a satisfacer las demandas y necesidades de los grupos dominantes. El surgimiento de la Unión Nacional Agrícola (UNAN), no es más que resultado del proceso que ha determinado la hegemonía cada vez más amplia de una burguesía que, así, "...va constituyéndose en el líder de la clase terrateniente en la dinámica de las confrontaciones con el régimen y las masas campesinas, y cuyas características ideológicas son un marcado antiesiatismo, anticomunismo, conservadurismo y práctica de procedimientos duros"(67).

Así mismo, lejos del grado de "autonomía" que caracteriza al movimiento obrero, el movimiento campesino expresa una fe constitucional mucho más actuada y firme. Porque nadie como los campesinos asimiló el discurso de la revolución, encaminado a justificar el ejercicio del poder por parte del grupo triunfante. La ideología de la revolución permea de manera profunda la vida rural, al grado de que en este ámbito se formó una cultura política sustentada en el apoyo amplio al Estado y al presidente que, en virtud de ello, encarnaron los intereses de la nación y el pueblo mexicano. Se consolidó, de este modo, un estrecho vínculo entre masas y poderes públicos que permitió la

institucionalización de la vida política y la firme creencia popular de que sus demandas serían adecuadamente atendidas por un grupo gobernante al que creían su verdadero representante. Pero "nunca como en los años del cardenismo se presentó una ocasión en la historia de México en que se pusieran de tal manera en tensión todas las fuerzas de la nación; en la que las clases trabajadoras se sintieran tan comprometidas y estimuladas en la lucha por hacer de México un país libre y soberano y por convertirse ellas mismas en un factor real de las grandes decisiones nacionales; en la que el gobierno de la Revolución obrara con la conciencia de ser, a la vez, heredero del legado revolucionario y representante eficaz de la voluntad popular..."(68). El Estado y el presidente, así, se convirtieron en el punto de referencia fundamental, pues la cultura estatal-presidencial apareció como consecuencia lógica de una praxis política en que ambos se manifestaban como el centro de toda actividad gubernamental.

El consenso alcanzado por el régimen presidencial, por lo tanto, se manifestaba como la "fe implícita", como una fe que no "alcanza el discurso, que se reduce al sentido práctico"(69). Tal consenso, determinó la formación de un sistema presidencial sumamente autoritario y antidemocrático que encontró en el apoyo popular el eje central de su reproducción. Esto en virtud de que "la idea, desde luego, de que la Presidencia de la República era un instrumento de poder absoluto en manos de un individuo para decidir que tocaba hacer y qué lugar le correspondía en el inmenso quehacer de la sociedad a cada elemento (...), estaba ya

firmemente implantada en la conciencia de todos los mexicanos y ampliamente legitimada por el orden jurídico constitucional. El Estado era la Presidencia y los demás poderes y las fuerzas sociales y políticas no eran más que sus adimentos en el supremo designio de hacer realidad el gobierno de la sociedad mexicana..."(70).

El establecimiento de una burocracia política cada vez más alejada de los intereses populares, era producto de la tendencia a la oligarquización, misma que aparecía como una fatalidad debida en gran medida a la fe implícita del pueblo mexicano. La ideología de la revolución, por ende, ha buscado sin cesar imponer su propia visión del mundo, la identidad social hacia la burocracia gubernamental. El enorme reconocimiento popular alcanzado por ésta, era el resultado de "...la lucha por la imposición de la visión legítima del mundo social (...), una lucha en la que los agentes poseen un poder proporcional a su capital simbólico, es decir, al reconocimiento que reciben de un grupo..."(71).

La marginación de los campesinos de las decisiones y las políticas que les atañen directamente, ha facilitado la aplicación de una nueva racionalidad productiva en el campo mexicano que ya poco tiene que ver con la producción ejidal y con las alianzas políticas que la sustentaron. Esto contradice al discurso político fundamentado en la supuesta búsqueda del bienestar general, ya que el proyecto modernizador, en realidad,

se orienta de manera primordial a satisfacer las demandas de los grupos dominantes en el sector agrario. Las palabras, en estas circunstancias, guardan poca relación con los hechos, en función de que "...el discurso agrarista ya no representa un programa coherente de reformas sociales que abarca desde la lucha por la tierra, hasta la organización productiva de las comunidades, sino un conjunto abirragado y desordenado de demandas cuya utilización depende más de la oportunidad política que de una estrategia definida"(72).

Lejos del proyecto original que hizo de los campesinos interlocutores privilegiados de la "clase política", hoy ante los cambios internos y externos que se han venido dando, "el esquema corporativo a través del cual se procesaba el consenso en el ámbito regional empezó seriamente a erosionarse al hacer crisis la estrategia económica que le dio origen..."(73). La crisis del corporativismo agrario, sin embargo, no ha implicado un rompimiento radical de la relación estatal-presidencial con los campesinos, puesto que tanto aquéllos como éstos siguen justificando sus acciones en una "alianza" que después de Cárdenas ha perdido gran parte de su sustento material.

En realidad, paralelamente a la crisis de la reforma agraria y de la producción ejidal, conjuntamente con el pacto corporativo de dominación, se ha venido configurando un nuevo escenario en el que los grupos dominantes actúan como actores centrales. La correlación de fuerzas emergente propicia la demanda abierta por

modificar el régimen ejidal, ya que -alegan- el ejido ha demostrado plenamente su incapacidad para satisfacer las necesidades alimenticias del pueblo mexicano en su conjunto. De esta suerte, "...regionalmente los organismos gubernamentales se han convertido en trincheras de los distintos grupos de poder...", transformándose, por lo mismo, en "el principal obstáculo para cualquier medida reformista y democratizadora de tal orden; es decir, "...de la forma de articulación del cacicazgo regional y los agentes de los organismos gubernamentales"(74).

Culpar del atraso agrícola al ejido, en consecuencia, ha sido la argumentación preferida de tales grupos, tratando de justificar el por qué de la aplicación de los nuevos programas en el campo mexicano. Lejos de un análisis profundo y objetivo de dicha crisis, en cuyo caso muchas de sus causas derivan del propio funcionamiento de los organismos públicos y de las relaciones apoyadas en criterios de manipulación y control antes que en razón de un verdadero proyecto productivo, los sujetos que aparecen a la cabeza de la transformación rural, sólo atinan a invocar la urgente necesidad de reprivatizar la tierra, puesto que la producción colectiva -manifiestan- no solamente ha sido la causa de la crisis agrícola, sino que también se manifiesta como algo contrario a la idiosincracia nacional y a la naturaleza misma del mexicano.

A pesar de las políticas aplicadas por el gobierno de NIMH en

el ámbito rural, lo cierto es que los campesinos siguen profezando una lealtad y una disciplina por encima de cualquier otro criterio de orden político. De ahí que se manifieste cotidianamente el apoyo desmedido a las políticas agrarias tomadas por el gobierno: "manifestamos a usted, señor Presidente, nuestro más decidido e inquebrantable apoyo a la política nacionalista y revolucionaria de su gobierno que se refleja a través de los Programas de Renovación Moral y de Reordenación Económica..."(75). Ello indica que las dirigencias campesinas continúan justificando su vínculo con el Estado, no obstante la propuesta gubernamental por realizar una transformación radical de los esquemas de producción agraria, dado que desde la óptica del gobierno el modelo ejidal ya no tiene base de ser en los tiempos que corren, aún y cuando siga jugando un papel de primer orden en la legitimidad del Estado y el régimen presidencial, al igual que en los tiempos en que se consolidó la reforma agraria:

"La reforma agraria nació como un gran proceso de reestructuración económica del campo y, a la vez, como un gigantesco plan de organización de la masa rural desde el punto de vista económico y social. La acción del Estado penetró hasta los más oscuros rincones de la vida campesina, convirtiéndola en parte de la vida del Estado. Los intereses de los campesinos se transformaron de golpe en los intereses del Estado; el ejido se hizo finalmente palanca y continente del nuevo orden rural, brazo poderoso que garantizaba la acción y vigilancia del Estado en el campo, y fragua en la que se forjaba la paz y la tranquilidad que la Revolución había prometido al país..."(76).

La relación entre el Estado y los productores rurales, en sí, está caracterizada por la antimodernidad y el atraso. Ello en función de que se funda en la más pura tradición del dominio

autoritario y criterios paternalistas que chocan abiertamente con cualquier concepto modernizador. Sumidos en la marginación y el atraso, los campesinos nacionales se han visto fácilmente sujetos a criterios de manipulación y control que se pueden caracterizar por todo, menos por su grado de modernidad. Es en este marco en el cual se argumenta que "la CNC es no sólo la central mayoritaria; (también) es un pilar fundamental de nuestro partido (PRI) y en consecuencia, sustento de la estabilidad del Gobierno de la Revolución. Su fuerza e institucionalidad son innegables como su lucha dentro del orden y por los cauces legales"(77).

En el último de los casos, y no obstante el gran desarrollo urbano-industrial alcanzado por el país en las últimas décadas, la verdad es que los campesinos siguen jugando un rol fundamental en la legitimidad gubernamental y en la movilización social implementada por el Estado. En realidad, el titular del Ejecutivo sigue teniendo en la población rural uno de sus principales apoyos, dado que los esquemas paternalistas y clientelares continúan siendo la nota distintiva de la relación de los poderes públicos con los productores agrarios, aun y cuando al nivel del discurso político en el que se sustenta la transformación rural se hacen aparecer como "mayores de edad", capaces de actuar y decidir por sí mismos. En los hechos, sin embargo, se les sigue tratando como eternos menores de edad, al grado de que es el grupo gobernante el que decide en su nombre y bajo su justificación, las pautas y los lineamientos de un proyecto modernizador establecido no en virtud de los

requerimientos de los productores rurales en lo general, sino en base a los intereses de los grupos hegemónicos en el campo mexicano. Es por ello que los "hijos predilectos del régimen", se ven sujetos a unas políticas en las que no han tenido ninguna participación, aunque se apliquen en su nombre y en el de sus necesidades.

2.2. El Corporativismo Empresarial

A semejanza que con los obreros y los campesinos, el titular del Ejecutivo ha desempeñado un rol fundamental en la relación del Estado con los empresarios. Esto principalmente como producto de la hegemonía del Ejecutivo sobre los otros poderes. Así, dentro de este escenario el presidente aparece como el interlocutor de los grupos privados que, a su vez, ven en él un factor esencial para que sus demandas se transformen en decisiones y acciones políticas. Es decir, no obstante el carácter paternalista estatal-presidencial sobre las clases populares, lo cierto es que han sido las fuerzas dominantes las que han venido estableciendo las reglas del juego y el juego mismo, en torno al modelo de desarrollo que, por ello, atiende sus demandas de manera por demás privilegiada.

Aunque históricamente el gobierno mexicano ha justificado sus políticas en razón de los intereses populares, éstas siempre han tenido como objetivo último el consolidar una burguesía

"nacionalista" y "progresista", a fin de que se hiciera cargo de los dilemas de la modernización capitalista del país. En tal situación, a nombre del interés general, se tomaron y se instrumentaron decisiones cuya finalidad principal era apoyar y promover el fortalecimiento de las fuerzas dominantes. Lo anterior, en consecuencia, implicó un creciente intervencionismo estatal en el ámbito económico, mismo que al lograr sus objetivos, fue duramente cuestionado por sus principales benefactores, manifestándose por la urgente necesidad de establecer límites a tal intervencionismo.

En este marco, al agudizarse la crisis económica a finales del gobierno de José López Portillo (JLP), los grupos empresariales encontraron las condiciones adecuadas para lanzarse de lleno en contra de cualquier tentativa de medida reformista por parte de la "clase política", a la que acusaron de ser la principal causante de los problemas económicos que vivía la economía nacional. La crítica a la economía mixta; al Estado rector-interventor; a las medidas reformistas-populistas, etc., se transformaron en elementos estratégicos del discurso empresarial, pues -justificaban- tales políticas habían propiciado un intervencionismo estatal carente de toda lógica y de toda racionalidad. En función de esta situación -argumentaban- se hacía necesario no sólo replantear el esquema de desarrollo, sino, ante todo, el papel de sus actores fundamentales. El cambio estructural, la reprivatización económica, la política realista, las medidas de austeridad

presupuestal, etcétera, aparecían como las propuestas empresariales-gubernamentales, con las cuales se buscaba reestructurar radicalmente el proceso de acumulación de capital sustentado en el creciente papel del Estado en el proceso económico y en un pacto social que hacía de las masas su principal mecanismo de articulación y legitimación.

La relación estatal-presidencial con los sectores empresariales, fue uno de los elementos claves en la conformación del escenario político-económico en el que se apoyó la propuesta modernizadora de MMH. En realidad, el cambio estructural que se ha venido dando desde 1982, se manifiesta como la estrategia económica para enfrentar la crisis a partir de la óptica empresarial. La crisis de confianza a través de la cual los grupos privados han mantenido su rechazo a las medidas que no atienden directamente sus intereses se agravó con la "nacionalización" de la banca, pues en virtud de esta medida los grupos empresariales vieron en el titular del Ejecutivo, un actor prepotente y arbitrario. De ahí el agudo cuestionamiento de éstos a las políticas estatales y el uso político de una serie de medidas (fuga de capitales, desinversión, especulación, etcétera), por medio de las cuales querían presionar al gobierno de MMH a establecer un programa de desarrollo económico fundamentado en la participación empresarial y orientado a recuperar los espacios que habían perdido. Esto implicaba, necesariamente, el establecimiento de nuevas alianzas políticas con las fuerzas privadas y, consecuentemente, la desarticulación

de las relaciones con las clases populares, en aras de responder de la mejor manera posible a las expectativas y las demandas de los particulares.

Aunque en su origen las organizaciones empresariales, al igual que las obreras y las campesinas, se vieron fuertemente influidas por la ingerencia estatal, con el paso del tiempo, y a diferencia de éstas, las primeras lograron márgenes de acción que les permitieron una oposición sistemática a las decisiones gubernamentales que consideraban lesivas para el logro de sus objetivos. Es decir, los empresarios nunca se vieron totalmente supeditados al sistema o al presidente de la República, aunque constantemente solicitaron sus favores y apoyo. Antes bien, a pesar de que los primeros organismos privados surgieron a instancias del Estado, (CONCANACO Y CONCAMIN), a partir de la aparición de la COPARMEX en 1929, y salvo la creación de la CANACINTRA en los años cuarenta, todas las demás organizaciones de la iniciativa privada se formaron por requerimientos propios y como respuesta a medidas que al parecer de los empresarios no correspondían al anhelo nacional y a las necesidades de realizar una profunda transformación del capitalismo mexicano(28).

Si en los primeros años de los gobiernos posrevolucionarios la debilidad orgánica y la desarticulación de la clase dominante propició que sus primeras formas organizativas estuvieran fuertemente influenciadas por el Estado, con la consolidación de la economía, los organismos particulares afianzaron su fuerza y

su poder para oponerse a las políticas contrarias a sus fines en el corto plazo, aun y cuando correspondieran a sus expectativas futuras. Y si bien en su origen el corporativismo empresarial se manifestaba como producto de la "voluntad organizadora del Estado", ello era fiel reflejo de la debilidad de la burguesía, "...ya que los empresarios eran pocos, contaban con escasos recursos y carecían de la fuerza y la cohesión necesaria para crear o imponer un proyecto de desarrollo..."(79). En razón de esto, los empresarios se vieron supeditados también a los lineamientos fijados por la burocracia gobernante que, en tales circunstancias, aparecía como la única capaz de encabezar un programa nacional de desarrollo sustentado en la atención del interés general-nacional, por encima de los intereses parciales de cada grupo social. En sí la burocracia político-militar triunfante del movimiento revolucionario se manifestaba a sí misma como encarnación última de todos y cada uno de los intereses sociales.

Debido a ello, durante los primeros gobiernos posrevolucionarios, la propia burguesía tuvo que adecuarse a los lineamientos estatales no sólo en el aspecto organizativo, sino además respecto de las políticas de desarrollo económico instrumentadas por el gobierno. Fue esta debilidad de las diferentes clases, lo que permitió la supremacía de la burocracia político-militar que, por ende, se manifestaba como la única capaz de reestructurar el nuevo Estado(80). En virtud de lo señalado, se establecía el predominio del régimen bonapartista

que hizo que el presidente de la República se convirtiera en el eje articulador de todo el sistema político y, a la vez, de la vida económica y social. El bonapartismo mexicano, consecuentemente, era "la condición peculiar que adoptó el gobierno mexicano después de la Revolución de 1910 hasta perderla en un proceso que concierne al fortalecimiento de una burguesía nacional y a su progresivo entrelazamiento con la internacionalización del capital"(81).

En este marco, el grupo gobernante se tomó el derecho de imponer a las diversas fuerzas sociales, las políticas orientadas a consolidar el proceso acumulativo de capital. De esta forma, los mismos empresarios se subordinaron a los dictados de la "clase política", puesto que "...se fijó a los empresarios un papel, producir, y en concordancia con este objetivo se crearon las condiciones necesarias para alcanzarlo (...) A cambio de ello se les vedó el acceso a la administración pública y a los puestos de elección popular. Dentro de este esquema, los empresarios podían manifestar a través de las cámaras respectivas y ante las instancias 'correspondientes' pero no expresar un punto de vista global sobre el desarrollo y el funcionamiento de la sociedad..."(82). Sin embargo, conforme se fue consolidando el capitalismo nacional, las relaciones estatales-presidenciales respecto de los grupos privados se fueron diluyendo, al mismo tiempo que éstos alcanzaban un papel cada vez más importante y estratégico. De este modo se fue limitando la capacidad hegemónica de la burocracia gobernante y, además, la autonomía

relativa del Estado y del poder presidencial. En consecuencia, los organismos empresariales fueron afianzando su poder político y económico, logrando una mayor ingerencia en las decisiones estatales y en su instrumentación.

Y no obstante que fue el intervencionismo del Estado en el ámbito económico el que posibilitó la consolidación hegemónica de la burguesía, la crisis del esquema interventor representó el marco adecuado para que las fuerzas dominantes asumieran un rol cada vez más protagónico, cuestionando abiertamente cualquier política intervencionista. La respuesta a la crisis planteada por MMH, así, se manifiesta como la respuesta estatal-presidencial a la presión de los grupos del gran capital nacionales y transnacionales. Porque lo que en realidad se busca con el proyecto modernizador, es una reestructuración profunda del papel desempeñado por los distintos actores políticos-sociales, a fin de crear un nuevo escenario donde los empresarios puedan materializar su poder hegemónico.

La lucha por la hegemonía que se había venido dando entre dos fuerzas y dos alternativas de desarrollo(83), ha derivado en un dominio cada vez más pronunciado de los sectores dominantes que, en función de ello, son quienes están definiendo los alcances de la reestructuración económica. Esto, por lo tanto, ha dado lugar a que las relaciones entre los empresarios y el presidente se den en un medio de armonía y entendimiento, de modo que serán éstos y ya no las clases populares los principales

legitimadores de las políticas gubernamentales.

Fueron las políticas reformistas-populistas de Lúfe Echeverría y José López Portillo, orientadas a reforzar el poder del Estado, las que propiciaron, en sí, la creciente hegemonía empresarial. Porque fue a partir de estos gobiernos cuando la iniciativa privada reforzó sus formas de organización (creación del Consejo Coordinador Empresarial) y sus críticas al intervencionismo estatal en el ámbito económico. En este panorama, la "nacionalización" bancaria decretada por el presidente en 1982, fue lo que originó un creciente activismo político por parte de los empresarios, mismos que se encaminaban no a imponer límites al poder, sino más bien a lograr su ejercicio directo. La "crisis de confianza", en consecuencia, se convirtió en una de las principales bases de las nuevas alianzas políticas entre el grupo gobernante y los particulares. Esto, a su vez, se manifestó en la alternativa modernizadora instrumentada por MMH. Con ello las fuerzas empresariales buscaron establecer un nuevo vínculo con el titular del Ejecutivo, pues dado el papel político que éste juega, lo consideraban una parte sustantiva de su estrategia para negociar un nuevo modelo de desarrollo económico y el rol que la iniciativa privada debería de jugar en él.

Es decir, la "crisis de confianza" se transformó en el principal mecanismo de presión de parte de los grupos capitalistas, conscientes de que "...la gran mayoría de nuestros

males deriva principalmente de un factor: la falta de confianza mutua entre los diversos sectores de la sociedad. Falta de confianza que tuvo su origen en situaciones creadas en otras ocasiones y en otras administraciones donde no existía unión entre los diversos sectores de la sociedad..."(84). La búsqueda incesante de nuevas reglas del juego, en tal situación, fue la base del creciente activismo empresarial y de una relación cada vez más estrecha con el titular del Ejecutivo, a quien siempre se ha visto como el fiel de la balanza para transformar en programas y decisiones políticas, las demandas de los diferentes grupos sociales.

La relación empresarios-presidente, por lo demás, siempre se ha caracterizado por un equilibrio dinámico y por la imposibilidad presidencial de ejercer un dominio como el que ha ejercido históricamente con los obreros y los campesinos. Esto en la medida en que los particulares han mantenido a lo largo de su historia, un alto grado de autonomía e independencia no sólo en referencia a su vida interna, sino también respecto de los poderes públicos. Así, si bien las primeras organizaciones empresariales surgieron a consecuencia de sugerencias estatales, éstas jamás alcanzaron el grado de subordinación y dependencia que caracterizó -y caracteriza- al movimiento obrero y al movimiento campesino.

En este marco, las organizaciones privadas no han definido de manera fundamental sus acciones en función de los lineamientos

gubernamentales. Al contrario, ha sido la propia burocracia política la que se ha visto cada vez más supeditada a la influencia y presión empresarial. No es fortuito, en consecuencia, que durante el gobierno de MMH la vieja distinción entre "poder político" y "poder económico" haya devenido más que nada en una referencia teórica, dada la gran identificación ideológica y práctica entre el grupo gobernante y los principales grupos privados. El realismo económico y el cambio estructural, en virtud de todo lo anterior, aparecen como consecuencia directa del creciente poder empresarial, no solamente en México sino en el mundo entero, y en su papel cada vez más relevante en la toma de decisiones políticas. Por lo mismo, la modernización económica que abanderó el gobierno delamadridista se manifestaba como la respuesta a la presión y las propuestas esgrimidas por el gran capital para enfrentar la crisis. En virtud de ello, MMH se convertía en un aliado estratégico de los particulares para llevar adelante la aplicación de un programa transformador que al tiempo que establecía nuevas relaciones de poder, desarticulaba la "alianza histórica" del Estado y el presidente con las clases populares, poniendo en serio peligro la legitimidad del sistema político en su conjunto.

Sin embargo, a pesar de que los hechos cotidianos demuestran un vínculo cada vez más profundo entre el poder político y el poder económico, lo cierto es que el grupo gobernante se ve imposibilitado de romper radicalmente con la ideología que le ha servido de sustento para su legitimación social. Al contrario,

mientras mayor sea su integración con las fuerzas dominantes, mayor será la justificación de su "alianza" con los obreros y los campesinos. Es por ello que se argumenta que "...la unión indefectible del Estado y los trabajadores, seguirá siendo uno de los ejes fundamentales de la superación de los problemas y de la recuperación de nuestro desarrollo, en favor de la construcción de una sociedad libre, democrática e igualitaria" (85).

En sí, mientras las fuerzas populares se ven sometidas a políticas cada vez más excluyentes y a un reforzamiento de los mecanismos de control y manipulación por parte del gobierno, los grupos económicos, en cambio, han roto cualquier vestigio de subordinación corporativa, convirtiéndose, por ende, en los interlocutores básicos de la nueva clase política en el poder, cuya característica fundamental sería su enorme similitud teórico-práctica con las fuerzas del capital acerca de la racionalidad capitalista con la que se pretende insertar al país al ámbito del primer mundo.

Después del proyecto reformista de Lázaro Cárdenas, los sucesivos gobiernos posrevolucionarios se orientaron a desarrollar una política "conciliatoria" con los particulares. En tal razón, durante el sexenio delamadridista, el titular del Ejecutivo fue el eje sobre el cual giró dicha política, bajo el argumento de que "mi Gobierno quiere hacer ver a los empresarios la necesidad de que se modernicen y actualicen sus organizaciones, (pues) el diálogo del Gobierno con los

empresarios será más fructífero y positivo en la medida en que profundicemos analíticamente los problemas" (86). En realidad, al operar como actor central de la modernización económica, PMH fungió, a la vez, como base de acción de la nueva relación con los empresarios y, consecuentemente, como uno de los principales críticos del pacto corporativo, y del Estado de bienestar.

La crisis económica, la falta de expectativas para mantener la legitimidad material; el creciente poder económico y político de los grandes empresarios, aunado a un entorno externo cada vez más complejo y dinámico, llevaron a un debilitamiento marcado del Estado mexicano y del régimen presidencial. Así, al tiempo que se reducía su autonomía relativa respecto de las organizaciones dominantes, éstas encontraron los medios indispensables para ejercer una mayor presión sobre las decisiones públicas. La burocracia política, en tal situación, se convertiría en vocera de la clase y el proyecto empresarial. Y ha sido el titular del Ejecutivo el que ha venido materializando la nueva relación con los grupos privados, al aparecer como cabeza más visible del proyecto modernizador. Esto, en términos políticos, significa una aguda pérdida de consenso social del poder estatal-presidencial, al manifestarse como aliado del gran capital que, en tales circunstancias, es quien está dirigiendo verdaderamente el cambio estructural en el que se fundamenta la reforma económica.

La afinidad entre la "clase política" y la "clase

económica", ha hecho posible que el grupo que arriba al poder en 1982 asuma una doctrina que la identifica con la ideología clásica del gran empresariado nacional (*****). Esto, en tanto, determinó que el grado de autonomía relativa del Estado en relación con las fuerzas dominantes se haya reducido a su mínima expresión. Porque, en realidad, "...las principales restricciones a la autonomía relativa del Estado mismo han provenido de un medio cuya fuerza se originó en el Estado mismo: el sector privado de la economía. El proyecto modernizador de la élite revolucionaria abrigaba una contradicción derivada de la economía mixta y de la relación con el empresariado, que durante mucho años estuvo enmarcada por el relativo éxito del desarrollo estabilizador (así) su acción económica se ha visto, invariablemente subordinada al compromiso ideológico y político de formar un empresariado nacional vigoroso, objetivo que una vez alcanzado, se convirtió en uno de los contrapesos más poderosos de la ambicionada autonomía estatal"(87).

(*****) El enfoque dual entre "clase política" y "clase tecnocrática", en la realidad encuentra serias limitaciones: porque ningún político puede serlo sin un cierto conocimiento de la técnica. A la vez, ningún técnico podrá desarrollar adecuadamente sus funciones sin un alto conocimiento de la política. Sin embargo, dicho enfoque nos puede brindar una mejor comprensión de los procesos que se han venido dando dentro del grupo gobernante, puesto que sobre todo a partir de 1982 las reglas tradicionales del quehacer político han sufrido transformaciones que han permitido el arribo de un grupo que privilegia la técnica por encima de la política. Este proceso, sin duda alguna, se encuentra inmerso en la nueva racionalidad que se ha venido conformando no sólo en México, sino en el mundo entero. La solución técnica, así, aparece como dominante ante la opción política, aunque ello no implique un rompimiento total, puesto que ambas esferas forman parte de un proceso que ha permitido que la "familia revolucionaria" siga reproduciendo las condiciones necesarias para su dominación.

Mientras que al nivel del discurso político el Estado se manifiesta bajo un carácter "popular" y "revolucionario", en la práctica concreta "los programas y políticas del gobierno mexicano a partir de 1940, han sido diseñados para estimular los esfuerzos del sector privado relacionados con el proceso de desarrollo..."(88). En sí, desde los años cuarentas, las políticas monetarias, fiscal, laboral, comercial, etc., "...han estado destinadas a incentivar a la comunidad que se dedica a los negocios para que ahorre e invierta en el mercado nacional proporciones crecientes de sus utilidades que van en aumento; pero esas mismas políticas aplicadas en forma eficaz, han tendido a provocar --o cuando menos a reforzar-- una pauta muy inequitativa en la distribución del ingreso..."(89).

Las reglas del juego que en un principio fueron fijadas por el Estado en torno al papel que deberían desempeñar los empresarios en el modelo de desarrollo y dentro de la vida social en general, se apoyaron en su exclusión política. No obstante, en esencia las medidas gubernamentales se orientaron a privilegiar un proceso acumulativo de capital, que implicaba la concentración de la riqueza en reducidos grupos económicos. En este primer momento, se puede decir que a las fuerzas privadas les fue indiferente su exclusión política. Ello en virtud de las enormes ventajas obtenidas en el ámbito económico:

"Desde los inicios de la construcción del nuevo régimen, los sectores empresariales han estado colocados en la misma perspectiva de excluirlos de su participación directa en el ejercicio del poder político. Ello no obstante no ha

inhibido para nada el hecho de que si en algún orden institucional se ha obtenido una mayor y mejor representación de intereses es en el de los intereses económicos corporativos"(90).

La relación empresarios-gobierno, por lo tanto, durante mucho tiempo se apoyó en su creciente participación económica, pero a la vez, en un "apoliticismo" que se manifestaba como la principal expresión del carácter popular del Estado. En función de esto, se planteaba una separación tajante entre el poder político y el poder económico. Con el tiempo, la dinámica misma del proceso de acumulación, determinó la creciente hegemonía empresarial. El surgimiento de poderosas organizaciones privadas, al margen de la iniciativa y el control gubernamental, reflejaba fielmente los límites del corporativismo empresarial y, paralelamente, la pérdida de autonomía por parte de los poderes públicos, en lo general, y de la figura presidencial, en lo particular.

Desde los años setentas los empresarios empezaron a manifestar una lucha abierta por la hegemonía política, pues fue durante el gobierno de Luis Echeverría cuando "las organizaciones empresariales (pasaron) de una actitud defensiva que busca preservar prerrogativas, a una acción ofensiva que abandona el planteamiento parcial por uno totalizador sobre el presente y el futuro de la sociedad mexicana..."(91). Este proceso culminó con la "nacionalización" bancaria de 1982, ya que fue a raíz de esta medida que los particulares asumieron una conducta totalmente ajena a las directrices que fijara la burocracia gobernante a

finés de la revolución de 1910.

El presidente de la República, que ni aún en tiempos de populismo de Echeverría había sido tan criticado, en 1982 apareció a los ojos de muchos empresarios como la causa central de la problemática económica. La hasta entonces intocada figura presidencial, en este marco, se transformó en objeto de escarnio por parte de los particulares afectados, los cuales en verdad lo que pretendían era "...redefinir el papel de la iniciativa privada en el desarrollo económico y, con esto, un cambio en los términos de su relación con el Estado", pues en los últimos años "el empresario demostró que tenía la fuerza suficiente para exigir que se le tomara en cuenta"(92).

El protagonismo empresarial desarrollado a partir de las medidas de 1982, reflejó la profunda crisis en las relaciones estatales-presidenciales con los grupos económicos y, a la vez, los límites del corporativismo con este sector. Ello en virtud de que los particulares mostraron una gran independencia de los poderes públicos, fundamentalmente respecto del titular del poder Ejecutivo, al que cuestionaron como jamás antes lo habían hecho. Se estableció, de este modo, un vínculo emergente entre ambos actores, mismo que se plasmó en el nuevo modelo de desarrollo implementado a partir de 1982. La creciente crítica de la iniciativa privada a las políticas gubernamentales, en consecuencia, se manifestaba como la principal demanda a través de la cual "...quisieran lograr una influencia más determinante,

a fin de hacer previsible el presidencialismo y evitar sus "excesos". Su demanda de libertad y democracia consiste en eso: reducir los poderes presidenciales, en particular los que se refirieron a la intervención regulada del Estado en áreas potencialmente rentables para el capital"(93).

Así, la dicotomía planteada acerca de la separación entre poder político y poder económico, pierde sentido ante una realidad que hace bastante difícil delimitar dónde termina uno y dónde comienza el otro; en realidad, "las relaciones de tipo corporativo con los empresarios se resquebrajaron desde los años del presidente Echeverría. Las organizaciones empresariales pasaron de ser los órganos de consulta del Estado que la ley establecía, a ser instancias de coordinación ideológica y política de los patrones de todas las áreas productivas, con el fin de resistir y de reorientar las políticas del Estado que no fueron de su agrado..."(94).

Independientemente de las críticas empresariales al intervencionismo estatal en la economía, la verdad es que su consolidación hegemónica no puede ser explicada sin las políticas de apoyo y fomento instrumentadas por el Estado posrevolucionario, aun en sus etapas más radicales y reformistas. Fue en razón de tales medidas que los particulares desde mucho tiempo atrás han venido ejerciendo un protagonismo cada vez más amplio. La aplicación del proyecto modernizador a partir del gobierno de MMH, por lo tanto, se expresa como el punto

culminante de dicho proceso, de modo que serán los empresarios los que definan sus alcances y sus límites, dado que "...las organizaciones de empresarios, de sectores políticos marginales que eran, se han convertido en sectores políticos elitarios, que como todos los de su especie operan tan solo en la cumbre, en una relación con el Estado que es una relación exclusiva, casi secreta, de oficina"(95).

Como se ha venido señalando, el vínculo empresarios-Estado al inicio del sexenio delamadridista estuvo enmarcado por la "crisis de confianza" de los primeros respecto del segundo. Una vez que NPH definió "las reglas del juego" y sobre todo a raíz que se empezaron a aplicar los nuevos programas, el entendimiento de los particulares con la "clase política" alcanzó tal nivel, que la crisis quedó como un mero referente histórico. Fue en función de esto como se justificó la aplicación de un proyecto modernizador sustentado, precisamente, en las demandas tradicionales de las fuerzas dominantes. La reactivación de sus lazos con el presidente de la República devenía más que un tributo a sus políticas, en un medio para mantener el control sobre sus decisiones y sus actos, a partir de una consigna central: impedir a cualquier costo la aplicación de políticas reformistas que propiciaran una rearticulación de la alianza estatal con las clases populares que, en un momento dado, podría generar expectativas reformistas y populistas totalmente contrarias a la racionalidad económica que buscan establecer en el país.

Los frutos del realismo económico, por lo tanto, fueron el factor central para la recuperación de la confianza empresarial tanto en las políticas gubernamentales como en la burocracia en el poder. Es por ello que se enfatiza que

"...la relación entre las partes será cada vez más fructífera si se da en un contexto de confianza compartida, de unos ciudadanos que evidentemente encuentran en sus gobernantes, capacidades, habilidades y responsabilidad patrióticas; pero también de unos gobernantes que encuentran en sus ciudadanos, mexicanos comprometidos en sacar adelante su país desde su propia trinchera. Y esta relación de confianza y responsabilidad mutua, es la que estamos observando, como se acrecienta en el arduo proceso de recuperación de la nación"(96).

En el gobierno de MHI, y respecto de los grupos empresariales, tal vez como en ningún otro sexenio, las palabras fueron fiel reflejo de los hechos. De ahí que dentro de la perspectiva modernizadora y en su afán por recuperar el apoyo de los particulares, el cambio estructural se convirtió en el eje a través del cual se buscó dar solución a las demandas de los grupos privados. En esta situación, se asignó a estos un rol fundamental en la modernización de la economía, por lo que se han convertido en los principales defensores de un programa que, por lo demás, les ha resultado política y económicamente provechoso. Los enfrentamientos y las rupturas que caracterizaron la relación empresarios-gobierno durante los dos mandatos anteriores al de MHI, dieron lugar a una nueva relación sustentada en el mutuo reconocimiento acerca de los medios y los fines perseguidos con la transformación del capitalismo mexicano y, sobre todo, acerca del papel que cada uno de ellos jugaría en dicha

reestructuración. No es casual, consecuentemente, que sea el propio presidente el que señala que "debo reconocerles capacidad de resistencia, capacidad de adaptación y capacidad de innovación", ya que "México tiene un empresariado moderno, capaz, que es uno de los activos principales de la Nación para su desarrollo actual y futuro".(97)

En el sexenio delanadridista culminaba la estrategia empresarial encaminada a reforzar su presencia política a fin de tener participación activa en el ámbito decisorio del Estado. Porque desde años atrás, tales organismos se manifestaban como expresión acabada de la sociedad, aunque en realidad "...se mostraban como organismos de presión desde fuera y no como instancias de negociación desde dentro del estado. En pleno conflicto y rota la negociación directa, las agrupaciones mostraban insuficiencias como canales de negociación con el gobierno, bajo la tónica de imposición de intereses"(98). La creciente participación empresarial en los procesos electorales mediante el Partido Acción Nacional (PAN), en un principio, y dentro del propio partido oficial en los últimos años, era una de las variables más importantes en que se apoyó la estrategia de los particulares para consolidar su presencia política, económica y social.

La crisis en la relación Estado-empresarios refleja, en el último de los casos, la imposibilidad manifiesta del grupo gobernante para seguirlos supeditando a "su" proyecto nacional de

desarrollo. En sí, dentro de las nuevas relaciones de poder, son las agrupaciones privadas las que están definiendo, a partir de sus demandas y sus necesidades, los lineamientos básicos de la modernización económica del país:

"Es cierto que en términos ideológicos el empresariado ya había elaborado la tesis de que gracias a su importancia económica y social, era contrapeso natural del gobierno y que, por ende, debían establecer medios formales que le permitieran legitimamente participar en las decisiones públicas. Pero nunca en aquella época apareció la convocatoria a intervenir en la política para disputar el poder (ya que) la tradicional vía de negociación privada, la que se realizaba mediante las organizaciones, resulta poco confiable porque el propósito es apartar a los gobernantes salidos del PRI. Para esta visión no hay punto de concordia: el objetivo es conseguir el poder, no negociar con él" (99).

Durante las elecciones intermedias del sexenio 1982-1988, el activismo empresarial realizó una de sus grandes pruebas electorales, sobre todo en los estados del centro-norte de la República. Esto alcanzó tal relieve, que el mismo grupo gobernante a pesar de su afinidad sobre la reforma económica con las fuerzas privadas, llegó a justificar abiertamente el "fraude patriótico", como medio para impedir a toda costa el arribo de los empresarios al ejercicio directo del poder político.

Ó consecuencia del activismo político empresarial, el gobierno y el partido oficial se adentraron en una nueva dinámica encaminada a desarticular la participación de los particulares en los partidos de oposición, específicamente el PAN. En virtud de esto, se abrieron causas en el mismo PRI con el objetivo de que

los empresarios canalizaran sus inquietudes dentro del propio partido en el poder. El vínculo entre poder político y poder económico quedaba plenamente consolidado: los actores centrales de la modernización capitalista dirimían sus diferencias en razón de una política de integración que haría posible que las demandas y las necesidades de la iniciativa privada fueran parte sustantiva de la propuesta modernizadora. Sin embargo, con la aparición de un nuevo partido (PRD), las políticas de cooptación de empresarios implementadas por el gobierno y el partido oficial, antes que desarticular al PAN, originaron su fortalecimiento ante el imperativo gubernamental de encontrar el apoyo que le permitiera enfrentar adecuadamente los retos derivados de un proceso electoral severamente cuestionado por numerosas organizaciones políticas y sociales.

El corporativismo empresarial que desde sus orígenes había demostrado graves limitaciones en el control gubernamental, en los años recientes se ha desarticulado. De esta manera, ya no es la burocracia política la que establece los lineamientos conforme a los cuales deberán operar los grupos privados, sino que son éstos los que están condicionando de manera cada vez más profunda los criterios y los objetivos de las políticas estatales. Porque, en verdad, "...las grandes organizaciones no sólo están en situación privilegiada para influir en las decisiones estatales, sino, además, que el ejercicio de tal influencia es vital para ellas: no sólo han de reaccionar, sino que han de actuar ante el Estado, hasta el punto (...) de convertir tal

acción en un factor constante de su gestión..."(100). Es decir, la política modernizadora solamente puede ser entendida en razón de las relaciones de poder establecidas por los grupos dominantes. Así, aunque la "clase política" se sigue manifestando como encarnación acabada del interés general-nacional, lo cierto es que las medidas aplicadas responderán de manera fundamental a las demandas de tales grupos.

El grupo en el poder, por lo tanto, será el que aparezca como vocero de las fuerzas dominantes y quien asuma la responsabilidad concreta del proyecto modernizador y su aplicación. Ello, bajo el argumento que establece que "el objetivo de la política es fundamentalmente atender a las cuestiones que interesan a la comunidad en su conjunto. En este sentido, el proceso político, sea al nivel de grupos, de asociaciones, es también el objetivo de la política; se trata de atender a los grandes intereses de la Nación, no sólo en su perspectiva de corto plazo, sino en su perspectiva indefinida en el tiempo..."(101).

Mientras que la crisis del corporativismo popular ha agudizado sus formas de manipulación y control; la crisis del corporativismo empresarial, por el contrario, ha derivado en la consolidación hegemónica de las fuerzas privadas y, en consecuencia, en un menor grado de autonomía relativa estatal-presidencial respecto de las mismas. La articulación de un nuevo pacto de los empresarios con el Estado, y más específicamente,

con el presidente de la República, es fiel síntoma de la nueva situación. En este marco, al devenir la crisis de los actores que le dieron vida al Estado de bienestar, los sujetos emergentes aparecen como portadores naturales de la alternativa modernizadora que, de este modo, se plantea como la opción única para enfrentar los dilemas del desarrollo económico de México.

En sí, al tiempo que los movimientos populares han sufrido un serio debilitamiento, las organizaciones empresariales, al contrario, han sabido reforzar su integración y consolidar su unidad interna como clase. Esto ha derivado en la conformación de un nuevo escenario político, que es en el que se está dando la transformación del capitalismo mexicano. A pesar de ello, el programa modernizador se seguirá justificando en base de las necesidades populares y de la participación democrática de toda la sociedad en la definición de las acciones que le dan vida y sustento, aunque

"...el consenso que subyace a las principales políticas económicas ya no proviene de un proceso democrático como el antes suministrado por las instituciones democráticas, sino un consenso que proviene de negociaciones informales, altamente inaccesibles, entre representantes políticamente legitimados de grupos funcionales. Es un consenso que sustituye a un mecanismo democrático, cuyo potencial como creador de unidad se ha hecho altamente dudoso" (1982).

Carente del consenso y la fuerza que le brindaban los sujetos de la "alianza histórica", los obreros y los campesinos, durante el mandato de PRI el sistema presidencialista vino reduciendo su poder y su margen de acción. Esto llegó a tal grado que con la

propuesta modernizadora, el presidente aparece como uno de los aliados fundamentales de los empresarios que se manifiestan como los nuevos actores centrales de un pacto de dominación que, ya sin las veleidades populistas y reformistas, se adecúa de manera bastante profunda a sus anhelos y demandas históricos. El corporativismo empresarial, por lo tanto, se diluye en un escenario en el cual pareciera que son los particulares los que dirigen el juego, a pesar de que la burocracia política se sigue manifestando como la legítima representante de los intereses generales que, en realidad, no son más que los intereses determinados por las fuerzas dominantes.

CITAS DEL CAPITULO 2

1. Córdova, Arnaldo. La política de masas del cardenismo. Editorial Era, 10a. edición, México, 1991, p. 178.
2. Ibidem., pp. 162-163.
3. MMH, Testimonio político, Vol. XIV, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, p. 127.
4. Fidel Velázquez. Uno más Uno, 9 de enero de 1984, pp. y p.8.
5. Basuro, Jorge. La clase obrera en la historia de México. Del avilacamachismo al alemanismo 1940-1952, Vol. II, editado por el IIS/UNAM-Siglo XXI, México, 1984, p. 53.
6. Angel Olivo Solís, secretario general de la CDR. En Diálogo presidencial: 1982-1983, Vol. III, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, p. 204.
7. Mario Suárez, dirigente de la confederación Revolucionaria de Trabajadores. La Jornada, 31 de febrero de 1991, p. 23.
8. José Ramírez Gamero, secretario de acción política de la CTM, tomado de Diálogo presidencial 1984, Vol. I, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, pp. 272-276.
9. Rigoberto Ochoa Zaragoza, presidente de la comisión política del Congreso del Trabajo. La Jornada, 18 de julio de 1990, p. 9.
10. MMH. Testimonio político, Vol. XI, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, pp. 181-183.
11. Camacho Solís, Manuel. La clase obrera en la historia de México. El futuro inmediato. Editado por el IIS/UNAM-Siglo XXI, 5a. edición, México, 1987, p. 72.
12. Calderón Rodríguez, José María. "La ruptura del colaboracionismo de clases y las perspectivas de la democracia". En Gutiérrez Garza, Esthela (coord.). Testimonios de la crisis. La crisis del estado de bienestar, Vol. 2, editado por UNAM/Siglo XXI, México, 1988, p. 93.
13. MMH, entrevista concedida a Regino Díaz Redondo, director general de Excelsior. En Testimonio político, Vol. VIII, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, pp. 257-258.

14. López Villatañe, Víctor. La formación del sistema político mexicano. Editorial Siglo XXI, México, 1986, p. 145.
15. MMH. Testimonio político. Vol. V, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, p. 227.
16. Meyer, Lorenzo. "La democratización del PRI ¿Misión imposible?. En Mexog. Número 126, junio de 1988, pp. 25-34.
17. MMH. Testimonio político. Vol. I, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, pp. 217-273.
18. Serge Mescheriakoff, Alain. "Legalidad, eficiencia y equidad: las variables de la equidad administrativa. La experiencia francesa". En Revista Internacional de Administración Pública. INAP, vol. 37, 2 de julio de 1990, España, pp. 115-137.
19. Ofte, Claus. Contradicciones en el estado de bienestar. Alianza Editorial-CNCA, México, 1990, p. 204.
20. Córdova, Arnaldo. La política de masas y el futuro de la izquierda en México. Editorial Era, México, 1977, pp. 35-36.
21. Camacho Solís, Manuel. Op. cit., p. 114.
22. Tal como sería el caso de otros sindicatos, donde el intervencionismo presidencial se ha hecho manifiesto, y en los cuales los cambios de dirigentes se han dado a partir de una ingerencia abierta de los poderes públicos. El ejemplo típico de este ámbito, lo representarían los sindicatos petrolero y magisterial, durante los recientes cambios de sus dirigencias.
23. Angel Uruivo Solís, secretario general de la COR, tomado de Diálogo presidencial 1982-1983. Vol. III, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, p. 205.
24. Portillo Coballos, Rogelio. La CIM. Orígenes y funciones dentro del sistema político, Costa Amic Editores, México, 1987, p. 63.
25. Aguilar Camín, Héctor. "El cambio mundial y la democracia en México". Ponencia presentada en el COLOQUIO DE INVIERNO, México, febrero de 1992.
26. Ibidem.
27. Zermeño, Sergio. "El regreso del líder: crisis, neoliberalismo y desorden". En Revista Mexicana de Sociología, Número 51/4 México, 1989, pp. 115-150.

28. Lanzaro, Jorge Luis. "Sindicalismo a fin de siglo". En POLITICA, suplemento de El Nacional. Número 145, 13 de febrero de 1992, pp. 11-15.
29. Ibidem.
30. Lechner, Robert. Los palios interiores de la democracia. La subjetividad y la política. FCE, México, 1990, p. 113.
31. Ibidem., p. 168.
32. Perayra, Carlos. Sobre la democracia. Editado por Cal y Arena, México, 1990, p. 206.
33. Ibidem., p. 285.
34. Arturo Whaley, ex dirigente del SUTIN. Proceso. Número 644, 6 de marzo de 1989, pp. 10-13.
35. Arturo Romo, dirigente cetemista, Proceso, Número 141, 13 de febrero de 1989, p. 9.
36. F. Peña, Rodolfo. "La modernización del trabajo". En La Jornada Laboral, suplemento de La Jornada, AÑO 1, número 1, 1 de marzo de 1991, pp. y p. VII.
37. Calderón Rodríguez, José María. Op. cit., p. 112.
38. Javier Aguilar García, investigador del IIS/UNAM. Entrevistado por Proceso, número 644, 6 de marzo de 1989, p. 12.
39. Saldivar, Americo. "¿El fin del corporativismo?". En POLITICA, suplemento de El Nacional. Número 107, 23 de mayo de 1991, pp. 16-17.
40. Alcocer V., Jorge. "Fidel, sobreviviente". En Proceso. Número 800, 2 de marzo de 1992, pp. 34-36.
41. Gilly, Adolfo. Nuestra caída en la modernidad. Joan Roldó Climent Editores, México, 1988, p. 110.
42. Ibidem., p. 78.
43. Napoleón Gómez Sada, presidente del Congreso del Trabajo. En Diálogo Presidencial 1982-1983. Vol. II, PR, DGCS, pp. 195-196.
44. INPI. Testimonio político. Vol. V. Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, pp. 149-151.
45. Calderón Rodríguez, José María. Op. cit., pp. 107-108.

46. Javier Aguilar García, investigador del IIS/UNAM. Entrevistado por Proceso, Número 644, 6 de marzo de 1989.
47. Reyna, José Luis. "Estado y autoritarismo" En Nueva Política. Vol. 1, número 2, abril-junio de 1974, p. 82.
48. MMH. 3o. Informe de Gobierno.
49. Mario Suárez, dirigente de la CRT. La Jornada. 31 de febrero de 1991, p. 23.
50. Alberto Juárez Blancas, dirigente de la CROC. La Jornada. 31 de enero de 1991, p. 24.
51. MMH. Testimonio político. Vol. XII, PR, DGCS, pp. 133-136.
52. Hernández Juárez, Francisco. "El nuevo sindicalismo". En Nexos, número 161, mayo de 1991, pp. 43-49.
53. Segovia, Eduardo. Fidel Velazquez, discursos. Editado por la CTM-Federación de Trabajadores de Nuevo León, México, 1986, p. 691.
54. Francisco Hernández Juárez. Tomado de Diálogo Presidencial 1985, Vol. 1, PR, DGCS, p. 237.
55. Héctor de la Cueva, director del Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical, AC. Entrevistado por Proceso. Número 811, 18 de mayo de 1992, p. 22.
56. Mario Hernández Posadas, secretario general de la CNC. Tomado de Diálogo presidencial 1985. Vol. II, PR, DGCS, p. 240.
57. Córdova, Arnaldo. La política de masas del... Op. cit., pp. 94-27.
58. Warman, Arturo. Los campesinos hijos predilectos del régimen. Editorial Nuestro Tiempo, México, 1976, p. 106.
59. MMH. Testimonio político. Vol. X, PR, DGCS, pp. 319-320.
60. Warman, Arturo. Op. cit., p. 107.
61. MMH. Testimonio político. Vol. XII, PR, DGCS, pp. 66-71.,
62. Mario Hernández Posadas, secretario general de la CNC. Tomado de Diálogo Presidencial 1984, Vol. I, PR, DGCS, PP. 88-89.
63. López Villafañe, Víctor. Op. cit., p. 139.
64. Córdova, Arnaldo. La política de masas del cardenismo... Op. cit., p. 148.

65. MNH. So. Informe de Gobierno.
66. MNH. Testimonio Político. Vol. X, PR, DGCS, p. 136.
67. Millán, René. Los empresarios ante el estado y la sociedad. Editorial Siglo XXI-IIX/UNAM, México, 1988, p. 82.
68. Córdova, Arnaldo. La revolución y el Estado en México. Editorial Era, México, 1989, pp. 147-148.
69. Bordieu, Pierre. Sociología y cultura. Editado por Grijalbo-CNCA, colec. Los Noventa, México, 1990, p. 259.
70. Córdova, Arnaldo. La revolución y... Op. cit., p. 286.
71. Bordieu, Pierre. Op. cit., p. 293.
72. Gordillo, Gustavo. "Estado y movimiento campesino en la coyuntura actual". En González Casanova, Pablo y Aguilar Camín, Héctor (coordinadores). México ante la crisis. Vol. 2, Editorial Siglo XXI, México, 1986, p. 298.
73. Ibidem., p. 304.
74. Ibidem., pp. 310-311.
75. Roberto Olivos Córdoba, dirigente de la ECI, tomado de Diálogo presidencial 1982-1983. Vol. II, PR, DGCS, pp. 166-167.
76. Córdova, Arnaldo. La política de masas del cardenismo... op. cit., p. 104-105.
77. Luis Martínez Villacaña, secretario de la SR0. Tomado de Diálogo presidencial 1982-1983. Vol. III, PR, DGCS, p. 87.
78. Una mayor información al respecto se puede encontrar en Castillo González, Huberto. La correlación de fuerzas entre la clase dominante y el Estado: 1942-1988. Tesis, FCPyS, México, 1990.
79. Arriola, Carlos. Los empresarios y el Estado. Editado por la SEP-FCE, México, 1981, p. 11.
80. Leal, Juan Felipe. La burguesía y el Estado mexicano. Editado por El Caballito, México, 1982, p. 176.
81. Rodríguez Araujo, Octavio. La reforma política y los partidos políticos en México. Editorial Siglo XXI, México, 1987, p. 20.
82. Arriola, Carlos. Op. cit., p. 14.

83. Cordera, Rolando y Tello, Carlos. México: la disputa por la nación. Editorial Siglo XXI, México, 1986, 152 p.
84. Pablo García Barbachano, presidente de la CEMAI. Tomado de Diálogo presidencial 1905, Vol. II, PR, DGCS, p. 341.
85. MMH. Testimonio político. Vol. IX, PR, DGCS, p. 286.
86. MMH. Testimonio político. Vol. I, PR, DGCS, pp. 205-206.
87. Loeza, Soledad. "México 1968: los orígenes de la transición". En Foro Internacional, Número 117, vol. XXX, julio-septiembre de 1989, p. 79.
88. D. Hansen, Roger. La política del desarrollo mexicano, Editorial Siglo XXI, México, 1986, p. 77.
89. *Ibidem.*, p. 97.
90. Cíntia Guzmán, Ricardo. "Estado, poder y grupos de presión". Gaceta de la UNAM, número 13, septiembre de 1979, citado por López Villafañe, Victor. *Op. cit.*, p. 156.
91. Cordera, Rolando y Tello, Carlos. *Op. cit.*, p. 64.
92. Hernández Rodríguez, Rogelio. "La conducta empresarial en el gobierno de Miguel de la Madrid". En Foro Internacional, Número 17, abril-junio de 1990, p. 739.
93. Cadena, Jorge. "¿Crisis política en México?". En Acta Sociológica. Año 2, número 1, nueva época, octubre-diciembre de 1988, UNAM/FCPS, p. 10.
94. *Ibidem.*, p. 10.
95. Córdova, Arnaldo. La formación del ... *Op. cit.*, p. 40.
96. Jacobo Zaidenweber, presidente de la CONCAMIN. Tomado de Diálogo presidencial 1984. Vol. II, PR, DGCS, p. 61.
97. MMH. Testimonio político. Vol. XIV, PR, DGCS, pp. 225-228.
98. Millán, René. *Op. cit.*, p. 48 (subrayado en el original).
99. Hernández Rodríguez, Rogelio. *Op. cit.*, pp. 760-761.
100. García Pelayo, Manuel. Las transformaciones del Estado contemporáneo. Alianza Editorial, Madrid, 1982, p. 119.
101. MMH. Testimonio político. Vol. XI, PR, DGCS, pp. 385-444.
102. Offe, Claus. *Op. cit.*, pp. 157-158.

CAPITULO III

EL REGIMEN PRESIDENCIAL Y EL PARTIDO DOMINANTE (PRI)

"¿Cuáles leyes, fulgor? La Ley
de ahora en adelante la
vamos a hacer nosotros".

"Pedro Páramo"
de: Juan Rulfo

3.1. Bases fundamentales de la relación entre el presidente
de la República y el Partido Revolucionario
Institucional

Desde su origen como Partido Nacional Revolucionario, el partido oficial ha mantenido una estrecha relación con el titular del Ejecutivo, al grado de que en un primer momento operó como expresión esencial de la voluntad del "jefe máximo", quien aparecía como el hombre fuerte tras el trono, durante el periodo que, por lo mismo, se ha denominado maximato. Porque, en verdad, "...desde su constitución a pesar del proyecto original, el partido fue un frente de organizaciones sometido a la autoridad del sonorenses (Calles). Luego de que fue impugnado por última vez por la vía de las armas, el ex presidente logró imponer el partido como el sitio legítimo de negociación de los dirigentes políticos surgidos de la 'Revolución', pero siempre bajo su autoridad"(1). El PNR se manifestaba, así, desde un inicio como

un partido "gobiernista", vinculado de manera profunda a la figura del "jefe máximo" que, por lo tanto, lo convirtió en un elemento estratégico de manipulación y control políticos, con el firme propósito de seguir ejerciendo el poder más allá de las normas constitucionales establecidas.

La crisis de 1933 que culminó con la pérdida de la hegemonía política detentada por Calles, dio lugar a la consolidación plena de la figura presidencial que, en consecuencia, asumió dentro del partido, las funciones que antes desempeñara el "jefe máximo", con una gran salvedad: lo hacía a nombre de la constitucionalidad y como un requisito básico para enfrentar la lucha planteada por el grupo callista. Con la derrota de éste y el exilio forzado de su líder, el presidente de la República quedó como dueño de la situación, al contar con un gran reconocimiento social en virtud de la política de masas desarrollada en su enfrentamiento con el creador del PNR. Derivado de ello, "...el partido devino por primera vez en su historia, en el sostén del Presidente de la República. De un instrumento que permitía al 'jefe máximo de la Revolución', dirigir la política del país, el PNR pasó a ser una 'institución' estatal bajo el control del Ejecutivo..."(?).

A partir de esta relación originaria, el presidente, dadas sus enormes facultades constitucionales y metaconstitucionales, ha operado como verdadero guía del organismo político hasta nuestros días. En los diversos gobiernos posrevolucionarios, la influencia presidencial en las decisiones partidistas ha sido más

o menos matizada, pero el hecho verdadero es, sin duda alguna, el enorme papel jugado por el Ejecutivo en la determinación de las directrices partidarias. El gobierno de MMH no podía ser la excepción: durante su mandato, el PRI asumió la expresión del proyecto modernizador encabezado por el presidente, haciéndolo suyo y manifestando un apoyo incondicional a su instrumentación.

Al nivel del discurso político, sin embargo, el partido se manifiesta como una organización autónoma o independiente, lo que le ha permitido -justifica- no sólo fijar los lineamientos de su vida interna, sino también las bases de las decisiones públicas. Es decir, se muestra como una organización que desarrolla una amplia participación en las decisiones estatales, en base a ser un partido en el gobierno -que no del gobierno-, encargado de dirigir los destinos del país, en razón de los intereses supremos de la nación y de todos los mexicanos:

"El Partido Revolucionario Institucional sigue siendo (...) fuente de orientación para el ejercicio del mando revolucionario desde el Gobierno. En sus principios y en sus programas de acción encuentra el Gobierno de la Revolución el refresco constante a sus ideas; encuentra inspiración para sus acciones; encuentra, también, la crítica indispensable para corregir el rumbo cuando sea necesario" (3).

La relación presidente-PRI, en consecuencia, quedaría enmarcada en lo que se ha definido como política visible y política invisible. La primera correspondería al nivel del discurso político, pues "corresponde a las palabras y las promesas destinadas a los medios de comunicación"; la segunda, en

cambio, hace referencia a la praxis política concreta, ya que "corresponde a los tratos y a las palabras para el consumo privado"(4). En realidad, la esencia de dicha relación se sustenta de manera primordial en la política invisible, puesto que es en este ámbito donde se ejerce la supremacía presidencial sobre la organización partidaria. En tanto que a la luz pública, se plantea la existencia de un partido con un alto grado de autonomía decisoria y funcional respecto de los poderes públicos, y con gran capacidad para influir, a partir de los intereses de los diversos grupos que representa, en el diseño y ejecución de las acciones gubernamentales:

"El apoyo del partido que agrupa a las mayorías nacionales es fundamental, no sólo como una fuerza que sostiene, sino como estructura viva que impulsa, que orienta, que transmite a los gobernantes, en toda su autenticidad, las aspiraciones de las clases populares. El Gobierno de la Revolución requiere del Partido de la Revolución para preservar en la transformación social a la que estamos comprometidos"(5).

En el marco de la política real, de la política invisible se da el predominio del presidente sobre la vida interna y externa del organismo partidario. Es en este escenario donde el titular del Ejecutivo actúa como verdadero jefe del PRI, haciendo que éste estructure su funcionamiento en razón de los lineamientos fijados por él. La autonomía e independencia de la organización, por ende, más que reflejar un hecho verídico, lo que busca es legitimar un vínculo de subordinación, tratando de manifestarse como un interlocutor fundamental de la sociedad en referencia al Estado, y no a la inversa: como mediador estatal-presidencial respecto de la sociedad.

El realismo político apoyado en el más puro pragmatismo -la política es la política-, es el que le da contenido y sustento a la relación presidente-partido, aun y cuando la política formal, visible, trate de justificar a un organismo que gobierna, antes que a un partido que sirve a los intereses de quienes gobiernan. En los hechos "...el presidente del PNR-PRM-PRI ha sido y es un funcionario que aparentemente lo dirige, pero acuerda con el jefe verdadero todo lo relativo a su funcionamiento, a la designación de candidatos, a la planeación de las campañas electorales. Así se impone en nuestra vida política el dominio centralizador que ejerce, por su conducto, el presidente de la República. Este es quien todo lo ordena"(6).

Es tan amplia y manifiesta la ingerencia presidencial en la vida partidaria que, a pesar de las más diversas manifestaciones en contra, dentro del propio partido se reconoce y acepta como algo totalmente "natural" al funcionamiento mismo del organismo político. Y no podía ser de otra manera: es un partido que surgió a instancias del poder para buscar la institucionalización de la lucha política, pero también como medio para preservar el dominio de la "familia revolucionaria", de la cual los gobernantes contemporáneos se manifiestan como legítimos herederos. Esto independientemente que con el arribo de MRFH al poder, se adueña de este una nueva "clase política" capaz de mezclar las tradiciones más arcaicas, con las más acabadas modernidades. En sí, MRFH, desde un inicio, fue un candidato ajeno a la clase política tradicional que rompió, además, con el

patrón de carrera política que se había venido aplicando. Con su designación quedó demostrado que "...el acceso al poder tenía ya vías y escenarios distintos a los previstos por la tradición institucional tal como había quedado sellada en los años cuarentas"(7).

La operatividad del PRI, en consecuencia, deriva en gran medida de la voluntad presidencial, que es la que fija los límites y los lineamientos de la vida partidaria. Es decir, más allá de las instancias y la participación internas, se reconoce implícita y explícitamente el papel preponderante de la figura presidencial dentro del partido oficial. No es casual, por lo tanto, que en éste se señale que en el proceso de transformación del PRI debe quedar claro que el rol del Presidente de la República, como primer priista, "es indiscutible, necesario e innegable, pero también necesita que las entrelazadas relaciones entre el PRI y el gobierno se afirmen con claridad para que cada uno actúe con autonomía en sus respectivas esferas de acción"(8).

Como caja de resonancia de los objetivos estatales, al partido le corresponde realizar la movilización social-electoral en apoyo a las políticas gubernamentales y del grupo en el poder. Sin embargo, la relación del partido con el presidente y el Estado, le brinda una serie de privilegios y ventajas que son las que le han permitido reproducirse como organización mayoritaria en México, a lo largo de toda su historia. Es en virtud de esto que las demás organizaciones partidistas demandan el

establecimiento de límites visibles entre partido-Estado; partido-gobierno; partido-presidente, puesto que no obstante las más diversas reformas promovidas en este sentido, la verdad es que el PRI "sigue siendo el partido del Presidente de la República" (9).

En sí, el rol del Ejecutivo en la vida interna del partido oficial trasciende el marco exclusivo de la voluntad personal, dado que se inscribe en la necesidad reproductora de la "clase política" en su conjunto. Y si bien es el presidente el que toma las decisiones finales, éstas antes que responder de manera exclusiva a fines particulares, responderán a los intereses colectivos de quienes se manifiestan como herederos de la vieja "familia revolucionaria". La función del PRI, por lo tanto, se dará a partir de los criterios presidenciales, pero éstos, a su vez, derivarán de las relaciones de poder y alianzas políticas vigentes en cada momento histórico determinado. Al fin de cuentas, será el titular del Ejecutivo, el que ejerza el voto de calidad para establecer las candidaturas priistas y sus directrices funcionales, de modo que el organismo político aparecerá bajo la égida presidencial:

"El hecho de ser el jefe real del PRI, otorga al presidente una serie de facultades más allá del marco constitucional, como son la designación de su sucesor, el nombramiento de los gobernadores, de los senadores, de la mayoría de los diputados; de los principales presidentes municipales; por ser el PRI un partido predominante y semioficial integrado por sectores, le da al presidente control sobre las principales organizaciones obreras, campesinas, profesionales y de diverso índole -populares en la jerarquía

del propio partido- que representan, cuando menos hasta ahora, las organizaciones más fuertes de México"(10).

En función de lo anterior, la relación presidente-partido no puede ser asumida en términos verdaderamente democráticos y del ejercicio real de una auténtica autonomía partidaria. Al contrario, la designación que hace el titular del Ejecutivo de los principales dirigentes partidistas, no puede ser tomada en sentido estricto como una manifestación democrática. Aunque, por lo demás, esto es totalmente secundario, puesto que el problema no consiste "...en si los priistas pueden o no elegir a sus dirigentes. Este es, en efecto, un asunto estrictamente interno. Pero la operación de un sistema de reglas no escritas, que suplanta la vigencia de la Constitución, no es un asunto doméstico de un partido, sino el principal obstáculo a la existencia en México de una república democrática"(11).

Esta injerencia se ve avalada y apoyada por diversos grupos que son los que la legitiman socialmente. No obstante, esta legitimidad social no determina que exista una legitimidad legal, ya que no existe un marco normativo que regule la conducta presidencial en este ámbito. Es por ello que se afirma que "se ha perdido la brújula jurídica", por lo que navegamos a la deriva del poder de un hombre. Es un presidencialismo sexenal con ciudadanos que 'conservan el derecho de votar, pero han perdido el de elegir'(12).

En virtud del vínculo entre el presidente y el partido

oficial, la democracia realmente existente en el país aparece como una democracia insatisfactoria, cuestionada, dado que "no satisface ni las expectativas ni las demandas de sus actores", en razón de la gran inequidad en la "competencia" política, debido a "...la militancia del gobierno en favor de su partido y los hábitos de este partido que no lo dejan caminar sin su gobierno"(13). Tal dependencia se observa "cuando" "...las variaciones en el contenido doctrinario del partido y su estructura interna corresponden a la ideología propia del presidente y a la concepción que éste tiene de la organización social..."(14). Como mecanismo de legitimación, el PRI se manifiesta como el partido en el poder, independientemente de que sus principales líneas de acción sean definidas desde el poder mismo. Este carácter del partido oficial se manifestó desde su origen y ha sido reconocido en múltiples circunstancias(15), aun y cuando en términos generales se le niegue y se le desconozca.

En razón de lo anterior, el PRI ha sido definido de las más diversas maneras: como "partido de Estado"; como "partido de gobierno"; "partido hegemónico" (*); "partido único"; "agencia

(*) El término "partido hegemónico", según lo plantea Sartori, puede ser utilizado para definir al PRI hasta 1988, puesto que hasta esta fecha la competencia política fue sumamente débil, de manera que más que operar como oposición con poder de convocatoria real, funcionó más que nada como elemento legitimador del "sistema de partidos". Sin embargo, a partir de dicho año, el criterio de "partido hegemónico" pareciera ser insuficiente para definir adecuadamente al partido oficial. En función de ello, creemos que éste opera como simple partido "mayoritario", con las implicaciones que ello determina para mantener su dominio, ante la creciente consolidación de la oposición y ante la actitud de un electorado cada vez más escéptico y "apolítico".

electoral"; "dependencia del Ejecutivo", etc. Otros, más radicales, ni siquiera le reconocen naturaleza de partido, pues "más que un partido político, el PRI es una gigantesca burocracia, una maquinaria de control y manipulación de las masas"(16). De ahí que se afirme que el partido oficial sea un verdadero partido de Estado(17), pues con su creación "...el Estado había formado su partido, impidiendo a las fuerzas antagónicas que formaran sus propios partidos como partidos que luchan por el Estado..."(18).

Ello necesariamente, se ha traducido en su amplio dominio electoral, de manera que el estímulo que se ha dado a la participación partidaria, se debe más a cuestiones de legitimación de la dominación priista, que a la búsqueda de un verdadero sistema de partidos. Esto como resultado de que "...el sistema político necesitaba reproducir a la débil oposición como instancia de legitimación y canalización de luchas. De otro modo acabaría consigo mismo"(19).

Es tan íntimo el vínculo entre partido y presidente, que incluso los mismos priistas se ven en la necesidad de replantear una modificación de tal relación, ya que, se argumenta, en éste priva una 'excesiva disciplina' hacia el gobierno y el titular del Ejecutivo. De ahí la urgencia de un cambio con el objeto de que el partido oficial deje de ser visto como una "oficina" gubernamental presidencial y lograr "una organización con mayor autonomía frente al gobierno"(20). En este marco, las sucesivas

reformas que se han dado en el organismo político, han creado serias dudas en las demás organizaciones, en virtud de que las justificaciones que se esgrimen rara vez han encontrado una aplicación concreta. Es debido a esta situación que se señala que "es imposible que un organismo como el PRI, pueda transformarse, pues no fue concebido para luchar por la democracia (21), puesto que "...el partido cambia de tal suerte en lo accesorio, pero no en lo esencial, y en este sentido es el mismo de siempre..."(22).

Así, aunque el ejercicio del poder se sustente en transacciones entre los más diversos grupos políticos y sociales, lo cierto es que en el caso mexicano la última palabra la tiene el presidente de la República, al que de buena o mala gana se subordinan y disciplinan aquellos. Porque "...no en balde es posible afirmar que la disciplina ante el poder presidencial -y sus derivados verticales- es uno de los valores supremos del prisma como subcultura política. Y, por contra, que la iniciativa y la independencia sean considerados no sólo con sospecha sino con abierta hostilidad, dando lugar a un sistema de lealtades más o menos personalizadas que tienden a prescindir casi totalmente de cuestiones de principios..."(23).

En realidad, el sistema presidencial encuentra gran parte de explicación en la cultura que ha caracterizado al pueblo mexicano desde tiempos remotos, dado que desde siempre el "líder" fue visto como la materialización acabada de los intereses y los

objetivos colectivos. La exaltación que la cultura dominante ha hecho de los tiempos prehispánicos tratando de justificar las raíces históricas del autoritarismo gubernamental, tiene como finalidad crear un conjunto de símbolos y estereotipos que buscan legitimar socialmente el ejercicio concreto del poder. En este marco la situación actual no es más que consecuencia de la supervivencia, la vigencia del modelo azteca de dominación, argumentando que aun el México independiente explícita e implícitamente, "prolonga la tradición azteca-castellana, centralista y autoritaria (...), hay un puente que va del tlahuani al virrey y del virrey al presidente"(24).

La cultura presidencial, por lo mismo, deriva de la propia historia del país y de la forma concreta en que se ha dado el ejercicio del poder político en cada etapa de su devenir. Es decir, la sacralización de la figura presidencial tiene que buscarse en el pasado mediato e inmediato, ya que "...la formación de esta imagen sólo puede explicarse por la dinámica política de la cultura dominante y por la función de los arquetipos en los mecanismos de legitimación, es una imagen que no procede de la investigación científica, sino de la historia de la cultura nacional..."(25).

Es en función de estas manifestaciones cotidianas de culto a la figura presidencial, como podemos entender el por qué dentro de un periodo de transición caracterizado por profundos cambios en el orden económico, en el ámbito político, por el contrario,

aquella sigue apareciendo como la gran disyuntiva de los tiempos actuales. Sólo en esta medida se puede entender el señalamiento que enfatiza que "...el Poder Ejecutivo, cuyo titular, el Presidente de la República, por su responsabilidad de coordinador y conductor del desarrollo nacional, es el jefe virtual de las fuerzas revolucionarias y democráticas de la Nación" (26). Así, el culto al jefe se transforma en un complejo de relaciones de disciplina y subordinación que convierten al presidente en el gran decisor sobre todo tipo de cuestiones y problemas que, en muchas ocasiones, nada tienen que ver con asuntos prioritarios y generales, que son los que deben atender los poderes públicos.

La relación presidente-partido, en consecuencia, se manifiesta como esencialmente democrática, ya que mientras el primero aparece encarnando la voluntad popular, el segundo, en tanto, se asume como la organización que incluye y representa a las masas nacionales. La elección popular del presidente de la República sirve, de esta manera, para justificar la concentración excesiva del poder alegando que a través del voto mayoritario no sólo se legitima el arribo de un nuevo gobernante, sino también las reglas de su ejercicio del poder. En esta perspectiva, la burocracia política señala la existencia de un partido hegemónico que poco a nada tiene que ver con la antidemocracia, ya que es la voluntad popular la que determina su hegemonía y su existencia. El pluralismo político, por ende, se convierte en un medio para explicar el predominio aplastante de un partido, el PRI:

"En México nuestro partido ha sabido conciliar un sistema de partido político mayoritario con una democracia plural que reconoce, respeta e induce la participación de las mayorías. Seguimos representando a las mayorías porque somos fieles al proyecto histórico del pueblo mexicano, a su vocación profundamente nacionalista, a nuestro celo indomable de defender la soberanía de la Nación en sus aspectos internos y en sus aspectos externos" (27).

No cabe duda que hasta antes de 1988, el PRI y el gobierno manejaban a su completo antojo el mercado y la oferta política de acuerdo a sus propias necesidades de consenso social(**). Este esquema, ocultaba el hecho real de que el partido oficial no permitía una competencia verdadera por el poder, ni siquiera al Partido Acción Nacional, que históricamente se ha caracterizado por ser una oposición leal y por ser una organización altamente estructurada. No obstante, dentro del escenario pluralista, se toleraba la existencia de otros organismos estructurados como "partidos" de segunda, autorizados; pero no se les permitía competir realmente con el partido hegemónico en términos antagónicos y de igualdad. Así, "no sólo no se (producía) de hecho la alternación; no puede ocurrir dado que ni siquiera se contempla la posibilidad de una rotación en el poder..." (28). A lo largo de los últimos años esto se ha modificado profundamente, cuando las diversas fuerzas políticas han pugnado por establecer

(**) Sin embargo, a partir de 1988 los nuevos escenarios internos y externos han hecho que el partido en el poder encuentre cada día más dificultades para mantener su grado de funcionalidad y los mecanismos tradicionales de dominación. Ello, a la vez, ha derivado en una falta de oferta política capaz de motivar la militancia y la participación, en función de que el partido y el gobierno se ven imposibilitados de brindar expectativas a quienes hasta hace algunos años lo miraban como la mejor, cuando no la única, alternativa de gobierno

un verdadero sistema de partidos. A pesar de ello, el PRI sigue gozando de una serie de ventajas y privilegios que, en consecuencia, le han permitido reproducir su dominación política, aun y cuando se haya visto obligado a ceder espacios de participación que hasta hace unos cuantos años consideraba como parte de su patrimonio exclusivo.

Desde esta posición, para quienes detentan el poder la alternancia en él no implica, por sí sola, un proceso democrático. Porque "para mí la alternancia es un principio de mecánica que no es lo fundamental de la democracia. Para mí lo fundamental de la democracia es la incorporación de las grandes mayorías del país en los procesos políticos" (29). En sí, bajo el argumento de buscar una democracia social, entendida como la plena participación de los diferentes grupos en la toma de decisiones estatales, el pluralismo queda relegado a un segundo plano en virtud de que desde la óptica gubernamental, ello puede dar origen a la dispersión y pulverización democrática. Derivado de este criterio, el gobierno fuerte sustentado en la hegemonía ininterrumpida del partido oficial, es tomado como la mayor esencia de la democracia, pues es ésta la que posibilita y da lugar a aquél:

"Aceptamos como principio básico de nuestro sistema político y económico el pluralismo y la mixtura; pero la Revolución Mexicana ha sido capaz de formar un núcleo de instituciones fundamentales que agrupan a las clases mayoritarias de la Nación y que integran el núcleo del poder revolucionario en México (...). Por ello somos una Nación fuerte y constituimos un Estado fuerte, un Estado democrático, alejado de tendencias autoritarias..." (30).

Así, a pesar de que la Constitución mexicana señala que "el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio, en Legislativo, Ejecutivo y Judicial" y que "no podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación" (Artículo 49 constitucional), lo cierto es que la práctica política se da en base al predominio absoluto del Ejecutivo sobre los otros dos poderes, aun y cuando se afirma que "el presidencialismo en México no significa, no debe significar, el predominio institucional y político de un poder sobre los otros..." (31). Sin embargo, la supremacía del poder presidencial no conlleva a que el Ejecutivo lo ejerza de manera absoluta y arbitraria. Al contrario, su acción se da dentro de una arena política en la que la presión de las diferentes fuerzas sociales establece límites reales. Esto no determina, por otra parte, que la figura presidencial deje de aparecer como el principal medio de cohesión y estabilidad de la "clase política" y, a la vez, como el articulador fundamental de los diversos grupos sociales y económicos.

Las consecuencias políticas derivadas del proyecto de modernización económica instrumentado por el gobierno delamadridista, produjeron un grave debilitamiento del presidencialismo, aunque ello no significó que dejara de manifestarse como el centro del sistema político en su conjunto:

"La Presidencia de la República es una pieza clave del sistema mexicano. Hondas raíces históricas, políticas y sociales determinan que el titular del Ejecutivo sea, a un tiempo, Jefe de Estado y Jefe de Gobierno, y además, por

mandato de las mayorías, del pueblo, abanderado por la Revolución Mexicana y líder de su partido histórico. La institución presidencial es, por lo tanto, vital para la buena marcha del país: evita el caos que nos podría desgarrar internamente (...) Una institución presidencial fuerte y una acción popular organizada, constituyen el binomio indispensable para avanzar, con mayor velocidad, a la consecución de los anhelos históricos del pueblo"(32).

En realidad, partido y presidente aparecen como manifestación acabada de los intereses nacionales, en un escenario donde -se justifica-, el presidencialismo más que debilitar a la democracia, la consolida. Esto en virtud de que en México "...el papel del presidente es conciliar los intereses de las grandes mayorías dentro de un partido y gobernar en un sistema democrático, con respecto a las opiniones opositoras y a las críticas que se hacen desde fuera del gobierno"(33). Para la burocracia política la fortaleza estatal más que expresar una tendencia autoritaria, sirve para articular de manera "democrática" las distintas manifestaciones sociales. Partido y presidente aparecen, por ende, como partes de un mismo proceso, dado que "a través del partido las clases populares han logrado acceso al poder (y) que sus demandas sean tomadas en consideración en los problemas del Gobierno"(34); en tanto, la fortaleza estatal-presidencial se manifiesta como condición básica para darle vigencia a la democracia y posibilitar el cumplimiento adecuado a las diversas demandas sociales:

"Los mexicanos creemos (...) que un Estado fuerte no debe ser un Estado autoritario; los mexicanos pensamos que un Estado fuerte debe ser profundamente democrático. La fortaleza del Estado de la Revolución es un Estado popular, es un Estado democrático, y de ahí la importancia de que nuestro partido insista en democratizar sus propios

mecanismos internos de selección, para que los candidatos que postulemos sean candidatos que ganen, porque tienen el apoyo mayoritario de sus propios correligionarios" (35).

En razón del enorme papel que juega el presidente en la vida interna del partido oficial, éste no es el escenario donde se toman las decisiones claves, ni tampoco una vía para llegar al poder (36). Porque al margen de su integración pluriclasista, en realidad no responde a los intereses específicos de cada fuerza en lo particular. Más bien asume la representación de los intereses generales, aunque su discurso político-ideológico lo haga aparecer como un partido esencialmente popular que tiene como objetivo principal, la representación de los obreros y los campesinos, siendo que éstos juegan un rol insignificante, ya que más bien "...parecería utilizar todos los medios a su disposición para restringir, controlar y manipular a la gran mayoría de sus propios miembros" (37).

En este sentido, el partido más que expresar los intereses de sus agremiados, funge como vocero del presidente y de sus políticas. Partido y presidente, por lo tanto, asumen una representación general, sin importar la ideología y el origen de las diversas fuerzas que componen la organización partidaria. En función de ello, "la perspectiva del presidencialismo debe ser contestada donde el presidencialismo es un medio para la reproducción de un partido-Estado, para una forma o suerte de inmovilismo, de congelamiento de la dinámica política". Porque tal justificación significa "la privatización de los recursos

públicos, en la que el dinero del Estado, y los puestos en la administración pública no son considerados un problema de los ciudadanos, sino del partido. Esto significa que no hay para estos partidos una capacidad de expresar el interés general, porque el interés general está identificado con el interés del partido"(38).

Así, el vínculo del partido con el titular del Ejecutivo aparece como la base de su fuerza pero también de su debilidad, dado que le impide operar como una organización autónoma, al verse supeditado a los lineamientos presidenciales-gubernamentales. En este panorama, la modernización del partido oficial implica, antes que nada, la democratización de sus relaciones con los poderes públicos. Es decir, debe operar como un partido independiente de estos, "...y la única forma de que obtenga esa autonomía es la democracia interna. Ésta se dará solamente cuando el partido sea un partido de ciudadano"(39), al margen de los criterios sectoriales y corporativos que lo han caracterizado históricamente. En sí, después de las múltiples reformas establecidas, éstas no han logrado que el partido deje de actuar en razón de los fines presidenciales-estatales, antes de que en base a su propia ideología y las demandas y necesidades de sus militantes:

"Estamos muy distantes de que nuestros procesos internos sean democráticos y de que nuestro partido deje de estar subordinado al Presidente de la República. Estamos lejos todavía de que el PRI tenga la independencia que debe tener un partido ante el gobierno, aunque sea un partido en el gobierno. No ha habido avance democrático en el PRI..."(40).

El vínculo partido-presidente, en consecuencia, forma parte de un mismo proceso que convirtió a ambos en elementos fundamentales del sistema político. Es en razón de esto que se argumenta que "...sin el Presidente, el PRI no existiría, a su vez, el PRI es el sustento social y político de nuestro régimen presidencialista"(41). En realidad, el presidente encuentra en el partido un factor sustantivo de su legitimación social y, al mismo tiempo, el mecanismo indispensable para regular la conflictividad dentro y fuera del grupo gobernante. La idealización presidencial, de esta manera, se transforma en una de las funciones primordiales del organismo partidario, el cual realiza una promoción desmedida del titular del Ejecutivo, en una actitud que en muchas ocasiones raya en lo absurdo y lo grotesco:

"El partido está aquí para pronunciarse ante el Presidente de México, ante el líder nacional, para otorgarle todo el apoyo de su organización. Para decirle que comprende la trascendencia histórica de este momento; que se entrega al análisis y difusión de sus primeros actos de gobierno; que sabe que bajo su dirección, nuestro país habrá de salir adelante, como en otras etapas de su historia, para continuar la ruta de su desarrollo como Nación independiente y soberana"(42).

La disciplina y unidad en torno de la figura presidencial se transforma en medio y fin de la política partidaria. No hacerlo de este modo sería como traición al partido y al presidente. Esto, a su vez, implica la cuestión de la democracia, ya que como pilares del sistema político el desempeño de ambos determina una serie de condiciones relacionadas directamente con la democracia y el pluralismo. Sin embargo, la cultura nacional sustentada en

el culto presidencial conlleva a reforzar el carácter unipersonal y autoritario del ejercicio del poder, aunque se justifique en nombre de la vida democrática. Además, el control gubernamental-partidario del proceso electoral y las enormes ventajas con las que participa el PRI, hacen que de todas las elecciones el ejemplo de mayor antidemocracia es el que se hace para Presidente de la República, dado que desde su fundación el partido oficial ha ido abandonando el sistema democrático y tomado sesgos autocráticos (43).

Aunque el PRI se manifiesta como un partido en el poder, y no del poder, lo cierto es que su posición privilegiada con el titular del Ejecutivo, fundamentalmente, le otorga una gran cantidad de ventajas en la contienda electoral, mismas que le han facilitado la reproducción de su dominación. Es debido a esta situación que se argumenta que dicho organismo "...no es realmente un partido político. Es el gobierno de la República que utiliza un aparato burocrático abusivo para perpetuarse en el poder..." (44). Porque, en verdad, ha sido tan íntima y profunda la fusión partido-gobierno, que se hace difícil delimitar dónde termina uno y dónde comienza el otro. De ahí se deriva un alto grado de confusión que los propios ideólogos priistas se han visto en la necesidad de explicitar los criterios conforme a los cuales se habrá de justificar la ideología partidista, y los términos de su relación con el presidente, con el gobierno, con el Estado. Es a raíz de esta problemática que se enfatiza que 'la nación no es para los partidos. La nación está por encima de

cualquier partido. No hay un botín a repartir en nuestro sistema de grandes mayorías, se tiene que determinar también que el partido mayoritario es para el régimen, no éste para el partido (45).

3.2. Legitimación electoral del régimen presidencial

Como lo hemos señalado, el régimen presidencial y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), al operar como pilares sustantivos del sistema político mexicano(46), mantienen un vínculo bastante estrecho, dado el papel que jugó el titular del Ejecutivo en la creación del partido y en su desarrollo, por un lado, y a la vez, derivado del rol electoral que éste juega en la legitimación del poder presidencial. Al aparecer como "jefe nato" del organismo partidario, el presidente tiene una enorme participación que le permite nombrar a sus principales dirigentes, así como ejercer una influencia considerable en su funcionamiento general. Consecuentemente, los líderes nombrados por el Ejecutivo, antes que responder a las necesidades partidistas, responderán de manera prioritaria a los objetivos y las políticas trazadas por quien los nombró; se establece de esta manera una aguda subordinación del partido al presidente, que implica una serie de limitantes en referencia al desarrollo democrático y a la consolidación plena de un sistema de partidos.

En el gobierno de MMH, la relación partido-presidente se

siguió dando sobre sus bases históricas, con la gran salvedad de que tanto uno como el otro dejaron de hacer del proyecto populista-reformista la esencia central de su ideología. Por otra parte, los enormes cambios que se han dado en los años recientes en el orden económico y en las alianzas políticas y las relaciones de poder, no han determinado una transformación radical en la estructura y funcionamiento del partido oficial, ya que el papel central de éste sigue siendo el de legitimar electoralmente al grupo gobernante y, más específicamente, al presidente de la República.

Es decir, el PRI ha tenido como actividad relevante la movilización electoral de las masas en apoyo al gobierno y sus políticas. No es fortuito, por ende, que el propio presidente enfatice que "...la legitimidad de mi mandato se la debo a las grandes mayorías del pueblo de México, no puedo olvidar en momento alguno que la postulación para suscitar la voluntad de estas mayorías se la deba a mi Partido, el Revolucionario Institucional"(47). A través del proceso electoral, el partido recaba los votos necesarios para legitimar al grupo en el poder y, al mismo tiempo, sus programas de gobierno.

En esta situación, aunque para muchos el PRI es un simple apéndice del gobierno, la verdad es que ha sido su articulación real con vastos sectores sociales lo que le ha permitido un dominio electoral bastante pronunciado. Al margen de su poder de convocatoria, los fraudes electorales, la manipulación del voto y

los enormes privilegios que recibe de las diversas administraciones, han sido una constante a lo largo de toda su historia.

Durante el mandato de MMH, la modernización económica devino en una aguda crisis de representación, la cual se reflejó en la pérdida de votos por parte del partido dominante en el proceso electoral de 1987-1988. En razón de ello, el "partido hegemónico" dejó de serlo para convertirse en "casi único". En realidad el partido en el poder perdió capacidad de convocatoria, al tener como principal oferta política una modernización de la economía que durante seis años sólo había logrado agudizar la pobreza de las clases populares del país.

Sin embargo, no obstante la desarticulación que sufrió el PRI a lo largo del sexenio de MMH, debido a su incapacidad para imponer la lógica de la modernización capitalista a las fuerzas trabajadoras, el discurso político lo siguió definiendo como una verdadera organización de masas y como un auténtico partido político:

"Me congratulo de que mi partido, el Revolucionario Institucional, siga siendo capaz de organizar al pueblo, de organizarlo alrededor de proyectos positivos, de proyectos constructivos, para organizarlo a efecto de exigir sus legítimos derechos (porque) sigue siendo el Partido de la Revolución Mexicana, el partido que propone, que ejecuta, que sabe aprovechar el vigor del pueblo y que se aleja de la demagogia fácil o de la protesta sistemática, que se la dejamos a la minoría de los amargados" (43).

Dentro de la geometría política, el PRI se manifiesta como

un partido del "centro progresista", en virtud de lo cual se plantea como la opción más adecuada tanto en referencia a la alternativa de "derecha" (PAN, fundamentalmente), como respecto de la "izquierda" (posición que ha sido ocupada por una organización de reciente creación, PRD). A partir de este esquema centrista, el partido dominante ha justificado su permanencia en el poder desde su creación en 1929. Esto en función de que se presenta a sí mismo como la mejor alternativa para todos los mexicanos, dado que con tal ideología - justifican- se evita la pulverización de posiciones que en un momento dado pudieran representar un serio peligro para la estabilidad política y la paz social. Mediante el discurso centro-progresista, se muestra como la representación de la mayoría de los mexicanos, de ahí que se señale que "en estas circunstancias, es difícil que en un país como México pudiera darse la regla de la alternancia de los partidos, dado que no se da lo que en los países que hay este sistema una afinidad fundamental entre los partidos, sino que se presentan soluciones extremas que implicarían, en su caso, cambios radicales en la vida política, social y económica del país"(49).

Es esta encarnación de los intereses colectivos, la que -formulan el gobierno y el PRI- explica su dominio aplastante y permanente sobre todas las demás organizaciones partidistas. Las acusaciones de éstas sobre los privilegios y ventajas que recibe el partido oficial, son calificadas, a nombre de la democracia, como intolerantes y sectarias y de estar fuera y en contra de la

realidad:

"Ante hechos consumados, la recomendación de utilizar la concertación política para transformar diferencias se puede interpretar como una exigencia del poder que sólo espera la rendición incondicional de la oposición (pues) se critican las actitudes intolerantes y la incapacidad práctica de llegar a acuerdos políticos desde una posición que condiciona la solución del problema a la renuncia a sus intereses por parte de los individuos y de las fuerzas políticas incoformes con las decisiones gubernamentales. Desde la intolerancia del poder se descalifica a la oposición coherente por intolerante" (50).

La ideología centrista-progresista, conlleva a que el partido dominante aparezca representando "la posición prudente y equilibrada de la sabiduría política de los mexicanos" (51), aun y cuando en la realidad haya venido actuando de conformidad con sus más puras tradiciones históricas que lo han llevado a operar más en sentido autoritario que democrático. La democracia, en sí, no ha sido uno de sus rasgos distintivos, puesto que desde su origen como PNR, las prácticas viciadas e ilegales han sido una constante en su funcionamiento:

"Ordené a los improvisados miembros de la casilla que llenaran la nueva ánfora de votos, pues iba a ser inexplicable que en la 'sagrada urna' electoral sólo hubiera dos votos: el del general Lázaro Cárdenas y el de Arroyo Ch. Subsecretario de Gobernación. Yo les dije a los escrutadores: 'A vaciar el padrón y rellenar el cajoncito y a la hora de la votación, no se discriminan a los muertos pues todos son ciudadanos y tienen derecho a votar'. Le dejé un retén de quince hombres muy bien armados, con Thomson, por si alguien hubiera querido ir a recuperar esa casilla que con tantos 'trabajos cívicos' habíamos ganado" (52).

Es en razón de tal comportamiento que se señala que "...el partido oficial nunca ha sido una organización democrática. No fue creado como un organismo democrático: fue creado como un

instrumento de poder y sigue y seguirá siéndolo, porque esa es su función (53). Este carácter histórico del PRI y la lógica corporativa bajo la cual ha operado, lo convierte en uno de los principales problemas para la transición democrática (54). En esta situación, la cuestión de la democracia deviene en tarea exclusiva de reducidos grupos cúpulares, quienes definen sus principales alcances y sus limitaciones.

La vigencia de una "democracia controlada" de parte de los pocos que asumen el papel de representantes notables de la sociedad en su conjunto, determina, finalmente, una especie de democracia sin sujetos, de pocos y para pocos (55). Esto, en sí, no es más que resultado de un proceso de oligarquización que conlleva a que unos cuantos decidan y actúen a nombre de la masa, aun y cuando sus decisiones y acciones se asuman de manera personalizada o en función de los objetivos de reducidos grupos que, en realidad, son los que fijan las reglas de participación política, dentro de un juego que excluye de manera consciente a la mayor parte de la sociedad:

"Las masas democráticas se ven obligadas a someterse a una restricción de su propia voluntad, cuando están obligadas a dar a líderes una autoridad que es, a la larga, destructiva del principio de la democracia. La principal fuente del poder del líder está en su indispensabilidad (...) Y sin embargo continúan pensando y actuando tranquilamente en nombre de la masa. Esta, desconcertada e incómoda, está atenta a la conducta de los 'grandes hombres', pero es raro que se atreva a privarlos de su autoridad y a destituirlos. Esta incompetencia de las masas es casi universal en el terreno de la vida política, y constituye el fundamento más sólido del poder de los líderes..." (56).

Han sido las cúpulas, por ende, las que definen los rasgos

de la democracia dentro del PRI. pero en esta negociación cupular, es el titular del Ejecutivo el que desempeña el papel de mayor importancia. Es por ello que se dice que el partido oficial es un partido compuesto por militantes sin convicciones políticas, lo que origina que no exista una real participación de éstos dentro de la vida partidista(57). Las elecciones son definidas por el presidente, en tanto que el organismo político será el encargado de realizar la movilización electoral para legitimar las decisiones y designaciones previamente tomadas por el círculo íntimo que rodea al titular del Ejecutivo. En este marco, se puede decir que los votos populares no representan ninguna fuerza política, puesto que la política cruda, el realismo político, es correlación de fuerzas y no recuento de sufragios(58). Los sucesos de Guanajuato, San Luis Potosí, Yucatán, etcétera, reflejan fielmente que son dichas relaciones de poder las que definen, en el mejor de los casos, los resultados electorales, independientemente la voluntad ciudadana expresada en las urnas. Porque, antes que el voto, son las relaciones de poder las que determinan, a partir de la voluntad del titular del Ejecutivo, quién gana y quién pierde en las elecciones. Esto como un producto de que "la situación política y la correlación de fuerzas no se define en las urnas, sino en las impugnaciones, componendas y negociaciones que realizan los líderes políticos después de los comicios (...). La legitimidad queda atrapada por la negociación política, el estado de derecho se margina de la escena y la ciudadanía percibe que su voto no contó claramente una vez más"(59).

El hecho de que existan elecciones periódicamente, por lo tanto, tiene como principal punto de referencia la necesaria legitimidad electoral de los gobernantes, ya que esto es necesario para que el voto refrende la decisión tomada por la élite política. En ello consiste la legitimación y para ello se requiere de un procedimiento electoral(60).

En términos generales, se puede decir que la legitimidad de la "clase política" mexicana deriva de tres grandes momentos y se manifiesta de diferentes formas. En primer lugar se plantea una legitimidad histórica, derivada del origen revolucionario de la burocracia gobernante que ha venido ejerciendo el poder desde el triunfo del constitucionalismo encabezado por Venustiano Carranza y Alvaro Obregón, fundamentalmente, hasta llegar al gobierno actual presidido por Carlos Salinas de Gortari. A partir de estos antecedentes, se conformó una ideología revolucionaria orientada a legitimar históricamente a los detentadores del poder político y su ejercicio concreto, a través de la creación de una imagen colectiva acerca de las virtudes revolucionarias y populares de quienes han gobernado al país desde 1917 hasta la fecha. Fue así como "...se creó y arraigó en la ciudadanía un sentido común que consideró inviable y hasta riesgosa la posibilidad del arribo de una fuerza distinta al partido de la revolución. Esto dio más estabilidad al sistema seguramente, pero lesionó en sentido de competencia interpartidaria (...), la legitimidad histórica a la que se apeló vulneró el valor de la legitimidad democrática"(61).

A partir de los años treinta, cuando se consolidó la intervención estatal en el ámbito económico, el Estado y el presidente aparecieron como promotores fundamentales de las políticas de carácter social, mismas que, desde la óptica popular, buscaban atender adecuadamente sus demandas y sus necesidades. Esto, en consecuencia, originó una legitimidad material fundada en los bienes y servicios proporcionados por el "Estado de bienestar". En este marco eran los resultados concretos alcanzados por las políticas gubernamentales, los que creaban consensos y apoyos hacia un gobierno y un presidente que eran vistos como origen de todos los beneficios. Es decir, "...la alternativa a la democracia política como forma de legitimidad provino de la capacidad y la voluntad del grupo revolucionario y de sus herederos, para dar respuesta, aunque de manera distorsionada e insuficiente, a las demandas materiales de un buen número de mexicanos..."(62).

Finalmente estaría la legitimidad electoral, que si bien fue una de las principales banderas que dieron origen al movimiento revolucionario de 1910, fue también gravemente relegada por los sucesivos gobiernos posrevolucionarios. Sería hasta los años cuarenta cuando se consolida el proceso de institucionalización del proceso electoral, lo que a la vez permitió que las elecciones adquirieran un significado creciente como elemento legitimador(63). Esto, sin embargo, no implicó --ni ha implicado hasta nuestros días-- que hubiera una verdadera competencia por el poder, pues el rango hegemónico del partido oficial fue

garantizado, cuando menos hasta antes de 1988, no sólo por el apoyo electoral recibido, sino como producto de una serie de irregularidades que, desde siempre, han caracterizado a las elecciones en México.

La legitimidad electoral del poder presidencial, en sí, se manifiesta como una necesidad esencial para el grupo gobernante. Ello en razón de que se considera que el ejercicio del poder no reconocido o avalado socialmente, es un poder ilegítimo que, por ende, carece de todo fundamento, puesto que no se encuentra sustentado ni en la legalidad electoral ni en el consenso popular. Porque en realidad "...un poder es legítimo en cuanto y en la medida en que sea legal, y por lo tanto en la afirmación de que la legalidad no es solamente el criterio para distinguir el buen gobierno del mal gobierno sino también el criterio para distinguir el gobierno legítimo del ilegítimo"(64).

La credibilidad social en el proceso electoral, por lo mismo, se convierte en uno de los aspectos centrales de la vida política y la lucha partidaria. Mientras que por un lado se afirma que la voluntad democrática de los mexicanos se sigue enfrentando a la voluntad autocrática del grupo gobernante, ya que "...la convicción autoritaria de una minoría simplemente continúa sin estar dispuesta a someterse al juicio y la sanción de los mexicanos"(65); por otra parte, en cambio, se argumenta que el sello distintivo de los procesos electorales se sustenta en la legalidad, ya que no se permitirán irregularidades ni

habrán de tolerarse anomalías', a fin de garantizar que los comicios sean confiables y transparentes, puesto que 'habrá imparcialidad, objetividad y certidumbre' (66).

Y si bien al nivel del discurso político-ideológico se niega terminantemente todo tipo de apoyo al partido oficial, la verdad es que dicho partido cuenta con una gran cantidad de ventajas derivadas, precisamente, de su íntima relación con los poderes públicos. Los estímulos del gobierno; la confusión de las acciones gubernamentales con méritos partidistas; etc., "son elementos constitutivos de un sistema político que se resiste a ser reformado y que condiciona negativamente la competencia electoral en franca ruptura con el principio de igualdad que existe sólo en teoría" (67). En sí, han sido las ventajas con que el PRI participa electoralmente, uno de los factores básicos para mantener la reproducción de su dominación hasta nuestros días.

A pesar de que uno de los grandes fundamentos de la estabilidad política que ha vivido el país desde la década de los cuarentas, fue la legitimidad material derivada de las políticas populistas-reformistas orientadas a atender las principales demandas de las clases populares, lo cierto es que la "clase política" jamás renunció a la legitimidad electoral. De ahí que el partido en el poder se haya abocado desde su origen a establecer su supremacía sobre las demás organizaciones políticas. La mecánica de ganar de todas las formas, fue conducta premeditada y sistemática, aun recurriendo a manejos dudosos del

proceso electoral, e incluso al desarrollo abierto de fraudes que, en muchas ocasiones, derivaban no de la posibilidad de sufrir una derrota, sino más bien de la voluntad manifiesta de demostrar a todas luces una dominación plena. Es decir, "...el fraude siempre se usó pero, por lo general, tenía el propósito de darle lucimiento a unas elecciones que de otra forma se hubieran visto muy poco participativas y sólo en situaciones excepcionales respondía a la necesidad de conservar para el PRI aquellas posiciones que no podía perder"(68).

Al margen de la justificación democrática que se hace del proceso electoral, lo esencial es que éste se da en un escenario caracterizado por conductas vaciadas y componendas políticas que lo cuestionan y lo ponen en duda. De ahí que aunque el partido dominante ganase de manera legítima y democrática, la cuestión es que, salvo contadas ocasiones, persiste la duda de que "...el compromiso y la transacción no procede a un acto puramente ritual..."(69).

En función de lo anterior, el fraude electoral y el cúmulo de privilegios otorgados al partido oficial, son vistos y asumidos socialmente como algo inherente a la propia "democracia" mexicana. En esta situación, para el gobierno las acusaciones realizadas por las demás organizaciones políticas en torno al enviciamiento de las elecciones, antes que responder a una conducta real partidaria-gubernamental, se manifiesta como una estrategia de las mismas, con el objeto de deslegitimar la vía

electoral como alternativa para arribar al poder; "me preocupa que haya ciertos partidos políticos que desde ahora están manifestando su temor o su profecía por el fraude electoral. Me parece que no es la actitud correcta para atraer a los ciudadanos a las urnas, y me parece que posiblemente pueda ser una estrategia para explicar por anticipado su derrota"(70).

Las conductas viciadas llegan a tal grado que los mismos priistas reconocen una realidad que los limita y condiciona. A pesar de lo anterior se alega que ello tuvo "su justificación histórica", aunque, por otro lado, "no hay fechas fatales que nos permitan decir que concluyó la historia del fraude"(71). En este sentido, la modernización política tan de moda en los tiempos actuales, sigue siendo más una justificación que una praxis concreta en el quehacer electoral. En tal marco, y en razón de las irregularidades que permean al proceso electoral, se ha pasado de la visión social de que el PRI siempre gana, a aquella que plantea que el PRI siempre hace fraude. En virtud de esto, las elecciones antes que fuentes de consenso, se han transformado en uno de los elementos más críticos y cuestionados de la reproducción de la dominación priista. San Luis Potosí, Guanajuato, Tlaxcala, Michoacán, Durango, Yucatán, etcétera se han convertido en verdaderos puntos negros de un sistema electoral que, a pesar de todo, se manifiesta como esencialmente democrático a los ojos del grupo gobernante. No es casual, así, que sean los propios militantes del partido oficial los que demanden poner fin a la política de "simulación" y a evitar "la

conservación de la hegemonía por la ruta del autoritarismo, la intolerancia y la minimización de la creciente inconformidad ciudadana" (72).

3.3. El papel del presidente en la política electoral

Dado el papel que desempeña el titular del Ejecutivo dentro del sistema político, las elecciones no podían estar exentas de su participación. Sobre todo cuando en ellas se juega el destino político de personajes muy ligados a él por cuestiones personales o bien por afinidades político-ideológicas, en torno a determinados programas y proyectos gubernamentales. En realidad, el protagonismo presidencial ha sido una constante dentro de los procesos electorales, pues gran parte de la credibilidad social hacia el presidente y sus políticas, se manifiesta en el mayor o menor apoyo al PRI. Ello resulta de particular importancia, ya que la función electoral sigue siendo el principal fundamento del organismo político.

El rol del poder presidencial deriva de la excesiva concentración de facultades, pues esto le permite operar como priista número uno dentro de la vida partidaria, en tanto que el partido dominante, en razón del enorme apoyo que recibe de todas las instancias administrativas, se desenvuelve en un sistema poco competitivo, puesto que "...los sesgos legales e institucionales del sistema hacen que la victoria del partido oficial deje de ser

el desenlace más probable para convertirse en una parte implícita pero clara de las propias reglas del juego..."(73).

Es tal amplia la participación del presidente en el ámbito electoral, que argumentar que éste actúa como mero árbitro, como mero regulador del mismo, es una argumentación simplista que poco tiene que ver con la realidad. Porque, en sí, las elecciones son asumidas por la burocracia gobernante como una función del gobierno y, más específicamente, como una responsabilidad del Poder Ejecutivo(74). Este, en esta situación, se vuelve punto de referencia positivo o negativo para cualquier análisis del sistema electoral mexicano. Esto llega a tal grado que aun los espacios ganados por la oposición de manera legal, tienen que buscar en el reconocimiento presidencial su propia validez. No es fortuito, por lo tanto, que en el triunfo panista en Baja California se señale que "la decisión presidencial fue central"(75), en tanto que para el caso de Guanajuato se enfatice que la decisión última, 'se dará en los Pinos'(76).

Así, se puede decir que el resultado final de los procesos electorales deriva, en última instancia, de la voluntad presidencial. De este modo, en los hechos, "...un hombre decide, finalmente, lo que está bien y lo que está mal. Y todos a una (con sus excepciones) le tiene que dar las gracias (...) por los favores recibidos y por rectificar sus decisiones..."(77). Todo lo anterior, antes que fortalecer la democracia, consolida el presidencialismo, en sus aspectos más negativos, y el

autoritarismo sustentado en un "decisionismo" de quienes "...se consideran a sí mismos como encarnación de indiscutibles (y obviamente 'superiores') necesidades históricas...", lo que produce un alto grado de arbitrariedad e impunidad gubernamental en una sociedad cuya fragmentación impide "...la formación de amplios grupos sociales capaces de ejercer una presión permanente sobre el Estado y sus diversas estructuras..."(78).

Esta tradición en la conducta presidencial, deriva de modo directo desde los tiempos de Porfirio Díaz, ya que él fue el primero en organizar sistemáticamente a la burocracia civil para administrar las elecciones, a través de un método que, con las salvedades y especificidades que requieren los tiempos actuales, continúa vigente hasta nuestros días. Dicho método "...consistió en reservar toda autoridad en la elección previa de candidatos al Jefe del Estado, sin que éste tomara siempre sus decisiones en forma arbitraria, sino considerando la correlación de fuerzas y los méritos de los aspirantes, en materia de lealtad, disciplina e incluso capacidad, todo evaluado por supuesto según su propio saber y entender"(79).

Sin embargo, pensar que el presidente cuenta con poderes absolutos para imponerlos a todos los grupos sociales, es algo irreal y utópico. Porque, el ejercicio del poder en cualquier escenario político, está sujeto a una serie de factores que lo limitan y lo condicionan. En sí, su praxis se da dentro de un marco constituido por "...una serie de factores reales de poder a

los cuales el Presidente debe tomar en cuenta para que sus decisiones sean viables y operativas..."(80). Por otra parte, en un ámbito como el mexicano donde el titular del Ejecutivo desempeña una gran cantidad de funciones de suma importancia, la verdad es que "...el presidencialismo se enseñorea sobre los demás factores de poder..."(81). La consulta y la negociación inherente a cualquier sistema político, en México son asumidos de manera fundamental por el presidente, de modo que es éste el que define en gran medida los términos de los acuerdos y las decisiones finales, teniendo como sustento básico, no obstante, la búsqueda del equilibrio entre los diferentes grupos a fin de evitar rupturas violentas de la estabilidad política y la paz social.

Así, aunque el reconocimiento general al arbitraje presidencial es algo que permea la conducta de todos los actores político-sociales, la acción del Ejecutivo se tiene que supeditar a la regla suprema del juego político que consistiría en que por muy concentrado que esté, "...no puede ser utilizado indiscriminada y parcialmente para favorecer a una sola de las partes, en perjuicio abierto de las demás. El poder del Presidente está llamado a ser factor de equilibrio y armonía, no de ruptura del 'compromiso nacional'"(82). En este marco, los grupos con mayor influencia política y económica, son, a la vez, los que mayor participación tienen en las decisiones presidenciales.

Dentro de la política electoral, es el Ejecutivo quien define el nombramiento de la gran mayoría de candidatos a puestos de elección popular, de manera que es él al que buscan de manera constante todos aquellos que pretenden hacer carrera político-administrativa, pues saben que su apoyo es fundamental para alcanzar posiciones destacadas dentro de la administración pública y en las diversas esferas de la vida política:

"...todos aquellos que buscaron ganar apoyos dentro del partido pero sin contar con la anuencia del presidente de la República (...) no tuvieron oportunidad alguna de hacer avanzar sus intereses, lo que llevó a algunos miembros prominentes de la llamada 'familia revolucionaria' a dejar el partido oficial y presentarse en la arena política como líderes de partidos de oposición creados al calor de alguna de estas crisis"(83).

En virtud del enorme papel que juega el presidente de la República dentro del PRI, el poder formal de la dirigencia de éste queda supeditado al poder real que ejerce aquél. De esta manera, cuando el líder del partido pretende actuar al margen de la línea dictada por el Ejecutivo, se establece el conflicto. En contraparte, los periodos de mayor integración entre ambos poderes se han caracterizado por "el sometimiento absoluto del partido al presidente"(84). En razón de lo anterior, cualquier cambio hacia un verdadero sistema democrático implica, antes que nada, una verdadera transformación de la relación partido-presidente, ya que éste, al actuar como jefe de Estado, como jefe de gobierno y como jefe de la administración pública y del partido, "...restringe casi absolutamente la posibilidad de una necesaria autonomía partidista frente al presidencialismo"(85).

3.3.1. La reforma política.

En virtud del rol que juega el presidente dentro de la política electoral, se convierte, por ende, en uno de los principales factores de la reforma política, pues es él, en gran medida, el que define sus principales limitaciones y alcances. En este sentido, el vínculo que existe entre presidente y partido dominante, da lugar a que el primero pueda representar un elemento de apoyo o de rechazo a dicha reforma. Ello en función de que "...un presidente dispuesto a mover a su partido en el sentido deseado por los reformistas, es un elemento clave para que la reforma por difícil que sea, pueda tener posibilidades de éxito, aunque sea parcial..."(86).

Durante el sexenio delamadridista, en un principio el titular del Ejecutivo trató de responder al cambio demandado por la sociedad, abriendo diversos canales de participación con el objeto de regular adecuadamente la conflictividad social. Ante la posibilidad real de fortalecer a los partidos de oposición, principalmente el PAN, se dio marcha atrás en el planteamiento inicial, con el firme propósito de seguir conservando un escenario de amplia dominación por parte del partido oficial. En razón de esto se podría argumentar que, dadas las características que definieron el ejercicio del poder en el gobierno de MPM, éste modificó "el estilo personal de gobernar", lo que sin embargo, no implicó el establecimiento de límites al poder en sí; fue más que nada un cambio de estilo; fue discrecional, pero no

estructural(87).

El alegato bajo el cual se trató de justificar el "fraude patriótico" contra el PAN, ejemplifica de manera bastante realista, los obstáculos establecidos para la instauración plena de una auténtica reforma política que determinara antes que nada, la búsqueda de una verdadera democracia y el consecuente fortalecimiento de la vida partidista. Porque, en sí, las reformas que se han ensayado hasta el momento, han quedado enmarcadas en las condiciones establecidas por el grupo gobernante, mismo que busca asegurar las condiciones mínimas que le garanticen la reproducción de su poder. En tal situación, la "modernización política" más que responder a las expectativas y requerimientos de la sociedad, trataba de afianzar el control del gobierno y del partido oficial sobre los procesos electorales, con la finalidad de consolidar y/o mantener un esquema básico de gobernabilidad y de mantenimiento de su dominación.(88). El establecimiento de un verdadero proyecto transformador requiere de una gran credibilidad social en la disputa electoral y, simultáneamente, en sus resultados. Es decir, se requiere "de una reforma política de fondo que acabe con la incredulidad poselectoral y que permita definir quién ganó y quién perdió"(89), sin necesidad de que las diversas fuerzas políticas tengan que recurrir a la movilización masiva y al apoyo del presidente, como autoridad última y fundamental, para establecer quiénes son los triunfadores y quiénes los derrotados. Esto, además, demanda redefinir el papel de los organismos electorales

y su grado de independencia de los poderes públicos, ya que el hecho de contar con un tribunal de calificación electoral dependiente del Ejecutivo, origina un procedimiento que de margen a muchas irregularidades(90). De ahí que, en realidad, la reforma política en el sexenio 1982-88 se haya sustentado en un principio elemental: abrir espacios a la oposición, pero sin poner en cuestión la hegemonía del partido oficial(91).

A pesar de lo anterior, cotidianamente se enfatiza que en realidad "...el PRI se ha renovado y modernizado, en su ideología, en su organización y en las formas de movilización política", constituyéndose por ello en el "partido del progreso y en el partido de la vanguardia"(92). El surgimiento de un "nuevo" partido, o su refundación, en consecuencia, no sólo es visto con escepticismo por las demás organizaciones políticas, sino por parte de los propios priistas que ven en las sucesivas modificaciones un puro gatopardismo: cambiar para que todo siga igual. Es en razón de lo señalado que se cuestionan los medios y los fines de tales reformas, pues "no es con fusiones, con nuevos nombres y esfuerzos centralistas y corporativistas como se va a refundar el PRI, la verdadera refundación sería desvincularlo del gobierno, del cual depende y lo controla; sería permitir la existencia de una dirigencia autónoma, sería acabar con la imposición de proyectos políticos sexenales, con el control financiero y con la ausencia de vida interna partidista"(93).

El carácter dependiente del organismo político respecto del gobierno y el presidente, ha sido una constante desde su fundación como PNR, ya que desde los tiempos callistas, "...el partido se creaba para procesar en la sociedad las decisiones tomadas por la élite política y no para participar del proceso de elaboración y toma de decisiones". Por ello, a pesar de las innumerables reformas establecidas para dar lugar al "nuevo partido", éstas no han alterado esencialmente su estructura y funcionamiento históricos, puesto que "...con respecto a las funciones a la que desde un principio se le ha confinado, el partido oficial sigue siendo exactamente el mismo", dado que la complejidad que se deriva de su relación con el gobierno y el titular del Ejecutivo, antes que limitarse se ha aguzado con el transcurso del tiempo. De ahí que se señale que "...el partido, en efecto, no ejerce el control político pero constituye un medio de dominación social; no es el eje de promoción de las políticas públicas ni el centro de decisiones, pero se integra de grupos de interés, reconocidos por el Estado, que negocian por separado con los gobiernos en condiciones cambiantes de oportunidad y fuerza, y de alguna forma ha permitido renovar el sustento político de la élite gobernante..."(94).

Las reformas políticas que se han dado desde tiempo atrás, responde a una doble dinámica; por un lado se orientan a consolidar los mecanismos de participación ciudadana; pero, al mismo tiempo, buscan mejorar los mecanismos de control por parte del gobierno y del partido dominante. Esta dialéctica es la que

está inmersa la reforma política, corresponde a los dos niveles de la política que se señalaron anteriormente: la política visible sería la justificación dada por el grupo gobernante para establecer la reforma; en tanto que la política invisible respondería al espacio de los fines encubiertos orientados para su reproducción y su consecuente dominación política sobre el conjunto de la sociedad.

Es decir, en términos generales, la reforma política desarrollada durante el periodo de MMH, se orientó de manera principal al mantenimiento de las condiciones que permitieran la reproducción de las relaciones de dominación, tanto de la burocracia gobernante como del partido en el poder. En este marco, a nombre de la democracia y el pluralismo se cuestionaba la viabilidad de un verdadero sistema de partidos, bajo el argumento de que la ampliación de la participación partidaria conllevaría a "la pulverización de los partidos políticos", lo que con frecuencia ha sido la antesala de la muerte de la democracia. La respuesta ante ello era más que previsible: es necesario que el PRI siga dominando ya que así se garantiza el mantenimiento de un escenario de gobernabilidad, dado que "si un sistema político no establece un sistema de gobernabilidad es difícil que solucione sus problemas"(95).

Con la agudización de la crisis económica que se dio en los años recientes, se parecía conformar el marco adecuado para establecer cambios radicales por vía de la violencia y el

rompimiento del orden legal establecido. En tal situación, el gobierno de MMH planteó una reforma encaminada a desarticular los argumentos de las fuerzas que demandaban un cambio profundo en las reglas de participación política y del ejercicio del poder. En sí, su propuesta reformista favorecía el desarrollo de las agrupaciones minoritarias, en tanto que el gobierno y el PRI se reservaban el control del proceso, con el objeto de garantizar la reproducción de su dominio. Porque sin acabar "...con la estructura de control a través del partido, se abrieron nuevas opciones para lograr consenso y legitimidad y evitar, a toda costa, la fractura del régimen"(96).

Además, a pesar de que la misma burocracia gobernante plantea la necesidad de evitar la proliferación de reducidas agrupaciones partidistas que impliquen la pulverización de la oferta política y la disputa por el poder, la verdad es que gran cantidad de éstas han surgido a expensas del propio gobierno, lo que, a su vez, ha determinado que en la mayoría de las ocasiones los "nuevos" partidos operen en razón de las expectativas del grupo gobernante, antes que en la voluntad y las demandas de sus supuestos militantes. En sí, la dominación hegemónica que realiza el partido oficial imposibilita el desarrollo de un verdadero pluralismo y la existencia real de un sistema de partidos, pues "...un sistema de partido hegemónico decididamente no es un sistema multipartidista, sino, en el mejor de los casos, un sistema en dos niveles en el cual un partido tolera y asigna a su discreción una fracción de su poder a grupos políticos

subordinados"(97). En realidad más allá de las justificaciones gubernamentales acerca de la "modernización política", el gobierno y el partido en el poder siguen manteniendo el control del proceso electoral, porque aun la reforma de 1977, que ha sido considerada como una de las más avanzadas, fue "...una reforma pensada para fortalecer el sistema de gobierno y confinar a la oposición en el rango de minoría perpetua (aunque tenía) la virtud de regular la confrontación política y, sobre todo, de colocar a los partidarios de cara a la sociedad y, a la vez, poner frente a ésta una diversidad de opciones"(98).

En el sexenio de MMH, al principio parecía que se abría la posibilidad para realizar un auténtico cambio en los procesos electorales. A partir del radicalismo panista y su creciente fortalecimiento en el centro-norte de la República, el discurso y las conductas propias de un partido hegemónico volvieron a dominar el escenario electoral. Y fue en este ámbito en el que se justificó abiertamente la necesidad de realizar el "fraude patriótico" en contra de Acción Nacional. En tales condiciones, "las elecciones de 1985 demostraron que la esperanza de procesos electorales limpios no tenía fundamento, pues a partir de éstas se resucitó la expresión de la política de carro completo"(99).

Las reformas a los artículos 65,66 y 69 constitucionales que dieron lugar al nuevo Código Federal Electoral, implicaron una serie de medidas entre las que cabría señalar las siguientes: eliminar el registro condicionado y obstaculizar el surgimiento

de nuevas organizaciones políticas; hacer que la oposición fuera corresponsable en el manejo del padrón electoral a fin de evitar críticas y cuestionamientos; crear un tribunal de lo contencioso electoral de carácter administrativo, para atender recursos de apelación y quejas; otorgamiento de recursos económicos en relación a los votos obtenidos y al número de diputados alcanzados en la elección anterior; aumentar a 200 el número de diputados de representación proporcional, etc.

En el fondo, antes que el fortalecimiento de la democracia y de un verdadero sistema de partidos, el criterio de gobernabilidad ha sido el eje central de toda reforma política; lo que se ha buscado en primer lugar es la reproducción de las condiciones que permitan la dominación del grupo gobernante. Así, aunque no se reconozca implícitamente, lo cierto es que los cambios propuestos a la legislación electoral niegan, en los hechos, la posibilidad de cualquier alternancia en el poder, en razón de que -se justifica- ésta crearía una atmósfera de desconfianza en virtud de que los ciudadanos y los partidos tienen temor de que de produciéndose dicha alternancia, "...no se genere un gobierno estable y esto naturalmente induce al legislador, influido por estas opiniones de los ciudadanos y los partidos, a incluir una cláusula de gobernabilidad" (100).

Las urgencias de legitimación de parte del gobierno que asumió en poder en 1988 parecía ser el marco propicio para desarrollar una reforma que respondiera a los anhelos de

participación de la sociedad mexicana. El acercamiento del PRI y el gobierno con diversas organizaciones político-sociales y la necesidad de legitimar socialmente a una figura presidencial seriamente cuestionada por una gran cantidad de mexicanos, así, crearon expectativas de que al fin se establecería una auténtica modernización política en el país. Con el paso del tiempo tales esperanzas se han visto reducidas, aun y cuando un partido de oposición, el PAN, ha logrado en cinco años lo que no había logrado desde su fundación en 1939. Sin embargo, el resultado final de la reforma política no cubrió los objetivos planteados, puesto que no ha respondido a la esperada transparencia en las relaciones partido-gobierno, sino que se ha encaminado a consolidar el régimen presidencial que, en virtud de la reconcentración del poder, ha determinado de nueva cuenta "la falta de contrapesos a ese poder (lo que) ayuda poco a la incipiente democratización del sistema"(101). El autoritarismo presidencial que pareció llegar a su límite en las elecciones de 1988, ha vuelto por sus fueros para dominar una escena donde el titular del Ejecutivo es el actor central y, al mismo tiempo, el director de un proceso de "modernización" política sustentado en el más puro pragmatismo, que deja mucho que desear a la consolidación del pluralismo y de un auténtico sistema democrático.

3.3.2. El sistema de partidos

Durante los últimos años, y ante todo a raíz del movimiento estudiantil de 1968 y la conformación de diversos grupos guerrilleros que combatían el autoritarismo gubernamental a partir de posiciones igualmente autoritarias, se ha venido desarrollando un proceso de democratización y modernización política, orientado a abrir canales de participación, tratando de evitar la formación de organizaciones y movimientos radicales que llegarán a representar un peligro para la estabilidad política y la paz social. En función de esto, se instrumentó un esquema de reformas tendientes a reforzar el pluralismo y la democracia. Sin embargo, como se señaló, el criterio de gobernabilidad ha predominado sobre cualquier otro objetivo, de manera que antes que consolidar el proceso de transición a la democracia, lo que se ha buscado en primer lugar es asegurar las condiciones mínimas que garanticen la reproducción de la dominación por parte de la burocracia gobernante y el partido oficial.

En este marco, a pesar de que el gobierno de PRI hizo del pluralismo una de sus principales banderas políticas, argumentando que el serviría como principio básico en sus decisiones y programa de acción, la verdad es que tales promesas han estado enmarcadas dentro de un aspecto central que la disputa por el poder por parte de las organizaciones de oposición, no representa un peligro real para el triunfo de los candidatos del PRI y, al mismo tiempo, para la conservación de su

hegemonía.

La argumentación gubernamental para impedir al arribo del PAN a posiciones de poder en la década de los ochentas, y los mecanismos que se han venido utilizando para desarticular y deslegitimar al PRD, reflejan fielmente los límites a que se encuentra sujeto el pluralismo político en México; mientras el triunfo del partido oficial está asegurado, se puede incentivar la participación de diversas organizaciones políticas; en caso de que los partidos de oposición individual o colectivamente signifiquen una verdadera alternativa de poder, se privilegiará aun más el apoyo al PRI, lo que, de hecho, quebranta toda tentativa de establecer un verdadero sistema de partidos. Es por esto que se señala que "...el ingreso de las minorías a las cámaras aparece, en todo caso, como una concesión inteligente para descargar la presión del sistema pero no es la prueba de un cambio en la mentalidad ni mucho menos expresión de la voluntad democrática" (182).

La gran cantidad de estímulos que recibe el partido dominante le permiten afrontar ventajosamente la disputa por el poder, amén de que su origen se debió no a la necesidad de conquistarlo, sino a la de establecer las bases para su conservación:

"Creo que es un error pretender analizar al partido oficial como si fuera un partido político (...). Quizá haya alguna excepción, pero todos los partidos políticos, todos, se fundan para conquistar el poder. Sin embargo, nuestro partido no se fundó para conquistar el poder: nació del

poder y su función permanente y su objetivo no han sido más (que) conservar el poder, sin compromiso ideológico y sin compromiso político" (103).

El pluralismo limitado y las elecciones no competitivas son, sin duda alguna, los rasgos dominantes que habían caracterizado la disputa política hasta antes de 1988, año en que el cisma producido en la "familia revolucionaria" dio origen a una fuerte oposición que contó con un enorme respaldo social de todas las fuerzas que veían en la modernización económica y el conservadurismo político, un escenario poco propicio para ver atendidas sus demandas y sus necesidades. Esto, a su vez, derivó en uno de los procesos electorales más competitivos del periodo posrevolucionario. Ante esta situación, el grupo gobernante se vio obligado a establecer medidas que le permitieran recuperar apoyos y consenso por parte de aquellos sectores que en un momento pudieran resultar decisivos electoralmente. El Programa Nacional de Solidaridad, así, se ve enmarcado dentro de esta lógica, ya que es, en gran forma, el medio utilizado por el grupo gobernante para rearticular su alianza con las clases populares, misma que se vio seriamente afectada durante el sexenio de MMH, en virtud del realismo económico implementado por éste.

Desde la óptica del poder, el predominio del PRI ha sido interpretado como símbolo supremo de la democracia y como genuino producto del consenso mayoritario del pueblo mexicano. En razón de ello, la visión oficial ignora premeditadamente el papel estatal-presidencial en la configuración de un marco de privilegios que, en muchas ocasiones, son los que explican el

porque de la hegemonía priista. Lo anterior, por ende, ha dado lugar a un "sistema de partidos", donde la mayoría de ellos aparecen como meros comparsas del partido oficial y no como sus contrarios en la lucha por el poder. Es en función de esta situación que se argumenta que "el unipartidismo es una realidad en la política mexicana. Al revés de lo que algunos piensan, existe no por falta de actividad de los demás grupos, como partidos, sino por la imposibilidad estructural para que actúen y se desarrollen. Algunos de estos sedicentes partidos políticos son sólo adláteros del PRI y le sirven para justificar la fachada del pluralismo"(104).

El pluralismo limitado, en consecuencia, ha sido una de las características centrales de la lucha electoral, puesto que hasta antes de 1988 la competencia por el poder se limitaba a los propios partidarios del régimen y, más específicamente, al círculo conocido como la "familia revolucionaria". Porque, en verdad, era en ésta donde se desarrollaba la lucha de fracciones, más ligadas por lazos de amistad y bajo una concepción más bien paternalista e instrumental que ideológica (105). Tal situación derivó, en cierto modo, de la relación que mantiene el partido oficial con los poderes públicos. De ahí que los partidos opositores no se enfrenten a un simple partido político sino al propio Estado. Es decir, es éste el que aparece en competencia con los partidos políticos(106). En tal panorama, la finalidad de toda organización de oposición -conquistar el poder- se vuelve sumamente difícil -por no decir imposible-, dadas las

expectativas en las cuales se desenvuelven y el enorme apoyo gubernamental a un partido que, no obstante, en cada día más cuestionado por vastos sectores sociales. La pérdida progresiva de votos por parte del PRI, sería una de las manifestaciones más importantes de su creciente deslegitimación y, por lo mismo, de su incapacidad cada vez más visible para movilizar al electorado en apoyo al gobierno y sus políticas.

En este marco, la vigencia de un verdadero sistema democrático requiere, antes que nada, del reconocimiento a la necesidad de establecer un pluralismo real que permita la disputa política en condiciones de mínima igualdad ante los diferentes actores participantes. Esto, a su vez, plantea la necesidad de la reforma del PRI y de su relación con el presidente de la República. Sólo de este modo se podrá establecer un pluralismo funcional acorde tanto a criterios democráticos como de gobernabilidad. En realidad, se trata no de asumir posiciones antiestatales y antipresidenciales. Lo que se busca es establecer una auténtica autonomía de los partidos respecto del gobierno, con la finalidad de que la lucha política no se desarrolle en condiciones totalmente ventajosas para el partido dominante, pues el apoyo que recibe el PRI de todas las instancias de la administración pública, conlleva a que la competencia partidaria se de en un escenario de completa desigualdad. En virtud de lo anterior, se demanda que por congruencia y moral pública, los partidos deben de retirarse de la lucha electoral, ya que

'el uso aparentemente ilimitado de recursos del gobierno, el favoritismo de autoridades electorales y el virtual monopolio de los medios de comunicación, entre otros factores, crean un escenario propicio para manipular la voluntad popular en beneficio de un partido, y permiten al gobierno federal decidir en el terreno político el resultado de los comicios, más allá de lo que el voto ciudadano diga en las urnas'.(107)

El pluralismo, así, se convierte en un elemento central de la transición democrática, en tanto que ésta no puede manifestarse sino como una democracia pluralista. Las visiones homogeneizantes, totalitarias, que convertían al partido oficial en la única expresión legítima del interés general-nacional, tienen ya poca justificación ante la consolidación de una nueva heterogeneidad social. Inscribir lo nacional-general en el molde exclusivo del partido mayoritario es, a fin de cuentas, negar las diferencias y especificidades concretas de una realidad sustentada en todo tipo de particularidades y desigualdades. Es por ello que "...es obligado a reconocer la presencia del otro, es decir, del otro con intereses particulares, con proyectos específicos. La democracia opera como el único régimen que no supone la supresión del otro. La democracia es siempre democracia pluralista..."(108).

Sin embargo, el hecho de que exista una gran diversidad de organizaciones partidistas, no implica, por sí mismo, la vigencia de un verdadero pluralismo. En sí, en la lógica gubernamental-presidencial, la alternancia en el poder se presenta como un "fenómeno inconcebible". Por ende, la visión unitaria y hegemónica bajo la cual había venido operando el partido

dominante, impedía, necesariamente, cualquier tentativa pluralista porque el discurso globalizador tendía a unificar en un mismo criterio lo diferente y lo contradictorio. En este sentido, el proceso electoral no representaba más que una apariencia "que enmarcaba apenas la realidad de una cooptación casi pura..."(109). Desde el poder y para el poder, el pluralismo siempre ha sido visto como un peligro para la gobernabilidad. Ha sido a partir de esta concepción, que las recientes reformas han puesto especial empeño en establecer candados de gobernabilidad antes que en propiciar el fortalecimiento de la democracia y un real sistema de partidos. Esto, en realidad, corresponde a una visión desintegrada y anárquica del pluralismo, cuando lo que se requiere es el reconocimiento pleno a las diferencias no sólo político-ideológicas, sino también económicas y sociales. En sí, toda reforma debe partir del reconocimiento de la heterogeneidad realmente existente, ya que "...el proceso de diferenciación social permite concebir la totalidad solamente en plural. Pero lo mismo que la totalidad, también la pluralidad ha de ser reproducida. Y sólo elaboramos una pluralidad de una noción de colectividad; sin referente colectivo la diferenciación social desemboca en una desarticulación..."(110).

Una verdadera modernización política, consecuentemente, debe apoyarse en una nueva praxis y una nueva teoría que reflejen el reconocimiento de los contrarios como actores legítimos en la disputa por el poder. El criterio según el cual un partido es

progresista, nacionalista y revolucionario, por el simple hecho de encontrarse en el poder y mantener una relación de privilegio con el presidente; en tanto que los demás organismos devienen en meras agrupaciones conservadoras cuando no reaccionarias, es una justificación poco objetiva que debe dar paso a un nuevo discurso y a una nueva práctica política. Esta debe fundamentarse más que en el aniquilamiento o desconocimiento de los otros, en su pleno reconocimiento como expresión de una sociedad plural y diversa. En tal ámbito la lógica de la política no puede sustentarse en la desaparición de los contrarios, sino en el reconocimiento recíproco de los sujetos entre sí(111).

La propuesta política del grupo que arribó al poder en 1982, se orientó a reforzar los mecanismos de su dominación antes que a atender los verdaderos reclamos ciudadanos. El escepticismo, la indiferencia, el apoliticismo, por ende, se manifiestan como las principales consecuencias de una "modernización política" sustentada en decisiones cupulares y antidemocráticas. En sí, "...el desoncante actual se refiere a la modernización y, en particular, a un estilo gerencial-tecnocrático de hacer política"(112). En función de ello, asumir un compromiso pluralista y con el pluralismo y la democracia, requiere, sobre todo, el reconocimiento de la diversidad social y los derechos de las minorías que buscan dejar de serlo. Mantener una conducta sustentada en visiones hegemónicas y verdades únicas y absolutas, es negar de antemano cualquier participación de los grupos minoritarios en la conformación de la agenda nacional. En

consecuencia, es indispensable abandonar la idea integrista de la política que pretende hacer de un solo partido, el PRI, el portador exclusivo del interés general-nacional:

"La imagen de que pueda haber alguien o algo capaz de representar permanentemente y exhaustivamente las ideas y los intereses de todos; la famosa política de unanimidad, toda compacta e indivisible, de 'carro completo' (...) Mientras no se encienda en la cabeza una idea secularizada de la política, los partidos carecerán de sentido. Hablar de partidos significa reconocer que la totalidad está fragmentada (al fin de cuentas) sin alternidad no hay democracia ni política moderna"(113).

Justificar el dominio avasallador de un solo partido como razón de Estado, es olvidar que ésta, desvirtuada, "se convierte en medio del dogma religioso, en razón dinástica, de grupo en el poder, de clase, o razón de partido. De esta manera se despoja al Estado de una razón que sólo a él concierne", puesto que "la razón de Estado corresponde exclusivamente al Estado. Con propiedad es razón de Estado y para el Estado"(114).

En virtud de lo que se ha venido señalando, se podría postular que México es una sociedad plural, pero no democrática. Porque si bien se vota, el recuento de los votos sigue, todavía, siendo seriamente cuestionado. Padrón alterado; todo el poder y recursos del Estado en apoyo del partido oficial; procesos electorales viciados de origen, etc., se manifiestan como prácticas que no son sospecha, sino 'convicción absoluta, comprobada y comprobable'(115). En verdad, a pesar de la supuesta modernización del PRI y de los procesos electorales, lo cierto es que los resultados de éstos siguen siendo seriamente

cuestionados y sujetos a la desconfianza pública. La "apertura democrática" en diversos estados de la República donde los procesos poselectorales se han tornado sumamente críticos, antes que fortalecer las bases del pluralismo, han consolidado la ingerencia presidencial en la determinación de las salidas finales. Esto, sin embargo, en poco modifica los procesos viciados en que se ha dado la disputa por el poder en México, ya que se siguen dando las viejas formas de defraudación y negociación cupular que, cuando menos, ponen en tela de juicio la regla de oro de cualquier sistema verdaderamente democrático: "la posibilidad real, institucionalizada y jurídicamente establecida de la alternancia en el poder..."(116).

De acuerdo a la lógica del grupo gobernante, el predominio del PRI se explica por su capacidad de adaptación a los cambios que la realidad va demandando. Pero más allá del discurso legitimador de su dominación, la relación que mantiene con el titular del Ejecutivo continúa operando como su principal argumento político para conservarse en el poder. El hecho de que las sucesivas reformas al organismo partidario no alteren el vínculo presidente-partido, es visto como falta de voluntad política para modernizar realmente al organismo dominante, en lo particular, y la vida política, en lo general. Es derivado de esto que se señala que "la contrarreforma gana terreno dentro del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y su estrategia central para tomar cuerpo es la simulación", ya que "el lenguaje de la modernidad está bajo la amenaza de ser abstraído de su

contenido y asimilado como retórica por las fuerzas más resistentes e impermeables al cambio (117).

En función de lo anterior, las diversas transformaciones que ha sufrido el partido oficial han sido sumamente limitadas no sólo por su propia naturaleza, sino también por la fuerte oposición que han desarrollado algunos de sus miembros a aceptar modificaciones que les implicaran pérdida de espacios políticos y cuotas de poder. En este aspecto, el corporativismo obrero se ha caracterizado por ser uno de los principales opositores a cualquier proyecto reformista, alegando que los cambios son contrarios al interés del partido y sus bases esenciales. Por eso manifiestan que se 'ha establecido una especie de cúpula, donde se toman los acuerdos, y se ha abandonado a un porcentaje considerable de la masa'. De ahí que demanden 'una reestructuración y que se cambien las tácticas de selección, que se les de a los sectores mayor participación y puestos en la dirección del partido' (118).

Si antes las principales presiones sobre el partido dominante provenían de las fuerzas empresariales, en la actualidad son las mismas corporaciones que militan en él las que buscan acrecentar su capacidad de influencia, al grado de presionar en el sentido de crear un nuevo organismo político, alegando que "si el PRI cambia de rumbo y deja de ser el rector de la política actual, la CTM y las demás organizaciones obreras podrían formar su propio partido, el partido del

proletariado" (119).

Las reformas ensayadas hasta el momento han sido sumamente limitadas, de modo que más que como elemento democratizador, el PRI ha operado como un dique para el desarrollo de la democracia y el establecimiento de un sistema de partidos. Su refundación, por lo tanto, tendrá que darse a partir de nuevos escenarios, de nuevos sujetos, de nuevos proyectos y alternativas. Su modernización, en sí, implica un liderazgo de nuevo tipo que cumpla con un requisito básico: ganar las elecciones en condiciones de limpieza. Porque "...lo que importa es hacer que el partido pase la prueba del ácido de unas elecciones sin manipulación, sin apoyo gubernamental, sin que vaya en juego el prestigio o el futuro político del gobernador de la entidad, sin que tengan que ser colocados los políticos recomendados por el gobierno en turno, sin tener que gastar millones de pesos en campañas inútiles. Simplemente buscar a sus mejores candidatos, ir a las elecciones y ganarlas. Pero todo ello no se puede lograr sin una gran movilización social, sin el cambio en los hábitos profundos, en las reglas del juego de la participación política" (120).

Dentro de la reforma del PRI, el papel del presidente se vuelve un asunto crucial, dado que más allá de las buenas intenciones y deseos, poco se logrará si éstos no están respaldados "por el poder real que emana de la Presidencia de la República" (121). Esto en razón de que el poder presidencial es

el único capaz de romper con los candados históricos, ideológicos, políticos y de edad que el partido se pone a sí mismo (122). La configuración de un verdadero sistema de partidos, en esta situación, tiene que partir de la transformación del PRI en un verdadero partido político. Y para lograrlo, se requiere redefinir su relación con el titular del Ejecutivo, en lo particular, y con el gobierno en su conjunto, en lo general; porque sin esto, la búsqueda de un auténtico pluralismo partidario quedará seriamente limitada en virtud de que la principal organización, el partido oficial, seguirá gozando de ventajas y privilegios que, en los hechos, negarán cualquier tentativa democratizadora encaminada a consolidar el régimen de partidos.

En sí, las reformas del PRI que se han dado hasta el momento, más que responder a las demandas sociales y a los intereses de sus militantes, se han situado dentro de los lineamientos presidenciales-gubernamentales que, en consecuencia, son los que las definen y orientan:

"Cualquier cambio en el PRI -el partido escudo del presidente- y en las élites dirigentes, será conforme a la tendencia histórica tradicional de arrebatar aspiraciones al pueblo e imponerle estilos de vida (...) la reforma política no es más que una apertura para que entre más gente a la política, aunque sea en forma puramente pasiva" (123).

El dilema inherente a cualquier reforma política se mueve en dos grandes polos: autoritarismo-gobernabilidad o democracia-gobernabilidad. Quienes consideran que debe prevalecer el primer esquema lo hacen a partir del argumento según el cual las fuerzas

que demandan el cambio del orden establecido, sólo buscan la destrucción del Estado y no su simple transformación. En virtud de ello señalan que es indispensable la creación de condiciones mínimas de gobernabilidad, aun y cuando éstas no se apoyen en criterios democráticos y participativos. En este marco, presentan el autoritarismo estatal-presidencial como la mejor alternativa de gobernabilidad, sin alcanzar a comprender que este problema no tiene que ver necesariamente con el exceso de demandas y la capacidad del Estado para resolverlas, "...sino con el tipo de relación entre gobierno y sociedad, es decir, con los mecanismos existentes para estructurar la actividad social". Porque más allá de la fluidez de los canales institucionales para atender los requerimientos de los distintos sectores, "...la gobernabilidad depende de la estructura del Estado, es decir, de su capacidad para admitir la alternancia del partido en el poder"(124).

Ante la incertidumbre derivada de una posible participación amplia de los distintos actores políticos que se cuestiona desde el poder y para el poder- no saben a ciencia cierta qué pretenden y por qué medios, los sectores dominantes imponen como gran opción la cultura del miedo tratando de justificar su creciente autoritarismo encaminado a enfrentar el "caos" y la "anarquía" derivados del proceso democratizador. Así, al perderse los referentes colectivos de una sociedad y los horizontes sobre su posible futuro, "...el autoritarismo agudiza la necesidad vital del orden y se presenta a sí mismo como la

única solución..."(125). Este proceso de "sacralización del poder" como última instancia redentora, refuerza, a su vez, el sentimiento de impotencia al grado de que la participación política es sustituida por esperanzas de soluciones mágicas (126). Es decir, la alternativa presentada por la burocracia gobernante y las cúpulas dominantes al problema de la gobernabilidad, está apoyada en la premisa de conseguir los fines sin importar los medios. El pragmatismo político, por ende, se convierte en la negación de la propia democracia; fundada en una amplia participación social en aquellas cuestiones que le afectan directamente.

En virtud de lo anterior, si bien una de las condiciones centrales del pluralismo es la posibilidad de los partidos a la alternancia en el poder, en México fue hasta 1988 cuando parecía que se abría la opción de afianzar un verdadero sistema de partidos, aun y cuando ninguna organización de oposición representara hasta ese momento una alternativa general, nacional, a la dominación del partido oficial, pues, en el organismo mejor estructurado, el PAN, ha sido una tentativa nacional, aunque ha venido consolidando su presencia en diversas regiones de la República. a raíz del revés del 88, sin embargo, el PRI ha venido recuperando posiciones, en razón de la cual se vuelve "una mayoría de dos tercios que sólo puede convencer a quien -dentro y fuera del país- concibe que nuestra modestísima democracia de Partido Único es el mejor de los mundos posibles"(127).

A partir de 1980 y frente a una situación totalmente desconocida tanto para el grupo gobernante como para el partido en el poder, ambos se vieron en la necesidad de adecuar sus estrategias a la nueva realidad. Así, aunque se aceptó la urgencia de consolidar el sistema de partidos y el pluralismo, los criterios de gobernabilidad siguieron dominando el escenario, dado que se siguió manteniendo intacta la noción de mayoría que, a su vez, sigue entendiéndose "como la parte de la sociedad que, por su mayoría, debe gobernar sin compartir el poder"(128). En este ámbito, las principales organizaciones de oposición han tratado de reforzar su carácter de verdaderos partidos más que como simples grupos de presión. En función de ello no sólo demandan determinadas prerrogativas para su subsistencia, sino que compiten abiertamente por el control del poder político.

Los logros alcanzados a lo largo de los últimos cinco años no han impedido que el partido oficial siga operando bajo criterios de supremacía y bajo las mismas pautas viciadas que lo han caracterizado históricamente. En sí, no obstante que el Partido Acción Nacional ha logrado posiciones en varias gobernaturas, siempre ha quedado el voto de duda que las mismas fueron producto de negociaciones y componendas antes que del respeto absoluto a la voluntad popular expresada en las urnas. Porque salvo la gubernatura de Baja California, en las demás ha permeado la sensación de que los resultados electorales han sido negociados, dentro de un marco en el que, al fin de cuentas, lo que menos importa es el voto ciudadano.

Aunado a lo anterior, la similitud del PRI y el PAN en referencia al proyecto económico, hace necesario delimitar hasta qué grado este último representa una verdadera alternativa política para los millones de mexicanos que pugnan por un gobierno que asuma un compromiso real con sus necesidades esenciales. En tal escenario, pese a los logros alcanzados por el panismo, la realidad es que la oposición política, tanto por su propia debilidad como por la falta de adecuados mecanismos jurídicos e institucionales, no está en posibilidad de ser una alternativa seria al partido dominante. Esto sumado a los "condados de gobernabilidad" establecidos a partir de la reforma política de 1991, "...impide la alternancia en el poder y el libre juego de las fuerzas democráticas, y es también un inhibidor del perfeccionamiento de un sistema de partidos nacional" (129).

CITAS DEL CAPITULO 3

1. Garrido, Luis Javier. El partido de la revolución institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945). Editado por la SEP/Siglo XXI, México, 1986, p. 129.
2. Ibidem., p. 293.
3. MMH. Testimonio político. Vol. V, Presidencia de la República, Dirección General de comunicación Social, p. 138.
4. Sartori, Giovanni. Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis. Alianza Editorial, Madrid, 1980, vol. 1, p. 285.
5. MMH. Testimonio político. Vol. 1, PR, DGCS, p. 54.
6. Moreno Sánchez, Manuel. México 1968-1972. Crisis y perspectivas. Instituto de Latin American, The University of Texas, Austin, 1973, pp. 3-4.
7. Aguilar Camín, Héctor. "La transición política". En Hexos, número 51, marzo de 1992, pp. 9-15.
8. Conclusiones de La Comisión de Modernización de la Administración Pública, del IEPES. Tomado de La Jornada, 22 de agosto de 1990, p. 5.
9. Luis H. Álvarez, dirigente panista. La Jornada, 5 de septiembre de 1990, p. 5.
10. Carpizo, Jorge. Op. cit., p. 228.
11. Gómez, Pablo. "Un partido que no quiere cambiar". En La Jornada, 29 de junio de 1990, p. 7.
12. Cepeda Heri, Alvaro. "¿Y la brújula jurídica?". En La Jornada, 17 de septiembre de 1991, p. 5.
13. Aguilar Camín, Héctor. Ponencia presentada en el COLOQUIO DE INVIERNO, México, febrero de 1992.
14. Varios. México: realidad política de sus partidos. Instituto Mexicano de Estudios Políticos, México, 1977, p. 92.
15. Ya desde 1938, Emilio Portes Gil señalaba que "...la revolución hecha Gobierno necesita un órgano de agitación y

- de defensa. El PNR se enorgullece de ser ese órgano de agitación y defensa del Gobierno', citado en Varios. México: realidad política de sus partidos, op. cit., p. 97.
16. Paz, Octavio. "El escritor y el poder". En Elural, número 13, reproducido (fragmentos), en La Jornada, 14 de octubre de 1990, p. 29.
 17. González Casanova, Pablo. "El partido del Estado". En Nexos, números 16 y 17, abril y mayo de 1979.
 18. González Casanova, Pablo. "El partido del Estado". En Nexos, número 17 de mayo de 1979, p. 10.
 20. Enrique Jackson Ramírez, secretario de organización del CEN del PRI. La Jornada, 25 de junio de 1992, p. 3.
 21. Luis H. Alvarez, dirigente del PAN. La Jornada, 31 de agosto de 1990, pp. 44 y 10.
 22. Barrio, Luis Javier. "La 14 asamblea del PRI: la reforma posible". En La Jornada, 14 de septiembre de 1990, p. 9.
 23. Salazar, Luis. "Partidos políticos y transición a la democracia". En Revista de Sociología, número 11, año 4, septiembre-diciembre de 1989, editada UNAM/A, pp. 27-42.
 24. Paz, Octavio. Posdata. Editorial Siglo XXI, México, 1983, p. 84.
 25. Bartra, Roger. La jaula de la melancolía. Editado por Enlace Grijalbo, México, 1987, p. 108.
 26. Rigoberto Ochoa Zaragoza, senador obrero. Tomado de Diálogo presidencial 1985. Vol. II, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, pp. 388-389.
 27. MMH. Testimonio político. Vol. VI, PR, DGCS, pp. 173-176.
 28. Sartori, Giovanni. Op. cit., p. 278.
 29. MMH. Testimonio político, Vol. VII, PR, DGCS, p. 70.
 30. MMH. Testimonio político, Vol. I, PR, DGCS, p. 152.
 31. Ibidem., p. 130.
 32. Arturo Romo Gutiérrez, secretario de la Federación de Trabajadores de Zacatecas. Tomado de Diálogo presidencial 1984. Vol. III, PR, DGCS, p. 190.
 33. MMH. Testimonio político. Vol. X, PR, DGCS, pp. 169-170.

34. Ibidem., pp. 286-287.
35. MMH. Testimonio político. Vol. IX, PR, DGCS, p. 171.
36. H. Smith, Peter. Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México. El Colegio de México, México, 1981, p. 69.
37. Ibidem., p. 270.
38. Stefano Rodotà, presidente del parlamento democrático italiano. Tomado de La Jornada, 11 de marzo de 1991, p. 11.
39. Rodolfo González Guevara. En Proceso, número 724, 17 de septiembre de 1990, pp. 6-9.
40. Demetrio Sodi de la Tijera, diputado del PRI. Tomado de Proceso, número 768, 22 de julio de 1991, p. 19.
41. Paz, Octavio. El onro filantrópico. Editorial Grijalbo, México, 1986, p. 105.
42. Adolfo Lugo Verduzco, presidente del CEN del PRI, tomado de Diálogo presidencial 1982-1983, Vol. II, PR, DGCS, p. 58.
43. Antonio Martínez Baez, maestro constitucionalista. Tomado de La Jornada, 7 de agosto de 1990, p. 3.
44. Enrique Ramírez y Ramírez. Citado en 50 años del PRI. Editado por la Revista PROCESO, México, 1980, p. 288.
45. Jesús Reyes Heróles. Citado en IBIDEM., pp. 241-251.
46. Cosío Villegas, Daniel. El sistema político mexicano. Editorial Joaquín Mortiz, México, 1982, 120 p.
47. MMH. Testimonio político. Vol. I, PR, DGCS, p. 45.
48. MMH. Testimonio político. Vol. IX, PR, DGCS, p. 181.
49. MMH. Testimonio político. Vol. XI, PR, DGCS, p. 288.
50. Fernández, Paulina. "Derecho a disentir". En La Jornada, 2 de octubre de 1991, p. 7.
51. Luis Donaldo Colosio, dirigente priista. La Jornada, 5 de marzo de 1991, pp. y p. 22.
52. N. Santos, Gonzalo. Memorias. Editorial Grijalbo, serie testimonios, México, 1986, p. 716.
53. Alejandro Gómez Arias. Tomado de Proceso, número 341, 16 de marzo de 1987, p. 14.

54. Casar, María Amparo. "Corporativismo y transición". En Nexos, número 137, mayo de 1989, pp. 55-59.
55. González Casanova, Pablo. "Democracia en tiempo de crisis". En González Casanova, Pablo (coord.). Las elecciones en México, Evolución y perspectivas. Editado por IIS/UNAM. Siglo XXI, México, 1989, pp. 15-16.
56. Michels, Robert. Op. cit., Vol. I, pp. 124-125.
57. Garrido, Luis Javier. "Un partido sin militantes". En Loeza, Soledad y Segovia, Rafael (compiladores). La vida política en ..., Op. cit., pp. 141-145.
59. Aziz, Nassif. "Porrón y cuenta nueva". En La Jornada, 10 de septiembre de 1991, p. 7.
60. González Oropeza, Manuel. "Acceso y pérdida del poder de los gobernadores". En González Casanova, Pablo (coord.). Las elecciones... Op. cit., p. 263.
61. Gutiérrez Espíndola, José Luis. "De la revolución a la democracia". en POLÍTICA, suplemento de El Nacional, número 88, 10 de enero de 1991, pp. 3-5.
62. Meyer, Lorenzo. "La debilidad histórica de la democracia mexicana". En Cordera, Rolando, et. al. (coordinadores), México: el reclamo democrático. Editorial Siglo XXI, México, 1988, p. 88.
63. Reyna, José Luis. "Las elecciones en el México institucionalizado: 1946-1976". En González Casanova, Pablo (coord.) Las elecciones en México... Op. cit., pp. 101-102.
64. Bobbio, Norberto y Bovero, Michelangelo. Origen y fundamentos del poder político. Editorial Grialbo, México, 1985, p. 33.
65. Consejo Nacional del PAN. Tomado de La Jornada, 9 de septiembre de 1991, p. 3.
66. Fernando Gutiérrez Barrios, secretario de Gobernación. La Jornada, 9 de julio de 1991, p. 3.
67. Acuerdo Nacional para la Democracia (ACUDE). La Jornada, 22 de agosto de 1991, p. 10.
68. Gómez Taqle, Silvia. "Tradiciones electorales mexicanas". En La Jornada, 30 de julio de 1991, p. 15.
69. Segovia, Rafael. "El fastidio electoral". En Loeza, Soledad y Segovia, Rafael (compiladores). La vida política... Op. cit., pp. 18-19.

70. MMH. Testimonio político. Vol. VI, PR, DGCS, p. 318.
71. Abraham Salavera, diputado del PRI. La Jornada, 21 de octubre de 1991., p. 3.
72. Desplegado periodístico de militantes del PRI en Nayarit. Citado por Miguel Angel Rivera en "Clase política". La Jornada, 21 de marzo de 1990, p. 4.
73. Molinar, Juan. "La legitimación perdida". En Nexus, número 164, agosto de 1991, pp. 7-10.
74. Gómez, Pablo. "Una monclova imaginaria". En La Jornada, 2 de febrero de 1990, p. 7.
75. Coincidieron en señalar Alberto Aziz Nassif, José Agustín P. y Miguel Angel Granados Chapa. La Jornada, 22 de noviembre de 1990, p. 14.
76. Porfirio Muñoz Ledo. La Jornada, 16 de agosto de 1991, p. 3.
77. Cepeda Neri, Alvaro. "¿Quién ganó en Guanajuato y San Luis Potosí?". La Jornada, 15 de octubre de 1991, p. 5.
78. Pipitone, Ugo. "La collarada o el sentido de la impunidad". La Jornada, 25 de agosto de 1992, p. 41.
79. González Casanova, Pablo. El Estado y los partidos... Op. cit., p. 103.
80. MMH. Testimonio político. Vol. XI, PR, DGCS, p. 425.
81. Ortiz P., José Agustín. "Ejecutivo fuertes: proyecto endeble". En La Jornada, 20 de enero de 1991, p. 23.
82. Flores Olea, Víctor. "Poder, legitimidad y política en México". En Varios. El perfil de México en 1980. Vol. 3, editorial Siglo XXI, México, 1982, p. 452.
83. Meyer, Lorenzo. "La debilidad histórica... Op. cit., p. 29.
84. Varios. México: realidad política de ... Op. cit., p. 101.
85. Danel Janet, Fernando. "Reforma del Estado. Itinerarios y gobernabilidad". En Cordera, Rolando, et. al. (coordinadores). México el reclamo... Op. cit., p. 311.
86. Meyer, Lorenzo. "La democratización del PRI... Op. cit., pp. 23-34.
87. Enrique Crauzo, tomado de Proceso, número 608, 27 de junio de 1988, pp. 18-24.

88. Molinar Horcasitas, Juan. "Vicisitudes de la reforma electoral". En Loeza, Soledad y Segovia, Rafael (compiladores). La vida política... Op. cit., pp. 25-40.
89. Demetrio Sodi de la Tijera, diputado del PRI. La Jornada, 27 de septiembre de 1991, p. 11.
90. Reyes Heróles, Federico. "México entre la transición y las presiones". En Molinar Horcasitas, Juan, et. al. (compiladores), Transición a la democracia, Universidad de Guadalajara-FLACSO, México, 1988, pp. 192-193.
91. Susarrey Sánchez, Jaime. "México: la transición democrática aquí y ahora". En Molinar Horcasitas, Juan, et. al. (compiladores). Transición a... Op. cit., p. 156.
92. MMH. Testimonio político. Vol. XIV, FR, DGCS, pp. 177-179.
93. Sodi de la Tijera, Demetrio. "PRI: ¿refundación o simulación?". En La Jornada, 3 de julio de 1992, p. 23.
94. Espinoza Toledo, Ricardo. "El PRI en su circunstancia. Los límites de la competencia política". En POLITICA, suplemento de El Nacional, número 148, 5 de marzo de 1992, pp. 11-15.
95. MMH. La Jornada, 27 de junio de 1991, pp. y p. 13.
96. Mirón, Rosa María y Pérez, Germán. López Portillo: auge y crisis de un sexenio. Editado por CEF/URAM-Plaza y Valdes, México, 1988, p. 46.
97. Sartori, Giovanni. Op. cit., vol. I, p. 179.
98. Pereyra, Carlos. "Efectos políticos de la crisis". En González Casanova, Pablo y Aguilar Camín, Héctor (coordinadores). México ante la crisis. Op. cit., p. 212.
99. Avramow Gutiérrez, Jacqueline. "Los partidos contendientes en 1988". En González Graf, Jaime (compilador). Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político. Editorial Diana, México, 1989, p. 27. (subrayado en el original).
100. Manuel Barquín Álvarez, consejero magistrado del IFE. Entrevistado en POLITICA, suplemento de El Nacional, número 113, 4 de julio de 1991, pp. 23-24.
101. Meza, Gilberto. "La idea de futuro del régimen salinista". En POLITICA, suplemento de El Nacional, número 130, 31 de octubre de 1991, pp. 14-16.
102. Sánchez Rebolledo, Adolfo. "Gritos y sombrerazos". En La Jornada, 24 de octubre de 1991, p. 9.

103. Francisco Martínez de la Vega. Citado en 50 años del PRI... Op. cit., pp. 70-77.
104. Moreno Sánchez, Manuel. México: 1968-1972... Op. cit., p. 13.
105. H. Smith, Peter. Los laberintos... Op. cit., pp. 61-62.
106. González Casanova, Pablo. El Estado y... Op. cit., p. 129.
107. Acuerdo Nacional para la Democracia, Convergencia de Organismos Civiles, Frente Cívico Potosino, etc. La Jornada, 9 de julio de 1992, p. 18.
108. Pereyra, Carlos. Sobre la democracia... Op. cit., pp. 85-86.
109. Duverger, Maurice. Los partidos políticos... Op. cit., p. 395.
110. Lechner, Norbert. Op. cit., p. 147.
111. Ibidem., p. 170.
112. Ibidem., p. 170.
113. Luis Aguilar Villanueva. Entrevistado en POLITICA, suplemento de El Nacional, número 116, 25 de julio de 1991, pp. 21-24.
114. Reyes Heróles, Jesús. En busca de la razón de Estado. Editorial Porrúa, México, 1982, p. 31.
115. Luis H. Álvarez, dirigente panista. La Jornada 15 de noviembre de 1990, p. 7.
116. Cisneros Ramírez, Isidro. "Ferriedades sobre la transición política". En POLITICA, suplemento de El Nacional, número 164, 25 de junio de 1992, pp. 11-15.
117. Secretaria Adjunta de Programas Especiales del PRI. Tomado de La Jornada, 15 de febrero de 1990, p. 6.
118. Alfonso G. Calderón, secretario sustituto de la CTM. Tomado de Proceso, número 619, 12 de septiembre de 1988, p. 28.
119. Arturo Romo Gutiérrez, dirigente cetemista. Tomado de Proceso, número 625, 24 de octubre de 1988, pp. 20-21.
120. Aguilar Camín, Rector. Tomado de Proceso, número 721, 27 de agosto de 1990, pp. 8-9.
121. Federico Reyes Heróles. Tomado de Proceso, número 721, 27 de agosto de 1990, pp. 8-9.

122. Enrique Crauze. *Ibidem.*, pp. 13-16.
123. Luis González y González. Tomado de Proceso, número 93, 14 de agosto de 1978, citado en 50 años del ..., Op. cit., p. 85.
124. Pereyra, Carlos. Sobre la ..., Op. cit., p. 66.
125. Lechner, Norbert. *Op. cit.*, p. 90.
126. *Ibidem.*, p. 95.
127. Cazés, Daniel. "Régimen de partido único minoritario". En La Jornada, 24 de agosto de 1991, p. 7.
128. Loeza, Soledad. "Entre el pluralismo y la fragmentación". En Mexos, número 160, abril de 1991, pp. 27-29.
129. F. Cárdenas, Jaime. "Los derechos de la oposición". En POLITICA, suplemento de El Nacional. Número 131, 7 de noviembre de 1991, pp. 12-15.

CAPITULO IV
EL PAPEL DEL PRESIDENTE EN EL PROYECTO MODERNIZADOR

"...Yo no escribo la historia.
La hago. Puedo rehacerla según
mi voluntad, ajustando, reforzando,
enriqueciendo su sentido y verdad..."

"Yo el Supremo"
Augusto Roa Bastos.

4.1. La modernización económica

a) El proyecto constitucional de desarrollo

En virtud de que la Constitución de 1917 fue producto de un proceso revolucionario, cuyas principales banderas fueron la demanda democrática, la defensa de la soberanía nacional y la justicia social, aquélla se orientó a cumplir un compromiso implícito y explícito con tales necesidades y demandas, y, consecuentemente, con las fuerzas sociales que las encabezaban. Por ello, aunado a las garantías individuales, se conformó un marco normativo que daría lugar a lo que se ha denominado liberalismo social y cuyos orígenes se remontan a la lucha entre los "conservadores" y los "liberales", ya que desde entonces el dilema de la distribución de la riqueza y la justicia social, fue uno de los aspectos fundamentales que los liberales esgrimieron en pro de su causa y de su propuesta de proyecto de nación que planteaban en aquel momento(1). El objetivo era que el liberalismo no se diera a un nivel puramente formal, sino que se orientara verdaderamente a crear las bases para una democracia profunda, una adecuada defensa de la soberanía y una auténtica justicia social. Así, mientras el liberalismo individualista planteaba un respeto irrestricto a las actividades de los

particulares, el liberalismo social, en cambio, postulaba el establecimiento de un dique al libre juego de las fuerzas del mercado, a fin de proteger a las clases más necesitadas de la arbitrariedad que ha caracterizado históricamente la libre competencia de las fuerzas económicas, en su afán por alcanzar un dominio que les permita inducir y orientar el proceso económico de acuerdo a sus propios intereses.

El mandato constitucional de que el Estado ejerciera la rectoría del desarrollo económico, en sí, se manifestaba como la culminación del liberalismo social, ya que con esto se lo obligaba a asumir un compromiso real con las clases trabajadoras a las que tendría que proteger ante los embates del capital por establecer una dominación plena. Es decir, las garantías sociales se orientaban a conformar un Estado comprometido con las necesidades y demandas de los obreros y los campesinos, pues fueron éstos los principales protagonistas del movimiento revolucionario, y los que se convertirían en la principal fuente de la legitimación estatal-presidencial. En estas condiciones, tal liberalismo encontraría en la educación democrática su punto de partida, en razón de que se definiría a ésta "no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo" (Artículo 3o. constitucional). Así mismo, el concepto de justicia social alcanzaría su materialización concreta en la definición de la propiedad, misma que cuestionaba la visión del liberalismo clásico, al postular

que "la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana" (Artículo 27 constitucional).

Además, acorde con los postulados del liberalismo social, se estableció una legislación laboral cuyo sustrato básico estuvo sustentado en la protección de los derechos del trabajador en contra de los abusos del capital. En razón de ello, el derecho laboral se manifestó como un derecho eminentemente tutelar en favor de la clase trabajadora que, por su condición material y educativa, se manifestaba incapaz de desarrollar una verdadera defensa de sus intereses, en contraposición a las disposiciones patronales. Fue de esta manera como se estableció la jornada de 8 horas; el criterio de un salario mínimo; el derecho de huelga; la obligación patronal de desarrollar la capacitación de sus obreros; el deber empresarial de establecer el reparto de utilidades; el derecho de los trabajadores a contar con una vivienda digna, etc. (Artículo 123 constitucional).

Lo anterior, sin duda alguna, significaba que las garantías sociales fijadas por el constituyente de Querétaro, buscaban de manera real limitar la desigualdad social que ha caracterizado a

la nación mexicana. Esto con la firme convicción de establecer un capitalismo más racional que, a su vez, permitiera acabar o limitar los criterios rapaces del capitalismo clásico. (*) Con este objeto, el Constituyente del '17 facultó al Estado para fungir como supremo rector del proceso económico, a fin de supeditar a las fuerzas del mercado a los lineamientos demarcados por un verdadero proyecto nacional de desarrollo, alegando que "corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución" (Artículo 25 constitucional).

(*) A lo largo del siglo XIX, las distintas fracciones en pugna disputaron no solo el control del poder y un proyecto de organización político-administrativa, sino también se dirimió el problema del reparto de la riqueza y, consecuentemente, la justicia social. En este marco, los liberales definieron la cuestión que Jesús Reyes Heróles definió como "liberalismo social", mismo que planteaba que no habría modernización capitalista en México, si antes no se aplicaban políticas orientadas a limitar la desigualdad social que ha caracterizado históricamente a la sociedad mexicana; "humanizar" el capitalismo, así, ha sido la fórmula que han esgrimido los distintos gobiernos a fin de lograr una sociedad más justa, mas igualitaria. Con ello, en sí, se desechaba la alternativa del liberalismo clásico, mismo que hacía de las fuerzas del mercado el único factor de medida del desarrollo y la modernización capitalista.

El intervencionismo estatal en el ámbito económico, en consecuencia, se presentaba como la mejor opción del liberalismo social en México, ante un capitalismo rapaz y un socialismo totalitario. La rectoría económica del Estado y el consecuente establecimiento de un sistema de "economía mixta", al ser expresión del "mandato constitucional", obligaban al gobierno a ejercer funciones empresariales tendientes a proteger a los sectores más indefensos ante la lógica dominante del capital. Las empresas públicas y un creciente gasto gubernamental, por ende, serían los dos grandes elementos a través de los cuales se buscaría materializar la rectoría estatal, dado que le proporcionaban al Estado poder económico y capacidad política para regular adecuadamente el desempeño de las fuerzas particulares. En estas circunstancias, el liberalismo mexicano asumía como criterio inherente a su misma naturaleza el concepto de justicia social, en tanto que la democracia dejaba de ser algo sustancial al quehacer político para transformarse en una alternativa de bienestar común.

El "dejar hacer" y "dejar pasar", en tales condiciones, eran conceptos que no tenían cabida en la Constitución de 1917. Es decir, si bien en el liberalismo clásico predominó el criterio económico, en el caso mexicano, el liberalismo está ligado en forma indisoluble con la búsqueda de justicia social. La rectoría económica del Estado, por lo tanto, trataba de resolver el dilema representado por una realidad donde la injusticia y la desigualdad eran —y continúan siéndolo— los elementos predominantes.

A partir del gobierno de MMH, la figura presidencial, conjuntamente con el Estado, dejó de aparecer como el actor central del proyecto constitucional-popular de desarrollo, al convertirse en punta de lanza de una modernización del capitalismo mexicano, fundamentada en criterios totalmente distintos a los plasmados en la Constitución. No obstante lo anterior, el discurso político-ideológico sigue teniendo como principal punto de referencia las aspiraciones que dieron origen a la revolución de 1910, ya que "tenemos la certidumbre de que la estrategia seguida es congruente con los principios y valores fundamentales de la revolución, la apropiada a las necesidades del país y la que corresponde a las demandas de cambio de la población..."(2). En la realidad, sin embargo, lo cierto es que el cambio estructural antes que abocarse a cumplir el proyecto constitucional, se ha apoyado en su desarticulación cada vez más profunda.

Aunque el programa modernizador aplicado por MMH, encuentra su principal justificación en el nacionalismo revolucionario, éste poco tiene que ver con las directrices fijadas por el constituyente del 17. Así, a pesar de que el realismo económico y el cambio estructural se fundamentaron en los mismos objetivos históricos de la nación mexicana, las estrategias para tratar de conseguirlos fueron totalmente modificadas. Porque "se justificó-, "no podemos llevar nuestro proyecto histórico a sus últimas consecuencias en las difíciles circunstancias internacionales en que vivimos sin esa conciencia y voluntad

colectivas que definen nuestro nacionalismo revolucionario, que es la fuerza unificadora sustancial de los mexicanos para conseguir los objetivos populares y para preservar la soberanía a través del desarrollo independiente..."(3).

En este sentido, el proyecto modernizador encontró en las banderas de la revolución su eje justificador. El cambio estructural, en consecuencia, buscó en el proyecto popular-revolucionario su origen y su fin, ya que el establecimiento de una sociedad más igualitaria; la plena consolidación de la soberanía nacional, y la profundización de la vida democrática, serían los ejes articuladores del programa delamadridista en torno a la modernización del capitalismo en México.

Derivado de ello, el discurso del grupo gobernante tuvo como referente central el planteamiento constitucional, bajo el argumento de que "ese es el proyecto de mi Gobierno. Mi Gobierno sostiene el proyecto de la Revolución Mexicana, de acuerdo con el texto de la Constitución de 1917. No es una idea vaga, no son ideas ambiguas. Son las que señala la Constitución de 1917"(4). La modernización de la economía, así, se implementó a nombre de las mejores causas de la nación y sus clases populares. De esta manera, la alianza estatal-presidencial con las masas y el afán de darle contenido concreto al proyecto constitucional, fue la principal argumentación utilizada por el gobierno para tratar de legitimar socialmente sus políticas modernizadoras. Es en virtud de esto que se señala que "la fuerza fundamental que nos sostiene

es nuestro nacionalismo, nuestra perseverante voluntad de sostenernos como pueblo unido y soberano. Luchamos ahora contra la crisis, no con ánimo de mera supervivencia, sino con convicción de renovación. Impulsamos los cambios estructurales y cualitativos que permitan continuar con nuestro proyecto histórico y llegar a las etapas superiores de nuestro desarrollo"(5). Dentro de este marco, independientemente de su continuo empobrecimiento, las clases populares sufrieron la modernización, aun cuando ésta implicara una más aguda concentración de la riqueza y, consecuentemente, una mayor desigualdad social.

La reforma del Estado llevada a cabo por el gobierno de MMH, de esta manera, se planteaba como el medio más idóneo para alcanzar los fines constitucionales. El cambio estructural entendido primordialmente como privatización económica, por ende, se manifestaba como la forma específica para fortalecer al Estado y lograr un mejor desempeño del mismo. Esto en razón de que "...la sociedad mexicana no requiere de un estado débil, con déficit crónico, cuya dimensión o intervencionismo indiscriminado le resten capacidad de acción eficaz y condición clara. Quiere un Estado fuerte que dirija al país, respete y estimule la libertad y la capacidad de innovación de los mexicanos, y cumpla su deber de promover el interés general con eficacia"(6).

La oferta política de MMH en el sentido de sentar las bases para un crecimiento sano y sostenido, no obstante sus costos

políticos y sociales, se mantuvo hasta el último minuto de su mandato. La austeridad a lo largo de todo su sexenio fue consigna cotidiana y permanente, bajo la argumentación de que "...la consolidación de los esfuerzos de reordenación garantizarán la continuidad en el proceso de desarrollo. El nuevo impulso a la estrategia de cambio estructural permitirá fortalecer la productividad general de nuestra economía, sostener las bases de una mejoría gradual de los niveles de bienestar social y abrir las perspectivas de un futuro más próspero"(7).

El control salarial, el desempleo masivo, la austeridad del gasto público, etc., fueron manifestaciones concretas de un realismo económico que antes que reducir la desigualdad social, la reforzó. El cambio aplicado por el gobierno delamadrinista, de este modo, se apoyó en una mayor concentración de la riqueza y, al mismo tiempo, en la agudización de la pobreza de millones de mexicanos. Ello como resultado de que desde los años cuarentas, el Estado orientó sus políticas a reforzar al sector empresarial en quien se veía "y se sigue viendo", el factor esencial para lograr el pleno desarrollo del capitalismo en el país.

El establecimiento y consolidación de la "nueva burguesía" se transformó en una de las grandes metas de los gobiernos postrevolucionarios, puesto que "...el nuevo grupo de industriales que se desarrolló a fines de la cuarta y quinta décadas, con frecuencia tiene lazos personales muy estrechos con la élite

revolucionaria y muchos iniciaron sus actividades con los contratos para obras públicas..."(8). Aunado a ello, los programas y políticas estatales "...han sido diseñados para estimular los esfuerzos del sector privado relacionados con el marco de desarrollo..."(9). De esta manera, se estableció un proceso de acumulación que al tiempo que favorecía a reducidos grupos del gran capital, sometía a un creciente empobrecimiento a las mayorías nacionales.

La agudización de la pobreza, el deterioro del ingreso salarial, la creciente marginación de vastos sectores sociales, el desempleo abierto, etc., se han manifestado como resultados específicos de las políticas modernizadoras, en virtud no sólo de la desarticulación del Estado de bienestar, sino también de la incapacidad manifiesta de las dirigencias sindicales para enfrentar adecuadamente los retos que impone la nueva realidad política y económica. Porque la política es, tal como lo hemos venido señalando, la manifestación concreta de las relaciones de poder vigentes en un determinado momento histórico. De ahí que sean éstas las que definan, en el último de los casos, los objetivos y los alcances de las acciones gubernamentales. Es decir, éstas responderán de manera esencial a las demandas y necesidades de aquellas fuerzas con capacidad de imponer sus intereses al resto de la sociedad, haciéndolos aparecer como legítima expresión de las aspiraciones colectivas. El poder hegemónico de tales grupos, así, será el que delimite los objetivos sustantivos de las medidas estatales, puesto que más

allá de la racionalidad técnica, "...lo cierto es que las políticas económicas favorecen a unos intereses y lesionan a otros y que, por muy justificadas que estén por su orientación al interés general, e incluso habiendo consenso en el fin planteado (...), es cierto que en la mayoría de los casos, los costos de las soluciones dadas se reparten desigualmente entre los distintos grupos o estratos de la población"(10).

En esta situación, las características concretas del proceso modernizador que se ha venido dando en la economía nacional, solo pueden ser entendidas a partir y dentro de las condiciones específicas del sistema político mexicano y, a la vez, de sus fuerzas sociales más importantes. Es por ello que para los trabajadores dicha modernización se manifiesta como algo sumamente perjudicial, en razón de su escasa o nula participación en el proyecto de cambio estructural y de realismo económico que se ha venido instrumentando:

"Este estancamiento nos está costando muy caro, no sólo porque el sindicalismo tradicional es enteramente incapaz de representar mínimamente la evolución de los trabajadores y sus nuevos intereses sino porque, incrustado en un sistema de relaciones de poder negado a reformas sustanciales, está cerrando sistemáticamente el paso a toda opción organizativa diferente y haciendo que cada empeño de revalidar, ejerciéndolos, los derechos que derivan de la libre asociación, se conviertan casi invariablemente en una desventajosa confrontación con el gobierno y sus dispositivos de coerción"(11).

Así, mientras las organizaciones populares han perdido poder e influencia en el diseño e implementación de las políticas gubernamentales, los grupos empresariales, por el contrario, han

consolidado su presencia económica y política, de forma que su influencia en el aparato decisorio estatal se ha vuelto cada vez más amplia y profunda. De este modo, por un lado los trabajadores han reforzado su dependencia de los poderes públicos, y los particulares, por el contrario, han afianzado su grado de independencia y autonomía. La distribución de la riqueza socialmente generada, será producto de esta situación. Por lo tanto, son las fuerzas dominantes las que están definiendo el marco en el que se habrá de dar la "justicia distributiva" en el país.

Es entendible, en consecuencia, que mientras más influyentes se vuelven los grupos empresariales, más se alejan del aspecto crítico que los caracterizó en el pasado. Porque al convertirse en los actores privilegiados del nuevo pacto de dominación y del nuevo modelo de desarrollo, empiezan a desempeñar el papel que hasta hace algunos años jugaban los obreros y los campesinos: servir de base legitimadora del Estado y sus políticas. En realidad, en tanto que el corporativismo al interior de las organizaciones populares sufre una profunda desarticulación, en referencia a las organizaciones empresariales se consolida, pues por primera vez en su historia, "se someten a las exigencias del poder", en función de que "...forman parte ya del Estado y se someten abiertamente a su disciplina y a sus formas..."(12). En este escenario, el proyecto plasmado en la Constitución del 17, se ve seriamente dañado por una modernización económica que a su nombre y bajo su justificación, supuestamente persigue los mismos

objetivos, aunque sus resultados sean totalmente contrarios a las demandas históricas de la nación en su conjunto. En sí, la nueva racionalidad capitalista deviene en un programa que se manifiesta como algo contrario a los intereses y objetivos de las clases populares, dado que desde esta perspectiva "...modernizar significa desmantelar contratos de trabajo, leyes sociales, organización sindical y fuerza política de los trabajadores, remodelando completamente a una clase de asalariados conforme con las nuevas necesidades del capital nacional y transnacional asociados según nuevas formas de dominación y subordinación"(13).

Debido a lo anterior, el presidente que en otro tiempo fue visto como el actor central del proyecto popular-revolucionario de desarrollo, con la propuesta modernizadora apareció a los ojos de millones de mexicanos como el eje fundamental de una transformación acorde con las necesidades de las fuerzas dominantes. Porque, en verdad, "mucho del llamado cambio estructural, por no decir que la totalidad de las modificaciones ensayadas hasta hoy día, llevan la consigna de cimentar al capital, de darle facilidades para su florecimiento y casi inevitable coagulación en pocas manos, en ausencia de mecanismos equitativos que la desparramen..."(14). La modernización económica, en consecuencia, se ha realizado aparejada a profundas transformaciones a la ideología histórica que caracterizó a la "clase política" desde el periodo posrevolucionario hasta hace unos cuantos años. En esta disyuntiva, son los propios priistas; los que demandan que su partido se transforme en defensor del

espíritu constitucional, a fin de que la reforma del Estado "no obstaculice el alcance de los tres grandes objetivos nacionales: soberanía, democracia y justicia social", ya que "el neoliberalismo económico es un riesgo particularmente perjudicial para las clases medias y populares del país". De ahí que enfaticen que se haga necesario que el nuevo liberalismo "olvide errores históricos, que se reconozca heredero y deudor de las ideas liberales mexicanas y que se innove y cree frente a los inéditos desafíos del tiempo que vivimos y del tiempo que podemos avizorar" (15).

Así, a nombre de la revolución y sus objetivos, se ha venido estableciendo una propuesta transformadora que, dadas sus bases teóricas y prácticas, se identifica más con el liberalismo economicista clásico, que hacia de la libertad de las fuerzas del mercado su variable más importante. La búsqueda de justicia social, la consolidación de la vida soberana y de la vida democrática, se sustentan en un otorgamiento que privilegia todavía más a los grupos del gran capital, dentro de un escenario de creciente integración al mercado mundial, y en un ámbito donde la reforma económica no ha sido acompañada por una reforma política de igual o semejante magnitud. Ello como producto de que "la realidad, no el discurso político oficial, nos dice que una garantía del cambio económico es el no cambio en los sistemas de control político. Facilitar las profundas y costosas transformaciones económicas usando las estructuras políticas autoritarias. Para cambiar en lo económico la actual élite

política ha decidido no cambiar en lo político o, al menos, resistir al máximo la exigencia de apertura política efectiva" (16).

La propuesta modernizadora, en consecuencia, se convierte en la alternativa que las élites económica y política presentan para darle un mayor grado de racionalidad al capitalismo mexicano, aunque la justificación político-ideológica se da a partir de la argumentación de que con el cambio que se está dando en la economía, lo único que se persigue es materializar el proyecto de desarrollo plasmado en la Constitución. Lo cierto es que "...lo que se ofrece es una construcción ideológica que existe, si acaso, en la mente y, curiosamente, en las expectativas de sus promotores. No guarda relación alguna con la realidad: en alguna otra parte lo he llamado ideología primitiva" (17).

La integración cada vez más profunda con la economía internacional; la dominación ininterrumpida del partido oficial y la existencia de un régimen presidencialista cada vez más agudo; la creciente desigualdad social como consecuencia directa de las políticas modernizadoras, son aspectos relevantes que contradicen cotidianamente los postulados nacionalistas, revolucionarios y populares del programa constitucional. La imposición de una nueva racionalidad a las clases populares, consecuentemente, se refleja en una aguda desarticulación del antiguo pacto de dominación sustentado, en gran medida, en el vínculo estatal-presidencial con los trabajadores; con ello se ha dado el

deterioro sistemático de los mecanismos de defensa de éstos, encontrándose cada vez más supeditados a la lógica impuesta por la modernización capitalista.

Es decir, a pesar de que el proyecto modernizador se plantea en razón de los intereses generales-nacionales, son los grupos dominantes los que los interpretan a su muy particular parecer. Así, aun y cuando al nivel del discurso político se justifica el realismo económico y el cambio estructural en función de los objetivos históricos de la sociedad mexicana, la verdad es que en esta situación la carta magna "ha terminado oponiéndose a la realidad", ya que "se configura una realidad distinta a la diseñada en las estructuras jurídicas". En sí, lo que se ha acentuado "es la incongruencia entre los principios políticos y la práctica política que puede definirse como autoritaria. El punto de fricción principal es que la modernidad exige apego al estado de derecho y eso no ha sido garantizado"(18).

La justicia social ha sido una de las principales banderas enarboladas por el pueblo mexicano a lo largo de su historia. Sin embargo, a raíz de la aplicación de la modernización económica, la desigualdad social en vez de reducirse se ha acrecentado. Es en este escenario donde se hace indispensable que toda política gubernamental se convierta en punto de medida de cualquier propuesta modernizadora. Porque, "...para hablar de reorientación de la tarea del gobierno, o de reforma de Estado, es fundamental sobre esa congruencia y equilibrio. La estrategia

redistributiva es piedra de toque de la modernización y la reforma del Estado" (19). No se puede hablar de modernidad cuando las medidas aplicadas a lo largo de los últimos años han derivado en una aguda concentración de la riqueza y en la marginación de millones de mexicanos a los mínimos de bienestar a que tiene derecho todo ser humano.

Es en base a lo anterior que se habla de una nueva muerte de la revolución mexicana y del proyecto popular revolucionario plasmado en la Constitución del 17. Ello debido a que los valores centrales que la alimentaron (democracia política; independencia nacional y justicia social) siguen vigentes, pero "ninguno de estos tres valores se hizo parte permanente en la realidad mexicana ni se encuentra ahora entre las verdaderas prioridades de quienes ahora dirigen la maquinaria política mexicana"; resumiendo, "el modelo y la lógica que dan sentido a la política actual de la élite del poder mexicano poco o nada tiene que ver ya con el movimiento que estalló en 1910" (20).

La meta del gobierno de MMH de lograr una economía sana y fuerte, por ende, sigue siendo una aspiración antes que una realidad. Además, pese a la recuperación económica alcanzada en el sexenio salinista y no obstante la rearticulación de la política social del Estado mediante el Programa Nacional de Solidaridad, la desigualdad en vez de reducirse se ha afianzado. En esta situación, el PRONASOL, con todo y sus logros, es un programa que por su propia naturaleza, se manifiesta incapaz para

resolver el problema de fondo de la economía mexicana: la inequitativa distribución del ingreso.

Concluyendo, podemos decir que a lo largo del sexenio 1982-1988, el poder presidencial se manifestó como encarnación suprema del proyecto modernizador, aun y cuando sus acciones las justificara a nombre del proyecto constitucional y las necesidades de las clases trabajadoras. De esta manera, la figura presidencial que había venido ejerciendo funciones de tutelaje sobre las fuerzas populares, al encabezar las políticas de cambio estructural y realismo económico, se manifestó como el principal aliado de los grupos dominantes en su afán de llevar hasta sus últimas consecuencias la transformación económica. En este marco, a la vez, el presidente se manifestaba como un actor central en la desarticulación del pacto populista-reformista, que hiciera de los sectores laborales la principal fuente de la legitimación estatal-presidencial, durante todo el periodo posrevolucionario.

A partir de 1982, principalmente, pareciera que el titular del Ejecutivo se ha abocado de manera cotidiana y sistemática a favorecer las demandas y las necesidades de los grupos dominantes, de modo que son éstos los que aparecen como los nuevos legitimadores del Estado y sus políticas. En virtud de ello, la figura presidencial se vincula de manera cada vez más amplia con estas fuerzas que siguen pregonando la búsqueda de los postulados constitucionales, pero que en los hechos aplican un

programa de pocos, por pocos y para pocos, siendo tales fuerzas los grandes beneficiados.

b) El proyecto modernizador

Como hemos venido señalando, la historia posrevolucionaria del país ha girado, en gran medida, en torno al poder presidencial. Al operar como principal articulador de las relaciones políticas y económicas, el presidente se convierte en un interlocutor fundamental de los grupos capitalistas que, por lo mismo, encuentran en él un apoyo o un obstáculo para el logro de sus propósitos. En razón de esto se puede plantear que el titular del Ejecutivo no sólo es un actor central en la transformación de la racionalidad económica que se ha venido dando a lo largo de los dos sexenios recientes, sino que además opera como una de las bases sustantivas de los cambios que se han establecido en las alianzas políticas y las relaciones de poder en México.

No queremos decir, sin embargo, que es a partir de la simple voluntad presidencial como se ha venido estableciendo la modernización económica. Ello implicaría abordar de una manera simplista un proceso profundamente complejo que se da en el marco de la crisis del Estado interventor y de las economías del "socialismo real", al grado de llevar a argumentar sobre el fin de la historia y acerca del triunfo definitivo y total del modo

de producción capitalista. Lejos estamos de querer ver en el voluntarismo presidencial el origen y el fin del programa modernizador. Pero sería también erróneo desconocer el enorme rol que juega el Ejecutivo en una propuesta que, para bien o para mal, ha dado un giro total en las formas, los medios y los fines que caracterizaron al Estado surgido del movimiento revolucionario de 1918.

La modernización instrumentada durante la reciente década, es producto de condiciones internas y externas que rebasan con mucho el personalismo o voluntarismo individual o grupal, independientemente que en casos como el mexicano, el poder presidencial juegue un papel relevante en todos los ámbitos económicos, políticos y sociales. No se puede negar, en cambio, que el presidente ha desempeñado una actividad principal en la transformación económica que se ha venido aplicando. Porque desde que inició su mandato, MMH fue el vocero del cambio estructural y el realismo económico. En esta situación, el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), sustentado en la disminución del gasto público; la protección al empleo; la continuación de las obras en proceso; el reforzamiento de las normas para garantizar disciplina, adecuada programación y honradez en la ejecución del gasto público; protección y estímulo a los programas de producción; aumento de los ingresos públicos; canalización del crédito a actividades prioritarias; reivindicación del mercado cambiario; reestructuración de la administración pública, y actuación dentro del marco de economía

mixta(21), marcaba el inicio de la gran tarea modernizadora, con la cual se pretende superar la situación de atraso que ha caracterizado al capitalismo mexicano.

El gobierno de Miguel de la Madrid, en consecuencia, se caracterizó por ser el iniciador de este gran giro en el modelo de desarrollo. Pero más allá del protagonismo presidencial, está un escenario demarcado por el creciente poder de los grupos privados nacionales y transnacionales, dentro de un ámbito global definido por la reformulación radical del rol del Estado en el proceso económico. La crisis del Estado de bienestar, por lo tanto, aparecía como la crisis de unos actores políticos y la consolidación de otros. Las clases populares, independientemente de su escasa participación dentro del nivel decisivo del Estado mexicano, jugaron una función fundamental dentro del pacto populista-corporativo de dominación, puesto que este aparecía como "...un sistema en el que la sociedad no sólo participaba pasivamente como recipiente de bienes y servicios, sino que a través de sus organizaciones, forma parte activa tanto en la formación de la voluntad general del Estado como en la formulación de las políticas distributivas y otras prestaciones estatales..."(22).

La modernización planteada durante el gobierno de la madridista, por lo tanto, no puede ser analizada a partir exclusivamente de la voluntad y el poder presidencial, pero dada la importancia que el presidente ha jugado en las decisiones

públicas, se hace impensable abordar los cambios realizados al margen del rol asumido por éste. En sí durante el mandato de MMH, como nunca antes, el "estilo personal" de gobernar se aferó a un proyecto y a una propuesta que -se manifestaba y se sigue manifestando- era y es la verdadera opción con que cuenta el país para superar su condición de atraso y lograr la ansiada modernidad.

En realidad, el cambio estructural aparecía como la demanda esencial de los grandes grupos de poder económico, de modo que durante los últimos años han sido tales grupos los que han moldeado las características principales del proceso modernizador. Es decir, "...parece que queda claro que la participación de las organizaciones de intereses en las decisiones estatales no sólo es un hecho, sino que es parte de un mecanismo necesario para el funcionamiento de la sociedad y del Estado de nuestro tiempo..."(23). En tal situación, son estas fuerzas las que están dirigiendo el rumbo de la modernización, mismas que encuentran en el Ejecutivo uno de sus aliados básicos. La crítica al Estado benefactor y a las políticas intervencionistas, por consecuencia, se transforma en la justificación esencial para implementar una modificación radical al modelo de desarrollo que había seguido el país hasta 1982.

La famosa expresión de Luis Echeverría en el sentido de que la política financiera se maneja en los Pinos, podría ser entendida en un concepto mucho más amplio: la política económica

estará a cargo del presidente de la República y será éste, en el último de los casos, el que defina su rumbo y sus características más importantes. Por lo demás, la modernización capitalista es la respuesta gubernamental a las presiones y demandas de los empresarios que, por ello, pregonan la justeza del programa transformador. Sin embargo, al margen de la creciente hegemonía empresarial, lo cierto es que la clase política sigue justificando sus acciones en nombre de las masas, en virtud de su imposibilidad de renunciar a la legitimación que éstas le proporcionan:

"Sabemos bien que resulta imposible la modernización sin el consenso social, que la majestad del derecho y el poder del Estado son ineficientes sin la legitimidad de la decisión mayoritaria, que los fines de la sociedad y del Estado son inseparables de los medios idóneos para realizarlos; en suma, que hoy pugnamos por la presencia de la ética en la economía y en la conducta de los gobiernos y las sociedades" (24).

La reforma de Estado, así, se manifestó como la principal medida anticrisis del gobierno delamadridista y, a la vez, como la estrategia central para lograr una nueva racionalidad capitalista acorde con los cambios y las nuevas relaciones de poder en el escenario nacional e internacional. La desarticulación del aparato empresarial del Estado, desde un inicio se definió como una de las principales alternativas dentro del proyecto de transformación profunda de la economía mexicana. Esto no obstante que se siga señalando que "...la empresa pública constituye la base material con que cuenta el Estado para la regulación e impulso de la actividad económica y social de todos

los sectores"(25). En razón de lo anterior aunque se sigue argumentando la necesidad de mantener el régimen de economía mixta y la propiedad estatal de empresas estratégicas, la verdad es que en los hechos se está dando una reestructuración radical del intervencionismo estatal, en el marco de un nuevo modelo de desarrollo capitalista. De ahí que la venta, desaparición, fusión, etc., de las empresas públicas, se haya asumido "...como parte del proceso de renovación en marcha, (pues) constituye un amplio esfuerzo de reestructuración del sector económico y social del país"(26).

La privatización de la economía se expresaba como la respuesta gubernamental a la "crisis de confianza" empresarial, puesto que PEMEX estaba consciente que sin el apoyo de los grupos privados, alcanzar los fines del proyecto modernizador sería totalmente inviable. En función de ello, el mandatario mexicano se abocó desde un inicio a diseñar un programa económico fundamentado en las demandas históricas de tales grupos. Todo en razón de que "el Gobierno de la República quiere ser merecedor de la confianza de la comunidad; (por esto) no habrá medidas espectaculares, porque éstas no sirven; habrá medidas perseverantes, habrá medidas de profundidad, pero, sobre todo, un gran esfuerzo de armonización de los legítimos intereses de todos los grupos sociales"(27).

Así, la figura presidencial que hasta hace algunos años ejemplificara el carácter protector del Estado respecto de las

clases trabajadoras, hoy, en cambio, expresa la desarticulación de las antiguas alianzas políticas en que se sustentó el pacto populista-corporativo, al mismo tiempo que aparece como el actor central en la configuración de nuevas relaciones de poder derivadas de un vínculo cada vez más profundo entre la élite económica y la élite política. Lejos de las veleidades populistas de Luis Echeverría y de los desplantes apasionados de José López Portillo, Miguel de la Madrid encarnó el prototipo de la sobriedad política demandada por las fuerzas dominantes internas y externas.

En tal panorama, el titular del Ejecutivo se expresaba como el vocero esencial de las expectativas empresariales, en tanto que su propuesta económica respondía de una manera u otra a sus demandas y sus necesidades. El fin de la "economía ficción" a que dio lugar el intervencionismo estatal, era fiel síntoma del cambio que se estaba dando en el proyecto económico y en la composición de sus actores básicos. Por eso, desde que asumió el poder MMH hizo un amplio reconocimiento a los grupos particulares, enfatizando que éstos son "mecanismos útiles de consulta y colaboración", en virtud de lo cual "el Gobierno seguirá insistiendo en que no son momentos para polémicas estériles y recriminaciones recíprocas. Estos momentos son momentos de unir filas, de solidarizarnos, de no ponernos a discutir principios que el pueblo mexicano ha alcanzado desde hace varias décadas" (28).

Ningún presidente antes de Miguel de la Madrid, había hecho de los empresarios el fin por excelencia de las políticas estatales. Pero también es cierto que ningún presidente antes que él se había encontrado tan acorralado por las fuerzas del gran capital y en un escenario tan complejo como el que vivía el país en 1982. No se puede entender la propuesta modernizadora al margen de esta situación y, ante todo, de la relación que se ha venido dando entre el poder económico y el poder político a lo largo de los últimos años. Porque sin las nuevas bases políticas vigentes en México, el actual modelo de desarrollo sería inconcebible e inviable.

Si bien desde la óptica popular, el titular del Ejecutivo era el eje articulador del proyecto plasmado en la Constitución del 17, hoy, al contrario, se manifiesta como el actor central en la aplicación de una modernización hecha a imagen y semejanza de las expectativas de los grupos privados: la reprivatización económica, por lo mismo, más que responder a criterios estrictamente económicos, es producto antes que nada de una razón política: "la reestructuración del sector privado como instrumento para la revitalización de la economía"(29).

Sin embargo, en una sociedad con tantas carencias como la mexicana, el abandono del proteccionismo estatal-presidencial, significó la ruptura no solamente de la "alianza histórica", sino también de la ideología que había permitido que ante los ojos de las clases populares, el Estado y el presidente aparecieran como

los legítimos representantes de sus intereses. Esto, además, originó una profunda marginación de las clases mayoritarias de los beneficios políticos y económicos derivados del programa de modernización implementado por el gobierno de MMH.

La problemática que se dio en el proceso electoral de 1987-1988, derivaba, en gran medida, de la actitud de millones de nacionales que mantenían una posición contraria a la propuesta modernizadora. Los resultados electorales, en consecuencia, se convirtieron en el principal indicador de los límites a los que se enfrentaba el realismo económico. La necesidad de fortalecer el régimen presidencial, en lo particular, y el sistema político en su conjunto, en lo general, requería rearticular el cambio estructural con nuevas políticas de bienestar social encaminadas a recuperar consensos y apoyos populares hacia el grupo gobernante y sus políticas. Dentro de este panorama, el continuismo económico que representaba la candidatura de Carlos Salinas de Gortari, que era la mejor opción para las fuerzas empresariales, desde la óptica popular, significaba seguir sometidos a un constante deterioro de sus niveles de vida y a las desarticulación de sus medios de lucha. La gran aceptación social que encontró la candidatura de Cuauhtémoc Cárdenas reflejaba, en el peor de los casos, la respuesta de gran parte de la población que cuestionaba los términos en que se estaba dando el proyecto modernizador, y que seguía viendo en el proyecto popular-revolucionario fijado por la Constitución de 1917, el principal medio para lograr verdaderamente una sociedad más justa e igualitaria.

El cambio estructural, así, sería producto de un entendimiento de fondo entre los grupos empresariales y el grupo gobernante, respecto de la crisis y las alternativas de su posible solución. Derivado de ello, "...la venta es inconsistente con las necesidades financieras del sector público, su razón atendía más a la identificación nítida entre las convicciones ideológicas tanto de los conductores oficiales de la economía como de los empresarios de mayor influencia en el país" (30).

La crítica empresarial a la rectoría económica y al Estado interventor, se convertía en la crítica a la propia "clase política". Con MMH, además, los cuestionamientos no eran exclusivamente de los grupos privados, sino que es la misma burocracia gobernante la que asume como propio el discurso y la crítica empresarial. En virtud de esto, mientras que por un lado se reconoce que "las empresas públicas han sido uno de los instrumentos más efectivos con que el Estado mexicano ha contado para lograr el cumplimiento de sus objetivos económicos y sociales", por el otro se enfatiza que "...paradójicamente, la multiplicación excesiva de las empresas públicas debilitó al Estado al desequilibrarlo financieramente, y al limitar su capacidad de atender suficientemente sus responsabilidades primordiales..." (31).

El cuestionamiento al Estado interventor, por lo tanto, se convirtió en la crítica a toda política encaminada a atender,

aunque fuera superficialmente, los principales reclamos populares. Porque de acuerdo al enfoque dominante en la actualidad, el populismo "sólo repartió miseria, destruyendo al fin y al cabo, las fuentes de riqueza, en perjuicio de aquellos que supuestamente pretendió beneficiar"; de ahí que se argumente que "no hay peor lastre que el paternalismo populista que libera el riesgo del uso de la libertad, a cambio de hacer por cada miembro de la sociedad, lo que el pudiera y debiera hacer por sí mismo" (32). En función de lo anterior, el proyecto modernizador se plantea como la salida a la crisis del gran capital nacional y transnacional; una crisis derivada de la propia lógica de la irracionalidad capitalista, aun y cuando para los particulares ella sea producto exclusivamente de las políticas intervencionistas del Estado en el ámbito económico.

Con el arribo de MMH al poder, argumentos que antes habían sido patrimonio exclusivo de los empresarios, se transforman en parte sustantiva del discurso político utilizado por el grupo gobernante para justificar su programa modernizador. Es derivado de esto que se señala que "subsiste la política del Gobierno de revisar el tamaño del sector público (pues) creo que se nos pasó la mano en establecer empresas, agencias o entidades del sector público. Yo he dicho lo que necesitamos en México es un Estado fuerte y no un Estado obeso...". Porque "yo creo que el intervencionismo de Estado no es un fin, sino un medio, y muchas veces se ha confundido esta relación en materia de intervención del Estado" (33).

Si bien es cierto que el presidente sigue contando con las prerrogativas constitucionales y metaconstitucionales tradicionales, la verdad es que durante el sexenio de MMH la aplicación de unas y otras resultó sumamente problemático en razón, sobre todo, de las agudas críticas empresariales al "absolutismo presidencial", y en virtud de los crecientes cuestionamientos populares a una modernización vista como algo que traiciona el espíritu de la Constitución del 17, al agudizar la desigualdad social, la dependencia del exterior y al marginar la reforma política que posibilitara la consolidación de la vida democrática en el país.

La creciente presión empresarial sobre el grupo gobernante se agudizó a raíz de la "nacionalización" bancaria, dado que a partir de esta medida, las organizaciones empresariales modificaron el objeto de sus ataques, pues estas se dirigieron al centro mismo del sistema político: el presidente. Ahora trataban no de negociar con el poder, sino de modificar el sistema político en su conjunto(34). Es decir, los empresarios ya no buscaban mantener ciertas prerrogativas o privilegios, sino el cambio de las reglas del juego político y del rol que deberían jugar los diferentes actores en él. En sí, pugnan por una transformación radical tanto en el orden político como en el económico; de lo que se trata no es ya simplemente de mostrar su inconformidad con las decisiones estatales, sino de participar directamente en el proceso de toma de decisiones y a largo

plazo.(35) Lo que realmente pretenden es "...liquidar un proyecto para abrir otro de signo opuesto"(36). Se busca desterrar todo vestigio del proyecto popular-revolucionario, para posibilitar la aplicación plena del proyecto modernizador.

En razón de lo anterior, se puede concluir que fue a partir de la creciente presión empresarial a todas las medidas del Ejecutivo, aunado a los difíciles escenarios internos y externos, que este asumió un compromiso encaminado a resolver sus demandas sustantivas. El rompimiento con el pacto populista y la aplicación desmedida del realismo económico, en consecuencia, aparecen como los principales tributos otorgados por el gobierno de MMH a los reclamos de la iniciativa privada. Así, no obstante que la "nacionalización" de la banca decretada por José López Portillo se encaminaba a restarle fuerzas a uno de los sectores empresariales más poderoso, fue a raíz de dicha medida que los grupos opuestos a ella "la convirtieron en un paradigma del abuso del poder presidencial en México y la trataron de hacer aparecer como una afirmación extrema de la Vanidad de José López Portillo (...) Lo trivial e hipócrita comenzó a desplazar a lo verdaderamente importante. Pronto pasaron a un segundo plano y después fueron crecientemente olvidadas la fuga de capitales y la especulación monetaria"(37), siendo que éstas habían sido un factor detonante de la crisis y, a la vez, de las decisiones tomadas por el gobierno para tratar de enfrentarla adecuadamente.

El cambio propuesto por MMH en torno al modelo de

desarrollo, por lo tanto, era producto de las presiones empresariales pero, además, de la afinidad teórico-práctica del grupo gobernante con las propuestas de aquéllos. El combate a la economía populista, por ende, se transformó en una de las principales líneas del sexenio, ya que -se argumentó- "si no hubiéramos adoptado una política realista, franca, enérgica, los costos hubieran sido mayores. Más bien yo diría que la política que hemos adoptado ha evitado costos sociales mayores y ha paliado, en lo posible, los efectos sociales de la crisis pero que, ciertamente, han sido sumamente negativos para los niveles de vida de los mexicanos"(38).

En tales circunstancias, el realismo económico expresaba el dominio del gran capital que, en este sentido, era el que delimitaba el contenido concreto de la realidad, pues ésta, a fin de cuentas, se da en función de la visión dominante de la clase social que hace aparecer sus criterios específicos como la visión general de la sociedad en su conjunto:

"La cuestión se reduce entonces a lo que queremos decir con realidad en este contexto, y a cómo medirla. Al responder a esta pregunta, debemos tener presente que la posición del poder de los inversores privados incluye el poder de definir la realidad. En otras palabras, lo que considero una carga intolerable será una carga intolerable que, de hecho, conducirá a una propensión decreciente a invertir, cuando menos mientras puedan esperar que la aplicación de dichas sanciones económicas sirvan para reducir efectivamente los costos relacionados con el Estado de Bienestar. El debate relativo a saber si el Estado de Bienestar está realmente exprimiendo beneficios es por eso puramente académico, porque los inversores están en posición de crear la realidad -y los efectos- de semejante cosa"(39).

La demanda empresarial de participar activamente en las decisiones gubernamentales y en su consecuente implementación, fue seriamente atendida por el gobierno de MMH. En este marco, se estableció la planeación democrática que precisamente se encaminaba a recoger todas las propuestas y las inquietudes de los grupos privados. Esto como producto de que las fuerzas del capital venían demandando una planeación que se apoyara en la obligatoriedad pública y en la libertad privada, como requisito indispensable para superar la crisis del capitalismo mexicano. Ello en razón de que

"en los países democráticos de economía mixta los objetivos y las metas de la planeación no pueden considerarse rígidos o estáticos, sino como meros indicadores de hacia dónde quiere marchar el país en cada uno de sus sectores y como detectadores de las fallas del sistema para aplicar un rápido remedio (...), consideramos que la planeación realista y no utópica, técnica y no coercitiva, participativa y no central, tal como la que se propone instrumentar nuestro país, merece el apoyo de todos los mexicanos. La planeación libre en un país libre debe ser un instrumento para mejorar asignar nuestros recursos escasos para salir de la crisis y para recuperar y acelerar nuestro ritmo histórico de desarrollo económico y social"(48).

La propuesta planificadora, en sí, respondía a la urgente necesidad de darle un alto grado de racionalidad a las decisiones públicas, mediante una adecuada articulación de las distintas demandas sociales y la apropiada regulación por parte del sistema político. Derivado de esto, desde un principio, el gobierno de MMH se abocó a realizar las modificaciones constitucionales que le permitieran establecer el marco normativo para su propuesta sobre planeación. Fue de esta forma como se estableció que "el

Estado, organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación" (Artículo 25 constitucional). Porque, "los fines del proyecto constitucional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y las demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo..." (Artículo 26 constitucional). La "planeación democrática", en consecuencia, se manifestaba como algo esencial al proyecto modernizador, ya que se mostraba como un requisito fundamental para darle mayor racionalidad a las políticas estatales y, a la vez, recuperar la confianza y el apoyo de los empresarios, sujetos primordiales del proceso de transformación económica que se estaba instrumentando.

Las nuevas reglas del juego propuestas por MIMH a los empresarios, por ende, buscaban establecer una nueva racionalidad política, económica y administrativa que respondiera a sus principales expectativas. El respeto irrestricto a las fuerzas del mercado, por lo mismo, se convertía en un imperativo insalvable en la propuesta planificadora del gobierno. Dado que sin tal libertad -alegaban- las trabas impuestas por la regulación estatal, antes que facilitar la modernización económica la obstaculizaría: "es claro que la legislación mexicana otorga al Estado la definición del interés general.

Pero el proceso de participación de los particulares (...) afirma la importante y genuina capacidad del sector privado para aportar a la conquista de los intereses nacionales (porque) cuando los industriales luchamos por nuestra acción en libertad, no se trata de una voluntad para comandar voluntades ajenas (...) Lo que los industriales buscamos cuando luchamos a brazo partido por la libertad, es la libertad de iniciativa, la libertad para emprender y multiplicar esfuerzos. Y dicha libertad se materializa cuando quienes legítimamente tienen la función de gobernar, actúan con una gran preocupación para no obstaculizar el desarrollo de los proyectos, para no reprimir o frustrar la iniciativa de hacer las cosas y hacerlas bien, si cumplen un requisito natural: que se encuentren dentro de la ley y que aplique un beneficio para la economía y la sociedad"(41).

El diálogo y la negociación con los grupos particulares, por lo mismo, se transformó en uno de los ejes fundamentales para recuperar la confianza empresarial. En este marco -se justificaba- la "planeación democrática" permitiría garantizar la participación social que, a su vez, afianzara la viabilidad de las políticas gubernamentales. Esto bajo el argumento de que "...en México vivimos en un ambiente donde nos podemos hablar empresarios y Gobierno con apertura y franqueza. Eso corresponde al tipo de Nación que queremos: a una Nación eminentemente democrática..."(42). La propuesta de "planeación democrática", de este modo, estaba orientada de manera primordial al sector empresarial, dada la radicalización de sus posiciones políticas e

ideológicas a raíz de la "nacionalización" bancaria.

No es casual que en estas condiciones los empresarios manifestaran que "...aceptamos la planeación indicativa, entendida como un sistema según el cual se determinaron de manera coherente las metas globales y sectoriales que se espera debe alcanzar la economía (...). Sabemos que la planeación es obligatoria para el sector público e indicativa y, por lo tanto, opcional para el sector privado..." Por ello se especifica, "...la planeación indicativa no debe interferir en las fuerzas del mercado, ni mucho menos, por decreto, tratar de cambiar la tendencia natural de los productores y consumidores a ofrecer y adquirir productos y servicios..."(43).

En realidad, al igual que en otros ámbitos, en lo referente a los procesos de planeación, los empresarios estaban dispuestos a delimitar sus alcances y sus objetivos con el propósito de que respondieran a sus demandas y necesidades. Así, mientras el gobierno justificaba la planeación en función de la consolidación de la economía mixta y la rectoría económica; los particulares, al contrario, veían en ella un medio más para reforzar su influencia en el diseño de las políticas estatales. La consulta popular —supuesta base de los procesos de planeación—, era entendida ante todo y sobre todo, como la consulta a las organizaciones empresariales. Se trataba "...de imponer los criterios privados y (...) de despolitizar los foros para que no se traduzcan en una potencial relación de fuerzas: sector público

y social contra privados de garantizar que el empresariado no sea considerado como uno más de los agentes económicos, sino como el sujeto que expresa la racionalidad en que debe fincarse la planificación..."(44).

Por otra parte, el proyecto modernizador que se ha venido dando desde 1982, encuentra en la integración con la economía mundial otro de sus principales puntos de referencia, puesto que ha sido a partir de este proceso globalizador como se ha tratado de legitimar la creciente apertura externa de la economía mexicana. En razón de esto los criterios proteccionistas que habían sustentado la relación empresarios-Estado, sufre una profunda transformación que, a su vez, determina una nueva dinámica en el modelo de desarrollo y en la articulación de grandes bloques comerciales que, en sí, son los que están definiendo la nueva racionalidad capitalista en el mundo entero.

Los lineamientos fijados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), principalmente, son asumidos como propios, como inherentes a la misma realidad nacional y, consecuentemente, como la mejor respuesta para resolver la crisis. El desarrollo "hacia adentro", deja de tener sentido en un marco de vínculos cada vez más amplios con el mercado externo, en tanto que las políticas consideradas hasta hace algunos años como expresión acabada del nacionalismo mexicano, quedan como mero referente histórico de un tiempo y un proyecto que poco o nada tienen que ver con el presente, y con el

funcionamiento concreto de un Estado que demostró su incapacidad para afrontar los complejos dilemas del desarrollo económico en los tiempos actuales.

El establecimiento de un programa encaminado a fortalecer el sector exportador y el ingreso al GATT, se manifestaban como las principales variables de la apertura comercial que hoy, con la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, busca su plena consolidación. Y si bien hasta antes de 1982 una política de este tipo se asumía como algo totalmente contrario al interés nacional y a la defensa de la soberanía del país, a partir de esta fecha, no obstante, se considera como uno de los elementos motores del cambio estructural propuesto por MMH: "insertar en términos eficientes y competitivos a la economía mexicana en el comercio mundial ha sido uno de los cambios estructurales que he planteado a la Nación"; por ello, y "después de ponderar los diversos argumentos y opiniones sobre el tema, he considerado que existen razones fundamentales por las que conviene al interés nacional iniciar los procedimientos tendientes a la adhesión de México al Acuerdo sobre Aranceles Aduaneros y Comercio", ya que éste "puede ofrecer a México un marco de mayor certidumbre a su esfuerzo exportador"(45).

Lo que antes era visto como traición a la patria, a partir del sexenio delamadridista, en cambio, se plantea como una de las mejores alternativas para enfrentar los retos del desarrollo económico y la defensa de la soberanía nacional. Esta última, en

tales condiciones, se ve sujeta a nuevas variables que, en realidad, ya no dependerán de los elementos tradicionales que la caracterizaron en el pasado, sino de una adecuada inserción en el mercado mundial y de la influencia que México logre alcanzar en él. La apertura comercial se asume como el medio a través del cual se podrá participar activamente en el escenario mundial y en la fijación de las reglas del juego en base a las cuales funciona éste.

Así, a pesar de la influencia del FMI y el IM en la reordenación de la economía mexicana, ésta se asume como producto exclusivo de la voluntad de los mexicanos, argumentando que el cambio estructural adoptado "ha sido por nuestro propio convencimiento y decisión"(46), pues "México no es de los que le echa la culpa al FMI del Programa de Ajuste. El Programa de Ajuste lo hemos tomado los mexicanos por propia decisión"(47). Sin embargo, este proceso de integración con el ámbito externo, han influido dentro de los márgenes de la legitimidad estatal-presidencial, puesto que en razón de dichas medidas "...el presidente de la Madrid ya no es visto en México como el estadista nacionalista y progresista"(48).

En estas condiciones, la credibilidad social en la figura presidencial tendió a reducirse, en virtud de que para una gran cantidad de mexicanos su proyecto de apertura externa, no solamente agudiza la dependencia del país, sino también la desigualdad social y la incapacidad del Estado para realizar un

manejo soberano de las políticas de desarrollo y los recursos estratégicos. Además, con los procesos de globalización económica, los países centrales jamás han renunciado a la aplicación de medidas proteccionistas, aun y cuando las critiquen de manera cotidiana respecto de las naciones en desarrollo. En este orden, son los países metropolitanos los que han venido definiendo los alcances y los límites de las políticas de integración mundial, aunque se manifiesten como los principales abanderados de un nuevo orden económico al que quieren seguir, manejando a su antojo y en los términos tradicionales:

"El viejo Sistema Monetario Internacional continúa vigente. Los países industrializados protegen la ineficiencia de sus industrias con restricciones comerciales a los productos provenientes del exterior, mientras avanzan aceleradamente en el recambio de las dinámicas. Estas economías subsidian la producción agrícola al tiempo que substituyen muchos de los productos naturales que constituyen la única fuente principal de divisas de muchos países exportadores en desarrollo. La cooperación financiera bilateral y multilateral ya no sólo no cumple con los postulados de las Naciones Unidas, sino que la transferencia negativa de ingresos es hoy característica fundamental de la economía mundial"(49).

En el caso mexicano, en cambio, las políticas proteccionistas que habían caracterizado la acción gubernamental, se verían transformadas radicalmente a partir de la nueva línea comercial sustentada en la búsqueda de una mayor participación en el mercado externo, como una de las bases sustantivas para incentivar la producción interna. El desarrollo "hacia adentro" y la consolidación de una "burguesía nacionalista" y "progresista", de esta forma, fueron abandonados ante el imperativo de consolidar un modelo de desarrollo "hacia afuera" y

una burguesía capaz de vincularse de manera profunda con el capital externo. Es en virtud de ello que se argumenta que "el fomento de las exportaciones es una prioridad crítica, tanto para abordar los problemas de corto plazo (...) como para el cambio estructural que estamos induciendo en la economía mexicana..." (50).

El nacionalismo económico que caracterizó a las políticas estatales hasta hace algunos años, por ende, sufrió una transformación profunda. Ya no se buscó a ultranza la defensa de lo "mexicano", sino que éste fue concebido dentro de un marco donde el vínculo con el exterior se convirtió en el nuevo símbolo de la "mexicanidad". En base de esto, el concepto mismo de soberanía queda enmarcado en una nueva circunstancia que lo convierte no en un emblema defensivo, sino en centro de una forma diferente de tratar de ser soberanos y de asumir la defensa del país. En esta situación, la adhesión de México al GATT es vista no como una profundización de la subordinación y la dependencia, sino como uno de los principales medios para enfrentar adecuadamente los dilemas cada vez más complejos de la integración universal y la mecánica que viene imponiendo el desarrollo capitalista en el mundo entero. Desde esta óptica, la entrada a tal organismo "...no significa una mengua a nuestra soberanía (...) Constituye, sí, una oportunidad para equilibrar en su verdadera dimensión la capacidad de nuestro aparato industrial para competir en el extranjero; una oportunidad para generar ingreso y empleo y la ocasión para evitar abusos y dispendios"(51).

Derivado de lo anterior, la transformación económica ha buscado paralelamente la modernización de los actores y de los esquemas de producción. En este sentido, el aparato comercial se ve como una de las grandes alternativas para superar los anacronismos productivos y las principales deficiencias derivadas de las políticas proteccionistas aplicadas por el Estado hasta hace algunos años. Lograr niveles competitivos en el mercado externo, en consecuencia, se manifiesta como uno de los imperativos más importantes para consolidar la producción interna. Establecer una mentalidad productiva acorde con los tiempos actuales, es uno de los retos más importantes del proyecto modernizador, puesto que los empresarios, conscientes del fin de las políticas proteccionistas, reconocen "...que tenemos que competir al tú por tú con industrias de países más desarrollados (...), si queremos ser un país exportador tenemos que aprender a exportar, tenemos que estar con las reglas internacionales del comercio exterior. Aceptamos el reto y apoyamos su decisión, señor Presidente, sabiendo que lo más importante es que nuestro país debe liberalizar su comercio exterior. Porque tenemos que modernizarnos, eficientarnos y volvernos más productivos e innovadores" (52).

Concluyendo, la nueva racionalidad económica encontró en la apertura comercial una de sus variables más importantes. La adecuación de los esquemas de desarrollo interno al nuevo contexto internacional, fue el marco en el cual el gobierno de MMH realizó su propuesta de integración. Al abanderar el cambio,

el presidente operó como uno de los actores básicos en el establecimiento de la apertura comercial, aun y cuando pocos años antes, José López Portillo rechazara el ingreso al OATT, argumentando que ello sería dañino para las medianas y pequeñas empresas. De esta manera, tal rechazo, entonces, "...cancelaba definitivamente las expectativas de los grupos económicos más concentrados y retomaba la alianza histórica con los pequeños y medianos industriales, en particular con el impreciso grupo de empresarios llamados nacionalistas..."(53). Poco tiempo después, y en virtud de la dinámica establecida por la creciente hegemonía de los grupos del gran capital tanto a nivel nacional como internacional, era el propio gobierno el que enfatizaba que "...después de ponderar los diversos argumentos y opiniones sobre el tema, he considerado que existen razones fundamentadas por las que conviene al interés nacional iniciar los procedimientos tendientes a la adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio"(54), con el firme propósito de fomentar las exportaciones, proteger los intereses industriales; solucionar las controversias mediante medidas colectivas, y ajustar el comercio internacional, a partir de negociaciones multilaterales y bilaterales.

Es decir, se puede concluir que el proyecto modernizador que se ha venido aplicando desde 1982, responde de manera fundamental a las demandas y necesidades de los grupos del gran capital nacionales y transnacionales, y que la figura presidencial ha jugado un papel de enorme relevancia dentro del mismo, ya que ha

sido el presidente quien ha abanderado el cambio estructural y el realismo económico. Es cierto que no se pueden definir los cambios instrumentados a partir exclusivamente de la voluntad del titular del Ejecutivo. Pero también es cierto que sin su participación, en función del enorme cúmulo de facultades económicas y políticas que concentra, dicha modernización tal vez no hubiese alcanzado la profundidad que ha logrado hasta el momento. Porque, para bien o para mal, Miguel de la Madrid se manifestó a lo largo de su gobierno, como el principal abanderado de un proyecto que modificó profundamente la práctica y la ideología que habían caracterizado al Estado mexicano y a la "clase política"; así como a las bases del pacto de dominación establecido, fundamentalmente, a partir de Lázaro Cárdenas, y que fueron durante varias décadas la gran alternativa para mantener la estabilidad política y un alto crecimiento de la economía nacional.

4.2. La Modernización Política

Formalmente México vive una democracia sustentada en la plena autonomía de los poderes públicos y en la vigencia de un auténtico sistema republicano. En la realidad, la concentración excesiva de facultades y atribuciones en el titular del Ejecutivo y de la capital de la República, han creado serias limitaciones en los dos ámbitos que, cuando menos, limitan de manera bastante profunda, la operatividad de uno y otro. El predominio del poder presidencial, en consecuencia, ha originado un dominio

aplastante del Ejecutivo sobre el Legislativo y el Judicial. Al mismo tiempo, la supremacía de la federación sobre las entidades federadas ha dado lugar a la completa incompetencia de un verdadero sistema federal en el país. A pesar de ello, no obstante, se justifica que el ejercicio del poder presidencial se da "no en función de dirección aislada, no en función de poder exclusivista, sino, sobre todo, el ejercicio de un liderazgo democrático que implica, por necesidad, buscar en todo momento el consenso social para hacer los avances más importantes que pueda llevar a cabo el poder público"(55).

Durante el sexenio de MMH parecía que se implementaría un proyecto de modernización política paralelo al programa de reforma económica. El estilo personal de gobernar utilizado por el mandatario, creó las esperanzas de que por fin la participación social se transformaría en uno de los elementos fundamentales del cambio político. Los criterios de contención que se establecieron en el ejercicio del poder presidencial, creaban un marco alternativo en el que, sin embargo, la democracia se planteaba como algo sumamente riesgoso que, en un momento dado, podría poner en peligro los alcances y objetivos de la reforma económica en marcha. En realidad, el Ejecutivo se abocó a estimular de todas las maneras posibles la modernización económica, al mismo tiempo que buscaba contener a toda costa la modernización política, de manera que "...la parte autoritaria del presidencialismo debía servir al proyecto económico...(56).

En un marco como el mexicano, donde el presidente juega un rol fundamental, éste puede ser un factor de democratización o bien un obstáculo a la misma (**). El liderazgo en Latinoamérica, pero especialmente en México, ilustra de manera bastante realista la cultura presidencial que existe en los países del Área, la cual ha sido uno de los principales articuladores de la legitimación estatal-presidencial, a partir de la adhesión social entregada al líder, no como un acto de sometimiento, sino como manifestación concreta de valores ancestrales que con el paso del tiempo se han transformado en una especie de deber sagrado para con aquél que todo lo sabe y todo lo puede: el presidente, el caudillo, el líder.

En el caso mexicano, la orfandad histórica en que ha vivido el pueblo desde los tiempos de la conquista, ha determinado el desarrollo de un carácter que le permita encontrar asideros para enfrentar la soledad derivada de la colonización realizada por España en 1521. Es decir, "el mexicano y la mexicanidad se definen como ruptura y negación. Y, asimismo, como búsqueda, como voluntad por trascender ese estado de exilio..." (57). El enorme consenso social de la figura presidencial, por lo tanto,

(**) El ejercicio del poder político en México ha creado la visión de que el sistema presidencial es, por naturaleza, antidemocrático y autoritario. Así, amparados en la tesis que señala que el poder corrompe y el poder absoluto corrompe absolutamente, se busca crear la visión sobre la imposibilidad de que el titular del Ejecutivo sirva como eje articulador del proceso democratizador. Sin embargo, creemos que en razón del cúmulo de facultades con que cuenta el presidente, aunado al enorme reconocimiento social sobre él, éste puede actuar como vanguardia en el proceso a través del cual la sociedad mexicana busca una verdadera modernización política en las reglas de la disputa por el poder y en la praxis concreta del mismo.

es producto de una cultura política que ha hecho del titular del Ejecutivo, el eje articulador del proyecto nacional y, a la vez, de las aspiraciones colectivas de cada uno de los mexicanos.

En virtud de las enormes facultades constitucionales y metaconstitucionales que ejerce el presidente, se argumenta que la lucha por la democracia en el país, implica, de manera esencial, la lucha contra un presidencialismo excesivo, al mismo tiempo que se plantea una nueva normalidad constitucional(58), no para debilitarlo, sino para insertarlo en una verdadera división de poderes y en la vigencia plena de un Estado de derecho, pues la legitimación social del poder presidencial, determina que éste concentre una enorme capacidad decisional. En este marco, serán las élites económica y política las que definan de manera sustantiva, los alcances y los límites del ejercicio de poder y en el establecimiento de un verdadero sistema democrático. Así, bajo la justificación -al más puro estilo porfirista- de que el pueblo mexicano no está preparado para la democracia, son los grupos cupulares los que asumen en exclusiva esta facultad. De ahí que a nombre del pueblo y sus necesidades, desarrollen un proyecto "democrático" que, en realidad, gira en razón de sus demandas y sus intereses. Es decir, en este aspecto, "democracia de las masas quiere decir lucha de los grupos de intereses poderosos y de gran escala, que se encuentran entre las grandes decisiones tomadas por el Estado...", ya que éstas "...deben tomar en cuenta a quienes tienen importancia - otras minorías-, pero en cambio deben persuadir a los componentes de las masas..."(59).

Los acuerdos corporativos-cupulares, consecuentemente, aparecen como encarnación suprema de las aspiraciones democráticas, en un ámbito de amplia exclusión de las mayorías. Esto le permite a la burocracia política, de común acuerdo con los grupos de gran poder económico, el derecho de decidir en exclusiva cuándo y cómo deben actuar y participar las masas. Ello, por lo tanto, conlleva al fortalecimiento de reducidas fuerzas que de esta manera se transforman en los actores fundamentales del proyecto "democrático", pues son ellos los que definen los términos sobre los que habrá de operar:

"Mientras menos amplia es la democracia política, más fácil resulta para el gobierno adoptar decisiones públicas contrarias a los intereses de las organizaciones sociales de las clases dominadas. Si el capitalismo supone por definición la transferencia de recursos en beneficio de los dueños del capital, el tamaño de esta transferencia no está determinado de manera exclusiva por los factores económicos, sino por el peso relativo de las organizaciones sociales en el campo de las relaciones de poder. Este peso relativo tiene variaciones significativas en función de la mayor o menor solidez de la democracia política". (60)

De esta forma, mientras las relaciones de poder no sean favorables a las fuerzas democratizadoras, la realidad democrática se da en razón de los criterios fijados por los grupos dominantes en el orden político y económico, de modo que la participación popular quedará inscrita en un marco de marginación de este proceso de democracia mínima. En si en un escenario como este, es factible que "...tienda a imponerse una retórica que sólo encubra intereses en proceso de oligarquización, que sacrifican tanto a la nación como a la alianza que la sustenta"(61). La consolidación hegemónica de

minorías políticas y económicas, determinará que sus lineamientos se manifiesten no solamente en referencia al "proyecto nacional", sino también en las formas y los grados de participación popular en el ejercicio del poder político y en la toma de decisiones.

La disputa por la nación como expresión acabada de la lucha por la hegemonía, debe ser entendida no como un simple enfrentamiento de intereses particulares, sino como propuestas específicas de reordenación política, económica y social. Por ende, "la sociedad puede operar como sistema de competencia hegemónica allí donde valores democráticos fundamentales sustituyen la lucha política como forma de anulación o aniquilamiento del contrario"(62). En este escenario, el papel democratizador del Ejecutivo tendrá que ver necesariamente con una reformulación del esquema de división de poderes y del propio sistema federal, ya que un verdadero equilibrio de los primeros y una auténtica vigencia del segundo, se vuelven aspectos centrales en cualquier proceso de transición democrática en México. Recuperar la idea liberal en ambos aspectos se convierte en la mejor opción para darle contenido al equilibrio de los poderes públicos y al ejercicio de un verdadero federalismo, en el sentido de que quienes conforman la federación son soberanos y conservan la plenitud de derechos inherentes a la soberanía incluyendo el derecho de secesión(63).

En el caso mexicano, en realidad, la división de poderes deriva, más que de la normatividad legal establecida, de las

relaciones de poder y de la forma concreta como se estructuran los medios para su conservación y su ejercicio. La consolidación de un presidencialismo extremo y de un partido que hasta hace poco se manifestaba como hegemónico, derivaron en una dominación amplia del Ejecutivo sobre los otros poderes, de ahí que hayan sido las relaciones de poder las que determinarían finalmente sus límites reales. Ello en función de que la división de poderes depende más del papel de la negociación, que de la normalidad plasmada en la Constitución de 1917. Porque "el grado de separación de poderes depende más del sistema de partidos que de las disposiciones previstas en las constituciones. Así, el partido único entraña una concentración de poderes muy estrecha, incluso si los textos establecen oficialmente una separación más o menos acentuada..."(64).

Fese a la posibilidad democratizadora que representa la gran concentración de facultades en el titular del Ejecutivo, asumo que podría servir de catalizador del proceso democratizador. Lo cierto es que hasta el momento, el poder presidencial sigue actuando bajo criterios de dominación sobre el Legislativo y el Judicial, amén del enorme papel que juega en la continuación de un sistema federal deformado y deformante de las instituciones y las reglas federalistas. Todo esto ha propiciado el establecimiento de un círculo vicioso apoyado en el autoritarismo presidencial-gubernamental que, no obstante, se busca justificar en una cultura nacional con claras reminiscencias antidemocráticas y autoritarias; de esta manera

"...sin controles mutuos, que forman la esencia de la teoria de pesos y balanzas en la que se funda el principio constitucional de la division de poderes, las mismas instituciones del Estado y la distribucion de funciones entre sus departamentos carecen de sentido; solo tiene sentido la voluntad arbitraria del presidente, la cual en la medida en que no está delimitada por ningún control, aparece también como una voluntad irresponsable"(65).

En el último de los casos, más que un equilibrio derivado de la normatividad constitucional, el equilibrio real deviene de las relaciones de fuerza sustentadas en la hegemonía de los grupos del gran capital tanto nacional como transnacional, que en alianza con la "clase política", se muestran como legítimos representantes de los intereses generales a cuyo nombre ejercen su dominación. Desde esta óptica, la justificación de tal equilibrio debe interpretarse como que un interés puede imponer su voluntad o sus condiciones a otros(66). En tal situación, la doctrina de la autonomía de intereses sirve así como un ingenioso artificio moral invocado, con absoluta sinceridad, por grupos privilegiados a fin de justificar y sostener su posición de dominio(67).

En referencia al sistema federal, el presidente juega un rol central, al desarrollar todo tipo de injerencias en los ámbitos específicos de las entidades federales. El nombramiento de gobernadores, senadores, presidentes municipales, diputados locales sometidos a la aprobación presidencial, implica que ya como funcionarios o representantes populares respondan más que a las necesidades del pueblo, a los criterios fijados por quien los nombró. Es cierto que tales nombramientos se dan a partir de un

análisis cuidadoso de la realidad política de las diversas entidades; también es cierto que, por lo regular, es el voto presidencial el que define la designación final. El titular del Ejecutivo, en consecuencia, se convierte en el gral elector para determinar quiénes serán los candidatos del partido oficial. De esta forma, "...al menos en lo que concierne a sus gobernadores, las entidades federativas se ven obligadas a acatar la imposición de candidatos avalados por el PRI, previo acuerdo con el presidente de la República"(68).

La unidad de mando es vital para la viabilidad de cualquier política, pero los criterios sustentados en el voluntarismo personal o de reducidos grupos conlleva a cuestionamientos que critican los métodos de decisión, dada la poca o nula participación de los directamente afectados. La designación de gobernadores, senadores e incluso presidentes municipales, tiene que entrar en una nueva dinámica que responda realmente a las expectativas de participación de las diferentes comunidades estatales y municipales. El papel central que ha venido jugando el presidente de la República, tendrá que adecuarse a las nuevas circunstancias y los nuevos escenarios que se han venido conformando en los últimos años, mismos que se sitúan en la búsqueda incesante por establecer una verdadera democracia y un auténtico sistema federal.

No es casual, por ende, que en el climax del sexenio, sea cuando el presidente busca colocar al mayor número de sus

allegados en las distintas gubernaturas en disputa, "...unos por motivos personales y otros por ambición de prolongar su proyecto de gobierno, enviando a las entidades a personas plenamente identificadas con su ideario político y económico"(69). En este panorama, la llevada y traída consulta a las bases, en realidad, se manifiesta como la consulta a reducidos grupos de poder. Se busca, así, justificar una mitología democrática que esconde el verdadero transfondo de las decisiones cupulares dentro de las cuales el presidente juega un rol fundamental. Esto, sin embargo, no demerita la legitimidad del poder presidencial, pues la gratitud social por favores recibidos o por simple asimilación del discurso político-ideológico, hacen que aquél sea visto por gran parte de la sociedad como la materialización suprema de los intereses populares, lo que, a su vez, permite consolidar el liderazgo unipersonal, puesto que bajo estas condiciones las clases populares consideran casi un deber sagrado su gratitud respecto del líder(70). Ello origina la institucionalización del liderazgo y, por lo tanto, la transformación del líder en un cotu cerrado que asume el derecho exclusivo para decidir y actuar en nombre de la masa. Es decir

"a medida que los jefes se desvinculan de la masa, se muestran cada vez más inclinados a llenar los claros que se producen en sus propias vidas, no mediante elección popular, sino mediante cooptación(...) Aparece en los líderes una tendencia a aislarse, a establecer una especie de baluarte, y rodearse como un muro, dentro del cual solo pueden entrar quienes participan de su propia forma de pensar. En lugar de permitir que sus sucesores sean designados por elección de la masa, los líderes hacen cuanto esté a su alcance para elegirlos por sí mismos y para llenar todos los claros de sus propias filas, directa o indirectamente, por el ejercicio de su propia voluntad"(71).

La política visible del presidencialismo se sustenta en un discurso democrático que hace del sujeto social su medio y su fin último. El realismo político, la política invisible, en tanto, se fundamenta en el logro de fines sin importar los medios, aunque ello implique escasa o nula participación social. De ahí que los argumentos con los cuales se busca justificar la supuesta consulta a las bases, más que un síntoma de democracia, aparezca como producto de la necesidad de legitimar socialmente decisiones captales y antidemocráticas:

"La austeridad consiste en estériles reuniones; inútiles audiencias; ocioso despliegado de banderas y discursos con las citas obligadas, la mención de algún héroe y el elogio de los altos jefes políticos, con la promesa de seguir por la ruta que ellos han marcado como si fueran genios, taumaturgos o visionarios. El jefe del PRI regresa a su sede y comienza el suspense. Días que nada ha sucedido y que no estuvieran próximas ningunas elecciones. Toda actividad entra en punto muerto. Durante ese tiempo, habla con el secretario de Gobernación, este con el Presidente de la República y se toma o reafirma la decisión, quedando en las manos secundarias la oportunidad de ejecutarla, los medios de hacerla y otras circunstancias" (72).

A pesar de que hasta el momento el presidente ha encarnado el carácter autoritario y antidemocrático en el ejercicio del poder político, la verdad es que debido al gran reconocimiento social, éste también puede convertirse en portador de los valores democráticos. Porque, dadas las enormes facultades legales y reales con que cuenta el titular del Ejecutivo, se puede manifestar como vanguardia fundamental de la voluntad popular, puesto que es en el pueblo donde se encuentra "...el origen democrático de la incontestable fuerza institucional del

Presidente de México", ya que él es el eje "de nuestro Estado Social de Derecho (porque) la Presidencia de la República consensa la voluntad democrática del pueblo y tutela los derechos sociales..."(73).

Concluyendo, la consolidación de la modernización política en el país implica la transformación de los dos pilares del sistema político: el partido oficial y el régimen presidencial. La simbiosis PRI-presidente, por lo tanto, requiere de profundos cambios que permitan abrir cauces a un verdadero pluralismo, con el objeto de que la competencia por el poder se de bajo condiciones de mínima igualdad, y no a partir del apoyo desmedido al partido dominante.

En este marco, la hegemonía presidencial de corte autoritario, opera como un obstáculo en la transición democrática, ya que por ello "...los partidos no pueden desarrollarse porque el grupo en el poder utiliza la violencia organizada para conservar su propio poder..."(74). En el proceso electoral más que como un partido dominante, el PRI se manifiesta como partido del gobierno, lo que convierte a la lucha política no en una competencia contra otro organismo político, sino en una disputa contra el gobierno mismo como encarnación material del Estado. Es en razón de ello que se señala que tal actitud determina el tránsito de un partido de Estado a un Estado-partido(75). En virtud de lo anterior, la transición democrática sigue siendo relegada en aras de un pragmatismo

politico orientado a mantener las condiciones necesarias para reproducir las relaciones de dominación por parte de la "clase politica" que nos ha gobernado desde 1917 hasta nuestros días.

El proyecto modernizador, en el ámbito económico, implementado por Miguel de la Madrid originó un serio debilitamiento de la figura presidencial, que no se tradujo, sin embargo, en una mayor democratización del ejercicio del poder en México. El presidencialismo "silencioso" que caracterizó al gobierno delamadridista, se siguió apoyando en las mismas pautas autoritarias que lo han definido históricamente. La crisis electoral de 1988, en consecuencia, se manifestó como producto de la respuesta social ante un Estado y un presidente puestos al servicio de una modernización que, desde la óptica de las clases populares, brindaba pocas expectativas de bienestar. El débil protagonismo presidencial que se dio durante el mandato de MPH, de tal forma, contrastaba profundamente con los gobiernos anteriores, mismos que habían hecho de él, medio y fin de la praxis estatal.

El dilema que enfrentó Carlos Salinas de Gortari al asumir el poder, así, estaba directamente relacionado con el estilo personal de gobernar de MPH y con su propuesta de modernización económica. Es decir, ante la grave crisis de legitimidad originada a raíz de unas elecciones calificadas de viciadas y fraudulentas por diversos actores políticos y sociales, la recuperación del presidencialismo en sus manifestaciones más

tradicionales, se convirtió en uno de los principales objetivos del nuevo mandatario, ya que durante el sexenio delanadridista se olvidó que el presidencialismo como cultura juega un papel avasallante(76).

Argumentar que el ejercicio antidemocrático del poder político es algo exclusivo del Estado o del régimen presidencial, es, antes que nada, exisir de cualquier culpa a una sociedad que manifiesta su cultura antidemocrática y autoritaria en cualquier ámbito y en todos los niveles. Porque, en el fondo, las organizaciones políticas se encuentran regidas por las mismas relaciones cupulares y verticales que caracterizan y definen al Estado mexicano. Las resistencias a la democratización, en consecuencia, no sólo deben ser vistas al interior del sistema político, sino también en los más diversos escenarios sociales. No es fortuito, por ello, que organismos como el Consejo Coordinador Empresarial y el mismo Congreso del Trabajo reflejen la falta de democracia en décadas, durante las cuales el sistema político mexicano enalteció el presidencialismo. Las cúpulas se acostumbraron a no consultar con sus bases y éstas se acomodaron en la falta de consulta de sus dirigentes (77).

A pesar de que durante el gobierno de IMPI, el presidente sufrió profundas críticas al encabezar el proyecto modernizador, lo cierto es que los cambios que se dieron en el "estilo personal de gobernar", no modificaron las reglas del juego es que se ha sustentado la supremacía del Ejecutivo en México. Así, no

obstante la desarticulación de la "alianza histórica" con las clases populares, los obreros y los campesinos continuaron ejerciendo disciplina y unidad en torno a la figura presidencial. Ello aun y cuando ésta fue vista por dichas clases como el actor central en el abandono del "proyecto de la revolución" plasmado en la Constitución del 17. En este escenario, "...la política económica es la expresión más acabada de un quiebre histórico en el programa de la fuerza gobernante del país. Por esto, el apoyo al presidente que antes fue una gran ventaja para obtener beneficios políticos y soluciones económicas, ahora se ha convertido en una camisa de fuerza de los grupos políticos oficialistas, especialmente de los dirigentes obreros y campesinos"(78).

Esto, aunado al papel del partido de operar como transmisor-legitimador de las decisiones estatales-presidenciales, ha contribuido de manera importante a reforzar el carácter autoritario del Estado mexicano. Lo anterior, antes que afianzar el proceso de democratización, lo reduce gravemente en virtud de que, al fin de cuentas, el origen y desarrollo del PRI han estado caracterizados por una vocación esencialmente autoritaria, dado que "...en nuestro país, el poder del estado tomó al partido y le dio el carácter de oficial. Así, éste último es un instrumento del poder, es un mecanismo de control político, sin que nunca se haya depositado en su propio seno la capacidad de gobernar..."(79).

Sin embargo, al margen de que históricamente el sistema presidencial se haya manifestado como un serio límite a la participación social y a la democratización del ejercicio del poder, dada su enorme legitimación social, el presidente se puede convertir en la base de un proceso de transición más profunda y participativa. Esto requiere redefinir la relación del líder con la masa, ya que el titular del Ejecutivo es pieza clave en la configuración de comportamientos sociales y en la conformación de determinadas pautas políticas e ideológicas. En su sentido positivo, el liderazgo que asume la figura presidencial aparece como un requerimiento básico del juego político y de las relaciones de poder que se dan entre las distintas fuerzas sociales. En esta disyuntiva, no cabría determinar si el liderazgo es bueno o malo(80), sino más bien definir el papel que dicho liderazgo puede desempeñar en el fortalecimiento de la democracia en México.

Democratizar el poder presidencial, al contrario del planteamiento según el cual la praxis de todo liderazgo es incompatible con los postulados de la democracia ("el poder corrompe; el poder absoluto corrompe absolutamente"), puede ser el punto de partida para reforzar la participación social y la democratización de las relaciones políticas entre los diferentes actores. El presidente, en su papel de líder nacional, puede ser un medio fundamental para lograr una verdadera transición a la democracia, no obstante los obstáculos que presentan los más diversos grupos de poder que, en realidad, han sido los grandes

beneficiarios de decisiones cupulares y autoritarias. Ante ello, al fin de cuentas, la institución presidencial se puede convertir en "...un recurso fundamental para el despliegue democrático de nuestro régimen político: es constitucional; históricamente legítima; concilia el fundamento democrático del régimen representativo con la experiencia del pueblo nación; puede quedar, ética y legalmente normada en el marco de un sano equilibrio de poderes; y cuenta con el sustento del pueblo, pero tiene que democratizar su relación con él, para democratizar la del gobierno con la sociedad"(81).

CITAS DEL CAPITULO 4

1. En torno al liberalismo social fundamentado en virtud de dos grandes cuestiones, cabría remontarse a los planteamientos de los liberales que demandaban el reparto de tierras y la protección laboral, como punto de partida para lograr una verdadera justicia social. Un análisis extenso y detallado en este ámbito se puede ver en Reyes Heróles, Jesús. El liberalismo mexicano, tomo 3, FCE, México, 1982, 738 p.).
2. MMH. 5o. Informe de Gobierno.
3. MMH. Nacionalismo revolucionario, Secretaría de Información y Propaganda del PRI, México, 1982, p. 16.
4. MMH. Testimonio político. Vol. X, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, p. 63.
5. MMH. 4o. Informe de Gobierno.
6. MMH. 5o. Informe de Gobierno.
7. MMH. 4o. Informe de Gobierno.
8. Hansen, Roger. Op. cit., p. 166.
9. *Ibidem.*, p. 77.
10. García Peñayo, Manuel. Las transformaciones del Estado contemporáneo. Alianza Editorial, Madrid, 1982, p. 74.
11. F. Peña, Rodolfo. "La modernización del trabajo", en LA JORNADA LABORAL, suplemento de La Jornada, año 1, número 11, 1o. de marzo de 1991.
12. Lucas de la Garza, empresario regionero, tomado de Proceso número 812, 25 de mayo de 1992, p. 15.
13. Billy, Adolfo. Nuestra caída en... Op. cit., p. 82.
14. Linares Zapata, Luis. "Escollos y negativas a una modernización". En La Jornada, 3 de marzo de 1992, p. 8.
15. Expresiones de militantes del PRI, en el coloquio "El espíritu del constituyente y la reforma del Estado", organizado por dicho partido, tomado de La Jornada, 7 de febrero de 1990, p. 3.
16. Lorenzo Meyer. La Jornada, 21 de junio de 1991, p. 8.

17. Kenneth, Gilbraith, John. "La estampida del capitalismo". En Nexos, número 158, febrero de 1991, p. 5-12.
18. Lorenzo Meyer, entrevistado por La Jornada, 27 de marzo de 1990, p. 5.
19. Reyes Heróles, Federico. "La estrategia redistributiva". En Nexos, número 151, julio de 1990, pp. 57-60.
20. Lorenzo Meyer. La Jornada, 21 de noviembre de 1991, p. 11.
21. MMH. Testimonio político. Vol. I, PR, DGCS, pp. 19-23.
22. García Pelayo, Manuel, Op. cit., p. 48.
23. Ibidem., p. 122.
24. MMH. Testimonio político. Vol. VII, PR, DGCS, p. 268.
25. Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988. Poder Ejecutivo Federal, SEP, México, 1983, pp. 176-177.
26. MMH. 50. Informe de Gobierno.
27. MMH. Testimonio político. Vol. XIV, PR, DGCS, pp. 225-228.
28. MMH. Testimonio político. Vol. I, PR, DGCS, p. 229.
29. Rubio, Luis. "Privatización (reconocimiento o suicidio?". En La Jornada, 31 de agosto de 1990, p. 23.
30. Proceso, número 607, 20 de junio de 1988, p. 12.
31. MMH. 30. Informe de Gobierno.
32. Nicolás Madahar, presidente de la CUBELHACO. El Herald, 4 de agosto de 1985, p. 1-1.
33. MMH. Testimonio político. Vol. V, PR, DGCS, p. 325.
34. Hernández Rodríguez, Rogelio. "La política y los empresarios después de la nacionalización bancaria". En Foro Internacional, número 106, vol. XXVII, octubre-diciembre de 1986, pp. 247-265.
35. Alfredo Sandoval, dirigente empresarial. Citado por Hernández Rodríguez, Rogelio. Op. cit., p. 262.
36. González, Eduardo. "Los empresarios y obreros: dos grupos de poder frente a la crisis y la política económica en los setentas". En Cardera, Rolando (selección). Desarrollo y crisis de la economía mexicana. FCE, México, 1981, p. 655.

37. Tello, Carlos. La nacionalización de la banca en México. Editorial Siglo XXI, México, 1984, pp. 14-15.
38. MMH. Testimonio político. Vol. VII, PR, DGCS, p. 103.
39. Offe, Claus. Op. cit., p. 139.
40. Manuel J. Clouthier, presidente del Consejo Coordinador Empresarial. Tomado de Diálogo presidencial 1984-1985. Vol. iciación Social, p. 174.
41. Jacobo Zaidenweber, presidente de la CONCAMIN. Tomado de Diálogo presidencial 1984. Vol. III, PR, DGCS, p. 40.
42. MMH. Testimonio político. Vol. XI, PR, DGCS, p. 238.
43. Jorge A. Chapa, presidente de CCE. En Diálogo presidencial 1984. Vol. III, PR, DGCS, pp. 48-49.
44. Millán, René. Op. cit., p. 170.
45. MMH. Testimonio político. Vol. VIII, PR, DGCS, pp. 212-213.
46. MMH. Testimonio político. Vol. VIII, PR, DGCS, p. 103.
47. *Ibidem.*, p. 52.
48. B. Castañeda, Jorge. México: el futuro en juego. Editorial Joaquín Mortiz-Planeta, México, 1987, p. 96.
49. MMH. Testimonio político. Vol. X, PR, DGCS, p. 277.
50. MMH. Testimonio político. Vol. XII, PR, DGCS, pp. 121-123.
51. MMH. 4o. Informe de Gobierno.
52. Pablo García Barbachano, presidente de la CEMAL. En Diálogo presidencial 1985. Vol. I, PR, DGCS, p. 338.
53. Millán, René. Op. cit., p. 154.
54. MMH. Testimonio político. Vol. VIII, PR, DGCS, p. 213.
55. MMH. Testimonio político. Vol. XII, PR, DGCS, pp. 309-313.
56. Reyes Heróles, Federico. "México, entre la transición y...". Op. cit., p. 168.
57. Paz, Octavio. El laberinto de la soledad. FCE, México, 1987, pp. 79-80.
58. Cordova, Arnaldo. "La constitución y la democracia". En Cordera, Rolando, et. al. (coordinadores). México: el reclamo..., Op. cit., p. 97.

59. Wright Mills, C. La élite del poder. FCE, México, 1987, p. 286 (subrayado en el original).
60. Pereyra, Carlos. Sobre la... Op. cit., p. 73.
61. Villa Aguilera, Manuel. La institución presidencial. El poder de las instituciones y los espacios de la democracia. Editado por La UNAM/Miguel Ángel Porrúa, México, 1987, p. 116.
62. Pereyra, Carlos. Op. cit., p. 81.
63. Reyes Heróles, Jesús. El liberalismo mexicano. Vol. 3, FCE, México, 1982, p. 369.
64. Duverger, Maurice. Op. cit., p. 419.
65. Córdova, Arnaldo. "La constitución y la ... Op. cit., p. 9b.
66. Wright Mills, C. Op. cit., p. 232.
67. Citado en Ibidem., p. 234.
68. Martínez Assad, Carlos y Arredola Ayala, Alvaro. "El poder de los gobernadores". En Loeza, Soledad y Segovia, Rafael (compiladores). Op. cit., p. 107.
69. Gustavo de Alva, autor de Crónica de un destape anunciado. La Jornada, 30 de marzo de 1992, p. 7.
70. Michels, Robert. Op. cit., vol. 1, p. 103.
71. Ibidem., p. 142.
72. Moreno Sánchez, Manuel. Crisis política de México. Editorial Extemporáneos, México, 1979, p. 161.
73. Angel Olivo Solís, secretario general de la CDR. Tomado de Diálogo presidencial 1993. Vol. III, PR, DGCS, p. 234.
74. Arnaldo Córdova. Tomado de POLITICA, suplemento de El Nacional, número 118, 8 de agosto de 1991, p. 24.
75. Porfirio Muñoz Ledo. La Jornada, 27 de octubre de 1991, p. 12.
76. Reyes Heróles, Federico. El poder: la democracia difícil. Editorial Grijalbo, México, 1991, p. 169.
77. José María Basaquito, dirigente empresarial. La Jornada, 26 de mayo de 1990, p. 1b.

78. Gómez, Pablo. "Democracia contra presidencialismo". En Nuncio Abraham (coord.): La sucesión presidencial en 1988. Editorial Grijalbo, México, 1987; pp. 187-188.
79. Ibidem., p. 186.
80. Michels, Robert. Op. cit., vol. 2, p. 189.
81. Villa Aguilera, Manuel. Op. cit., p. 34.

CAPITULO V

¿CRISIS DEL PRESIDENCIALISMO?

"...los labios tucituernos sin sonrisa del hombre que mandaba, los ojos tristes que lo encontraron de pronto como a una aguja en un montón de agujas, el dedo que lo señaló, ése (...), que lo arresten mientras me acuerdo donde lo he visto..."

"El otoño del Patriarca"
Gabriel García Márquez

A pesar de las manifestaciones en contrario, la verdad es que en la realidad se da un dominio aplastante del Ejecutivo sobre el Legislativo y el Judicial al grado de que se plantea que "...la mexicana es la única república gobernada por una monarquía sexenal absoluta"(1), aun y cuando es la propia Constitución la que establece la división de poderes como principal medio para garantizar su equilibrio. El agudo régimen presidencial que prevalece en el país, conlleva a que el presidente sea visto como la autoridad superior y como alguien dotado de un poder capaz de resolver todo tipo de problemas. Porque "...cada presidente, al ocupar el puesto asume las fuerzas que se han formado a su alrededor y que constituye la centralización institucionalizada. Nuestros presidentes parecen siempre poderosos, como si todos fueran líderes nacionales auténticos. Aunque no lo sean, su poder es real y tangible..."(2).

Con el gobierno de Miguel de la Madrid no podía ser la excepción. Sin embargo, la redefinición de las alianzas

políticas en virtud del programa modernizador que se ha venido aplicando, originó que el titular del Ejecutivo fuera identificado con un proyecto que, para las clases populares, sólo ha significado una mayor marginación política y económica. De esta forma, el apoyo que los obreros y los campesinos habían venido brindando al presidente y a sus programas económicos, devino, en consecuencia, en una profunda crítica y en una gran movilización social por parte de las fuerzas que históricamente operaron como ejes articuladores de la legitimidad estatal-presidencial. En este marco, la crisis del pacto populista de dominación y del corporativismo popular, entendida no como "...su inevitable fin o resquebrajamiento, sino en términos de un desfase, de un contexto en el cual un cierto proceso, en este caso la modernización económica, se enfrentará a obstáculos derivados de esta desarticulación entre el plano económico y el plano político..."(3), implicaría, sí, el debilitamiento de la institución presidencial en virtud de que su compromiso con la modernización capitalista determinó, de un modo u otro, la crisis de su relación con las clases populares.

En realidad, el proyecto modernizador derivó en una gran deslegitimación popular de la "clase política", en lo general, y del régimen presidencial, en lo particular, misma que se manifestó abiertamente en el proceso electoral de 1987-1988. Los conflictos que permearon a éste, por lo tanto, aparecían como algo derivado de "...la crisis de este sistema. La crisis de una clase social en el poder"(4). El rompimiento de la "familia

revolucionaria", sería la manifestación concreta de una sociedad que "...ya no acepta esas reglas del juego", puesto que demandá que le "permitan una mayor participación"(5).

Al margen del grave debilitamiento de la figura presidencial durante el mandato de MMH, no puede hablarse de una crisis política en términos absolutos, dado que el grupo gobernante ha sido capaz de conservar el poder, pese a la ruptura interna y a las crecientes críticas de los más diversos grupos sociales que demandan modificaciones tanto en el modelo económico como en el ámbito político. Es decir, no puede plantearse una crisis política entendida como la imposibilidad de reproducción del sistema de dominación o del sistema clasista de ejercicio del poder, pero sí de una crisis de la política como disciplina para establecer acuerdos y dirimir conflictos.

En el gobierno de MMH, la articulación de los vínculos presidenciales con las fuerzas populares se vio seriamente afectado, en razón de que el programa de modernización originó la ruptura de alianzas y, a la vez, posibilitó el establecimiento de nuevas relaciones de poder que derivaron en un nuevo pacto de dominación alternativo al pacto corporativo tradicional, origen y fundamento del poder presidencial. Se trata, en sí, de la ruptura de un Estado de coalición, a fin de crear una especie de Estado administrador, quien se manifiesta como "...encarnación de una racionalidad capitalista más pura. Se busca un Estado que responda más directamente a la lógica de la acumulación

capitalista, que busque su articulación subordinada al sistema de relaciones internacionales sin tantas veleidades y prejuicios nacionalistas"(6).

La nueva relación del presidente con los grupos hegemónicos, en consecuencia, determinó el establecimiento de un pacto social en el que son dichos grupos los que están definiendo las reglas del juego tanto de la modernización económica, como del ejercicio del poder político. Esto, además, originó la necesidad de modificar el sistema político, pues "si las instituciones y mecanismos responden a una realidad que deja de serlo, se necesita reformar los existentes y construir nuevos. Hay que reinventar el sistema político mexicano que será el pilar del futuro"(7). En este marco, no obstante, el poder presidencial sigue desempeñando un papel central, ahora la cuestión es que siga operando en sus términos tradicionales y autoritarios, o bien insertarlo dentro de la dinámica de los cambios que demanda la sociedad buscando convertirlo en actor fundamental del proceso de transición democrática que se ha venido dando, pero que no acaba de materializar plenamente.

Si bien es cierto que el "estilo personal" de gobernar por parte de MMH rompió con la tradición protagonista de sus antecesores, en los hechos éste jamás renunció al cúmulo de facultades escritas y no escritas que han caracterizado al poder presidencial en México. En virtud de ello, no obstante el notorio debilitamiento de la figura presidencial, el ejercicio

del poder realizado por MMH no puede ser definido a partir de una supuesta falta de firmeza en el mando y conducción del país, porque nadie como MMH asumió de manera plena los dilemas planteados por la crisis económica y su proyecto de solución. La inflexibilidad fue algo que caracterizó al sexenio delamadridista. La fe inquebrantable en las políticas de cambio estructural y el realismo económico, de esta manera, fue uno de los rasgos sobresalientes de su gobierno. El desenlace mismo de la sucesión presidencial de 1988, marcó hasta que grado la modernización del capitalismo nacional se manifestaba como el más caro anhelo de Miguel de la Madrid. En esta perspectiva, no había mejor sucesor que Carlos Salinas de Gortari, de ahí que decidiera imponerlo contra viento y marea, independientemente de la oposición manifiesta de diversos sectores sociales. La política implementada por este refleja fielmente que el presidente tenía razón: el continuismo, por ende, se convertía en un requisito fundamental no solamente para salvar la imagen del mandatario saliente, sino más bien se manifestaba como producto de la urgente necesidad de llevar hasta sus últimas consecuencias la reforma económica que MMH convirtiera en su principal bandera de gobierno.

La expresión de que con Carlos Salinas de Gortari, éste se estaba reeligiendo, significaba no que Salinas fuera en realidad el que estaba gobernando, sino que por su rol dentro del proyecto modernizador, aparecía como uno de sus principales actores y, consecuentemente, como uno de los candidatos más firmes para su

continuación. Su nombramiento, al fin de cuentas, respondía a estas circunstancias al grado de que MMH haya sido uno de los pocos expresidentes que, cuando menos hasta este momento, no ha renegado de su sucesor, dado que éste antes que atacar sus políticas, las ha llevado hasta sus límites. Los cambios que se han dado a partir de 1988, así, no son más que la continuación del programa modernizador iniciado en 1982. Las políticas de la actual administración, de esta forma, no pueden situarse al margen o en contra de los cambios iniciados en el sexenio anterior. Al contrario son producto de la reforma estructural que MMH desarrolló a lo largo de su mandato.

Argumentar que durante el gobierno de MMH fue Carlos Salinas quien gobernó realmente, es una expresión fácil que no corresponde a la realidad. Fundamentar bajo estos supuestos, implica un profundo desconocimiento de la historia nacional y de la realidad política del país, ya que "...la tendencia al mando político unipersonal, autoritario y centralizado, ha persistido hasta nuestros días, cualquiera que sean las formas en uso para manipular las elecciones o falsificar la voluntad popular. A menudo ésta queda preferida por vicios arcaicos, como el amiguismo y los deseos personales del mandatario que se cree soberano" (8). Como presidente, Miguel de la Madrid asumió la soberanía popular-nacional y ejerció el poder a nombre de la nación y el pueblo mexicano. Si la propuesta económica fue vista por gran parte de la población como una tracción al mandato constitucional, eso poco le importó, dado que después de todo lo

que más le interesaba era enfrentar la crisis, aunque para ello tuviera que sacrificar el bienestar de millones de mexicanos, bajo la esperanza de que una vez creada la riqueza, se posibilitaría su reparto con la finalidad de lograr una sociedad más justa y más igualitaria.

La grave crisis económica; la alternativa gubernamental para tratar de superarla; la desarticulación de la "alianza histórica" con los obreros y los campesinos; la creciente hegemonía de los grupos del gran capital; las radicalización de las posiciones político-ideológicas dentro de la propia "familia revolucionaria"; el descrédito social cada vez más profundo del PRI, etc., fueron algunos factores que durante el mandato de MMH debilitaron la figura presidencial y su capacidad para seguir operando como árbitro supremo de la conflictividad social y como principal actor en el nombramiento de su sucesor. Es en razón de todo esto que se plantea que "el presidencialismo mexicano está en crisis. Sobre todo por la facultad que de hecho tiene el Presidente de la República para designar a su sucesor..."(9).

El rompimiento de la "clase política" aunado al creciente abandono del carácter paternalista-protector de la figura presidencial durante el mandato de MMH, son cuestiones que, para bien o para mal, reflejan incapacidad del Ejecutivo para enfrentar adecuadamente todos los dilemas que de acuerdo con la cultura popular, el presidente está en obligación de resolver. Es por ello que se puede decir que a lo largo del sexenio

delamadridista, el régimen presidencial pareciera haber sido desbordado por las condiciones adversas a su propio ejercicio y a su legitimación social. Esto, consecuentemente, origino un grave desprestigio del Ejecutivo, dado que pocos creen en la eficacia presidencial ya (10), para enfrentar adecuadamente la problemática política, económica y social que vive México.

Lo anterior, sumado al rompimiento de la relación con las clases populares y su creciente integración con los grupos dominantes tanto internos como externos, ha servido de escenario para que éstos operen como dique verdadero al poder presidencial, al grado de que éste se ha visto obligado a negociar con ellos todas las políticas gubernamentales. (11). Lo señalado no significa que antes no se negociara ni "concertara"; sino que en otras circunstancias, la capacidad discrecional del presidente era mucho más amplia en virtud de la enorme legitimidad que le proporcionaban las fuerzas mayoritarias del país. Actualmente, la invocación presidencial a tal apoyo, busca, antes que nada, encubrir un proyecto encaminado a satisfacer las demandas de los grupos hegemónicos. De ahí que la constante mención que se hace a la alianza original con las clases populares, más que como muestra de la fortaleza presidencial, aparece como manifestación de su debilidad, puesto que "...la insistencia en las mayorías como soporte o destinatarios de la palabra y del quehacer deja la sospecha de inseguridad o justificación..." (12). Es cierto que la legitimidad electoral sigue sustentándose en el voto popular; pero también es cierto que la legitimidad material deriva de los

grupos empresariales, principales beneficiarios de la reforma económica aplicada por el Estado.

Por otra parte, la modernización del capitalismo mexicano, no pretende una modernización política orientada a darle viabilidad al sistema democrático y al sistema federal. De esta forma, aunque MMH se haya caracterizado por un "estilo personal" de gobernar poco protagónico y silencioso, ello se debió, en gran medida, no sólo al descrédito de la figura presidencial durante los gobiernos de Luis Echeverría y José López Portillo, fundamentalmente, sino también a la aguda crisis económica que brindaba pocas o nulas posibilidades para continuar con el paternalismo presidencial, que fue uno de sus pilares básicos durante varias décadas. Por lo mismo al no contar con recursos, el presidente y el Estado carecían de elementos materiales que ofrecer, lo que desarticulaba el eje sobre el cual giró el protagonismo presidencial. En tal situación, se puede señalar que MMH desarrolló "...un presidencialismo silencioso convencido de que en ese momento el mejor uso que se podía hacer de la concentración del poder y del aparato económico, era el de contener las demandas sociales y salir del túnel de la crisis"(13). Esto, sin embargo, derivó en una pérdida de consenso de MMH, pues vastos sectores sociales veían en él a un actor comprometido con un proyecto económico orientado a satisfacer las demandas de los grupos de poder, antes que las necesidades básicas de los trabajadores del campo y la ciudad.

En realidad, MMH no comprendió --o las condiciones críticas en que ejerció el poder no le permitieron comprender-- que el presidencialismo, como sustento fundamental del sistema político "supone un carácter protagónico del titular del poder" (14). No es casual, por lo tanto, que la superación de los problemas derivados de las elecciones de 1988, estuviera íntimamente ligada a la recuperación del sistema presidencial en sus manifestaciones más tradicionales. Porque el protagonismo presidencial del nuevo régimen, se convirtió en "el meollo de la estrategia electoral del oficialismo", de modo que todas las campañas de los candidatos priistas tenían como referencia básica "la imagen del presidente y sus obras"(15).

Sin duda alguna, el proceso sucesorio fue el punto culminante donde se reflejó en mayor medida el debilitamiento del presidencialismo, en razón del problema que tuvo que enfrentar MMH para imponer a su sucesor. En realidad, aquél se vio incapacitado para manejar todos los hilos de la sucesión vigentes desde 1938, año en que por primera vez el presidente en turno hizo "...por sí mismo y sin interferencia la designación de su sucesor, presentándola (...) como una síntesis de interpretación de las distintas corrientes políticas de opinión..."(16). Desde esa época la disciplina ante la voluntad presidencial se transformó en la regla de oro del sistema político mexicano. En virtud de su debilidad, MMH tuvo que recurrir a un concurso de "notables", para tratar de legitimar una decisión previamente tomada, lo que no impidió que su candidato fuera sometido a una

dura crítica por parte de diversos grupos políticos y sociales, misma que se manifestaba como falta de capacidad para que su decisión fuera aceptada por todas las corrientes tanto dentro como fuera de la "clase política".

En verdad, el debilitamiento del presidencialismo se empezó a dar desde el gobierno de Díaz Ordaz, aunque fue con Luis Echeverría y José López Portillo cuando tal situación se agudizó en función de que durante sus respectivos mandatos, las políticas aplicadas fueron severamente cuestionadas por gran parte de la sociedad, lo que, a su vez, puso en duda el poder y la legitimidad presidenciales. Este proceso alcanzó su climax con ~~1984~~, ya que este fue visto por la mayoría de los mexicanos como un presidente al servicio de los grupos dominantes. Esta deslegitimación del poder presidencial determinó que el Ejecutivo se viera imposibilitado para manejar cabalmente el proceso sucesorio en sus términos más tradicionales, teniendo que recurrir a nuevas formas y nuevos escenarios, aunque sin perder el control sobre la decisión final, donde el presidente se siguió manifestando como el elemento principal, pues la forma de designación no logró ocultar que "...todo el proceso se encontraba bajo el control presidencial, y que finalmente fue la decisión de Miguel de la Madrid el factor fundamental y definitivo que hizo que Carlos Salinas, el secretario de Programación y Presupuesto, y en gran medida artífice de las reformas neoliberales del delamadrismo, fuera designado como candidato presidencial del partido oficial"(17).

La modalidad establecida en la sucesión de 1987-1988, así, era reflejo de poder discrecional del presidente para impulsar el procedimiento, teniendo la libertad para imponerle las modalidades que guste, "por lo que es indudable que existe un 'estilo personal de destapar'" (18). La pasarela de "notables", en consecuencia, aparecía como el estilo personal de destapar de MMH que, con la nueva modalidad, quería legitimar una elección particular, tratando de hacerla aparecer en función de los intereses del partido, en lo individual, y de la nación en su conjunto, en lo general.

En sí, el debilitamiento del poder presidencial corre paralelo a la crisis del Estado benefactor, pues durante la vigencia de este la legitimidad estatal-presidencial antes que de criterios legales, derivó de su "...capacidad para ofrecer mejoras económicas a un conjunto de actores sociales que, a su vez, (dependían) del Estado substancialmente para mantener su posición económica y social" (19). Sin embargo, la desarticulación de dicho Estado a partir de la modernización del capitalismo mexicano, propició la desarticulación de las principales bases sociales de apoyo al sistema político, lo que, a su vez, originó un serio debilitamiento del partido en el poder y del régimen presidencial. En este marco, los grupos dominantes han logrado establecer una relación de fuerzas que les es cada vez más favorable, al grado que han venido imponiendo "...la redefinición de un nuevo proyecto histórico de nación, y con ello, por darnos una identidad social y política distinta a la

que se formó con los gobiernos de la revolución..."(24).

La falta de un referente colectivo capaz de brindar una idea de futuro, se muestra como una de las variables más importantes para hablar de una crisis política, entendida como la imposibilidad concreta de seguir reproduciendo las mismas condiciones en el ejercicio del poder. Es decir, la falta de identidad entre los gobernantes y los gobernados; entre el proyecto demandado por la sociedad y el impuesto por las fuerzas dominantes y la burocracia gobernante, devino en un serio desfase entre las aspiraciones colectivas y los objetivos específicos derivados del programa modernizador. El desencanto social después de seis años de marginación y pobreza, agudizadas por las políticas de realismo económico y cambio estructural, no podía ser más sintomático. Porque con estas políticas, las expectativas de bienestar futuro antes que reforzarse, se cancelaban. Esto, a su vez, se planteaba como producto concreto de una forma de hacer política; a saber, una política incapaz de crear una identidad colectiva.

La crisis electoral del PKI y el gobierno en 1988, por lo tanto, emergía como una grave falta de confianza de los gobernados en sus gobernantes y sus políticas. La reestructuración económica y la creciente marginación social de las mayorías del país, en realidad, no podía tener otro desenlace: a través del voto, la sociedad le cobraba la factura a un gobierno que después de un sexenio de realismo económico, no

era capaz de crear una idea firme de futuro posible y deseable, no a partir de intereses y objetivos de reducidos grupos, sino en función de las demandas y necesidades colectivas.

En los hechos, han sido las relaciones de poder favorables a las fuerzas del gran capital, las que han permitido la aplicación de un proceso modernizador radical y profundo. Teniendo como justificación de fondo la crisis del Estado rector-interventor, los grupos empresariales en común acuerdo con la "clase política" que arriba al poder en 1982, plantean una alternativa a las crisis sustentada en que el intervencionismo estatal es el origen de la misma, olvidando de manera preñada que, en el último de los casos, dicha intervención sirvió de base para su consolidación hegemónica:

"...El Área de propiedad estatal ha operado menos en función de los intereses nacionales que en servicio de la lógica capitalista de acumulación; la idea de consolidar al estado como rector de la economía no ha pasado de ser una aspiración utópica o, en el peor de los casos, su papel rector ha tenido la dirección opuesta a la declarada en el plano discursivo. Así como la economía mixta no es una peculiaridad exclusiva de este país, a pesar de las sugerencias afirmativas habituales, tampoco lo es su efecto benéfico para la rentabilidad del capital privado; no se trata, pues, de una perversión del funcionamiento de la economía mixta en México, sino de su función estructural en el sistema capitalista" (21).

El arribo de los "técnicos" a la conducción del país, implicó profundas transformaciones no sólo en referencia al modelo de desarrollo, sino también dentro del mismo sistema político y de la vida partidaria. En virtud de ello, la preponderancia de la militancia política para acceder a altos

puestos públicos, ha perdido sentido en un ámbito en el que los centros de reclutamiento se han modificado radicalmente. Las secretarías "políticas" que fueron la base de diversas sucesiones presidenciales, pierden fuerza ante las nuevas Áreas de poder emergentes. La consolidación de lo que se ha denominado corriente "tecnocrática", así, refleja claramente el desplazamiento que ha sufrido la "antigua clase política" y sus reglas del juego, por un nuevo grupo hegemónico que se afirma plenamente durante el gobierno de MTH. La hegemonía del capital financiero, por ende, se manifiesta como el factor fundamental en las últimas tres sucesiones presidenciales, mismas que han sido ganadas por hombres salidos directamente de dependencias donde dicho sector tiene amplia influencia: Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de Programación y Presupuesto.

"ese grupo financiero se había ido infiltrando gradualmente en el gobierno, primero en posiciones administrativas subordinadas y, después, como agentes indispensables en las decisiones económicas; convencieron a los dirigentes nacionales que ellos tenían conocimientos, prácticas que los hacían necesarios. A la vez establecieron vínculos con el sector privado, gracias a un poder discrecional que las leyes bancarias daban a las autoridades hacendarias para manejar su relación con la banca privada. Así, este grupo convirtió a los financieros en la cúpula del sector empresarial y se convirtió en el enlace obligado del gobierno federal con los centros financieros internacionales y con esa cúpula del sector empresarial que ellos mismos procrearon"(22).

El nuevo proyecto de modernización económica, por ende, ha propiciado diversos cambios en el orden político que se han materializado en nuevas alianzas y nuevas relaciones de poder, que, a su vez, debilitaron al partido oficial y al régimen

presidencial. En base a ello, se puede establecer que lo que "...está en crisis (es) una forma de hacer política que se basa en el predominio del Partido Revolucionario Institucional y en la solidez del presidencialismo casi omnipotente, fundados en la debilidad de los partidos de oposición y la sumisión de la sociedad a los dictados del poder" (23). El autoritarismo gubernamental-presidencial, por lo tanto, se explica en función de esta situación, pues es el reconocimiento social a tal orden el que propicia su reproducción. En realidad no podía ser de otra manera: "...con una cultura política autoritaria, donde la democracia es vista como una propiedad de la clase, añagaza en la que han caído todos los partidos, aunque por razones distintas y diferentes. La elección de cargos populares se convierte por consiguiente en un arma y no en un método de elección. Se busca la renovación de las élites gobernantes y a la vez se quiere mostrar lo endeble de la base legitimadora del gobierno. Es la revancha de una sociedad civil autoritaria, expresada por partidos autoritarios sobre un gobierno igualmente autoritario". (24).

El poder presidencial, sin embargo, al justificarse en la Constitución aparece como un poder eminentemente legal, de ahí que el carácter autoritario en su ejercicio, sea definido como algo totalmente legitimado por el marco normativo que rige la vida de la nación. En este sentido, el presidente se manifiesta como el verdadero "hombre de la ley" y, en la medida en que sus funciones son institucionales, los presidentes en México operan

como "dictadores constitucionales"(25). En la praxis, en cambio, el ejercicio del poder al margen o en contra de cualquier normatividad, conlleva al rompimiento del Estado de derecho, puesto que "en México el Congreso ha claudicado de su poder de bolsa, y ha entregado la política fiscal, de empréstitos, de deuda pública y de gasto, en manos del presidente, y de mano ha declarado que no va a ejercer las funciones de control que en tales aspectos le atribuye la Constitución..."(26).

El autoritarismo estatal-presidencial, así, se da dentro de un escenario social caracterizado, precisamente, por rasgos autoritarios y antidemocráticos. Ello no quiere decir que se avalen tales conductas como algo "natural". Al contrario, dado el enorme poder que concentra el presidente, su necesaria democratización puede representar un elemento trascendental en el proceso de transición democrática que se ha venido dando en el país. Y si bien la realidad nacional está definida por rasgos autoritarios, lo cierto es que la cúspide de este comportamiento la ocupa el titular del Ejecutivo, en razón de la cantidad de facultades que concentra y las múltiples funciones que desempeña. En última instancia, "la organización autoritaria del Estado en México es de tal manera decidida por el Presidente, que cualquier adelanto, por pequeño que sea, en el proceso de democratización implica necesariamente una reducción de los poderes del Presidente"(27).

Concluyendo, se puede argumentar que la modernización

económica originó cambios en el orden político que debilitaron el poder del Estado y del presidente, ya que mientras los grupos dominantes afianzaban su grado de presión e influencia, el presidente, en lo particular, y el Estado, en lo general, perdían capacidad para seguir manifestándose como representantes de los intereses nacionales. La conformación de nuevas alianzas políticas y un pacto de dominación sustentado en el creciente papel de los grupos empresariales nacionales y transnacionales, determinó, a su vez, que la autonomía relativa de los poderes públicos se diluyera dentro de un proceso en el cual la hegemonía empresarial aparecía dominando el escenario político, al mismo tiempo que se daba un serio debilitamiento de la figura presidencial, misma que lo limitaba para seguir operando como supremo regulador de la vida política, económica y social. En función de esto, a continuación se analizará la relación del presidente de la República con los principales actores del proceso modernizador, tratando de especificar la manera en que han participado en él, así como la materialización de las alianzas políticas sobre las que se ha venido conformado la nueva racionalidad capitalista y la consecuente desarticulación del Estado de bienestar y de las políticas populistas y reformistas que lo caracterizaron hasta hace algunos años.

5.1. El presidencialismo frente a las fuerzas externas

Históricamente, la figura presidencial había operado como expresión suprema del nacionalismo mexicano y, por lo tanto, como

principal defensor de los intereses inscritos en lo que desde tiempo atrás se definió como "proyecto nacional de desarrollo". Momentos claves en este sentido, sin duda alguna, los representaron los gobiernos de Benito Juárez, de Venustiano Carranza y, más recientemente, de Lázaro Cárdenas. Porque nadie como ellos simbolizaron la batalla inquebrantable en la defensa de la nación mexicana y su legítimo derecho a decidir por sí misma su destino y el uso de sus recursos fundamentales. No es casual, por ende, que la acción de tales presidentes siga vigente en la memoria colectiva de un pueblo que así los rinde tributo por la obra realizada en favor de México y su capacidad soberana.

En la actualidad, el proyecto modernizador, al apoyarse en una creciente integración del país con el mercado mundial, ha originado que el titular del Ejecutivo deje de manifestarse como supremo portador de los intereses nacionales, convirtiéndose, en cambio, en elemento central de dicha integración. Derivado de ello el presidente deviene en promotor básico de una transformación que, por su propia naturaleza, tiende a negar lo que a través de la historia se definiera como programa nacional-revolucionario plasmado en la Constitución del 17, como medio para lograr la plena modernización de México y su economía.

En esta situación, el denominado proyecto neoliberal en que se fundamenta el cambio estructural y el realismo económico, ha hecho del Ejecutivo el actor esencial de un nacionalismo diametralmente opuesto al nacionalismo tradicional. Este nuevo

nacionalismo se expresa bajo un carácter ofensivo que busca en la creciente participación del país en el mercado mundial, una respuesta adecuada a los requerimientos del capitalismo mexicano. En razón de esto, se plantea que la modernización económica aplicada por el gobierno desde 1982, ha sido impuesta externamente tanto a los grupos dominantes internos como a la propia burocracia gobernante. Así, aunque cotidianamente se manifiesta que el proyecto modernizador "ha sido por nuestro propio convencimiento y decisión" y que "México no anda buscando premios escolares. Las medidas que hemos tomado es porque estamos convencidos de que son aquellas que contribuyen al control de la crisis"(28), lo cierto es que las transformaciones que se han venido dando, encuentran en las condicionantes impuestas por el FMI y el BM, una de sus causas fundamentales.

Con ello no queremos decir que la modernización económica, entendida esencialmente como una reestructuración del papel intervencionista del Estado en la economía y como la privatización del aparato empresarial estatal, deriva única y exclusivamente de las presiones y las influencias externas. Al contrario, lo que planteamos es que el grupo que asumió el poder en 1982 tiene una visión semejante a las de las grandes corporaciones financieras nacionales y transnacionales, de modo que la propuesta transformadora sería producto de la afinidad teórica-práctica entre la "clase política" mexicana y las fuerzas del capital monopólico nativo y extranjero. Es decir, las "recomendaciones económicas" del FMI y el BM no pueden ser

asumidas bajo criterios de absoluta imposición, sino más bien como alternativas de solución a los problemas económicos desde una perspectiva de los "intereses nacionales" fijados por tales fuerzas, en concordancia con la burocracia política.

Al margen de lo anterior, debido a la forma en que son negociadas y aplicadas las "recomendaciones" de los centros financieros internacionales, éstas implican una enorme ingerencia en los asuntos internos y en la capacidad soberana de la nación para decidir en sí y para sí, su proyecto de desarrollo y sus objetivos colectivos. En los hechos, las propuestas de tales organismos "no sólo debilitan los regimenes democráticos de América Latina, sino que también vulneran la independencia y soberanía de estos pueblos..."(29). Aunque se afirma tajantemente que las políticas aplicadas por el gobierno mexicano a partir de 1982 son producto genuino de la voluntad soberana del país, la verdad es que éstas han sido influenciadas de las más diversas maneras por los organismos financieros internacionales, quienes han tratado de establecer "un nuevo modelo de desarrollo dependiente y más funcional para la dependencia asociada y más desigual que el anterior "(30).

En el esquema de modernización económica que se ha venido configurando a lo largo de la última década, la inversión extranjera y el crecimiento de las exportaciones juegan un papel central. Por lo mismo, cualquier proyecto nacional de desarrollo se verá influido por estas condicionantes externas, de modo que

la facultad soberana de la nación para decidir su destino, se ve seriamente limitada por las nuevas relaciones de poder a nivel mundial y en las cuales las burguesías externas asumen un rol cada vez más importante y determinante para las diversas economías atrasadas y dependientes. A pesar de ello, sin embargo, se sigue argumentando que "la política de inversión extranjera de México persigue el propósito de modernizar, reorientar y promover la inserción eficiente del sector industrial dentro de las corrientes del comercio internacional y disminuir la dependencia del país respecto a la deuda externa" (31). Esto aun y cuando todo el programa económico quedará orientado "...por los compromisos contraídos con el Fondo Monetario Internacional y el conjunto de la banca acreedora mundial" (32).

En base a lo señalado, se puede decir que "el proyecto modernizador que hoy impulsa el gobierno, no mengua la dependencia de la economía mexicana con el exterior, al contrario, la acelera, la moderniza. Implica una vinculación estrecha a la economía norteamericana, de la cual solo se puede esperar una relación cada vez más supeditada y subordinada" (33). Independientemente de todo esto, las élites políticas y económicas justifican la modernización en función del proyecto nacional plasmado en la Constitución, siendo que los postulados del constituyente se han modificado totalmente a fin de adecuarlos a los escenarios en los que se ha venido dando la nueva racionalidad capitalista en el mundo entero.

Es comprensible, por ende, que los principales legitimadores del programa modernizador ya no sean los obreros y los campesinos, sino que son, en gran medida, los sectores externos, quienes, por lo demás, han venido definiendo las principales bases de dicho proyecto. En esta situación, el concepto de soberanía que definió a la nación hasta hace algunos años, se convierte en un concepto carente de sentido, vacío, puesto que desde la perspectiva de los grupos hegemónicos "la soberanía nacional es un concepto 'artificial', ya que todos los países que tienen relaciones comerciales en el plano internacional pierden un aspecto de su independencia" (34). Es comprensible, por lo tanto, que sean tales grupos los que señalen enfáticamente que en México "se vive una nueva revolución", que lo convierte en "el país del futuro", de modo que los industriales compiten por venir a invertir en el 'nuevo milagro mexicano' (35).

En este orden, al actuar como actor principal de la modernización económica, el presidente se manifiesta también como artífice central de las nuevas relaciones de dependencia y subordinación, toda vez que la integración económica antes que reforzar la capacidad de autonomía, la debilita gravemente. En sí, "...el Presidente es ahora quien busca una nueva inserción de México en el sistema imperialista internacional y no representa más la resistencia del país frente al acoso externo" (36). Así, a pesar de las justificaciones que buscan legitimarlo socialmente al interior de la comunidad nacional, es sabido que a raíz del problema de la deuda la gran burguesía mundial encontró los

escenarios adecuados para negociar en términos favorables a ella, la aplicación de una reforma económica dentro de la cual los criterios de justicia social fueron relegados a un plano secundario. Ello en función de que "...el Fondo tiene el poder de control sobre la política económica, financiera y monetaria de los países deudores que le permite imponerles la concepción dominante o la más acorde a los intereses del gran capital en los grandes países industriales" (37).

En virtud de todo lo anterior, se puede concluir que una de las variables más importantes dentro del proceso modernizador, es la integración mundial que se ha venido dando en las dos últimas décadas. Es en este marco de conformación de bloques comerciales en el mundo entero, en el que México busca una inserción profunda en el escenario internacional a fin de poder participar activamente en él. Es por ello que se puede enfatizar que el discurso globalizador "expresa una creciente interdependencia de las economías nacionales, y la emergencia de un sistema transnacional bancario-productivo- comunicativo, que es dominante, y cuyo ascenso coincide con el debilitamiento de las corrientes nacionalistas...". Porque tal discurso "...se está utilizando también para una reconversión de la dependencia (que) a menudo contribuye a ocultar u ocultarse los efectos de la política liberal conservadora en los países del Tercer Mundo y los problemas sociales de las cuatro quintas partes de la humanidad..." (38). En función de esto, la autonomía relativa del Estado respecto de las fuerzas externas se ha debilitado

profundamente, al grado que el poder presidencial que materializó y cristalizó dicha autonomía, se ha convertido en uno de los principales aliados de los grupos transnacionales que han venido modelando las características y los objetivos de la reforma económica en México.

5.2. El presidencialismo frente a los grupos dominantes internos

De la misma manera que el poder presidencial se vio influido por la burguesía mundial, respecto de los grupos dominantes internos también perdió capacidad de autonomía e independencia, manifestándose, de esta forma, como un poder sujeto a las condiciones impuestas por tales grupos. En consecuencia, el Ejecutivo dejó de aparecer como encarnación suprema de los intereses populares-nacionales, convirtiéndose, en cambio, en el abanderado de una transformación económica que hacía de las clases populares un objeto pasivo, puesto que no contemplaría sus demandas ni sus necesidades, aunque se realizara bajo su nombre y su justificación.

Como hemos venido señalando, a pesar de que durante los primeros años el gobierno posrevolucionario fue el que definió los rasgos esenciales del proyecto nacional de desarrollo, con la consolidación creciente de los grupos capitalistas, éstos aspiraron no solamente a su hegemonía económica, sino también

política. En sí las mismas políticas estatales "...fueron minando la autonomía del poder público, pues a través de ellas se intensificó la importancia de la participación privada en la estrategia del crecimiento económico..."(39). Y si bien el grado de autonomía estatal-presidencial en relación a los grupos empresariales nunca fue absoluto, sí le permitió al gobierno, en cambio, asumir de manera casi exclusiva la legítima representación de los intereses generales. De ahí que los mismos empresarios se vieran supeditados de una manera u otra, a las directrices fijadas por el Estado. Durante los últimos años, en cambio, son las fuerzas privadas las que han venido encarnando "el proyecto nacional", al grado que la misma burocracia gobernante se ha insertado en la nueva lógica del desarrollo capitalista a partir de las propuestas y los objetivos del gran capital mexicano y extranjero.

Conforme se consolidó económicamente, la burguesía mexicana se reforzó además políticamente. Esto, en consecuencia, se ha reflejado de manera profunda en los medios y los fines que le dan vida al proyecto modernizador, puesto que la dirección de este cambio "tiene su base en las cambiantes relaciones de poder económico y cambios de valor que ocurren bajo el nivel de las propias instituciones políticas..."(40). En realidad, en virtud de su propia naturaleza, el poder económico se manifiesta, al mismo tiempo, como poder político:

"La fuerza cada vez más intensamente concentrada, del capital dispone, de modo virtualmente libre, de un número

siempre creciente de medios económicos. Y casi en igual medida domina los medios de autoridad política del poder del Estado democrático. Es evidente que los dirigentes de la economía no sólo tienen a su disposición, en la democracia política, el volumen del poder político que le dan sus votos. Con bastante frecuencia pueden adquirir una posición política dominante. El poder del capital les permite dirigir la opinión pública de modo indirecto, valiéndose de las cajas de los partidos y periódicos, del cine, de la radio y de otros medios de influir en las masas, con lo cual adquieren un enorme poder político..."(41).

En verdad, conforme las organizaciones privadas fortalecen su dominación hegemónica, se da un profundo deterioro del control político por parte del Estado, de manera que es el capital privado el que define los lineamientos de las políticas gubernamentales. Con esto se pone en duda la hegemonía de la burocracia política, lo que, a su vez, se traduce en pérdida de autonomía relativa del poder estatal-presidencial en relación a las organizaciones capitalistas. En este marco, la creciente participación de los organismos de interés en las decisiones y acciones públicas, no sólo se ha convertido en un hecho cotidiano, sino que aparece como parte sustantiva de un mecanismo asumido como necesario para el funcionamiento de la sociedad y el Estado actual(42). Es decir, la consolidación de las fuerzas dominantes conlleva a la creencia social, vía mecanismos ideológicos, que tales fuerzas expresan de manera acabada los intereses y objetivos de la colectividad, de la nación como expresión general de un pueblo:

"Este conjunto ideológico tendrá como papel el imponer al conjunto de la sociedad una concepción del mundo en la cual las clases hegemónicas sean presentadas como representando efectivamente, en todos los niveles, el interés general de la sociedad, como entidades que detentan las claves de in

universal frente a los individuos privados. Imponer una concepción en la cual esos individuos sean presentados como unificados abstractamente en tanto que participan, en condiciones de libertad e igualdad y en todos los niveles, en una comunidad 'nacional' bajo la égida de las clases hegemónicas, las que son consideradas como encarnación de la voluntad popular..."(43).

En virtud del creciente poder económico y político de los grandes empresarios, el gobierno se ha visto cada vez más imposibilitado para seguir manifestándose como la única y legítima representación del proyecto nacional, en razón de que "...la relación de dominio político de la burocracia gobernante sobre la burguesía que caracterizó al bonapartismo, no existe más. Ahora, aunque el Estado todavía tiene un pequeño margen de maniobra, representa directamente los intereses de la burguesía, como en todos los países capitalistas"(44). Si bien en un primer momento fue el Estado el que comandó el proyecto nacional de desarrollo, la participación creciente de las agrupaciones privadas originó una influencia más y más acentuada de éstas en las decisiones estatales que no sólo las llevó a definir de manera bastante visible los programas de desarrollo, sino que en el ámbito político, demarcó un cambio profundo en las relaciones de poder que derivaron en la desarticulación del pacto populista-corporativo de dominación y en una alteración de la propia forma estatal(45).

Si en los primeros años del período posrevolucionario los empresarios no fueron capaces de crear e imponer un proyecto de desarrollo al país, a partir de los años sesenta, fundamentalmente, aquéllos empezaron a operar como una verdadera

clase con propuestas y objetivos bien delimitados. Se buscaba, a fin de cuentas, no negociar con el poder, sino tratar de ejercerlo de manera directa. En realidad, la consolidación de la burguesía mexicana alcanzó tal grado que "...ha transformado el modelo industrial nacionalista para convertirse en tentáculo al servicio del capital externo, fundamentando su enriquecimiento en la práctica de ceder al país como prenda e hipoteca". De ahí que "...los nuevos desequilibrios de las fuerzas sociales trastornaron las imágenes tradicionalmente patrióticas e históricas del país. Las nociones de Estado-nación, de soberanía nacional, perdieron nitidez y se volvieron confusas"(46).

La disputa por la nación y la lucha por la hegemonía a que han hecho referencia diversos autores(*), en consecuencia, ha derivado en gran medida, de la consolidación hegemónica de los grandes empresarios que, así, imponen su dominio presentándolo como algo consentido y requerido por la sociedad en su conjunto. Ello en virtud de que dentro de "...un estado que corresponde a la formación de una clase hegemónica, las instituciones objetivas no pueden funcionar sin un cierto 'consentimiento' revestido el mismo de coerción-corrección de los 'ciudadanos'"(47).

(*) La lucha por la hegemonía ha sido abordada por varios autores, mismos que sustentan su tesis en la confrontación entre "clase política" y "clase económica", así como también en relación a dos proyectos de desarrollo: el proyecto plasmado en la Constitución de 1917 y el proyecto planteado por los grupos dominantes. Una amplia información sobre estos temas se puede ver en Zermeno, Sergio. La lucha por la hegemonía en México, y Tello, Carlos y Córera, Rolando. México: la disputa por la nación, editados por Siglo XXI

Concluyendo, la nueva racionalidad capitalista que se ha venido implantando en el país, es el resultado final de las nuevas alianzas políticas y las relaciones de poder emergentes que han hecho posible una dominación más acentuada del gran capital tanto nacional como transnacional. En este panorama, el presidente se ha convertido en su aliado estratégico, apareciendo como principal portavoz de una modernización encaminada a desarticular el Estado benefactor y el pacto populista-reformista en que se sustentó. Así, la figura presidencial deja de manifestarse como actor central de éste, al encabezar un compromiso cada vez más profundo con las fuerzas que han hecho de la reforma económica la gran alternativa para reforzar su poder económico, político y social, aun y cuando ello implique una amplia marginación de las mayorías nacionales de cualquier beneficio real.

5.3. El presidencialismo frente a las clases populares

Como ya se señaló, la política de masas del cardenismo fue la piedra de toque sobre la cual se fundamentó la relación estatal-presidencial con las clases trabajadoras. Esto, a su vez, sirvió de base justificatoria al reformismo gubernamental y al intervencionismo del Estado dentro del proceso económico, dado que éste "...no necesitaba de nada más para justificarse, pues aparecía como el derecho del Estado a intervenir en la vida social que se ejercía a nombre de las masas (...), resurgía como

una lucha querida por las masas, que se hacía por las masas y que antes que a nadie iba a beneficiar a las masas" (48).

Esta alianza derivó en el pacto corporativo, de manera que las políticas reformistas tomadas durante la administración cardenista se enmarcaron cada vez más dentro de un escenario en el que los trabajadores del campo y la ciudad se encontraron profundamente supeditados al grupo gobernante. En realidad, el hecho es que "...las masas obreras fueron encuadradas en organizaciones políticas ajenas a sus intereses y al servicio, en última instancia, de sus enemigos de clase" (49). Producto de esto, el fin de las políticas populistas y reformistas propició la consolidación hegemónica de los grandes empresarios con capacidad suficiente para establecer una nueva correlación de fuerzas y, consecuentemente, un nuevo pacto de dominación en el que ellos habrían de jugar un rol de primer orden.

La reforma del Estado que se ha venido aplicando en México desde 1982, es resultado de esta nueva situación, ya que en la actualidad son los empresarios, y ya no los obreros y los campesinos, los que brindan un apoyo abierto y manifiesto a un Estado que hasta hace algunos años calificaban como la encarnación acabada del mal, del autoritarismo, de la corrupción, de la ineficiencia y de desarrollar tendencias "socializantes" y "totalitarias", completamente ajenas a la idiosincracia nacional.

Así, si bien en un primer momento la llave maestra de la

política de masas fue la organización de éstas(50); hoy, en cambio, la política del Estado hacia los obreros y los campesinos se fundamenta en la desarticulación de sus organizaciones y en la marginación cada vez más acentuada de sus demandas y sus necesidades en los proyectos de desarrollo económico, "porque la consigna de elevar la productividad significa, según la lógica capitalista, romper todas las defensas obreras, poner a competir a los trabajadores entre sí, destruir sus conquistas más altas, la solidaridad interna de clase, y disolver a la clase en individuos que se relacionan personalmente, uno a uno, con el capital o con sus personificaciones: la empresa, el jefe o el patrón"(51). Con este esquema modernizador, se premia la especulación y la concentración de la riqueza en una clase que, cuando menos hasta este momento, ha mostrado hasta la saciedad su escasa sensibilidad social ante las necesidades y las demandas de las mayorías del país.

Los beneficios obtenidos a lo largo del Estado de bienestar se diluyen en razón de los estragos derivados de las políticas modernizadoras. En este ámbito, la rearticulación de la relación del Estado y el presidente con los trabajadores, se convierte en una alianza que en sus términos históricos es, sin lugar a dudas, un contrasentido en la realidad actual. Dado que lo que menos se desea es un regreso al esquema paternalista, sustentado en criterios de control y manipulación, se demanda, así, un cambio que implique un compromiso verdadero del Estado respecto de las principales necesidades de las clases populares. Esto en función

de que en una sociedad como la mexicana caracterizada por la extrema desigualdad, se hace indispensable que el gobierno y el titular del Ejecutivo asuman la defensa de aquellos grupos que no cuentan con elementos suficientes para desarrollar por sí mismos mecanismos que les permitan negociar sus intereses concretos y específicos. Ello con la finalidad de que la modernización sustentada en el reforzamiento del capital monopólico, no de lugar a una mayor polarización social que en un momento dado ponga en peligro la estabilidad política del país.

En virtud de los medios y los fines en que se fundamenta la reforma del capitalismo mexicano, la relación del presidente de la República con las fuerzas populares, aunque se sigue justificando en la búsqueda de los objetivos históricos de la revolución de 1910, lo cierto es que tal discurso no encuentra ninguna base de apoyo en la praxis política real. Es por esto que los sindicatos ven seriamente limitadas sus formas de lucha y negociación, dado que el proyecto modernizador los consideraba como obstáculos, cuando no como abiertos enemigos de la nueva racionalidad capitalista que se busca por parte de los grupos del gran capital nacional y transnacional que, de este modo, imponen "una operación política e ideológica (...) dirigida a restarle fuerza, en el interior, a la clase obrera y aquellas fracciones del capital menos desarrolladas y concentradas y, en el exterior, a ampliar y facilitar sus posibilidades de expansión y control de nuevos mercados y de nuevas y viejas fuentes de materias primas" (31).

En esta situación, el tutelaje estatal-presidencial sobre las clases populares pierde razón de ser frente a un proyecto que hace del realismo económico encaminado a resolver las demandas empresariales, su principal objetivo. La austeridad salarial, el desempleo y subempleo masivos, la reducción del gasto social del Estado, etc., son manifestaciones concretas de una política laboral que busca responder antes que nada, a los dilemas de la modernización económica hecha a imagen y semejanza de los argumentos y los fines empresariales. La alternativa anticrisis que presentan conjuntamente el grupo gobernante con los grupos dominantes, en consecuencia, concibe a la clase obrera no como una formación de individuos con carencias y necesidades reales, sino como "un factor de producción, que sólo comportándose como tal puede propiciar el equilibrio en el mercado, y una redistribución proporcional al esfuerzo empeñado en la producción. De aquí la insistencia de circunscribir la organización sindical a las relaciones internas de la empresa, despojando a los sindicatos de toda injerencia en la política y la economía nacionales"(53).

La desarticulación de los medios de lucha sindical, el desconocimiento, en los hechos, del derecho de huelga; la reducción de cuotas de poder a las burocracias sindicales; la represión abierta a los sindicatos que no aceptan la "concertación" en que se fundamenta la modernización económica, etc., son algunos de los elementos más representativos de la política laboral alternativa que determinan los grupos del gran

capital a través del grupo gobernante. El argumento que señala el surgimiento de un "nuevo sindicalismo" (***) peca de ingenuo ante una realidad que convierte a las organizaciones gremiales en meros objetos pasivos de un proceso que transforma profundamente la economía, la política y a la sociedad misma. En sí, lo cierto es que las dirigencias sindicales conjuntamente con sus organizaciones, se encuentran realmente supeditadas a las directrices fijadas por los grupos hegemónicos, al grado de verse obligados a aceptar como la mejor solución a la crisis, un proyecto que no incluye sus demandas ni sus propuestas. Derivado de ello, la modernización de la política laboral se manifiesta como algo sumamente urgente, ya que sin una verdadera participación de los trabajadores en los criterios que dan vida a la modernización económica, ésta no será más que un mecanismo adicional para reforzar un proceso de acumulación concentrado en reducidas minorías, a costa de la marginación creciente de millones y millones de mexicanos.

En función de todo esto, antes que mantener un sindicalismo dócil y acéptico, se hace necesario crear organismos activos y

(***) De acuerdo con el enfoque gubernamental, el sindicalismo de nuevo tipo será aquel que no cuestiona ni obstaculiza su propuesta modernizadora y que supedita a la nueva racionalidad productiva que se ha venido imponiendo. En este marco, líderes como Francisco Hernández Juárez son vistos como prototipo de las nuevas dirigencias, en contraposición a las viejas cúpulas sindicales que operaron -y siguen operando- como instrumentos de manipulación y control gubernamental dentro de los sindicatos, a raíz del establecimiento del llamado pacto social populista-corporativo.

participativos que hagan escuchar la voz de los trabajadores en el diseño de los fines y los medios de la modernización. Esto requiere, antes que nada, romper con las bases que le dieron vida y sustento al pacto corporativo, con el objeto de fijar nuevas reglas del juego en la relación con el Estado y el poder presidencial, a fin de que éstas se adecuen a las condiciones políticas, económicas y sociales vigentes en la actualidad. El mantenimiento del sistema corporativo, en realidad, se manifiesta como algo totalmente contrario a ella, ya que ahora ni siquiera representa una alternativa para las burocracias sindicales, puesto que éstas han visto reducida su participación no sólo en referencia a la toma de decisiones, sino también en cuanto al reparto de posiciones políticas. De ahí que la cúpula obrera haya perdido cuotas de poder en los congresos estatales, presidencias municipales, Congreso de la Unión, etc., pues de 394 representantes que tenía en 1980, para 1990 apenas alcanzaba 198, lo que significa una caída de cerca del cincuenta por ciento(54).

La crisis del sistema corporativo, por ende, ha determinado que los mecanismos de presión y negociación de los líderes obreros se limiten sobremanera. En sí, "se trata de una reducción y limitación del poder político de las viejas élites dirigentes y decadencia del sindicalismo oficial tradicional. De tal suerte, frente a las necesidades de modernización económica se trata de modernizar y/o actualizar también viejas estructuras semicorporativas de control, manipulación y corrupción vigentes en el sindicalismo"(55).

Además, como se ha venido señalando, la consolidación hegemónica de los grandes empresarios ha determinado un cambio radical en las relaciones de poder y, consecuentemente, en las bases de la legitimidad estatal-presidencial. No es casual, por lo tanto, que el programa modernizador encuentre sus principales reconocimientos y apoyos en las fuerzas del gran capital interno y externo, aun y cuando el discurso político-ideológico utilizado por la burocracia política, se siga sustentando en las banderas que dieron origen y fundamento al movimiento de 1910, bajo el argumento de que "la alianza indestructible del movimiento obrero organizado con el Estado, surgido de la Revolución Mexicana, ha sido factor esencial para que México recupere el rumbo certero de su estabilidad y recuperación económica"(56).

En este marco, la legitimidad electoral del grupo gobernante sigue siendo un pilar básico. No obstante, la pérdida de votos expresa una deslegitimación cada vez más pronunciada no solamente en referencia a su representatividad social, sino además en relación a las políticas que ha venido aplicando, y por si ello no fuera suficiente, la verdad es que la participación ciudadana y el consenso popular no implican, por si mismos, la instauración de un gobierno democrático, puesto que "lo que define al poder desde este punto de vista, no es la democracia, sino la adhesión de los ciudadanos al sistema establecido", fundada en la voluntad de creer, convertida en fe y esperanza: "una expectativa en algo que se identifica como propio y que no es otra cosa que el mito de la época histórica"(57), que en el caso de México, se

manifiesta como el mito de la revolución mexicana como antecedente directo de la legitimidad del moderno Estado "popular" y "revolucionario".

Resulta paradójico, de este modo, que aun cuando las masas legitiman con su voto al gobierno y sus políticas, éstas, por el contrario, tiendan a satisfacer las demandas y las necesidades no de ellas, sino de las fuerzas del gran capital monopólico. Así, aunque el Estado se plantea como un organismo situado por "encima" de la sociedad y de las clases, su "autonomía" de éstas, al fin de cuentas, tiene como finalidad fundamental la de tomar a cargo el interés político de la burguesía, con el objeto de realizar por su cuenta la función de hegemonía que ésta no puede desempeñar directamente. Es decir, la burocracia mexicana, como cualquier otra, tiene una adscripción de clase y es en razón de este carácter que manifiesta sus rasgos fundamentales. En el último de los casos, la legitimidad alcanzada por el grupo en el poder, constituye una fuente imprescindible de la legitimidad de la burguesía misma(58).

Producto de lo anterior, el discurso político hace de la promesa y la esperanza el presupuesto básico para seguir justificando una revolución que, de acuerdo a la lógica del poder y para el poder, sigue vigente en tanto que no ha cumplido sus cometidos históricos. Es por ello que se argumenta que han fallado los hombres más no las instituciones. En el fondo, con tal discurso lo que se busca es ocultar que "es el régimen de

dominación y el régimen socio-económico y de propiedad que vive el país, las principales causas del atraso y la miseria, "son los hombres los responsables, no el sistema", recalcará y una y otra vez, en un intento por encubrir las causas reales de la situación, al mismo tiempo que se justifica la vigencia y necesidad de la Revolución Mexicana"(59).

En realidad, la legitimidad estatal-presidencial fundada en el apoyo y reconocimiento de las clases populares, ha servido, en última instancia, para implementar un proceso acumulativo de capital en forma por demás favorable a los grupos hegemónicos. Porque "no puede haber duda alguna de que los grupos opresores existen y de que han tenido la fuerza suficiente para desviar de su cause original los propósitos originales de la Revolución Mexicana"(60). Argumentar que el cambio estructural y el realismo económico, son medidas que responden a los anhelos populares, es plantear que los obreros y los campesinos están demandando la aplicación de un proyecto modernizador cuya principal consecuencia ha sido su instrumentalización económica, política y social. La desarticulación del Estado de bienestar conlleva a olvidar de manera premeditada que "cualquiera que sea la forma en que se considere el crecimiento económico alcanzado por el país, éste reconoce en la participación directa industrial del estado su más importante elemento promotor (...) Sin esta participación directa, México sería hoy un país más atrasado y más insusto"(61).

El abandono de la función reguladora por parte del Estado y el presidente, encuentra su principal justificación en la búsqueda de niveles adecuados y de eficiencia y productividad. Sin embargo, no existe una contraparte correspondiente en cuanto a la distribución del ingreso que permita vislumbrar, más allá del discurso político-ideológico, la verdadera sociedad igualitaria prometida desde siempre por la burocracia gobernante. En estas condiciones, la rectoría económica se transforma como por arte de magia en "rectoría política", misma que encontrará en la "planeación democrática" su esencia fundamental. En ella, los grupos con mayor poder de negociación tendrán mayores posibilidades de autorepresentarse como voceros auténticos de la sociedad en su conjunto. Esto en sí, agrandaría aun más el poder de dichos grupos, "pues abre un espacio discrecional de selección, de lo que se considera representativo, que puede ser lacerante a las instituciones representativas organizadas por cualquier vía formal"(62). El establecimiento de la "rectoría política" del desarrollo mexicano, aunado a la desarticulación del aparato empresarial estatal, marcan la pauta hacia un modelo de concentración de capital tendiente a reforzar sus tendencias históricas: la concentración excesiva del ingreso y la creciente marginación de millones de mexicanos a los mínimos de bienestar consagrados en la Constitución de 1917.

Privilegiar la "planeación democrática" y situar a la rectoría estatal como un simple mecanismo político, y ya no en exclusiva como un instrumento económico, es, a fin de cuentas,

privilegiar un orden establecido en el que los sectores privados consolidan su poder económico y político, paralelamente a la pobreza cada vez más acentuada de las mayorías nacionales. En razón de lo señalado, para las clases populares, la modernización del capitalismo nacional no representa más que un nuevo esquema de dominación que las excluye todavía más de cualquier beneficio real. Son los hechos y no las palabras las que le dan contenido a las políticas estatales, y éstos han demostrado hasta la saciedad que la modernización económica que vive México puede encontrar miles de justificaciones morales y éticas, pero hasta el momento lo único que han logrado es agudizar los niveles de desigualdad que han caracterizado tradicionalmente a la sociedad mexicana.

Concluyendo, podríamos enfatizar que mientras las fuerzas dominantes internas y externas han logrado una mayor participación en las decisiones estatales y en su instrumentación, las clases populares, por el contrario, se han visto supeditadas a un mayor control que, a su vez, ha derivado en una mayor marginación económica y política. En función de lo anterior, la autonomía relativa del poder estatal-presidencial respecto de los grupos dominantes se ha reducido considerablemente, en tanto que en relación con las clases trabajadoras, se ha reforzado a tal grado que éstas se han visto sujetas a una modernización que, en el mejor de los casos, ha ignorado sus demandas y sus necesidades. Es decir, las fuerzas que sirvieron de base y fundamento a la consolidación del Estado

y el régimen presidencial, son las que a partir de las políticas modernizadoras han sufrido sus consecuencias más dañinas. Esto como resultado de que ya no reciben las ventajas derivadas del paternalismo y el proteccionismo estatal-presidencial, que durante muchos años fue su principal carta de presentación para obtener ciertas prerrogativas económicas y políticas. A dos sexenios de distancia, los resultados obtenidos por la modernización del capitalismo mexicano, en relación a las clases trabajadoras, les han sido sumamente adversos, aun y cuando cotidianamente el gobierno y los grupos dominantes señalen lo contrario.

CITAS DEL CAPITULO 5

1. Cosío Villegas, Daniel. El sistema político... Op. cit., p. 31.
2. Moreno Sánchez, Manuel. Crisis política de México. Editorial Extemporáneos, México, 1979, p. 44.
3. Bizberg, Ilán. "La crisis del corporativismo mexicano". En Euro Internacional. Vol. XXX, número 4, abril-junio de 1990, pp. 695-735.
4. González Garf, Jaime. "La crisis de la clase política". En Nexos, número 136, abril de 1989, pp. 33-40.
5. Ibidem.
6. Cadena, Jorge. "¿Crisis política en México?". En Revista Acta Sociológica. Año 1, número 2, octubre-diciembre de 1988, UNAM/FCPyS, pp. 6-14.
7. Rubio, Luis. "Hacia un nuevo pacto social". En Nexos, número 122, febrero de 1988, pp. 43-47.
8. Moreno Sánchez, Manuel. Crisis política de... Op. cit., p. 24.
9. Braulio Maldonado, exgobernador de Baja California Norte. Tomado de Proceso, número 528, 15 de diciembre de 1986, pp. 10-13.
10. Héctor Aguilar Camín. Tomado de Proceso, número 554, 15 de junio de 1987, pp. 10-13.
11. Jaime González Garf. Tomado de Proceso, número 617, 29 de agosto de 1989, pp. 14-17.
12. Hinojosa, Juan José. "MMH: místico y teólogo". En Proceso, número 624, 17 de octubre de 1988, pp. 36-37.
13. Reyes Heróles, Federico. El poder: la... Op. cit., p. 164.
14. Ibidem.
15. Paoli, Francisco José. "Apuesta presidencialista del partido estatal". La Jornada, 4 de julio de 1991, pp. 41 y 7.
16. Reyna, José Luis. "Las elecciones en el México institucionalizado..." Op. cit., p. 188.

17. Meyer, Lorenzo. "El límite neoliberal...", Op. cit., p. 32.
18. Garrido, Luis Javier. "Las quince reglas de la sucesión presidencial". En Nuncio, Abraham (coord.). Op. cit., p. 85.
19. Paramio, Rudolfo. "América Latina en los noventa. La crisis de unos actores". En Nexos, número 168, diciembre de 1991, pp. 29-36.
20. Farfán, Rafael. "Modernidad, democracia y crisis del sistema político". En Revista sociológica, número 11, año 4, septiembre-diciembre de 1989, UAM/A, pp. 115-128.
21. Pereyra, Carlos. Sobre la democracia... Op. cit., pp. 195-196.
22. Porfirio Muñoz Ledo. Tomado de Proceso, número 581, 21 de diciembre de 1987, pp. 23-25.
23. González Graf, Jaime. (coord.). Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político. Editorial Diana, México, 1989, p. 137.
24. Segovia, Rafael. "El fastidio electoral". En Loza, Soledad y Segovia, Rafael (coordinadores). La vida... Op. cit., pp. 19-20.
25. Paz, Octavio. El ogro filantrópico... Op. cit., p. 23.
26. Carpizo, Jorge. El presidencialismo... Op. cit., p. 226 (subrayado en el original).
27. Arnaldo Córdova. Tomado de Proceso, número 617, 29 de agosto de 1988, pp. 14-17.
28. MMH. Testimonio político. Vol. VII. Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, p. 124.
29. Garza, Humberto. "La cooperación internacional entre socios desiguales". En La Jornada, 28 de noviembre de 1990, p. 27.
30. Pablo González Casanova, en el seminario "Teoría y realidad de América latina". Organizado por el IIE/UNAM. Tomado de La Jornada, 27 de febrero de 1990, p. 7.
31. MMH. Testimonio político. Vol. VII, PR, DGCS, p. 244.
32. Proceso, número 456, 29 de julio de 1985, p. 10.
33. Armando Labra. Tomado de Proceso, número 561, 3 de agosto de 1987, pp. 22-23.
34. Arthur Dunkel, director del GATT. La Jornada, 19 de junio de 1990, p. 17.

35. Henri Kissinger, en el "II Congreso Internacional Universitario Empresarial", organizado por la Universidad Anáhuac. Tomado de La Jornada, 17 de octubre de 1991, p. 6.
36. Gómez, Pablo. "Democracia contra presidencialismo". En Nuncio, Abraham (coord.). Op. cit., p. 188.
37. Guillén Romo, Héctor. El sexenio del crecimiento cero: México 1982-1988. Editorial Era, México, 1990, p. 35.
38. González Casanova, Pablo. "La crisis del Estado y la democracia en el ser", ponencia presentada en el COLOQUIO DE INVIERNO, México, febrero de 1992 (subrayado en el original).
39. Loeza, Soledad. "México 1968: los orígenes de la transición". En Espejo Internacional, número 117, vol. XXX, julio-septiembre de 1989, pp. 66-92.
40. Offe, Claus. Op. cit., p. 161 (subrayado en el original).
41. Heller, Hermann. Teoría del Estado. FCE, México, 1981, p. 153.
42. García Pelayo, Manuel. Op. cit., p. 122.
43. Poulantzas, Nicos. Hegemonía y dominación en el Estado moderno. Cuadernos del pasado y el presente, número 48, México, 1982, p. 59.
44. Rodríguez Araujo, Octavio. La reforma política y los partidos políticos en México. Editorial Siglo XXI, México, 1987, p. 57.
45. Millán, René. Op. cit., p. 170.
46. Moreno Sánchez, Manuel. "Un siglo, una vida". En Nexos, número 132, diciembre de 1984, pp. 10-12.
47. Poulantzas, Nicos. Op. cit., p. 63.
48. Córdova, Arnaldo. La política de masas del cardenismo... Op. cit., p. 47.
49. Leal, Juan Felipe. Op. cit., p. 180.
50. Córdova, Arnaldo. La política de masas del... Op. cit., p. 49.
51. Gilly, Adolfo. Op. cit., p. 44.
52. Eardera, Rolando y Iello, Carlos. México: la disputa... Op. cit., p. 80.

53. Ibidem., p. 83.
54. Datos tomados de La Jornada, 29 de mayo de 1991.
55. Saldivar, Américo. "¿El fin del corporativismo?". En Política, suplemento de El nacional, número 107, 23 de mayo de 1991.
56. Carlos Salinas de Gortari. La Jornada, 4 de enero de 1990, p. 7.
57. Córdova, Arnaldo. "Regreso a la Revolución Mexicana". En Nexos, número. 30, junio de 1980, pp. 3-8.
58. Saldivar, Américo. Ideología y política del Estado mexicano: 1970-1976. Editorial Siglo XXI, México, 1986, p. 42.
59. Ibidem., p. 71.
60. Cosío Villegas, Daniel. El sistema político... Op. cit., p. 34.
61. Rey Romay, Benito. La ofensiva empresarial contra la intervención del Estado. Editorial Siglo XXI-UNAM, México, 1987, p. 44.
62. Reyes Heróles, Federico. Transfiguraciones políticas del Estado mexicano. FCE, México, 1986, p. 130.

CONCLUSION

A lo largo de la investigación se trató de especificar el papel que juega el presidente de la República, tanto dentro del sistema político como de la vida económica y social. Sin embargo la cuestión ¿presidencialismo, para qué?, pareciera no estar resuelta del todo. Es cierto que durante el gobierno de Miguel de la Madrid el titular del Ejecutivo continuó operando como principal eje articulador del sistema político, pero también es cierto que, dadas las condiciones críticas internas y externas, en este periodo el sistema presidencial sufrió un agudo proceso de desgaste que, de una u otra manera, afectó su protagonismo histórico.

En sí, a lo largo del sexenio delamadridista el régimen presidencial se vio seriamente debilitado lo que, a su vez, incentivó la esperanza de lograr su modificación, con la finalidad de adecuar el ejercicio del poder presidencial a las condiciones derivadas de una transformación radical del capitalismo mexicano y de una creciente demanda social de ampliar los canales de participación política por parte de los diferentes grupos políticos, económicos y sociales.

La modernización económica, en realidad, provocó también profundos cambios en las alianzas políticas y en las relaciones de poder que, a su vez, modificaron el rol jugado por los distintos actores nacionales y transnacionales. Sin embargo, a

pesar de que el escenario parecía ser adecuado para implementar de forma paralela la transformación de las reglas del juego político, la verdad es que lejos de buscar tal objetivo, el debilitamiento del poder presidencial sólo acentuó su carácter antidemocrático y autoritario.

En este marco, el dilema del poder presidencial sigue siendo uno de los principales puntos a discusión y, consecuentemente, uno de los elementos centrales de cualquier proyecto de modernización política. En razón de ello, bien valdría la pena preguntarse si es el presidente un obstáculo o un apoyo a la modernización política en el país?, o bien, ¿puede el presidente en un momento dado operar como catalizador de un proceso orientado a reforzar la democracia y el pluralismo? La única certeza es que la respuesta a estas cuestiones será diversa como la sociedad misma. Para algunos el ejercicio del poder debe seguir sustentándose en decisiones unilaterales y verticales, pues, argumentan, sólo de esta manera se estará en posibilidades de facilitar su adecuada instrumentación y, al mismo tiempo, el mantenimiento del equilibrio político y la paz social. Para otros, por el contrario, los cambios que han demarcado la dinámica del capitalismo a nivel mundial conjuntamente con la reforma económica interna, hacen necesario afianzar los mecanismos de participación social con el objeto que las decisiones y políticas estatales respondan verdaderamente a los requerimientos de los diferentes grupos.

En función de ello, creemos que más allá de la justificación histórica que tuvo y sigue teniendo el régimen presidencial en México, se hace indispensable el establecimiento de mecanismos que permitan la consolidación real de la vida democrática y del pluralismo político. Porque modernizar la economía y mantener al mismo tiempo las pautas tradicionales en el quehacer político, puede propiciar un desfase de incalculables consecuencias entre la reforma económica y la reforma política.

De ahí que se considere indispensable que el titular del Ejecutivo participe activamente en la propuesta modernizadora de la vida política, dadas las grandes facultades constitucionales y metaconstitucionales que concentra, amén de su enorme función en el equilibrio entre las diversas fuerzas sociales. Es decir, así como en la reforma económica el papel del presidente ha sido de suma relevancia, en lo concerniente a la reforma política también puede desempeñar una actividad central, derivada no sólo de las funciones trascendentales que desempeña dentro del sistema político, sino además de su estrecho vínculo con los diferentes grupos sociales al operar como árbitro supremo de las diferencias entre éstos.

En cualquier proceso de cambio político, el titular del Ejecutivo puede desempeñar un rol fundamental en virtud de su enorme participación en los diversos ámbitos. Esto, sin embargo, no significa que se tenga que buscar el debilitamiento del poder presidencial como una precondition de cualquier propuesta de

modernización política. Porque el establecimiento de un presidencialismo "gris" como el que ejerció Miguel de la Madrid a lo largo de su mandato, puede resultar sumamente riesgoso para el mantenimiento del equilibrio político. Al contrario, se requiere un protagonismo presidencial no sustentado en el autoritarismo tradicional, sino más bien un protagonismo encaminado a reforzar el proceso democrático mediante la ampliación de los canales de participación social en las decisiones públicas y su instrumentación.

Repensar el régimen presidencial y su papel histórico, sin duda alguna, puede ser el inicio de una transformación que convierta al titular del Ejecutivo en el actor esencial de una verdadera modernización política en México. La defensa de la soberanía nacional; la búsqueda de una real democracia, y el logro de una auténtica justicia social, sólo podrán ser alcanzadas cuando el poder político se ponga realmente al servicio de la sociedad y de sus demandas y necesidades centrales.

En este marco, la interrogante sobre ¿crisis o consolidación del presidencialismo? en el gobierno de Miguel de la Madrid, no puede ser respondida a partir exclusivamente del papel jugado por el poder presidencial en comparación con su comportamiento tradicional, histórico. La respuesta en esta cuestión, en realidad, debe buscarse en su representatividad social y su mayor o menor grado de legitimación. El hecho que se hable de un

debilitamiento del poder presidencial o de un "presidencialismo gris", responde, en el último de los casos, al grado de su legitimación social, pues de ésta deriva su fuerza y su capacidad de convocatoria.

La reducción de apoyos y consensos sociales a la figura presidencial, por ende, se manifiesta como un desfase en su relación con las diferentes clases. Pero también podría ser definido como el debilitamiento de un tipo de presidencialismo: el presidencialismo histórico. Más allá de éste, no obstante, puede haber presidencialismos alternativos que si bien parecieran inaplicables a la realidad mexicana, pueden representar una verdadera opción a una nueva concepción acerca del ejercicio del poder y, consecuentemente, al tipo de relación que se puede y debe dar entre el presidente y los diversos actores políticos, económicos y sociales.

En tal situación, la "recuperación" del presidencialismo que se ha verificado dando a partir de 1988 ¿es una alternativa real a la modernización política del país, o por el contrario representa un regreso al origen del problema y del atraso político? Seguir argumentando, como Porfirio Díaz, que la sociedad mexicana aún no está apta para la democracia, puede representar cualquier cosa, menos el inicio de una verdadera transición a ésta y al pluralismo. Porque bajo tal argumentación se plantea que el pueblo mexicano nunca estuvo, no está y nunca estará preparado para el ejercicio democrático.

Con tal enfoque, en sí, se busca justificar el autoritarismo tradicional que ha caracterizado al sistema político mexicano y su vértice central: el régimen presidencial. Debido a esto se puede concluir que mientras el protagonismo presidencial no opere como catalizador de la reforma política, la antidemocracia y el decisionismo vertical y autoritario seguirán dominando el escenario nacional.

El gobierno de Miguel de la Madrid, como todos, enfrentó este dilema, pero, como los demás, nunca asumió el reto. La reforma política implementada durante su mandato, en consecuencia, ni siquiera vislumbró la necesidad de replantear a fondo las reglas del juego de la disputa política y, al mismo tiempo, del ejercicio del poder. Así, sin la capacidad protagónica de sus antecesores en virtud de la grave crisis económica, y sin una alternativa capaz de aglutinar en torno a la figura presidencial los consensos y apoyos sociales, el presidencialismo delamadridista se vio seriamente debilitado e incapaz de asumir la vanguardia de un cambio político real, más allá de la retórica y el discurso político-ideológico.

Hoy, como ayer, la necesidad de que el poder presidencial se convierta en el eje articulador de la modernización política se transforma en elemento central de cualquier proyecto reformista. Porque seguir alegando que el fin justifica los medios, sin importar el costo que implica en la viabilidad histórica de la nación como tal, es anteponer intereses de grupo, facciosos, por

encima del interés general- nacional en su conjunto.

Por otra parte, analizar el régimen presidencial en razón del papel que ha jugado en la transformación del capitalismo mexicano y en las relaciones de poder durante la última década, es, sin duda alguna, un punto que requiere de gran cuidado, ya que mientras para algunos el presidente en México desempeña un rol de enorme trascendencia en todos los ámbitos, para otros, en cambio, el poder presidencial se encuentra sujeto a las limitaciones que marcan los diversos actores que imponen contrapesos reales a la voluntad del Ejecutivo. Este, de esta manera, tendrá que supeditarse a los lineamientos fijados por dichos grupos.

Desde nuestro punto de vista, ambas aseveraciones responden a una realidad específica: porque si bien es cierto que el Poder Ejecutivo ejerce una hegemonía real sobre los otros dos poderes, también es cierto que dicho poder se tiene que adecuar a las condiciones demarcadas por los diferentes grupos de presión tanto nacionales como transnacionales, dado que en la actualidad los escenarios externos han alcanzado una presencia cada vez más importante en el acontecer interno. En tal situación, no se puede argumentar bajo ningún concepto que el poder presidencial goza de una capacidad absoluta que le permita operar al margen de todas las fuerzas sociales; pero, en contraparte, tampoco se puede establecer que él desempeña una función secundaria en lo referente a las decisiones políticas y económicas asumidas por el

Estado.

En sí, no se trata de ensalzar el sistema presidencialista que vive México, pero tampoco se puede borrar de un plumazo y negar su existencia. Pareciera que como producto de una necesidad histórica, el predominio del Ejecutivo sobre el Legislativo y el Judicial se justificó en un momento determinado. Ahora bien, ¿tales condiciones se han transformado radicalmente al grado de plantear una transformación profunda del régimen presidencial, en lo particular, y del sistema político, en lo general? En este sentido, y dadas las condiciones bajo las cuales se ha venido dando la evolución política de la sociedad mexicana, el presidencialismo se sigue justificando a pesar de las crecientes demandas sociales que pugnan por una mayor democratización de las relaciones políticas y del ejercicio concreto del poder político.

La consolidación de la vida democrática, del sistema federal, de la división de poderes siguen siendo aspiraciones de la comunidad nacional. En función de ello, creemos que el presidente puede jugar un enorme papel no a partir de un debilitamiento de su poder, sino en su razón de ser y operar como vanguardia de una verdadera modernización política del país. Más allá de juzgar de manera maniqueísta a la figura presidencial, se debe partir de un análisis profundo y detallado de ésta. Encasillarlo todo en criterios de "bueno" o "malo" resulta, a fin de cuentas, una tarea poco propicia para buscar establecer una

verdadera transformación política de México.

Sin duda alguna, "el estilo personal de gobernar" utilizado por cada dirigente, responde a criterios sustentados en su propia visión de la realidad y de la forma que consideran más apropiada para enfrentar los problemas que ésta representa. Así como Cárdenas estableció su "estilo", también lo hicieron los demás presidentes, incluyendo a Miguel de la Madrid. Pero mientras aquél buscó enfrentar los problemas nacionales a partir del enfoque populista-reformista, Miguel de la Madrid, por el contrario, se convirtió en el eje promotor de un "nuevo" estilo de gobernar que hizo de la reforma económica, la principal estrategia para establecer nuevas alianzas políticas y nuevas relaciones de poder que, en consecuencia, han dado lugar a un pacto social en el cual los grupos del gran capital operan como los actores centrales.

Durante el mandato de Miguel de la Madrid, el régimen presidencial se vio sujeto a una serie de condicionantes políticos y económicas que, sin duda alguna, lo influyeron, y condicionaron. No obstante, aun y cuando tales circunstancias parecían las más adecuadas para establecer un nuevo presidencialismo, lo cierto es que éste, a pesar de su debilitamiento, siguió actuando bajo las mismas pautas tradicionales. Con una gran salvedad: en vez de asumir el carácter paternalista y protector sobre las clases populares, orientó su ejercicio a llevar hasta sus últimas consecuencias un

proyecto modernizador que, después de todo, respondía de manera por demás privilegiada a los nuevos actores hegemónicos: los grupos del capital monopólico nacionales y transnacionales.

En razón de lo anterior, hablar de crisis del presidencialismo implicaría, más que nada, hablar de las crisis de unas expectativas que durante varias décadas convirtieron al titular del Ejecutivo en el eje central de un programa económico y de unas alianzas políticas que hicieron de las clases populares su principal objeto justificatorio. La crisis del Estado de bienestar y del pacto populista de dominación, por lo tanto, determinó también la imposibilidad de que el presidente continuara con el carácter paternalista que lo había identificado históricamente. En virtud de ello, el profundo debilitamiento del sistema presidencial durante el mandato de Miguel de la Madrid, así, sería producto de estas condiciones, enmarcadas en un escenario interno y externo cada vez más favorable a los grupos dominantes.

Al cabo de seis años, el "nuevo presidencialismo", el "presidencialismo silencioso", se manifestó como algo contrario a la propia cultura nacional. No es casual, por ende, que a partir de la crisis electoral de 1987-1988, el presidencialismo tradicional regresara por sus fueros como única alterantiva- de acuerdo a la óptica de la "clase política"- para superar los problemas derivados de la modernización económica. Y si no es así, ¿cuáles son las opciones que se presentan? De la respuesta

a estas cuestiones, sin duda alguna, se podrá visualizar que tipo de presidencialismo se requiere para afianzar la viabilidad histórica de México y, a la vez, de la vida democrática, del régimen federal y de la división de poderes. Qué presidencialismo hemos tenido nos permite dilucidar qué presidencialismo tenemos actualmente; esto, a su vez, nos permitirá determinar qué presidencialismo podemos tener, pero también qué presidencialismo queremos y debemos tener. Al fin de cuentas, el futuro de la nación es el que debe servir de base para cualquier reforma política real que permita una verdadera modernización en este ámbito en el país. Pensar, al contrario, que el presidencialismo autoritario y antidemocrático sigue siendo la única alternativa con que cuenta el pueblo mexicano, es volvernos a situar en la prehistoria de un orden que en el mundo entero se ha modificado radicalmente durante los últimos años. Un presidencialismo al servicio de la democracia, del pluralismo, del federalismo, así, nos parece la mejor opción para delinear el país que quieren las mayorías nacionales.

BIBLIOGRAFIA

- Arriola, Carlos. Los empresarios y el Estado. SEP/FCE, México, 1981.
- Avramow Gutiérrez, Jacqueline, "Los partidos contendientes en 1988". En González Graf, Jaime, Las elecciones en 1988 y la crisis del sistema político. Editorial Diana, México, 1989.
- Bartra, Roger. La jaula de la melancolía. Editorial Enlace-Grijalbo, México, 1987.
- Basurto, Jorge. La clase obrera en la historia de México. Del avilacamachismo al alemanismo: 1942-1952. Vol. 11, IIS/UNAM/Siglo XXI, México, 1984.
- Bobbio, Norberto y Bovero, Michelangelo. Origen y fundamentos del poder político. Editorial Grijalbo, México, 1985.
- Bordieu, Pierre. Sociología y cultura. Editorial Grijalbo-CNCA, México, 1990.
- Bulnes, Francisco. El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el imperio. Editado por la librería de la viuda de CH. Bouret.
- Calderón, José María. Génesis del presidencialismo en México. Editorial El Caballito, México, 1985.
- "La ruptura del colaboracionismo de clases y las perspectivas de la democracia", en Gutiérrez Garza, Esthela (coord.). La crisis del Estado de bienestar. Vol. 2, Editorial UNAM/Siglo XXI, México, 1988.
- Camacho Solís, Manuel. La clase obrera en la historia de México. El futuro inmediato. Editado por IIS/UNAM/Siglo XXI, México 1987.
- Carpizo, Jorge. El presidencialismo mexicano. Editorial Siglo XXI, México, 1989.
- Carranza, Venustiano. "Exposición de motivos presentados al Congreso Constituyente para reformar la Constitución". Tomado de Documentos históricos de la revolución mexicana, Vol. 5, tomo 1.
- Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Instituto Federal

Electoral, México, 1990.

- Cordera, Rolando y Tello, Carlos. México: la disputa por la nación. Editorial Siglo XXI, México, 1986.

- Cordero, Salvador. "Estado y burguesía en México en la década de 1970". En Alonso, Jorge (Coord.), El Estado mexicano. Editorial Nueva Imagen, México, 1982.

- Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México. Editorial Era, México, 1982.

La política de masas del cardenismo. Editorial Era, México, 1991.

- "La constitución y la democracia". En Cordera, Rolando et. al. (coordinadores). México: el reclamo democrático. Editorial Siglo XXI, México, 1988.

- Cosío Villegas, Daniel. El sistema político mexicano. Editorial Joaquín Mortiz, México, 1982.

- Danciel, Janet. "Reforma de Estado. Itinerarios y gobernabilidad". En Cordera, Rolando, et. al. (coordinadores). Op. cit.

- Diálogo presidencial. Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, México.

- Duverger, Maurice. Los partidos políticos. FCE, México, 1988.

- Flores Olea, Víctor. "Poder, legitimidad y política en México". En Varios, El perfil de México en 1980. Vol. 3, Editorial Siglo XXI, México, 1982.

- G. Castañeda, Jorge. México: el futuro en juego. Editorial Joaquín Mortiz-Planeta, México, 1986.

- García Pelayo, Manuel. Las transformaciones del estado contemporáneo. Alianza Editorial, Madrid, 1982.

- Garrido, Luis Javier. El partido de la revolución institucionalizada, Editorial SEP, México, 1986.
- "Las quince reglas de la sucesión presidencial". En Nuncio, Abraham, (coord.). La sucesión presidencial en 1988. Editorial Enlace-Grijalbo, México, 1987.
- ¹² "Un partido sin militantes". En Loeza, Soledad y Segovia, Rafael (coordinadores). La vida política mexicana en la crisis. El Colegio de México, México, 1982.
- Gilly, Adolfo. Nuestra caída en la modernidad. Joan-Boldó e Climent Editores, México, 1988.
- Gómez, Pablo. "Democracia contra presidencialismo". En Nuncio, Abraham (coord.). Op. cit.
- González Casanova, Pablo. El estado y los partidos políticos en México. Editorial Era, México, 1990.
- "Democracia en tiempos de crisis". En González Casanova, Pablo (coord.). Las elecciones en México. Evolución y perspectivas. Editado IIS/UNAM/Siglo XXI, México, 1989.
- González, Eduardo. "Los empresarios y obreros: dos grupos de poder frente a la crisis y la política económica en los setentas". En Cordera, Rolando (selección). Desarrollo y crisis de la economía mexicana. FCE, México, 1981.
- González Graf, Jaime (coordinador). Las elecciones de 1988 y la crisis del sistema político. Editorial Diana, México, 1989.
- González Oropeza, Manuel. "Acceso y pérdida del poder de los gobernadores". En González Casanova, Pablo (coord.), Las elecciones en México. Evolución y perspectivas..., Op. cit.
- Gordillo, Gustavo. "Estado y movimiento campesino en la coyuntura actual". En González Casanova, Pablo y Aguilar Camín, Héctor, (coordinadores). México ante la crisis. Vol. 2, Editorial Siglo XXI, México, 1986.
- Guillén Romo, Héctor. El sexenio del crecimiento cero: México 1982-

1988. Editorial Era, México, 1990.

- H. Smith, Peter. Los laberintos del poder. El reclutamiento de las élites políticas en México. Editorial El Colegio de México, México, 1981.
- Hamilton, Nora. México: los límites de la autonomía del Estado. Editorial Era, México, 1988.
- Hansen, Roger. La política del desarrollo mexicano. Editorial Siglo XXI, México, 1986.
- Heller, Hermann. Teoría del estado. FCE, México, 1981.
- Hernández, Tulio. El otro Juárez: un político combatiente. Editado por Talleres Hermanos Impresores, México, 1974.
- Ianni, Octavio. El estado capitalista en la época de Cárdenas. Editorial Era, México, 1987.
- La administración pública en la época de Juárez. Tomo 2, editado por la Secretaría de la Presidencia, Dirección General de Estudios Administrativos, México, 1974.
- Leal, Juan Felipe. La burguesía y el estado mexicano. Editorial El Caballito, México, 1982.
- Lechner, Norbert. Los patios interiores de la democracia. FCE, México, 1990.
- León, Samuel y Marván, Ignacio. La clase obrera en la historia de México. En el cardenismo (1934-1940). Editado por IIS/UNAM/Siglo XXI, vol. 10, México, 1985.
- López Villafañe, Víctor. La formación del sistema político mexicano. Editorial Siglo XXI, México, 1986.
- Martínez Assad, Carlos, et. al. "El poder de los gobernadores". En Loeza, Soledad y Segovia, Rafael. La vida política... Op. cit..
- Meyer, Lorenzo. "La debilidad histórica de la democracia mexicana". En Cordera, Rolando, et. al. (coordinadores). México: el reclamo... Op. cit.
- Michels, Robert. Los partidos políticos. Alianza Editorial, Madrid, 1979.

Millán, René. Los empresarios ante el estado y la sociedad. Editado por IIS/UNAM/Siglo XXI, México, 1988.

- Mirón, Rosa María y Pérez, Germán. El Pauge y crisis de un sexenio. Editado por CEP/UNAM/Plaza y Valdés, México, 1988.

- Molinar, Juan. El tiempo de la legitimidad, Editorial Cal y Arena, México, 1991.

- "Vicisitudes de la reforma electoral". En Loeza, Soledad y Segovia, Rafael (coordinadores). La vida política... Op. cit.

- Moreno Sánchez, Manuel. México: 1968-1972. Crisis y perspectivas. Instituto of American Latin, The University of Texas, Austin, 1973.

- Crisis política de México, Editorial Extemporáneos, México, 1979.

- N. Santos, Gonzalo. Memorias. Editorial Grijalbo, México, 1986.

- Nacionalismo revolucionario. Secretaría de Información y Propaganda del PRI, México, 1982.

- Offe, Claus. Contradicciones en el estado de bienestar. Alianza Editorial/CNCA, México, 1990.

- Paoli Bolio, Francisco. "La legislación electoral y proceso político: 1977-1982". En González Casanova, Pablo (coord.). Las elecciones en ... Op. cit.

- Paz, Octavio. El ogro filantrópico. Editorial Grijalbo, México, 1986.
El laberinto de la soledad. FCE, México, 1987.
Posdata. Editorial Siglo XXI, México, 1983.

- Pereyra, Carlos. Sobre la democracia. Editorial Cal y Arena, México, 1990.

"Efectos políticos de la crisis". En González Casanova, Pablo y Aguilar Camín, Héctor (coordinadores). México ante la crisis, Vol. 2, Ed. Siglo XXI, México, 1986.

- Plan Nacional de Desarrollo: 1983-1988. Poder Ejecutivo Federal, SPP, México, 1983.

- Portillo Ceballos, Rogelio. La CTM. Orígenes y funciones dentro del sistema político. Costa Amic Editores, México, 1987.

- Poulantz, Nicos. Hegemonía y dominación en el estado moderno. Cuadernos del pasado y el presente, número 48, México, 1982.
- PROCESO. 50 años del PRI. México, 1980.
- Rabasa, Emilio. La organización política de México. La constitución y la dictadura. Editorial América, Madrid, 1917.
- Ramos, Samuel. El perfil del hombre y la cultura en México. Editorial Espasa-Calpe Mexicana, México, 1988.
- Rey Romay, Benito. México 1987: el país que perdimos. Editado por IIS/UNAM/Siglo XXI, México, 1987.
- La ofensiva empresarial contra la intervención del estado. Editado por IIS/UNAM/Siglo XXI, México, 1987.
- Reyes Heróles, Federico. Transfiguraciones políticas del estado mexicano. FCE, México, 1986.
- "México entre la transición y las presiones". En Molinar Horcasitas, Juan, et. al. (compiladores). La transición a la democracia. Universidad de Guadalajara/FLACSO, México, 1988.
- El poder, la democracia difícil. Editorial Grijalbo, México, 1991.
- Reyes Heróles, Jesús. El liberalismo mexicano. Tomo 3, FCE, México, 1982.
- Reyna, José Luis. "Las elecciones en el México institucionalizado: 1946-1976". En González Casanova, Pablo (coord.). Las elecciones en... Op. cit.
- Rodríguez Araujo, Octavio. La reforma política y los partidos políticos en México. Editorial Siglo XXI, México, 1987.
- Saldívar, Américo. Ideología y política del estado mexicano. Editorial Siglo XXI, México, 1986.
- Sartori, Giovanni. Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis. Alianza Editorial, Madrid, 1980.
- Segovia, Eduardo. Fidel Velázquez. Discursos. Editado por CTM/Federación de Trabajadores de Nuevo León, México, 1986.

- Segovia, Rafael. "El fastidio electoral". En Loeza, Soledad y Segovia, Rafael (coordinadores). La vida política... Op. cit.
- Sierra, Justo. La evolución política del pueblo mexicano. Editorial UNAM, Obras Completas, tomo 2, México, 1957.
- Juárez: su obra y su tiempo, Editorial Porrúa, México, 1989.
- Susarrey Sánchez, Jaime. "México: la transición democrática aquí y ahora". En Molinar Horcasitas, Juan, et. al. (compiladores). La transición a la ... Op. cit.
- Tello, Carlos. La nacionalización de la banca en México. Editorial Siglo XXI, México, 1984.
- Testimonio político, Presidencia de la República, Dirección General de Comunicación Social, México.
- Varios, México: realidad política de sus partidos. Instituto Mexicano de Estudios Políticos, México, 1977.
- Villa Aguilera, Manuel. La institución presidencial. El poder de las instituciones y los espacios de la democracia, Editorial UNAM/Miguel Angel Porrúa, México, 1987.
- Warman, Arturo. Los campesinos: hijos predilectos del régimen. Editorial Nuestro Tiempo, México, 1976.
- Wright Mill, C. La élite del poder. FCE, México, 1987.
- Zea, Leopoldo. El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia. FCE, México, 1988.

ARTICULOS DE REVISTAS Y
PERIODICOS CONSULTADOS

- Aguilar Camín, Héctor. "El cambio mundial y la democracia en México". Ponencia presentada en EL COLOQUIO DE INVIERNO, México, febrero de 1992.
- Alcocer V., Jorge. "Fidel sobreviviente". Proceso. Núm. 800, 2 de marzo de 1992.
- Aziz Nassif, Alberto. "Borrón y cuenta nueva". La Jornada, 10 de septiembre de 1991.
- Bizberg, Ilan. "La crisis del corporativismo mexicano". Foro Internacional. Vol. XXX, núm. 4, abril-junio de 1990.
- Cadena, Jorge. "¿Crisis política en México?". Acta sociológica. Año 2, núm. 1, nueva época, octubre-diciembre de 1988, FCP/UNAM.
- Casar, María Amparo. "Corporativismo y transición". Nexos. Núm. 137, mayo de 1989.
- Cazes, Daniel. "Regimen de partido unico minoritario". La Jornada, 24 de agosto de 1991.
- Cepeda Neri, Alvaro. "¿Quién ganó en Guanajuato y SLP?". La Jornada, 15 de octubre de 1991.
- "¿Y la brujula jurídica?". La Jornada, 17 de septiembre de 1991.
- Cisneros Ramirez, Isidro. "Perplejidades sobre la transición politica mexicana". La Jornada 24 de agosto de 1991.
- Espinoza Toledo, Ricardo. "El PRI en su circunstancia. Los limites de la competencia politica". En suplemento POLITICA de EL Nacional, 5 de marzo de 1992.
- F. Cardenas, Jaime. "Los derechos de la oposicion". En suplemento, POLITICA de El Nacional, noviembre de 1991.
- F. Peña, Rodolfo. "La modernización del trabajo". En suplemento LA JORNADA LABORAL de La Jornada, Año 1, núm. 1, 1o. de marzo de 1991.
- Farfán, Rafael. "Modernización democracia y crisis del sistema politico". En Revista Sociologica, Año 4, núm. 1, septiembre-diciembre de 1989, UNAM/A.

- Garrido, Luis Javier. "La catorce asamblea del PRI: la reforma imposible". La Jornada. 14 de septiembre de 1990.
- Gómez, Pablo. "Un partido que no quiere cambiar". La Jornada. 29 de junio de 1990.
- "Una monclova imaginaria". La Jornada. 2 de febrero de 1990.
- Gómez Tagle, Silvia. "Tradiciones electorales mexicanas". La Jornada 30 de julio de 1991.
- González Casanova, Pablo. "El partido del Estado". Nexos. Nums. 16 y 17, abril y mayo de 1979.
- Gonzalez Graf, Jaime. "La crisis de la clase politica". Nexos. Núm. 136, abril de 1989.
- Gutierrez Espindola, Jose Luis. "De la revolución a la democracia". En suplemento POLITICA de EL Nacional. num. 88, 10 de enero de 1991.
- Hernández Juárez, Francisco. "El nuevo sindicalismo". Nexos. num. 161, mayo de 1991.
- Hernandez Rodriguez, Rogelio. "La conducta empresarial en el gobierno de Miguel de la Madrid". Foro Internacional. num. 17, abril-junio de 1990.
- "La politica y los empresarios despues de la nacionalización bancaria". Foro Internacional. Núm. 106, vol. XXVII, octubre-diciembre de 1986.
- Lanzaro, Jorge Luis. "Sindicalismo a fin de siglo". En suplemento POLITICA de El Nacional. Num. 145, 13 de febrero de 1992.
- Linares Zapata, Luis. "Escollos y negativas a una modernización". La Jornada. 3 de marzo de 1992.
- Loeza, Soledad. "Mexico 1968: los origenes de la transicion". Foro Internacional. Num. 17, vol. XXX, julio-septiembre de 1989.
- "Entre el pluralismo y la fragmentación". Nexos. Núm. 126, junio de 1988.
- Meyer Lorenzo. "La democratizacion del PRI, ¿mision imposible?". Nexos. Num. 126, junio de 1988.
- "Los limites del neoliberalismo". Nexos. Núm. 163, julio de 1991.

- Meza, Gilberto. "La idea de futuro del régimen salinista". En suplemento POLITICA de El Nacional. Núm. 130, 31 de octubre de 1991.
- Molinar Horcasitas, Juan. "La legitimidad perdida". Nexos: Núm. 164, agosto de 1991.
- Moreno Sánchez, Manuel. "Un siglo, una vida". Nexos. Num. 132, diciembre de 1988.
- Ortiz P., José Agustín. "Ejecutivo fuerte; proyecto endeble". La Jornada. 20 de enero de 1991.
- Paoli Bolio, Francisco. "Apuesta presidencialista del partido estatal". La Jornada. 4 de julio de 1991.
- Paramio, Rudolfo. "América Latina en los noventas. La crisis de unos actores". Nexos. Núm. 168, diciembre de 1991.
- Pipitone, Ugo. "La colorada o el sentido de la impunidad". La Jornada. 25 de agosto de 1992.
- Reyes Heróles, Federico. "La estrategia redistributiva". Nexos. Núm. 151, julio de 1990.
- Reyna, José Luis. "Estado y autoritarismo". Nueva Política. Vol. 1, num. 2, abril-junio de 1976.
- Rubio, Luis. "Hacia un nuevo pacto social". Nexos, Núm. 122, febrero de 1988.
- Salazar, Luis. "Partidos políticos y transición a la democracia en México". Revista de Sociología. Núm. 11, año 4, septiembre-diciembre de 1989.
- Saldivar, Americo. "¿El fin del corporativismo?". En el suplemento POLITICA de El Nacional. Núm. 107, 23 de mayo de 1991.
- Sánchez Rebolledo, Adolfo. "Gritos y sombreros". La Jornada. 24 de octubre de 1991.
- Serge Mescheriakoff, Alain. "Legalidad, eficiencia y equidad: las variables de la legitimidad administrativa. La experiencia francesa". Revista Internacional de Administración Pública. INAP, vol. 57, núm. 2, julio de 1990, España, 1990.
- Sodi de la Tijera, Demetrio. "PRI: ¿refundación o simulación?". La Jornada. 3 de julio de 1992.
- Kenneth, Gilbraith. "La estampida del capitalismo". Nexos. Num. 158, febrero de 1991.

- Zermeño, Sergio. "El regreso del líder: crisis, neoliberalismo y desorden". Revista Mexicana de Sociología. Núm. 51/4. Mexico, 1989.

PERIODICOS Y REVISTAS CONSULTADOS

- UNO MAS UNO (varios números).
- LA JORNADA (varios números).
- REVISTA PROCESO (varios números).
- REVISTA NEXOS (varios números).